DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, lunes 16 de agosto de 1993 - Nº 23864

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 353/993.- Establécese que las empresas de Televisión tienen el derecho exclusivo, de autorizar retransmisión y fijación de sus emisiones y reproduciones.
(1393)

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 agosto 1993.

Visto: que es necesario precisar el alcance de los Derechos de Propiedad Intelectual de las Emisoras de Televisión.

Considerando: I) que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones define la Televisión como «Forma de Telecomunicación que permite la transmisión de Imágenes no permanentes de objetos fijos o móviles».

II) que esta forma de Telecomunicación puede ser emitida al público en general o a los abonados a un servicio.

III) que la Ley 9739 de 17/XII/937 en su artículo 2do. establece que el Derecho de propiedad Intelectual comprende la facultad de «...difundir en cualquier forma y representar o autorizar a otros para que lo hagan...».

IV) que la misma ley agrega que «la facultad de difundir comprende todos los medios de difusión necesarios como el teléfono, la radiotelefonía, la televisión y otros procedimientos análogos».

Atento: a lo precedemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2do. y 5to de la Ley 9739 de 17/XII/937.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo.1ro.- Que las empresas de Televisión tienen el derecho exclusivo de autorizar:
a - la retransmisión de sus emisiones.
b - la fijación de sus emisiones y su reproducción.

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones.- **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.397. Desígnase con el nombre «Cyro Giambruno» a la Escuela Nº 45 de la Villa Fray Marcos, departamento de Florida.
(1401)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Cyro Giambruno» a la Escuela Nº 45 de la villa Fray Marcos, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1993. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Presidente - JUAN HARAN URIOSTE Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de agosto de 1993

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Decreto. Autorízase disponer el emplazamiento del signo Leonístico Internacional en la plazoleta a construirse en la Avenida Platero de Colonia Wilson.
(1399)

San José, 5 de julio de 1993.

Resolución Nº 1447/93. La Junta Departamental de San José, aprobó en Sesión realizada en el día de la fecha, en general y en particular por unanimidad 17 votos en 17 presentes, el Decreto Nº 2.656, el que quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) Autorizar al Ejecutivo Departamental para disponer el emplazamiento del signo Leonístico Internacional en la plazoleta a construirse en la finalización de Avenida Platero de Colonia Wilson.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Andres Pintaluba Benavente - Presidente. Julio C. Rebollo - Secretario General.

San José, 19 de julio de 1993.

Resolución Nº 1.642/93

Emplazamiento signo Leonístico en Colonia Wilson.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa al emplazamiento del signo Leonístico Internacional en la plazoleta a construirse en la finalización de Avda. Platero de Colonia Wilson.

Considerando: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1447/93 de fecha 5 de julio de 1993 sanciona el Decreto Nº 2.656.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2.656 aprobado por la Junta Departamental por Resolución Nº 1447/93 de fecha 5 de julio de 1993.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE D. CERDEÑA - Intendente (I), Cra. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA - Secretaria General (I)

---o---

Resolución. Establécense condiciones para la construcción de Nucleos Básicos Evolutivos.
(1350)

San José, julio 27 de 1993

Resolución Nº 1488/993. La JUnta Departamental de San José, por una nimidad de prsentes 24 votos en 24, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental, adjunto al Oficio Nº 2395/993 expediente 2629/993, sancionando el Decreto Nº 2660 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º) El dimensionado de los predios en los proyectos que se formulen en los llamados a licitación pública del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la construcción de MBE, deberá reunir las siguientes condiciones:

a) la superficie de cada predio que conforme padrón independiente, tendrá un mínimo de 180 m2 y frente a calle pública existiendo o a construir no inferior a 8,50 metros, tanto en zona urbana como suburbana.

b) para el caso de que el agrupamiento se realice en el marco de la ley de Propiedad Horizontal NP 10.751, la superficie de los bienes comunes libres de uso exclusivo de cada NBE, no será inferior a 100 m2.

El Ejecutivo Departamental podrá autorizar una reducción de hasta un 10% en los mínimos establecidos precedentemente, siempre que la misma no supere el 5% del número de precios.

Art. 2º) En los proyectos de construcción de viviendas a que refiere del artículo anterior, cuando exista red cloacal pública, deberá contemplar la conexión a la misma. Cuando dichas redes no existan, la solución prevista será de carácter colectivo para el conjunto, no contaminante del Medio Ambiente y requerirá aprobación de O.S.E.
Los elementos que construyen las referidas soluciones alternativas deberán estar emplazados en predios de dominio público.

Art. 3º) Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos noventa y tres. HECTOR DEBECES 1er. Vicepresidente - SOFIA E. BELATERLI Secretaria en Ejercicio.

San José, 28 de julio de 1993

Resolución Nº 1.647/93.

Se establecen condiciones para la construcción de núcleos básicos evolutivos.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a las condiciones que se establecerán para la construcción de Núcleos Básicos Evolutivos en el Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 188/93 de fecha 27 de julio de 1993 sanciona el Decreto Nº 2.660.

El Intendente de San José

RESUELVE:

1º) Promúlgase el Decreto Nº 2.660 aprobado por la JUnta Departamental por Resolución Nº 1.488/93 de fecha 27 de julio de 1993.

2º) Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º) Transcríbase en el Libro de Actas. Dr. JORGE A. CERDEÑA Intendente (I) - Cra. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA Secretaria General (I)

Secretarías de ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1377)

Julio, 14 de 1993.

RENOVACIONES

Resolución Fecha Res Nro. Acta Denominación
CONCEDIDA 14/07/1993 259.778: Linguaphone, 259.779: Sergio Valente, 259.786: Cinco Esquinas, 259.787: Diogenal, 259.788: Dioxogen, 259.806: Epilan, 259.813: NDM, 259.827: Weleda, 259.828: Frutilla, 259.841: Burberrys, 259.842: Burberrys, 259.843: SLC, 259.846, 259.850: Gamberoni, 259.851: Fiat, 259.852: Fiat, 259.855: Palmolive, 259.856: Protect, 259.862: Paketa, 259.871: Vita Coco, 259.872: Fleet, 259.873: International

PRIMARIAS

Resolución Fecha Res Nro. Acta Denominación
CONCEDIDA 09/07/1993 242.868: Paramount, 249.173: Loridina, 252.323: Rubismar Sosa, 253.513: Coronado, 253.543: S.O.S., 253.572: Brugg, 253.576: Eurocable Uruguay Calefacción, 253.639: Barrilitos, 253.661: Lynx Musk, 253.662: Lynx Vert, 253.676: DC 200, 253.880: Downtown Girl, 254.865: Sabi, 255.198: Peinles, 255.199: Daqui, 255.213: Zyogel, 255.729: Costa Marina, 255.730: Campo Dorado, 255.733: Contura, 255.802, 255.804: Oscar Colombo, 255.851: Tandem, 255.858: Pychulyn, 255.878: Ameise, 256.339: Zarcotex, 258.386: RGT

CONCEDIDA 16/07/1993 249.164: Mitilase

CONCEDIDA 16/07/1993 253.670: Feminite Du Bois, 253.685: Algi Flex, 253.900: Beecham's Powders.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1378)

Julio, 15/7/993

PRIMARIAS

Resolución. Fecha Res. Nro. Acta. Denominación

DENEGADA 01/07/1993 252.215 Adrienne Vittadini.
DESISTIDA 01/07/1993 252.215 Adrienne Vittadini.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1379)

Julio 19 de 1993

RENOVACIONES

Resolución. Fecha Res. Nro. Acta. Denominación

CONCEDIDA 19/07/1993 259.874 Clinicderm. 259.875 Isomil. 259.877 Pontyn. 259.892 Wagner. 259.899 Monsieur Latour. 259.932 Rossi Di Albizzate. 259.933 Palmolive. 259.942 Buenos Días. 259.944 Cargill Precoz. 259.945 Cargill Norteño. 259.946 Cargill Super. 259.947 Investigación Cargill Hace La. 259.953 Estrella. 259.954 Verichrome. 259.959 Closanvet. 259.968 Cargill. 259.969 Cargill. 259.970 Cargill. 259.987 Difran. 259.989 Cristal D'Arques.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1380)

Julio 20 de 1993

RENOVACIONES

Resolución. Fecha Res. Nro. Acta. Denominación

CONCEDIDA 20/07/1993 237.682 Exlan. 259.998 Liberty. 259.999 Capitol. 260.000 Lakinter. 260.002 Night Repair. 260.005 Martell. 260.018 Futur. 260.019 Boucheron. 260.024 Pommery. 260.033 Koban. 260.034 Lipton. 260.037 D-C-Fix- Von Hornschuch. 260.050 Domplexal. 260.056 Redwall. 260.068 Halegua. 260.070 Dow. 260.071 Dow. 260.079 Bose. 260.080 Maxatase. 260.081 F. 260.082 Texicryl. 260.086 Bariloche.

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1381)

Julio 21 de 1993.

Resolución Fecha Res. Nro. Acta Denominación

DENEGADA 05/07/1993 232.685 Scorpión

---o---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1382)

Julio 27 de 1993

PRIMARIAS

Resolución. Fecha Res. Nro. Acta. Denominación.

CONCEDIDA 16/07/1993 249.162 Anagregal. 249.708 Goldwin. 253.171 Beta Papelería. 253.557 Paladio. 253.558 Allegro. 253.559 Club de Suscriptores El País. 255.281 R Roemmers. 255.652 Mamy. 255.825 Folifusión. 255.855 Praxis. 256.014 Customerize. 259.866 Marsur. 260.025 Telerate. 260.077 Krill. 260.202 M R. 260.205 Modalana. 260.238 Bournville. 260.244 Finta. 260.246 Bisel. 260.249 Flexonic. 260.252 G. Gelopar. 260.253 Paco Lafuente. 260.262 Pond's Institute. 260.263 Aracruz. 260.264 AA Aracruz. 260.269. 260.326 Hipermercado Bourbon.
CONCEDIDA 21/07/1993 249.846 Laruse. 250.061 Boots. 250.062 Boots. 250.082 Kiwi. 250.086 Juguito Puritas.
CONCEDIDA 23/07/1993 240.100 Vangrack. 243.786 Spraylin. 245.575 Thermo Trim. 249.746. 249.874 Trik Trik. 250.031 Witcel. 250.051 Pasta la Bella. 250.055 Super Guaira. 250.056 Canario. 252.484 Programa de Educación Salud en. 253.072 Nishiki. 253.669 Shiseido Bio-Performance. 253.671 Shiseido Basara. 253.672 Shiseido Bio Performance Synch. 255.190 Casa Korman. 255.821 Tooblack. 255.939 Máximo Oro Puro. 255.947 Eleu-Kokk. 255.972. 255.973. 255.977 Harrison & Cia. S.A. 255.980 State of Claude Montana. 255.984 O.B. Teens. 256.205 Saturnia. 256.206 Monte Cañeten. 256.207 Tornel. 256.224 Familiares Bagley. 256.238 El Bosque. 256.239 Pangest Bil. 256.307 Prison Blues. 256.335 Apis. 256.336 Segura Ltda. 256.388 Talliani. 256.390 Sandocal. 256.399 Panelbox. 256.611 Kiporta. 256.613 La Loba. 256.634 Jurassic Park. 256.635 Jurassic Park. 256.637 Milho Verde Arisco. 256.638 Viatel. 257.224 Bebol. 257.228 Sancho Panza. 260.017 Waltham. 260.084. 260.157 Magic Park. 260.158 Ports United. 260.163 Vichy Double Active. 260.170 Telix. 260.172 Shaft. 260.243 Entifarma. 260.251 Imequi. 260.277 Senate. 260.279. 260.285 Dynamo Jeans. 260.288 Fixing Nuvo, 260.292 Salinas. 260.294 Bugsy. 260.327 Bourbon. 260.350 Stevens. 260.353: 1 + 4. 260.357: Nomad. 260.361 Nuvo Splashing. 260.362 Fiori e Frutti. 260.363 Lakos Separators. 260.364 Biolight Nuvo. 260.367 Suandre. 260.373 Impulse Dynamique. 260.375 Snapple. 260.376 Skip Ultra. 260.377 Neugebauer. 260.379 Dupy, 260.390 Interact - The Institute for I. 260.391 Picadilly. 260.394 Came Cancelli. 260.398 Ciegi. 260.409 Prieto. 260.411: Avia, 260.500: Stani.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 27/07/1993 238.156 Aco. 260.119 Nazareno Gabrielli 260.120. 260.121. 260.122 Besitos. 260.125 Tubby 3, 260.126 Tubby 4, 260.134 Dr. Maisto. 260.135 Dos Tonos. 260.136 Clorotimonol. 260.137 Glatan. 260.166 Depilozym. 260.167 Actrapid. 260.178 Zebra. 260.179 Lisatel. 260.180 Far-West. 260.181 Sinfín. 260.187 Parabiago. 260.192 Gral. 260.211 Celestone. 260.231 Vittel. 260.242 Sanatogen. 260.254 El Ciervo. 260.259 Beaulieu. 260.260. 260.289 El Dorado. 260.308 Pipe Major. 260.309: Condorito.

AVISOS PUBLICADOS

23.864

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

FRANCISCA FREIRE PEINADO o PEINADA y MARIA ESTHER GOMEZ FREIRE, (Ficha 220/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30323 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JUAN CARLOS MARIA GADEA MACHIN, (Ficha S-115/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30333 Ago 04- v Ago 17

SOFIA GUMECINDA MORONDO o MORODO DA CUNHA, (Ficha S-217/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30387 Ago 04- v Ago 17

ADILIA BARBOZA FEIJO, (Ficha S 249/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30706 Ago 09- v Ago 20

JOSE MORALES ALIAS, (Ficha S- 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31264 Ago 13- v Ago 27

JUAN SOLA GIRONES, (Ficha S 258/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31317 Ago 13- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA MEIRELLES GONZALEZ, (Ficha S/255/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 30321 Ago 04- v Ago 17

ANDRES MIERES MURO, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30512 Ago 05- v Ago 18

BRENDA BERON FERREIRA de MAROTTA, (Ficha S/67/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31093 Ago 12- v Ago 26

RICARDO BENIGNO SOLAHEGUI SALABERRI, (Ficha S/273/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31094 Ago 12- v Ago 26

NELSON EVER MEDINA SALLES, (Ficha S/79/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31107 Ago 12- v Ago 26

ENRIQUE SANTOS REY, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31203 Ago 13- v Ago 27

TERCER TURNO

ERMINDO JOSE DA CONCEICAO y FELIPA GREGORIA GONZALEZ DE JOSE, (Ficha 370/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 72,00 10/pub 30260 Ago 13- v Ago 27

ASUNCION FERNANDEZ MOSQUERA, (Ficha F 170/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30311 Ago 04- v Ago 17

MANUEL WENCESLAO o MANUEL WENCESLAO ANGEL GARCIA FUENTES, (Ficha F 116/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30662 Ago 09- v Ago 20

BLANCO LABRUCIA MARIA MATILDE, (Ficha F 190/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31034 Ago 11- v Ago 24

OSVALDO JORGE MIGUEL ROVIRA, (Ficha 165/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31097 Ago 12- v Ago 26

DOLORES FERNANDEZ DIAZ, (Ficha 161/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31189 Ago 12- v Ago 26

CUARTO TURNO

ENRIQUETA ESCOLASTICA SOSA o SOSA de BARRAGAN, (Ficha A 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30334 Ago 04- v Ago 17

MAGDA LESCHINSKI PERL, (Ficha 203/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30543 Ago 05- v Ago 18

MARIA GABRIELA ORUEZABAL OLIVEIRA, (Ficha 244/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31018 Ago 11- v Ago 24

JUAN ZAFRAN o SZAFRAN, (Ficha A/184/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31126 Ago 12- v Ago 26

JULIO FERRO MAZZULO, MARIA NIEVES LOPEZ GOTLIEVE y JULIA ENRIQUETA LOPEZ GOTTLIERE, (Ficha 234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31177 Ago 12- v Ago 26

ANGEL UHIA CONTRERAS, (Ficha 289/93).
Montevideo, 10 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31234 Ago 13- v Ago 27

QUINTO TURNO

SOFIA CASILDA RAMOS BARRANCO y CASILDA RAMOS BARRANCO, (Ficha 257/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30332 Ago 04- v Ago 17

RENEE o RENE CORRADO SOTO, (Ficha F 262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30557 Ago 05- v Ago 18

JOAQUIN DIAZ CEA, (Ficha Z 454/92).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 30558 Ago 05- v Ago 18

MARIA VICENS LLOSAS DE VAQUE, (Ficha S 1211/87).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30655 Ago 09- v Ago 20

MARIO LEUTERIO BARREIRO o BARREIRO BAUDIN, (Ficha 164/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30949 Ago 11- v Ago 24

ZUNA MARIA ISABEL, (Ficha F 274/993).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31013 Ago 13- v Ago 27

NILDA NADALES, (Ficha 248/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31318 Ago 13- v Ago 27

SEXTO TURNO

JACINTO DANIEL LUJAMBIO o LUJAMBIO GUERRA, (Ficha 102/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30950 Ago 11- v Ago 24

SEPTIMO TURNO

AMERICO BARBIERI PATRONE, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30409 Ago 04- v Ago 17

HUGO MARIO MAZZINI OBERTI, (Ficha 244/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31119 Ago 12- v Ago 26

RENATO AUGUSTO CASTRO PELAEZ, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31236 Ago 13- v Ago 27

MARIA ANTONIA TACHELLA CERIANI, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31302 Ago 13- v Ago 27

OCTAVO TURNO

ISAAC CURIEL SEGURA (Ficha S-220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30306 Ago 04- v Ago 17

RICARDO FERRES TERRA, (Ficha S-233/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30432 Ago 04- v Ago 17

LILIA EMA PALLARES PEREZ, (Ficha S 36/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30995 Ago 11- v Ago 24

RAQUEL MUÑOZ SANTIAGO, (Ficha S-169/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31120 Ago 12- v Ago 26

NOVENO TURNO

PILAR CARRO VIÑA, (Ficha S/196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30438 Ago 04- v Ago 17

ANGEL GALEAZZI SANTINELLI, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30564 Ago 05- v Ago 18

ANGELINA TORIBIA LEITON RODRIGUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30565 Ago 05- v Ago 18

HIGINIA BALBINA POSE PECOCHE, (Ficha S/198/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31191 Ago 12- v Ago 26

ANTONIO CORRADO ANTONIELLI, (Ficha S/226/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31202 Ago 13- v Ago 27

JUAN JOSE SASSO CORTESE y ELSA MIRELLA MARTINEZ HEREDIA, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31231 Ago 13- v Ago 27

SILVIO ROBAINA PIROTTO e INOCENCIA CHAGAS o INOCENCIA CHAGAS ROBAINA, (Ficha S/251/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31266 Ago 13- v Ago 27

DECIMO TURNO

HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA GIRIBONE, (Ficha F 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30658 Ago 09- v Ago 20

HECTOR CORTES MARTINEZ, (Ficha 260/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30877 Ago 10- v Ago 23

WILSON TIMOTEO AMESTOY, (Ficha F 120/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31215 Ago 13- v Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

ISIDRO JUAN VILA SIMON, (Ficha 186/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30566 Ago 05- v Ago 18

JOSE ROSMARINO LABARCA, (Ficha A/240/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30853 Ago 10- v Ago 23

NERY AGUSTIN PATRON MAROTTE, (Ficha 227/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31199 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR FRANCISCO RODRIGUEZ IBARBURU, (Ficha 217/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30310 Ago 04- v Ago 17

TOMAS QUEVEDO CLARO, (Ficha A/597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 30875 Ago 10- v Ago 23

MARIA ELENA, VIOLETA y OLGA EMILIA LABORDE POMIES o POMIE o POMIER o POMIS, (Ficha 210/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31017 Ago 11- v Ago 24

SZJNA o SZEJNA o SEYNA SZPAISKROM o SZPAYSKROM o SZPAJSKROM y RAQUEL SABAROFF SZPAYSKROM, (Ficha 132/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31117 Ago 12- v Ago 26

MARCHISSIO DE ALBERTONI, ROSA; ALBERTONI, ISABELINO; ALBERTONI, JUAN

MIGUEL y ALBERTONI, OMAR, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31124 Ago 12- v Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA RODRIGUEZ, (Ficha 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30308 Ago 04- v Ago 17

FILOMENA PILKAUSKAS STANIULYTE, (Ficha 162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30408 Ago 04- v Ago 17

ANGELICA GUISOLFO LAGOS, (Ficha 227/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30435 Ago 04- v Ago 17

ZELMIRA URIOSTE MENDOZA y ARMANDO MORENO FERRARI, (Ficha 215/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30560 Ago 05- v Ago 18

LORENZO DE MONTEMAYOR MORON, (Ficha 261/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30563 Ago 05- v Ago 18

CARLOS SEGUNDO PASEYRO FATIATI o FATIGATTI, (Ficha 133/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30951 Ago 11- v Ago 24

ARIEL EVERS CABRERA SORRONDEGUI o ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI, (Ficha 256/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31092 Ago 12- v Ago 26

ELSA FERREIRA DE RODRIGUEZ, PETRONA SORIA DE FERREIRA, JULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 243/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31110 Ago 12- v Ago 26

ROLANDO CASELLA AYALA, (Ficha 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31300 Ago 13- v Ago 27

UBALDO RAUL DELGADO CODEVILA, (Ficha 193/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31321 Ago 13- v Ago 27

ENRIQUE VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha 635/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31323 Ago 13- v Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ESPINOSA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30707 Ago 09- v Ago 20

MAXIMO PEDRO MARICHAL FERRERO, (Ficha 236/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30953 Ago 11- v Ago 24

BLANCA DELIA GIRARD BELLA DE IGLESIAS, (Ficha S/478/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52872 Ago 04- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA TERESA YANIERO DELGADO, (Ficha A 235/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30410 Ago 04- v Ago 17

WASHINGTON HUMBERTO CAMEJO, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30847 Ago 10- v Ago 23

BRUNO CARLASSARE LORENZINI, (Ficha A 208/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30941 Ago 11- v Ago 24

JUANA MARIA GONZALEZ ALANIS, (Ficha A 231/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31047 Ago 11- v Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

DOLORES MOURO y MATA GIORDANO o DOLORES MOURO GIORDANO, (Ficha A 255/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30313 Ago 04- v Ago 17

JUAN ANDRES GONZALEZ, (Ficha A 481/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30541 Ago 05- v Ago 18

HECTOR WASHINGTON GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30544 Ago 05- v Ago 18

AURIDES GONZALEZ DA COSTA VALLE, (Ficha A 59/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30559 Ago 05- v Ago 18

MARIA ADELA CORRALES GONZALEZ, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 30689 Ago 09- v Ago 20

JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA o BATISTA CAMPANA y LUISA o LUIGIA GORLA TAGLIABUE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31235 Ago 13- v Ago 27

OSVALDO SAPONE OTTONELLO, (Ficha A 168/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31320 Ago 13- v Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR ROBERTO CABEZAS RUSSO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30331 Ago 04- v Ago 17

PETRONA CLOTILDE CARRERA BENTANCUR, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30651 Ago 09- v Ago 20

MANUEL ROVIRA MOLINS o MOLINS e HILDA SONIA o SONNIA LOPEZ PERDOMO, (Ficha A 223/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31273 Ago 13- v Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

AUREA CUADRADO o QUADRADO BODELON o BODELAO, (Ficha A 253/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30654 Ago 09- v Ago 20

IGNACIA ZAHIDA ROSELLO DE CORCINO, (Ficha A 248/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30656 Ago 09- v Ago 20

JACINTO VELAZQUEZ CORREA, (Ficha A 267/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30710 Ago 09- v Ago 20

ALESSANDRO o ALESSANDRINO o ALEJANDRO OLDANI MALNATI, (Ficha A 190/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30876 Ago 10- v Ago 23

SARA ESTHER ABDALA JORGE, (Ficha A/68/91/1/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31035 Ago 11- v Ago 24

MANUEL FERNANDO GONZALEZ, (Ficha A 246/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31096 Ago 12- v Ago 26

ENRIQUE DE MORAES DA ROSA o NUÑES o NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, (Ficha A 200/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31176 Ago 12- v Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER MAS DENTONE, (Ficha A 226/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30307 Ago 04- v Ago 17

MARIA ISABEL FRACHIA LAITON, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31303 Ago 13- v Ago 27

GILBERTO SILVA, (Ficha A 505/92).
Otorgándosele los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53032 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMO TURNO

MANUELA ECILDA PITTALUGA SAGARRA, (Ficha A 205/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30305 Ago 04- v Ago 17

MARIA RITA ESTEIRO BERMUDEZ, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30312 Ago 04- v Ago 17

LUIS ALBERTO URIOSTE GARCIA, (Ficha A 198/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31204 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAOLO o PABLO BAUTISTA o BATISTA FINI; JOSEFINA o GUISEPPINA BONACCI; EMILIO FINI BONACCI y CLEMENTE DOMENICO FINI BONACCI, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29826 Ago 12- v Ago 26

RAMONA ESTHER GARCIA RODRIGUEZ de BILAT o POMBO BILAT, (Ficha S 43/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30309 Ago 04- v Ago 17

MOISES ISAAC MATALON PICCIOTTO, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30322 Ago 04- v Ago 17

MARIA MELIDA MARTINEZ FERNANDEZ DE MARTINEZ, (Ficha S 228/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30335 Ago 04- v Ago 17

JOSE ADAN PEREIRA, (Ficha S 240/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30336 Ago 04- v Ago 17

AMANDA GENOVEVA ROMERO LOZA, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30677 Ago 09- v Ago 20

ALBA ROSA PERNA BONORA, (Ficha S 266/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30708 Ago 09- v Ago 20

MARCO ANTONIO o MARCOS ANTONIO FERRUA MEDINA, (Ficha S 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30852 Ago 10- v Ago 23

ADELA o ADELA CAROLINA PERRONE GAIERO, (Ficha S 561/92).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31033 Ago 11- v Ago 24

RAUL DOMINGO GRASSI ZUNINO, (Ficha S 254/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31036 Ago 11- v Ago 24

WASHINGTON PAEZ CEJAS, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Habilítase la Feria Judicial Mayor.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31091 Ago 12- v Ago 26

ELISEO RODRIGUEZ, (Ficha S/212/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31130 Ago 12- v Ago 26

MATTEO DI LANDRI CUCCURULLO, (Ficha S 200/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31322 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO PORREGA SECRETO o ALBERTO PURREGA SECRETO, (Ficha S 568/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30407 Ago 04- v Ago 17

JUAN u OHANNES KARAKEOSIAN BAGCHEDJIAN y MAYRAM LATCHINIAN, (Ficha S 138/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30421 Ago 04- v Ago 17

JOAQUIN MAZZINI CORRADO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30430 Ago 04- v Ago 17

LUISA SOSA UMPIERREZ, (Ficha S 268/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30676 Ago 09- v Ago 20

CESAR LORENZO VICO SANTANA, (Ficha S 259/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30709 Ago 09- v Ago 20

JOSE MELCHOR ALVAREDA o ALBAREDA BAS y JULIA NUÑEZ SORIA, (Ficha S 248/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30851 Ago 10- v Ago 23

UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha S 129/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31205 Ago 13- v Ago 27

EULALIA ALCIATO DE FILEPPO, PATRIZIO o PATRICIO FILEPPO ALCIATO, AMELIA FILEPPO ALCIATO, GIANNINA o JUANITA FILEPPO ALCIATO y RICARDO ACQUADRO FILEPPO (Ficha S 229/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31267 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

FLORENTINO de ARMAS o DE ARMAS LOPEZ, (Ficha S/199/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30263 Ago 04- v Ago 17

MARIO BUERGA FUERTES o FUENTES, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30419 Ago 04- v Ago 17

MARIA CASIMIRA FERREIRA LUCERO, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30849 Ago 10- v Ago 23

EUGENIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30879 Ago 10- v Ago 23

MARTA NELLY MARTINEZ, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30954 Ago 11- v Ago 24

DANIEL ISIDORO SALGUES DIAZ, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31016 Ago 11- v Ago 24

IRMA VAZQUEZ o IRMA VAZQUEZ de ESTEVEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31118 Ago 12- v Ago 26

VICTORIA JUANA CIRIGLIANO SENATRE DE DALTO, (Ficha S/663/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31279 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARISA KASSELIAN KECHICHIAN, (Ficha S/257/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30650 Ago 09- v Ago 20

CARMEN GENDE PICHEL, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30652 Ago 09- v Ago 20

ELIDA JUANA ZUNINO SETTIMO, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31032 Ago 11- v Ago 24

JUAN PEREZ CABRERA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31128 Ago 12- v Ago 26

MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31206 Ago 13- v Ago 27

MARIA LUCINDA RODRIGUEZ DE CASELLA o RODRIGUEZ MALLARINI DE CASELLA, (Ficha S 252/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31280 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA MARAN ROSENDO, (Ficha S/233/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30653 Ago 09- v Ago 20

JOSE CORREA CANCELA, (Ficha S/93/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31012 Ago 11- v Ago 24

MARIA CLARA ZUNINO MARTINEZ, (Ficha S/287/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31095 Ago 12- v Ago 26

CARMEN TANGREDE TRIUNFO DE LOPEZ, (Ficha S 168/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31108 Ago 12- v Ago 26

JOSE RODRIGUEZ QUINTELA (Ficha S/282/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31178 Ago 12- v Ago 26

ALFONSO RAUL DEVITA LAITANO, (Ficha S/301/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31179 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA NADOTTI PESSATTI, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30678 Ago 09- v Ago 20

AUDEMAR o ADEMAR GARCIA RIVERO, (Ficha S/290/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30880 Ago 10- v Ago 23

PASCUAL SAGARIO PAPA, (Ficha S/100/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31014 Ago 11- v Ago 24

LUISA NAPPI o DOROTEA LUISA NAPPI CORONATO de NOTARISTEFANO, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31101 Ago 12- v Ago 26

AMANDA MALVINA BERTONE, (Ficha S/303/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 240,00 10/pub 31304 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL MARGARITA PEREYRA PEREZ DE BERRIOLO, (Ficha S/174/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30422 Ago 04- v Ago 17

JUAN MAMBERTO SANDE, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30431 Ago 04- v Ago 17

EULOGIO PISCO LIÑARES, (Ficha S/175/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30497 Ago 05- v Ago 18

TOMAS CENANDEZ, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30848 Ago 10- v Ago 23

JOSE CARLOS GARRA HARAMBURE, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30881 Ago 10- v Ago 23

LUIS ALBERTO CARRACI DELFINO, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30952 Ago 11- v Ago 24

TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO, (Ficha S/237/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30978 Ago 11- v Ago 24

OMAR HUGO RICO MARTINI, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31015 Ago 11- v Ago 24

CIRIACO ALBERTO CAÑARTE CARBALLO o ALBERTO CAÑARTE, ROSA ANTONIA ROSSIGNOLI MARMORA o ROSA ANTONIA ROSIÑOLI y LUIS ALBERTO CAÑARTE ROSSIGNOLI, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31038 Ago 11- v Ago 24

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS OLAIZOLA, (Ficha S/170/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31098 Ago 12- v Ago 26

KETTY EMILIA CORREDERA ROSSI, (Ficha S/70/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31216 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELICIA RUFINA ESPEJO DE BERMUDEZ y JOSE OMAR BERMUDEZ PEREZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30420 Ago 04- v Ago 17

ROBERTO BALTASAR FAROLINI FUENTES, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30657 Ago 09- v Ago 20

VICENTE GALVAN PEÑA, (Ficha S/189/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) $ 240,00 10/pub 31031 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMONOVENO

CARLOS ENRIQUE IBARRA HERNANDEZ, (Ficha S/275/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30324 Ago 04- v Ago 17

FRANCO HORACIO SUSENA PREFUMO y OLGA MARGARITA DUPLESSIS BELO, (Ficha S 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30386 Ago 04- v Ago 17

CARMEN ANTONIA BRUNA GALVANY OSCARIZ, (Ficha S/295/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30418 Ago 04- v Ago 17

JUAN RAMON GONZALEZ GIRIBONE, (Ficha S/250/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30542 Ago 05- v Ago 18

JESUS WASHINGTON MEDINA, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30850 Ago 10- v Ago 23

SARAH OLGA ALICIA PUIG VALVERDE, (Ficha S/186/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31123 Ago 12- v Ago 26

DE TRIGESIMO TURNO

NELSA SCHINCA GALLERO, (Ficha S/346/92).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30401 Ago 04- v Ago 17

REGINO MENDEZ, (Ficha S/281/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30423 Ago 04- v Ago 17

ROQUE GRAMPIN ZARDO, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30540 Ago 05- v Ago 18

CIBREIRO MOURE WALTER, (Ficha S/269/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30878 Ago 10- v Ago 23

RAUL LORENZO DODERA GONZATTO, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.

Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30979 Ago 11- v Ago 24

TULIO VILLAR RODRIGUEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31127 Ago 12- v Ago 26

ROMULO CESAR CANEPA ANSO, (Ficha S/268/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31129 Ago 12- v Ago 26

OSCAR BONIFACIO MARTINEZ SAN MARTIN, (Ficha 340/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31263 Ago 13- v Ago 27

ORLANDO DE LEON MOREIRA, (Ficha 87/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31305 Ago 13- v Ago 27

JUANA GEYMONAT REBUFAT, (Ficha 305/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31319 Ago 13- v Ago 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE FARIÑA de NUÑEZ o FARIÑA PET o FARINA PET, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31037 Ago 11- v Ago

24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ZOILA o ZAIDA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE MARQUEZ, (Ficha B/210/92).
Artigas, 29 de marzo de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30561 Ago 05- v Ago 18

JUAN CARLOS RAMIS DA ROCHA, (Ficha B/92/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30562 Ago 05- v Ago 18

GERMAN AMORIN CORREA, (Ficha B/93/93).
Artigas, 27 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30577 Ago 09- v Ago 20

PERCILIANO DOS SANTOS o DO SANTOS, (Ficha B/77/93).
Artigas, 22 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30578 Ago 09- v Ago 20

LUIS MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B/82/93).
Artigas, 25 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30579 Ago 09- v Ago 20

MIGUEL ABIB ABIB, (Ficha B/97/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30580 Ago 09- v Ago 20

BLANCA GLADYS FAGUNDEZ USCUDUM, (Ficha B/103/93).
Artigas, 29 de julio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30972 Ago 11- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA FIGUEREDO GARCIA (Ficha V 112/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30328 Ago 04- v Ago 17

MIGUEL ANGEL CARAVATTI MARTELLETTI (Ficha V 177/91).
- Canelones, 2 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30595 Ago 09- v Ago 20

FRANCISCO SANTOS CABRERA (Ficha V. 75/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30596 Ago 09- v Ago 20

WASHINGTON EVORA DOVAL (Ficha V 103/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30598 Ago 09- v Ago 20

OSCAR EDMUNDO CLAVIJO NOGUES (Ficha V 108/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30599 Ago 09- v Ago 20

GREGORIO BONDARCHUK ZHULAX o ZHULAK (Ficha V 87/1993).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30600 Ago 09- v Ago 20

JUAN JOSE BARRETO CURBELO (Ficha V 105/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 30601 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EULALIA ROBAINA PEREZ DE TORRES, (Ficha V Nº 492/77).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 31228 Ago 13- v Ago 27

TERCER TURNO

MARISA JUANA PELUFFO BERMUDEZ, (Ficha B 287/93).
Las Piedras, 17 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30597 Ago 09- v Ago 20

LUIS ERNESTO ROSCHER BERNHARDT, (Ficha B 243/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31223 Ago 13- v Ago 27

TEODORO BORGES BORGES, (Ficha B 319/93).
Las Piedras, 16 de julio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31226 Ago 13- v Ago 27

CUARTO TURNO

CARLOS BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BONFIGLIO BUSCHIAZZO, TERESA BUSCHIAZZO DE BONFIGLIO, (Ficha B 396/93).
Las Piedras, 30 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31009 Ago 11- v Ago 24

JULIO CESAR LEME GARRASINI o GARRACINI, (Ficha B 286/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Marquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31222 Ago 13- v Ago 27

JUAN ABEL PEÑA LUZARDO, (Ficha B 226/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto
01) $ 200,00 10/pub 31225 Ago 13- v Ago 27

CARLOS MARIA CASTRO ARGACHA, (Ficha B 344/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31227 Ago 13- v Ago 27

NORINA MARIA ORSOLINA MONTI de VIRGILI, (Ficha B 404/93).
Las Piedras, 29 de julio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31275 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO MARGARITO BARRETO MEDINA, (Ficha 1003/A/1993).
Pando, 27 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30278 Ago 04- v Ago 17

ISABELINO DELGADO, (Ficha A/965/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30279 Ago 04- v Ago 17

ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A/1737/1992).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30280 Ago 04- v Ago 17

JOSE MARIA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha A/611/1991).
Pando, 22 de junio de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30281 Ago 04- v Ago 17

RAMON ALFREDO CAYRUS CORUJO, (Ficha 933/A/1993).
Pando, 19 de julio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30818 Ago 10- v Ago 23

MARGARITA JUSTA CARABALLO GABARRIN, (Ficha 433/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30924 Ago 11- v Ago 24

MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o MANUEL JOSE DE ARAUJO FERNANDEZ o FERNANDES o MANUEL JOSE ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha 1797/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30927 Ago 11- v Ago 24

MARIA CELICA TAIBO SCANAROTTI, (Ficha A/961/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30928 Ago 11- v Ago 24

EUGENIO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha A/969/1993).
Pando, 22 de julio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30929 Ago 11- v Ago 24

IGNACIO ALFREDO STEMPHELET, (Ficha A/669/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30930 Ago 11- v Ago 24

CUARTO TURNO

GERVASIA o GERVACIA JULIA PERILLO, (Ficha A/1690/1992).
Pando, 29 de abril de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30829 Ago 10- v Ago 23

AGAR ISIS BERRUTTI RAPETTI, (Ficha 532/A/1993).
Pando, 19 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30925 Ago 11- v Ago 24

ASUNCION TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha A/628/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30926 Ago 11- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SEGUNDA GUERENDIANI SILVA o GUERENDIAIN, (Ficha 122/93).
Melo, 30 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 30282 Ago 04- v Ago 17

EMIR COSTA COSTA LAUZ, (Ficha 85/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30283 Ago 04- v Ago 17

OLGAIDES o ALDAIDES o ALAIDES BARRETO RAMIREZ, (Ficha 104/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 30286 Ago 04- v Ago 17

MARIA DEL CARMEN DUARTE FLORES, (Ficha 108/93).
Melo, 14 de junio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30288 Ago 04- v Ago 17

ANTONIA GERTRUDIS BARRETO CABRERA, (Ficha 137/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30289 Ago 04- v Ago 17

CIRILA AURORA MELGAR MONTESDEOCA, (Ficha 135/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30294 Ago 04- v Ago 17

EVA TREMEZANO VIDELA, (Ficha B/128/93).
Melo, 21 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31053 Ago 12- v Ago 26

ELBIO GOMEZ DUARTE, (Ficha 138/93).
Melo, 28 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 31058 Ago 12- v Ago 26

DE CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO BORBA JAVIER, (Ficha B 86/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30287 Ago 04- v Ago 17

CRISTINA BARAIBAR PERDOMO, (Ficha B 245/92).
Melo, 17 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30291 Ago 04- v Ago 17

RAMON RUBEN NUÑEZ SELLANES, (Ficha 10/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30292 Ago 04- v Ago 17

ELODINA ALVEZ PEREIRA, (Ficha B 36/93).
Melo, 16 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30293 Ago 04- v Ago 17

ABELINA o AVELINA ARAUJO o ABELINA ARAUJO DE ROSAS, (Ficha 104/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31056 Ago 12- v Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BAGNASCO DAGHERO, (Ficha A/157/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30913 Ago 11- v Ago 24

RAUL JOSE GOYECHE GABARROT, (Ficha B/159/93).
Colonia, 23 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30914 Ago 11- v Ago 24

ENRIQUE GONNET MOURGLIA y JACINTA DOMINGA VELAZQUEZ o VELASQUES PEREZ, (Ficha B/151/93).
Colonia, 21 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30915 Ago 11- v Ago 24

MARIA ANGELICA CASCO DIAZ DE ALVAREZ, (Ficha B/131/93).
Colonia, 16 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30916 Ago 11- v Ago 24

MIGUEL ANGEL IGLESIAS VARELA, (Ficha B/163/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30917 Ago 11- v Ago 24

MANUEL FONSECA BANDERA, (Ficha B/155/93).
Colonia, 22 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30918 Ago 11- v Ago 24

VICTOR JULIAN MARTIN VERDE, (Ficha B/99/93).
Colonia, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30919 Ago 11- v Ago 24

VALENTINA DELFINA JORCIN COLLETTE, (Ficha B/167/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30988 Ago 11- v Ago 24

JOSE LLAMAS RODRIGUEZ, (Ficha B/169/93).
Colonia, 30 de julio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30989 Ago 11- v Ago 24

LUIS MARIO MATTEI ZANONI, (Ficha B/141/93).
Colonia, 23 de junio de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31270 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ALFREDO MARTINA CAREACo CAREAQUE o CAREACA, (Ficha 369/B/92).
Carmelo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29127 Ago 11- v Ago 24

ALEJANDRO ERNESTO GEYMONAT FELIX y OTILIA VELAZQUEZ FELIX, (Ficha 53/B/93).
Carmelo, 22 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 30757 Ago 09- v Ago 20

ELENA ELIDA SOLIMANO SARTORI, (Ficha 157/B/93).
Carmelo, 25 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31060 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha B 129/93).
Rosario, 26 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30642 Ago 09- v Ago 20

RAMONA BARDALLO ZABALA, (Ficha B 59/93).
Rosario, 28 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 30643 Ago 09- v Ago 20

MATILDE ELISA ROHRER SCHNEITER, (Ficha B 35/93).
Rosario, 17 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31065 Ago 12- v Ago 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ISIDORO CARRASCO, (Ficha B 146/1993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30833 Ago 10- v Ago 23

ELSA NATALIA ARRUA MOREIRA, (Ficha B 148/993).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31153 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

ADOLFO DANIEL VALETTA GARCIA, (Ficha B 95/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30474 Ago 05- v Ago 18

BERTILIA ARAUJO FERNANDEZ, (Ficha B 9/91).
Durazno, 2 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30475 Ago 05- v Ago 18

JACINTA DE ORTA MAUTONE y JULIAN ALEJO VIÑOLES o VIÑOLIS FERNANDEZ, (Ficha B 103/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30477 Ago 05- v Ago 18

ARTURO ALBERTO TELES BONILLA, (Ficha B 89/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30478 Ago 05- v Ago 18

ELEUTERIO LABRUCHERIE, (Ficha B 111/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30837 Ago 10- v Ago 23

JUAN CANDIDO CASTRO GALARRAGA y ENRIQUETA o ENRIQUETA GENARA ABREU GONZALEZ DE CASTRO, (Ficha B 109/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30838 Ago 10- v Ago 23

BERNARDA MENESES ALPUY DE GONZALEZ, (Ficha B 107/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30839 Ago 10- v Ago 23

AIDA RAMOS BOLIA DE BENTANCOR, (Ficha B 93/993).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31154 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTRO ABREU.
(Ficha: B 106/93).
Durazno, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30923 Ago 11- v Ago 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELSI ODILE GONZALEZ BEROIS DE ESPOSITO, (Ficha B 54/93).
Trinidad, 28 de julio de 1993.
Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30933 Ago 11- v Ago 24

JULIO CESAR DE LEON SOSA, (Ficha B 56/993).
Trinidad, 3 de agosto de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30935 Ago 11- v Ago 24

MARIA MARGARITA VIÑA BRITOS DE ZAPATA, (Ficha B-30-93).
Trinidad, 28 de mayo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30946 Ago 11- v Ago 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO BONIFACIO BAIZ MEDEROS, (Ficha B 131/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30625 Ago 09- v Ago 20

MARTINEZ, AURORA, (Ficha B 45/1993).
Florida, 25 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30631 Ago 09- v Ago 20

MARCELINO VICTORIANO GONZALEZ MENDIETA, (Ficha B 133/1993).
Florida, 31 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 30632 Ago 09- v Ago 20

TERCER TURNO

FLOR DE LIS GIMENEZ RODRIGUEZ, (Ficha B 202/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30626 Ago 09- v Ago 20

JUAN ANTONIO VEGA ORLANDO, (Ficha B 204/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30627 Ago 09- v Ago 20

ORLANDO PILAR CENTURION SALLABERRY, (Ficha B 207/1993).
Florida, 20 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30628 Ago 09- v Ago 20

PEREIRA FERNANDEZ OSCAR DAVID, (Ficha B 94/1993).
Florida, 15 de abril de 1993.
Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30629 Ago 09- v Ago 20

LAPASTA RUBANO, PABLO RAUL, (Ficha B. 451/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31281 Ago 13- v Ago 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BLANCA PINTOS PINTOS, (Ficha 144/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30481 Ago 05- v Ago 18

MARIA CONCEPCION OTEGUI, (Ficha 130/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30482 Ago 05- v Ago 18

NATALIA INOCENCIA ROMERO, (Ficha B/158/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
01) $ 200,00 10/pub 31240 Ago 13- v Ago 27

EUSTAQUIA MARTINA MIRABALLES GIMENEZ, (Ficha B/81/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31241 Ago 13- v Ago 27

ANDRES MARIO RUOPPOLO INFANTE, (Ficha 126/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31242 Ago 13- v Ago 27

EVANGELISTA SALOME RODRIGO TABEIRA, (Ficha B/161/93).
Minas, 29 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31243 Ago 13- v Ago 27

PABLO GONZALEZ BONILLA, (Ficha B/185/93).
Minas, 2 de agosto de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31244 Ago 13- v Ago 27

ELBIO EUSEBIO o EUSEBIO ELVIO TRABUCO HERRERA, (Ficha B 166/93).
Minas, 30 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31245 Ago 13- v Ago 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELIDA MARIA VERONE BIAGGINI, (Ficha 215/93).
Maldonado, 28 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30588 Ago 09- v Ago 20

CLEMENCIA ANTONIA PERDOMO JORGE, (Ficha 257/93).
Maldonado, 15 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30589 Ago 09- v Ago 20

WASHINGTON CARLOS OCAMPO MARQUEZ, (Ficha 285/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30590 Ago 09- v Ago 20

COCIANCICH o KOCJANCIC DANEU MELANIA, (Ficha A 465/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. Maria Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30636 Ago 09- v Ago 20

FELIPE SANTIAGO TRUJILLO TRUJILLO, (Ficha 209/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30640 Ago 09- v Ago 20

TERCER TURNO

IRIGOYEN FERNANDEZ, PEDRO; MOSTEIRO MONTERO JUSTA e IRIGOYEN REYES ZOILA o SOILA LADISLADA, (Ficha 176/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30633 Ago 09- v Ago 20

ELBA GLORIA CICHERO LARROSA, (Ficha 198/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30703 Ago 09- v Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ALFREDO GONZALEZ, (Ficha B/223/93).
Paysandú, 3 de agosto de 1993.
Alicia Damini, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31068 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

DAMASO EFIM FUIDIO SAFRANOV o SAFRONOV, (Ficha B/226/93).
Paysandú, 20 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31066 Ago 12- v Ago 26

MARIA TERESITA PEREZ QUEIRUGA, (Ficha B/218/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31067 Ago 12- v Ago 26

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ DE FERRET, (Ficha B/262/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31069 Ago 12- v Ago 26

LUIS MEDINA DUBO, (Ficha B/228/93).
Paysandú, 27 de julio de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31070 Ago 12- v Ago 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ANA SDRACOV DE ZINOVEEV, (Ficha B 20/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30480 Ago 05- v Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUCIA SOSA, (Ficha B/107/1993).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30814 Ago 09- v Ago 20

CUARTO TURNO

ANAILDA RODRIGUEZ, (Ficha B 85/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30377 Ago 04- v Ago 17

GABINO DUTRA HERNANDEZ, (Ficha B 92/93).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30813 Ago 09- v Ago 20

FLORANGEL VIERA BORGES, (Ficha B 79/93).
Rivera, 21 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30902 Ago 11- v Ago 24

JUANA JUAREZ RODRIGUEZ DE MARTINEZ, (Ficha B 87/93).
Rivera, 28 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31072 Ago 12- v Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RAMON ALBERTO ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha 85/93).
Rocha, 5 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30463 Ago 05- v Ago 18

VICTOR GALCERAN FONSECA LABORDA, (Ficha 65/93).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30468 Ago 05- v Ago 18

CUARTO TURNO

AMALIA MERIGO LOVISETTO, (Ficha 40/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30464 Ago 05- v Ago 18

JUAN OLIS ROCHA CARRASCO y CASIANA OTILIA AMARILLA MORENO, (Ficha 270/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30465 Ago 05- v Ago 18

SANTA DOMITILA ACOSTA ARRIONDO, (Ficha 268/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30466 Ago 05- v Ago 18

ROCHA ROCHA QUINTIN JUSTINO, (Ficha 116/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30467 Ago 05- v Ago 18

GONZALEZ ROCHA MODESTO MARCELINO, (Ficha 104/93).
Rocha, 16 de julio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30469 Ago 05- v Ago 18

FRANCISCA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha 16/93).
Rocha, 21 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31007 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA PIRIZ DA ROSA, (Ficha B/213/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30609 Ago 09- v Ago 20

GUILLERMO OYARZO, (Ficha B/97/93).
Salto, 30 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30610 Ago 09- v Ago 20

JUAN FRANCISCO LUZARDO o LUZARDO FLEITAS, (Ficha B/81/93).
Salto, 20 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30612 Ago 09- v Ago 20

FERNANDEZ DE GUGLIELMONE, OROSOLINA, (Ficha B/459/92).
Salto, 11 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 30615 Ago 09- v Ago 20

MARIA ESTHER FERNANDEZ DE CORCOLL, (Ficha B 253/93).
Salto, 2 de agosto de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31074 Ago 12- v Ago 26

ROSAURA ROLDAN DE TORRENS, (Ficha B/241/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31075 Ago 12- v Ago 26

ELBIO SABINO BERNASCONI LOPEZ, (Ficha B/201/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31076 Ago 12- v Ago 26

ACEVEDO MARGARITA, (Ficha B/155/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31077 Ago 12- v Ago 26

OMAR ANTONIO LAFUENTE, (Ficha B/119/93).
Salto, 13 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 31078 Ago 12- v Ago 26

TERCER TURNO

MARIA TERESA LOCADIA OCHOA DE PIZZAROSSA y MARIO FRANCISCO PIZZAROSSA, (Ficha B/224/93).
Salto, 26 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30608 Ago 09- v Ago 20

ALMODOBAR GUIMARAENS ROMERO, (Ficha B/468/92).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30611 Ago 09- v Ago 20

ROSA DEL CARMEN RIZZO y WALTER JUAN DA CUNDA, (Ficha B/202/93).
Salto, 25 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30613 Ago 09- v Ago 20

VALDA DA ROSA, (Ficha B/214/93).
Salto, 30 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 30614 Ago 09- v Ago 20

JUAN DOROTEO PASSAMANI ALBERA, (Ficha B/192/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31006 Ago 11- v Ago 24

FRANCISCO BARBAGELATA, (Ficha B/220/93).
Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 31079 Ago 12- v Ago 26

ELBIO LUCAS, (Ficha B/208/93).

Salto, 26 de julio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31312 Ago 13- v Ago 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OSCAR LIBIO o SILVIO PEREZ o PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/280/93).
San José, 7 de junio de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 30892 Ago 11- v Ago 24

ANGEL DOLIO PISTON, (Ficha B 370/93).
San José, 21 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30894 Ago 11- v Ago 24

LUIS ALBERTO PANZARDI PEÑA, (Ficha B 398/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30895 Ago 11- v Ago 24

MARIA DEL CARMEN LARRAÑAGA PIÑEYRO, (Ficha B 372/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 30900 Ago 11- v Ago 24

TERCER TURNO

ROBERTO ANCELMO o ANSELMO ANGULO MAGGI, (Ficha B/405/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 30687 Ago 09- v Ago 20

PEDRO o PEDRO B. o PEDRO BLAS o PEDRO BLAS FELIX o PEDRO BLAS ROMERO o ROMERO GOPAR, (Ficha B/295/93).
San José, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30893 Ago 11- v Ago 24

JULIAN RAIMUNDO o RAIMUNDO BENTANCOR CABRERA, (Ficha B 365/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 30896 Ago 11- v Ago 24

ELENA MAXIMIANA MARTIN ARAUJO, (Ficha B/401/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31114 Ago 12- v Ago 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN OTTONELLI MURRU, (Ficha B/90/1993).
Dolores, 21 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29755 Ago 04- v Ago 17

MARIO JOAQUIN DIAZ SILVA, (Ficha B/98/ 1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 30812 Ago 09- v Ago 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA ZILLI GONÇALVES o GONÇALVEZ o GONZALES o GONZALVES y de IDA GONCALVES o GONCALVEZ o GONSALES o GONZALES o GONCALVES DA SILVA CASAL o LEDA GONZALES o GONCALVES, (Ficha B 76/93).
Tacuarembó, 27 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 30937 Ago 11- v Ago 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ, (Ficha B 365/1993).
Treinta y Tres, 14 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31258 Ago 13- v Ago 27

EUSEBIO BALADAN FRANCO y JUANA MEDINA DE BALADAN, (Ficha B 337/1993).
Treinta y Tres, 9 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 31259 Ago 13- v Ago 27

EMILIA URUGUAYA CUELLO FALIVENI o EMILIA URUGUAYA CUELLO DE MUNIZ, (Ficha B 423/1993).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31261 Ago 13- v Ago 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ATLAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1993 a las 8 hrs. en la sede social, Sarandí 360 de Carmelo, Depto. de Colonia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día.
1) Designación de Directorio.
2) Revocación de Poderes.
3) Aumento de capital social.
El Directorio

03) $ 57,20 3/pub 31268 Ago 13- v Ago 17

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de agosto de 1993, los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de preferencia para el cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1992 podrán hacerlo dentro de un nuevo plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación de este aviso en el Diario Oficial.
Se hace notar a los señores accionistas que por haberse resuelto la reducción total del capital integrado anterior, las acciones actualmente existentes perderán todo su valor una vez que se proceda a la emisión de las acciones representativas de los nuevos aportes.
EL DIRECTORIO

03) $ 257,40 3/pub 31293 Ago 13- v Ago 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MABEL ELVIRA PIOLI BOFILL EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL NICHO 2500 del cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30259 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. JOSEFA ABAD SOLER y ROSA ABAD SOLER en su calidad de titulares del nicho 3987, del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, Carlos Santana, Director (I).-
04) $ 610,00 10/pub 30320 Ago 04- v Ago 17

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARCOS GARCIA DEL PINO, LUIS ALBERTO DEL PINO ZUNINO, y ELENA MARGARITA DEL PINO ZUNINO en su calidad de titulares del Sepulcro 970 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como lo solicitado.- Montevideo. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 610,00 10/pub 30437 Ago 04- v Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza

a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE MARIO ANADON AÑAÑA y MARIA ANTONIA DIEZ FERRI (Ficha: D-174/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28964 Jul 26- v Ago 20

FERNANDO JORGE DE LUCCA POLVARINI y DANIELLE DUTRENIT VIÑAS (Ficha: D 177/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30424 Ago 04- v Set 01

FERNANDEZ PONCE VIRGINIA BEATRIZ y REY FERNANDEZ ARTURO (Ficha: D-16/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31134 Ago 12- v Set 09

SEGUNDO TURNO

PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (Ficha: D/237/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29052 Jul 26- v Ago 20

JORGE EDUARDO VIERA VIDAL y BEATRIZ ALICIA ALCORTA PINTOS (Ficha: D/101/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29903 Ago 02- v Ago 30

MARIA DE LA ASUNCION ALBERTI BOSCH y GUILLERMO CORTELA (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30258 Ago 02- v Ago 30

JACQUELINE CABRERA CORREA y JUAN MANUEL MARTINEZ GONZALEZ (Ficha: D/23/93).
Montevideo, 13 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30264 Ago 02- v Ago 30

JUAN JOSE CORTIZAS SALICE y FRANCISCA SUSANA TABORDA DIAZ (Ficha: D/235/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30356 Ago 04- v Set 01

BEATRIZ ARGIMON y JORGE ACUÑA (Ficha: D/234/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30414 Ago 04- v Set 01

MARIA DEL ROSARIO SINISCALCO SALAFRANCA y BERNABE OVIDIO CIVANO RAVIOLO
(Ficha: D/194/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30553 Ago 05- v Set 02

RUBEN LAUDELINO BAREÑO SILVA y SUSANA TERESA GATTO PARDO, (Ficha D/274/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 30969 Ago 11- v Set 08

NELSON JAVIER MALAN ROSLIK y MARIA ESTHER CHIOVINO PINO, (Ficha B 15/90).
Colonia, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Hergia, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31271 Ago 13- v Ago 27

TERCER TURNO

JULIO BERNIZ y OBDULIA LOPEZ DE BERNIZ (Ficha: 175/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28810 Jul 28- v Ago 24

ELIDA MOREIRA y ARMANDO GUZZO, (Ficha: 120/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28965 Jul 26- v Ago 20

DOMINGO DI CAPRIO CURBELO y ANGELA TANCREDI (Ficha: E 125/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29072 Jul 27- v Ago 23

JUAN SPADOLA SILEO y ANA CLARISA BELTRAN REYES.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29653 Jul 30- v Ago 27

ESTELA PEÑA y DANIEL NELSON PAZOS (Ficha: E 191 1993).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30554 Ago 05- v Set 02

MARYNES ESCARDO y MIGUEL MENGHINI.
Montevideo, 13 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30682 Ago 10- v Set 07

CUARTO TURNO

BEATRIZ BODEANT BARCELO y TOMAS GIRAO TOCA (Ficha: E/255/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29527 Jul 29- v Ago 26

CARLOS GUSTAVO BRASHICH DUJSIK y CRISTINA GABRIELA BIANCHI (Ficha: E 431/92).
Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29831 Ago 02- v Ago 30

QUINTO TURNO

ALBINO VERA VIÑA y ADELAIDA GONZALEZ SORIA (Ficha: E/653/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28690 Jul 22- v Ago 18

LAURA RODRIGUEZ y ENRIQUE GABRIEL ESPINOLA SUAREZ (Ficha: E Nro. 235 Año 1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29038 Jul 26- v Ago 20

IRIS GRACIELA CUCARO PEREIRA y JOSE COTELO (Ficha: E/2/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29503 Jul 29- v Ago 26

SEXTO TURNO

RUBENS JOSE STAGNO y MARIA DEL LUJAN MERIDO (Ficha: 120/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28689 Jul 22- v Ago 18

SALVATORE CONSTANZA YACONO o SALVADOR CONSTANZA YACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE (Ficha: D 985/84).
Montevideo, 13 de diciembre de 1984.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Montevideo al trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28855 Jul 23- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

GABINO CORREA PELAEZ y GLADYS HILDA MOLINA (Ficha: D/45/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30350 Ago 04- v Set 01

LUIS MARIO RIVERO GANZO y MERLIN DAYSI CURBELO MARTINEZ (Ficha: D 16/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30555 Ago 05- v Set 02

OCTAVO TURNO

ANGEL RAUL GARRETA y KATIA SUSANA TOMPSON (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28918 Jul 23- v Ago 19

ARNO DIETER PERISUTTI PERISUTTI y LIBERTAD EDDY ZABALEGUI MONTIEL (Ficha: D-652/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 29687 Jul 30- v Ago 27

RAUL MARIA LIARD GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO PUPPO MENDITEGUY (Ficha: D-135/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30089 Ago 02- v Ago 30

NOVENO TURNO

HERMES SOSA ILLA y LUBA BRISGAL (Ficha: D/187/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29088 Jul 27- v Ago 23

JORGE WASHINGTON FOLIADOS UMPIERREZ y MARIA DEL ROSARIO SUAREZ RUSSO (Ficha: D/540/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30174 Ago 02- v Ago 30

ERNESTO BERNARDINO VIGLIETTI SANDE y ELDA IRIS MANRIQUE (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30329 Ago 04- v Set 01

DECIMO TURNO

NELSON FREDDY PUENTES BIGOT y ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE.
Montevideo, 26 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28773 Jul 22- v Ago 18

DANIEL RODRIGUEZ TRILLINI y MONICA SCAGLIA CUEVAS (Ficha: E/657/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29476 Jul 28- v Ago 24

CLAUDIO JOSE REY CAMPS y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (Ficha: E 192/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29767 Jul 30- v Ago 27

DIEGO CARLOS ALCORTA PINTOS y MARIA CLARA IBAÑEZ FERNANDEZ.
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29902 Ago 02- v Ago 30

BROCHADO ARBIZA, ESTELA y FERNANDEZ REVELEZ, HORACIO (Ficha: E/750/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30669 Ago 10- v Set 07

DECIMOPRIMER TURNO

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (Ficha: E/124/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28749 Jul 22- v Ago 18

ARTIN DAIAN KANELDJIAN y ANAHID GKAZARIAN (Ficha: E/205/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29947 Ago 02- v Ago 30

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ y NICOLAS BAGLIVI (Ficha: E/182/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30888 Ago 10- v Set 07

ESTELA SEQUEIRA y HUBER VIERA PAZ (Ficha: E/184/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31135 Ago 12- v Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/596/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 26- v Ago 20

AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y OLGA MENDEZ DELEON (Ficha: E/170/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29595 Jul 29- v Ago 26

JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK y GABRIELA CATALDO DI GIOVANNI (Ficha: E/188/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30439 Ago 04- v Set 01

JOSE ANTONIO CALDERAZZO y ROSARIO VIRGINIA PEDRANA, (Ficha D/250/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31326 Ago 13- v Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

IGNACIO ANTONIO FOSSATI y MAGDALENA PEREIRA (Ficha: 199/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28936 Jul 23- v Ago 19

PEDRO FELIX SOLER BENTANCOUR y ROSA EVANGELINA CANELA (Ficha: 42/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29763 Jul 30- v Ago 27

FREDI ABEL ARRIOLA GUERRI y MARGARITA MARIA SARACHU ALONSO, (Ficha 75/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29900 Ago 02- v Ago 30

FRANCISCA LIN LOU y JORGE PERDOMO ECHEVERRIAGA (Ficha: 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30667 Ago 10- v Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUILLERMO LAPI y TERESITA CRUZ (Ficha: D-178/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29688 Jul 30- v Ago 27

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS NELSON DA ROSA NUÑEZ y ADA SARA OTTONELLO (Ficha: D/85/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29948 Ago 02- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Ago 12- v Set 09

MARCELO ERNESTO PEIRANO y MARY NELA D'ELIAS (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30348 Ago 04- v Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSE MARY HERNANDEZ PAZOS y ANIBAL CHERRY FERNANDEZ (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 30556 Ago 05- v Set 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

ALBA HAYDEE DE LEON HERNANDEZ y VICTOR HUGO MENA GOUX (Ficha:5 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28540 Jul 21- v Ago 17

ALICIA NELLY BONGOLL y ARMANDO DA SILVA TAVARES (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28706 Jul 22- v Ago 18

JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE y BEATRIZ NOEMI RIVAROLA BERMUDEZ (Ficha: D/158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29265 Jul 27- v Ago 23

ULISES PEDRO COSTA y MARIA ROSA GIORDANO (Ficha: 9/226/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30416 Ago 04- v Set 01

DECIMONOVENO TURNO

MARIA GABRIELA AZCURRAIN CORDOVES y JAIME GOMES DE FREITAS RAMASSO (Ficha: D/233/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29386 Jul 28- v Ago 24

ANA MARIA FRANCO REMON y MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA ALZAMORA (Ficha: D/124/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29652 Jul 30- v Ago 27

NIBIA MIRIAM RUIZ DIAZ MORAN y DANIEL GUSTAVO MARTINEZ VENERO (Ficha: D 575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29820 Ago 02- v Ago 30

JAMES COATES ROVIRA y MARTA DE FUENTES (Ficha: D 231/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30349 Ago 04- v Set 01

VIGESIMO TURNO

ROBERTO MARTIN KRABS GALARZA y ELBA ESTHER CANO CHUMILO (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29087 Jul 27- v Ago 23

HECTOR CANCELA SOTELO y MARGARITA MORALES (Ficha: 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31020 Ago 11- v Set 08

AGUSTIN MARIA MASTROPIERRO TRIAS y HORTENCIA MARTINEZ DEL DUCCA (Ficha: D/207/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31045 Ago 11- v Set 08

HUGO NESTOR RAMAYO ORIHUELA y FANY ESTHER RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha: D/214/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31180 Ago 12- v Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR y AVELLANEDA ALVAREZ, CHARITO DEL CARMEN (Ficha: D/180/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28812 Jul 23- v Ago 19

IVONNE RILO POSE y OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (Ficha: D/123/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29488 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO SONSOL COHEN y PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER (Ficha: D/191/93).

Montevideo, 4 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29387 Jul 28- v Ago 24

DANIEL RUBEN VIERA KUSSEROW y ALICIA SUSANA TELIS RODRIGUEZ (Ficha: D 223/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29863 Ago 02- v Ago 30

GUSTAVO ALBERTO CANTERO y MARY JACQUELINE DE FEO (Ficha: D 222/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30255 Ago 02- v Ago 30

CARLOS EDUARDO GRILLO UGALDE y SABRINA SARA GRANT GOMEZ (Ficha: D 175/83).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30256 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ARMANDO ILHA ROSA y MARY ISABEL FERREIRA FERREIRA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29027 Jul 26- v Ago 20

SECUNDINO MARIO PASTRANA y ZULMA LOPEZ ARRANZ MANEVICH (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29884 Ago 02- v Ago 30

WALTER ALEJANDRO BERRUTTI PESCE e HILDA MARECO ALONSO (Ficha: D 163/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31019 Ago 11- v Set 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES y ANDREA VIRGINIA NOCETTI GREGORINI (Ficha: D 34/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26917 Jul 21- v Ago 17

MARIA LUISA STIFANO BRUNO y JORGE WASHINGTON COLOMBO GASAMANS (Ficha: D 626/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoll, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28539 Jul 21- v Ago 17

JOSE MARIA SALVADOR BORRAZAS y BEATRIZ DEAMBROSIS FARIÑA, (Ficha D 227/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29901 Ago 02- v Ago 30

JULIO CESAR HALLER BERRIEL y CRISTINA RAQUEL RODRIGUEZ SALABERRY (Ficha: D 569/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30683 Ago 13- v Set 10

JUAN OMAR LEONCINI y ANA MARIA CERIOTTI FIORI (Ficha: D 252/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) $ 600,00 20/pub 30887 Ago 10- v Set 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO SIMON GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA (Ficha: D/258/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28917 Jul 23- v Ago 19

MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE y ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO (Ficha: D/178/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28935 Jul 23- v Ago 19

JOSE SALGUEIRO MISA y ESTELLIA MARYS ROCHA ALZAMENDI (Ficha: D/103/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30119 Ago 02- v Ago 30

JOSE MIGUEL DENIS FERNANDEZ y SANDRA RAQUEL GARBARINO ALVAREZ (Ficha: D/211/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30254 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

BERNARDO FRIEDMAN STEIN y ANA MARIA RAMON RAMON (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29282 Jul 28- v Ago 24

JOSE MARIA BARROS SETTI y GLADYS GRACIELA DE FINO PARENTINI (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29284 Jul 28- v Ago 24

SHELVA GARCIA CHAMOSA y JUAN ENRIQUE CASSANELLO SUAREZ (Ficha: D/282/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30319 Ago 04- v Set 01

EUGENIO GARCIA CAETANO y BEATRIZ ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha: D/294/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30415 Ago 04- v Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MAXIMO LAZCANO FREIRIA y AUREA SANTISO VILAS (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29283 Jul 28- v Ago 24

JORGE LUIS FERRARI CARDONA y GISELLE ANGELICA CAÑADAS FERNANDEZ (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30318 Ago 04- v Set 01

ROMAN ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ y VIRGINIA LAURA MENDUIÑA RIAL (Ficha: D/202/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31212 Ago 13- v Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIELA HILDA ZAPATER y LUIS ALBERTO FONTES (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28772 Jul 22- v Ago 18

JULIO SZAFRAN y MARY ANITA ZIMET (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28813 Jul 23- v Ago 19

JACQUELINE MARIA STEWART DAVIES y RODRIGO RAFAEL SOSA PINTOS (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29813 Ago 02- v Ago 30

DANIEL GUSTAVO MAROTTO FERNANDEZ y GRACIELA LEONARDA SBURLATTI (Ficha: D/222/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30105 Ago 02- v Ago 30

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA JACINTA STACHLEWSKI y JORGE WASHINGTON ESPONDA (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29222 Jul 27- v Ago 23

DILO IRIS RODRIGUEZ MIQUEIRO y RUTH OREHALIS PEREZ FERNANDEZ (Ficha: D/230/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30351 Ago 04- v Set 01

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE y BEATRIZ MABEL DICONCA HERNANDEZ (Ficha: D/1163/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28597 Jul 21- v Ago 17

NORBERTO WILBER SILVA LINARES y MARIA GABRIELA CABRERA CAMACHO (Ficha: D 246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28811 Jul 23- v Ago 19

RODRIGO ARTURO CARLEVARO CASTRO y LUCIA ISABEL TERRA FIGARI (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30257 Ago 02- v Ago 30

GABRIELE PELLE DI STEFANO y CHEYSE BARBOZA NOGUERA (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 30668 Ago 13- v Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL ARBIZA DE VARGAS y SANDRA YANET MENDINA MONTERO (Ficha: B/

71/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28863 Jul 23- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GIL FERNANDEZ VIERA y LILIAN TERESITA MAINARDI (Ficha: F 54/93).
Bella Unión, 4 de agosto de 1993.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30971 Ago 11- v Set 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C/ SOSA GALLERO OLGA ESTHER (Ficha: 165/93).
Canelones, 20 de julio de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 29355 Jul 28- v Ago 24

RUFENER NIDIA EMA y PEREZ, JOSE PEDRO (Ficha: F Nº 196/93).
Canelones, 29 de julio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30602 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO ENRIQUE CUELLO LALIA y SILVIA RAQUEL DE ANTONI BUSTTI, (Ficha: B 163/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28675 Jul 22- v Ago 18

JESUS LUCAS RODRIGUEZ CALVIÑO y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR VERDE, (Ficha: B 239/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28736 Jul 22- v Ago 18

KLAUS MAXIMO MAIER DAY e IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: B 259/93).
Las Piedras, 29 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29726 Jul 30- v Ago 27

LUIS MARIA PUA IZQUIERDO y ADRIANA RENEE TORRE CORBI, (Ficha: B 227/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31229 Ago 13- v Set 10

CUARTO TURNO

ATILIO JOSE MORENA SALVARREY y ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA B 408/92.
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29429 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ORLANDO HECTOR ALFONSO y ELOISA LILIAN RODRIGUEZ (Ficha: 465/A/1993).
Pando, 2 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30931 Ago 11- v Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDUARDO MARTINEZ CARRASCO y NEDA RUBIS SARAVIA ZABALA (Ficha: 118/93).
Melo, 20 de julio de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30290 Ago 04- v Set 01

ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARIA DELIA PAGGIOLA ANTUNEZ (Ficha: 51/93).
Melo, 27 de abril de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31054 Ago 12- v Set 09

CUARTO TURNO

MANUEL ARIDES, RIVERO MENDEZ y MENDEZ LIENCRES, EVA (Ficha: 89/93).
Melo, 23 de julio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 30083 Ago 02- v Ago 30

MARGOT LABANDERA SILVERA y DANUBIO LEONARDO SILVEIRA AMADO (Ficha: 35/93).
Melo, 30 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 31055 Ago 12- v Set 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

FELIX EDGARDO CHAVASCO SILVA y ANABELIA NURY RODRIGUEZ CAMBON (Ficha: B 133/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29833 Ago 02- v Ago 30

HECTOR ENRIQUE DAVILA y CLAUDIA NAIR QUIROGA BIDEGARAY (Ficha: B 134/93).
Rosario, 26 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30644 Ago 09- v Set 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTEROS y PAULO OLEGARIO TRITTEN (Ficha: A 95/92).
Durazno, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30479 Ago 05- v Set 02

DE TERCER TURNO

WALKIRIA ANGELICA QUARTINO REVELLO y JUAN CARLOS SANTURIO CHIMINELLI (Ficha: B 105/93).
Durazno, 16 de julio de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31004 Ago 11- v Set 08

JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA y ARAMA RAQUEL MONDINO TESTURI (Ficha: B 115/93).
Durazno, 20 de julio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31256 Ago 13- v Set 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROGELIO OMAR VIERA ALBERTO y SUSANA ELIZABETH MARTINEZ BENTANCOR (Ficha: B 133/92).
Flores, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 30697 Ago 10- v Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ERRAZQUIN ARROSPIDE y MIREYA NELY o NELLY FERNANDEZ MARMO (Ficha: 138 año 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30483 Ago 05- v Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBY ACOSTA DIAZ y DELIA DIONISIA GUERRA LOPEZ (Ficha: 597/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28664 Jul 22- v Ago 18

MIGUEL ANGEL AGUIRRE PIRIZ y ANALIE MARGARITA PEREIRA OLIVAREZ (Ficha: 205/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28867 Jul 23- v Ago 19

GERARDO JUAN FERNANDEZ y GLORIA ISABEL ROBAINA (Ficha: 269/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30637 Ago 09- v Set 06

TERCER TURNO

CARLO BOTTO CIMINO y NAIR RAU DELGADO (Ficha: 140/93).
Maldonado, 15 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28578 Jul 21- v Ago 17

JOVINO BRITO BRITO y MATILDE BRITO BRITO (Ficha: 212/93).
Maldonado, 14 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30092 Ago 02- v Ago 30

FRANCISCO ISAAC GOMEZ SANCHEZ y JULIA ISABEL GARCIA SILVA (Ficha: 190/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 30355 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MARTINEZ y VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA (Ficha: B/254/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29226 Jul 27- v Ago 23

GUSTAVO ANDRES OLIVERA DUTRA y DANIELA JANIRE MOREIRA ALONSO (Fi-

cha: 130/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Margartia Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29228 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y MARIA DEL CARMEN CAIRO VALDIVIA (Ficha: 85/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28665 Jul 22- v Ago 18

GABRIEL BALIÑO y SHIRLEY ELISA HERRERA SILVA (Ficha: 617/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29117 Jul 27- v Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO ZANONIANI y ANA MARIA CORREA FLEITAS (Ficha: B/141/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28788 Jul 23- v Ago 19

MARTA MARGARITA FRIEDRICH RAMIREZ y VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA (Ficha: B/47/93).
Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29125 Jul 27- v Ago 23

ADELINA VICENTA BENITEZ y LUIS ERNESTO MARTINEZ (Ficha: B/123/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29966 Ago 02- v Ago 30

TERCER TURNO

ANINA SERRANA GAMARRA SICILIA y ALFREDO RENE ROSS CABILLON (Ficha: B/8/93).
Paysandú, 28 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28791 Jul 23- v Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DARVIN WILMAR SILVERA PEREIRA y NORA MARIBEL BENITEZ SILVEIRA (Ficha: B/100/1993).
Rivera, 30 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31005 Ago 11- v Set 08

DE CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT CARVALHO y JOSE NEREO MARQUEZ BARBOZA (Ficha: B 81/93).
Rivera, 29 de julio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31073 Ago 12- v Set 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SAROBA SANCHEZ ISRAEL C/ CARTAGENA RECUERO SUSANA (Ficha: F: 22/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29364 Jul 28- v Ago 24

JULIO CESAR NUÑEZ SILVA y MARIA OFELIA TERRA PEREZ (Ficha: F: 122/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30470 Ago 05- v Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER RODRIGUEZ y MIRTA MACHADO (Ficha: A/79/93).
Salto, 22 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53037 Ago 13- v Set 10

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI (Ficha: B/142/93).
Salto, 8 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28660 Jul 22- v Ago 18

ALDO ABEL FRUTOS CUEVAS ANTA y ALMA RAQUEL SEGOVIA OJEDA (Ficha: B/140/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28661 Jul 22- v Ago 18

DANIELA CABAZZOTTI y ULISES GABRIEL DE MARCO (Ficha: B/180/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29338 Jul 28- v Ago 24

JAVIER BOUYSSOUNADE y ALONDRA REQUELME (Ficha: A/60/93).
Salto, 24 de junio de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 29339 Jul 28- v Ago 24

ROQUE NOE DORNELLES SILVA y TERESITA VENECIA GABRIELLI CARRANZA (Ficha: B/148/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

05) $ 500,00 20/pub 29340 Jul 28- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESAR LUIS MARTINEZ y ROSA MARIA IRIGOY (Ficha: B/299/93).
San José, 10 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30008 Ago 02- v Ago 30

JACINTO OMAR HERNANDEZ MALAGUES y VIOLETA DEL CARMEN HERN ANDEZ SIENRA (Ficha: B/351/93).
San José, 16 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30898 Ago 11- v Set 08

NELLY JUDITH VIAZZI y DANIEL ANTOGNAZZA (Ficha: B/331/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) $ 500,00 20/pub 30901 Ago 11- v Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

LUIS OCTAVIO HOURCADE CAMPANELLA y TULA MARGOT LEGUISAMO INDART. (Ficha: 875/90).
Mercedes, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 30581 Ago 09- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA RAMONA BENTURELLI y RODOLFO HORACIO PEREIRA (Ficha: B/37/1991).
Dolores, 17 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29662 Jul 30- v Ago 27

MIRTHA MANSILLA y WALTER MOLLER (Ficha: B/171/1991).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29663 Jul 30- v Ago 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEONEL DINUNZIO DENIS y ANA MARIA ACUÑA SERPA (Ficha: M 18/93).
Tacuarembó, 29 de juniuo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28882 Jul 23- v Ago 19

KLEBER WALDEMAR REYES AGUILERA con HILDA ESTELA PINTOS RODRIGUEZ (Ficha: B 500/92).
Tacuarembó, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28883 Jul 23- v Ago 19

OSCAR RIOS SUANES y MARIA OTILIA GAMIO DA ROSA (Ficha: M 22/1993).
Tacuarembó, 23 de julio de 1993.
Esc. Matilde Cairello. Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 30301 Ago 04- v Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO CESAR TORTEROLO ROMANELLI y LAURA GRACIELA SALLABERRY MIRANDA (Ficha: A/8/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 30360 Ago 04- v Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO RIAÑO TORRES y SONIA AMALIA CRIGINEE MARTINEZ (Ficha: B 212/1993).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29969 Ago 02- v Ago 30

GUILLERMO MOREIRA y ALEJANDRINA BRUN (Ficha: B 308/1993).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 29971 Ago 02- v Ago 30

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ORIT SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.07.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.

06) $ 286,00 10/pub 30967 Ago 11- v Ago 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, NORMA C/SANCHEZ, EDUARDO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO", FICHA E 41/93, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a EDUARDO SANCHEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Filache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53025 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dictada en los autos caratulados: "TELLAGORRY José Luis c/ Helem SILVA MORALES. Divorcio. Fa. R.D.1/93", se cita, llama y emplaza a; HELEM ARLETTI SILVA MORALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209).- Montevideo, diez de junio de 1993.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 31237 Ago 13- v Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TEJERA MARTINES LUIS ESTEBAN c/ TORRENS MARIA DEL CARMEN - Divorcio - Fa. D/292/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Carmen Torrens a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) $ 200,00 10/pub 30411 Ago 04- v Ago 17

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en los autos: "Sanabria Tomasa Isolina C/ Freitas Juan Washington. Divorcio S/H.", Ficha E 382/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos (de acuerdo al art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio) a: JUAN WASHINGTON FREITAS, por el término de 90 días a partir de la fecha. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 16 de abril de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53022 Ago 11- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, según autos caratulados: "MAGNONI, ISABEL C/ VIÑAS, WASHINGTON. DIV. FICHA D 84/93", se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON OMAR VIÑAS GONZALEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de mayo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 200,00 10/pub 30434 Ago 04- v Ago 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno en autos caratulados: "QUIJANO, RUBEN C/ CRUZ, ISABEL. DIV. F.D. 210/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. ISABEL DOLORES CRUZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, 30 de junio de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 200,00 10/pub 30357 Ago 04- v Ago 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: SILVERA FRANCO Santos Iramar c/ TORRES María Isabel. Auxiliatoria de pobreza. Divorcio sep. de hecho. D 170/93, se cita, llama y emplaza a: María Isabel Torres para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. Por auto 2940 del 24/6/93 se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y exonerándole de publicar en otro periódico no oficial (art. 89 C.G.P.).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53029 Ago 12- v Ago 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: BELLOTTI NIEVES Alba Teresa c/ ZELAYETA Jorge Luis. Divorcio- Aux. de Pobreza. Ficha D 59/93 se cita, llama y emplaza a: Jorge Luis Zelayeta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209), con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Por auto Nº 1730 del 23/4/93 se le concedió a la Sra. Alba Teresa Bellotti Nieves beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53034 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Nicasio c/ Amaya, María del Carmen. Divorcio por causal. D/252/93 se cita, llama y emplaza a: MARIA DEL CARMEN AMAYA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de julio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52858 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictado en los autos caratulados: González, Mirta c/ Alvez, Félix Ariel. Divorcio por causal y Aux. de Pob., se cita, llama y emplaza a: FELIX ARIEL ALVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52912 Ago 09- v Ago 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA SANTOS PAMELA ANAMEL C/ OCHOA VAZQUEZ MARIO APARICIO. DIVORCIO. FICHA: D/273/93", se cita, llama y emplaza a: MARIO APARICIO OCHOA VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) $ 240,00 10/pub 31193 Ago 12- v Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Tejería Ruiz Díaz, Eva María c/ Luis Alberto Cuello Alvarez. Divorcio", Ficha A/685/1993, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cuello Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 3 de junio de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) $ 300,00 10/pub 30830 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, en autos: "Rivero, Marienela c/ Angel Alaniz. Divorcio" Ficha A/853/1993, se cita, llama y emplaza a Angel Alaniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52941 Ago 10- v Ago 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "BENTANCOR, Juana c/Luciano Antonio RISOTTO. DIVORCIO

POR CAUSAL. F.A. 95/1993"; se cita, llama y emplaza al Sr. Luciano Antonio RISOTTO, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-(Art. 437 C. Civil).- Florida, 31 de mayo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52917 Ago 09- v Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: "GALLARDO, HUGO MIGUEL c/SILVA, MARIA AUXILIADORA - Divorcio por causal - Fa. A/198/92, se hace saber que por decreto Nº 390 del 11/2/93, se cita, llama y emplaza l término de 90 días a la Sra. MARIA AUXILIADORA SILVA, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 17 de Junio de 1993.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52954 Ago 11- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "CABRERA UBAL NELSON EDDY C/. OTILIA ESTHER ALVARADO.- DIV. POR CAUSAL Fa. B/207/1993, se hace saber que ante esta Sede se tramita Divorcio por Causal de separación contra OTILIA ESTHER ALVARADO.- En consecuencia se cita, llama, y emplaza a OTILIA ESTHER ALVARADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 6 de mayo de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta

07) $ 250,00 10/pub 30005 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.16.78 habilitado en Pedro Trápani Nº 4275.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 31085 Ago 12- v Ago 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 14 96 habilitado en Río Negro 1323 Ap. 18. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 85,80 3/pub 31086 Ago 12- v Ago 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FLEITAS AGRIELA ROBERTO CARLOS". INCAPACIDAD. FICHA Nº I-94/92, se hace saber que por auto Nº 8143 de fecha 10 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Carlos Fleitas Agriela y se designó curador propietario a José María Fleitas Alvarez. Se halla auxiliado de pobreza.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días de junio de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53047 Ago 13- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos: "DAMERO MONTES TERESITA MABEL por BALAGUER DAMENO EDUARDO RAMON - Incapacidad" Ficha V/457/92, por auto Nº 311 de fecha 8 de febrero de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Teresita Mabel Dameno Montes. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52951 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados "SOSA OSORIO LEONARDO - Incapacidad" - Ficha V/118/93, por auto Nº 3155 de fecha 16 de junio de 1993 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Sra. Dolores Raquel Osorio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53020 Ago 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bianchi, Gustavo Pablo - Incapacidad", Ficha C Nº 195/88, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO PABLO BIANCHI, designándose curador del mismo a su padre legítimo Nelson Ismael Bianchi. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria.

10) $ 200,00 20/pub 30314 Ago 04- v Set 01

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "KELES O KELCH JULIA JULIANA Y RAGUSO KELES O KELCH ANGELA, INCAPACIDAD, V/316 Bis/92", se hace saber que por auto Nº 864 de fecha 12 de febrero de 1993 se designó curador interino de los denunciados al Dr. Juan Pedro Lavat. Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 30679 Ago 10- v Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FIN OJEDA LOURDES LILIAN, Incapacidad, V/104/93", se hace saber que por auto Nº 3236 de fecha 7 de junio de 1993 se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Nelly Victoria Ojeda Pérez. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52915 Ago 10- v Ago 23

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FLEURY SERGIO ALBERTO, Incapacidad, V/13/92", se hace saber que por auto Nº 826 del 2 de marzo de 1993 y Nº 1838 del 14 de abril de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alberto FLEURY y se designó curador a su hermana Adriana Beatriz LAGUNA FLEURY. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 26 de abril de 1993. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52949 Ago 11- v Ago 24

DECIMO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: "Arredondo Carlos Alberto por Nese Uccelli Aída. Incapacidad" Ficha PV 202/92, se declaró en estado de incapacidad a Aída Nese Uccelli, designándose curador initivo a su hija legítima Laura Arredondo Nese, quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1993. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30433 Ago 04- v Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Rodríguez Faustina. Solic. Oneca Moriones Ma. Victoria, Incapacidad. Fa. C-136/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1095 de fecha 11/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Faustina Rodríguez designándose Curador Propietario a Romilda Sonia Arambillete quien aceptó el cargo el día 29/junio/93. Montevideo, julio 29/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52851 Ago 03- v Ago 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Medina Britos por Gularte Medina Carlos Ariel. Incapacidad. Ficha C-317/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 501 de fecha 15/3/93 se declaró en estado de Incapacidad a Carlos Ariel Gularte Medina designándose Curador Propietario a Reinamar Medina Britos quien aceptó el cargo el día 12/abril/93. Montevideo, junio 16/1993. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficiio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52955 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos; Raymond

Carmen Rosa por Bustelo Raymond Luis Anibal. Incapacidad. Fa. C-354/92", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1361 de fecha 16/6/93 se declaró en estado de Incapacidad a Luis Anibal Bustelo Raymond designándose Curador propietario a Carmen Rosa Raymond Bentancor quien aceptó el cargo el día 22/julio/93. Montevideo, 28 de julio de 1993. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52892 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos: "BERMUDEZ DIANA SUSANA en rep. de BELLERATI DE BERMUDEZ YOLANDA - Incapacidad - Ficha V/44/92 se hace saber que por resolución 1795 de fecha 2/4/92 se designó curadora propietaria de la denunciada Sra. Yolanda Margarita Diana Bellerati de Bermúdez a la Sra. SUSANA BERMUDEZ DIANA. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) $ 240,00 10/pub 31090 Ago 12- v Ago 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CANCELA ANCHETA, ROSA - INCAPACIDAD - Ficha: V 234/91" se hace saber que por auto Nº 4146 de fecha 16 de julio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ROSA CANCELA ANCHETA, designándose curadora propietaria a la interina SENAIDA ANCHETA MARTINEZ. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Auxiliatoria de Pobreza. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53076 Ago 13- v Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREZ LUZARDO, JUAN CARLOS INCAPACIDAD". FICHA V/168/90, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Pérez Luzardo, designándose curadora efectiva a su madre legítima Rosa Marta Luzardo.-

Montevideo, Julio 29 de 1993.- CON AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52869 Ago 05- v Ago 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: REYNO GOMEZ, Silvia María. Incapacidad. F.V. 301/92, se hace saber que se ha decretado por auto No. 772 de fecha 28 de abril de 1993 la incapacidad de Silvia María Reyno Gómez designándosele curador propietario a Ulises Reyno Palleiro y por auto No. 1924 de fecha 24 de agosto de 1992 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53019 Ago 11- v Ago 24

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: TABAREZ SANTOS, Juan Omar. INCAPACIDAD. (F. V/44/93), se hace saber que por auto No. 1431 de fecha 12 de mayo de 1993, se designó Curador Interino del presunto Incapaz Juan Omar TABAREZ SANTOS, a la Dra. Lilian Tejera Gianarelli, la que aceptó el cargo con fecha 30 de junio de 1993.- Se hace constar que al compareciente le asiste auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53030 Ago 12- v Ago 26

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ ROBERTO DANIEL. INCAPACIDAD" (F. S/447/92), se hace saber que por auto Nº 4666 de fecha 16 de diciembre de 1992, se designó Curador interino del presunto Incapaz: Roberto Daniel Martínez a: ELSA MARIA MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993.- El compareciente se encuentra asistido de pobreza (auto Nº 4666 del 16/12/92). Montevideo, 27 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52850 Ago 03- v Ago 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 5/93), se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Guillermina Silva. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, julio 22 de 1993. Esc. Juan M. Saraiva Actua

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52849 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y por resolución Nº 356 del 25 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a PERLA RAQUEL, MESA LEMA designándose curadora a Doña PETRONA, RECOBA quién tomó aceptación del cargo con fecha 17 de mayo de 1993, quedando discernida del cargo con fecha 25 de febrero de 1993. Canelones, 20 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 29976 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos "Cabrera Juana Renée. Incapacidad", Ficha A/176/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juana Renée Cabrera, designándose curador de la misma a Blanca Esther Cabrera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52942 Ago 10- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PORTILLO MOLINS, JESUS NAZARET. INCAPACIDAD. Fa. 56/93", por auto Nº 1580 de fecha 28 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARET PORTILLO MOLINS, habiéndose designado como curadora del mismo a BLANCA NIEVE MOLINS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de julio de 1993. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53017 Ago 11- v Ago 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOLINA SUAREZ, MARIA LUJAN - INCAPACIDAD- Fa. 18/92", se hace saber que por decreto 1736 de fecha 23 de julio de 1992 fue declarada en estado de incapacidad María Luján Molina Suárez designándose curador a María Esther Suárez, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 8 de diciembre de 1992. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52864 Ago 04- v Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosales Eidelman, Wilder Marcelo. Incapacidad. F:B/451/92", se hace saber que por resolución Nro. 3619 del 4 de junio de 1993, se decretó en estado de incapacidad a WILDER MARCELO ROSALES EIDELMAN, habiéndose designado como curadora a BEATRIZ REBECA EIDELMAN. Paysandú, 25 de Junio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 29965 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Corvalán López, Teresa Catalina. Auxiliatoria de pobreza y declaración de incapacidad. F: B/423/92" y por resolución Nro. 3835 del 11-6-93, se declaró en estado de incapacidad a TERESA CATALINA CORVALAN LOPEZ, habiéndose designado curadora a VITALINA SILVA de CORVALAN. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 16 de julio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52953 Ago 11- v Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: PEÑA SALVATIERRA, Dardo René - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - B/89/91, se hace saber que por auto Nro. 5599 de fecha 2 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Dardo René Peña Salvatierra, designándose curador a Juan Francisco Dutour, quien aceptó el cargo conferido el 11 de setiembre de 1992. Paysandú, 23 de julio de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52952 Ago 11- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edictos.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FERREIRA ARTAVE, Eva. Incapacidad." Fa. B/90/87, se hace saber que por Resolución No. 1852 de fecha 21 de agosto de 1987, se

decretó en estado de Incapacidad a Eva Ferreira Artave, designándose curador interino al Sr. Orestes Ferreira Gómez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 31 de agosto de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento.- Salto, 5 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 31080 Ago 12- v Ago 26

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "OJEDA ROSSI, Susana Beatriz. Incapacidad" Fa. B/341/92, se hace saber que por Resolución No. 783 de fecha 5 de marzo de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Susana Beatriz Ojeda Rossi, designándose curadora interina a Nair Rossi Márquez, quiEn prestó juramentada aceptación del cargo el día 15 de marzo de 1993, sirviendo esta Resolución de sufinimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley No. 13209).- A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de julio de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52916 Ago 09- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: MEDINA BLANCA ROSA- INCAPACIDAD. F. 939/1985, se hace saber que por resolución Nº 8197 del 30/setiembre/1986, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ROSA MEDINA, designándose Curadora a María del Carmen Medina. San José, octubre 17 de 1991. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 30004 Ago 03- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "PASTORINO DAVERI Hugo Néstor.- INCAPACIDAD".- Fa. A/536/1981, se hace saber que por auto Nº 937 del 2/3/1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a HUGO NESTOR PASTORINO DAVERI designándose curadora a GLADYS RENEE PASTORINO DAVERI. San José, 20 de abril de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 29996 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "COLOMBO NUÑEZ, Américo Raúl - INCAPACIDAD". Fa. B/902/92, se hace saber que por auto Nº 1726 del 15/4/93, ha sido declarado en estado de Incapacidad a AMERICO RAUL COLOMBO NUÑEZ, designándose curadora a ALBA RODRIGUEZ MOLINARI. San José, 7 de mayo de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 30001 Ago 03- v Ago 16

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 365 de fecha 14 de febrero de 1991 en los autos caratulados: GONZALEZ GONZALEZ Loiser Lionel - INCAPACIDAD" - Fa. B/715/1990 se declaró en estado de Incapacidad a LOISER LIONEL GONZALEZ GONZALEZ, designándose curador a JOSEFINA GONZALEZ MELIDE. San José, 8 de abril de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 29995 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREZ GIL Orfilia Francisca. INCAPACIDAD".- Fa. B/247/91 se hace saber que por auto Nº 297 del 10/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a ORFILIA FRANCISCA PEREZ GIL designándose como curadora a ELBIA RAMONA PEREZ GIL. San José, 21 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

10) $ 200,00 10/pub 29997 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA VELAZCO Marcelo. INCAPACIDAD". Fa. B/321/91, se hace saber que por auto Nº 4705 del 25/6/1992 ha sido declarado en estado de Incapacidad MARCELO PEREIRA VELAZCO, designándose curadora a FLOR DE CEIBO VELAZCO. San José, 8 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 29998 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FERNANDEZ CABRERA Oscar Ariel- INCAPACIDAD", Fa. B/1127/91, se hace saber que por auto Nº 3903 del 27/5/92, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR ARIEL FERNANDEZ CABRERA, designándose curadora a MARIA EMA CABRERA. San José, 23 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 29999 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ PAZ Mercedes del Rosario. INCAPACIDAD". Fa. B/667/91, se hace saber que por auto Nº 4067 del 1/6/92, ha sido declarada en estado de incapacidad a MERCEDES DEL ROSARIO GONZALEZ PAZ, designándose curadora Nancy Echeverría González. San José, 14 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30000 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MANGGIAROTTI FUENTES Nelly - INCAPACIDAD".- Fa. B/49/89, se hace saber que por auto Nº 1069 del 10/3/92, se ha declarado en estado de Incapacidad a NELLY MANGGIAROTTI FUENTES, designándose curadora a MARIA JULIA FUENTES. San José, 16 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30002 Ago 03- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MUÑOZ JUANA YOLANDA - INCAPACIDAD".- Fa. B/331/92, se hace saber que por auto Nº 6327 del 11/9/92, ha sido declarada en estado de Incapacidad a JUANA YOLANDA RODRIGUEZ MUÑOZ, designándose como curadora a NORMA IVONNE CABRERA RODRIGUEZ. San José, 8 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30003 Ago 03- v Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HOPPER Marcela Raquel.- INCAPACIDAD".- Fa. B/367/90, se hace saber que por auto 3319, del 16/7/1993, ha sido declarada en estado de incapacidad MARCELA RAQUEL HOPPER, designándose como curadora a OLGA RENEE HERNANDEZ ESPINEL.- San José, 27 de julio de 1993.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) $ 200,00 10/pub 30897 Ago 11- v Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASTRO ORTIZ SUSANA INES. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F.A/269/91), se hace saber que por auto Nº 762 del 28 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: SUSANA INES CASTRO ORTIZ, desidefinitiva a: MARGARITA FERNANDEZ, la que aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53073 Ago 13- v Ago 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PECHETTO ALVARO JAVIER". INCAPACIDAD CON AUX. DE POBREZA. (F. A/140/91), se hace saber que por auto Nº 634 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ALVARO JAVIER PECHETTO, designándose curadora definitiva a MARIA ANGELA SANCHEZ, la que aceptó el cargo con fecha 19 de mayo de 1993; otorgando de Oficio al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de junio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53075 Ago 13- v Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA DE LOS ANGELES Alba Claudia.- INCAPACIDAD.- Ficha B 625 bis/1992", se hace saber que por auto Nº 1679 de fecha 26 de mayo de 1993, se ha decretado en estado de INCAPACIDAD a Alba Claudia PEREIRA DE LOS ANGELES, habiéndose designado Curadora a su madre Dora DE LOS ANGELES, quien tomó aceptación del cargo el 31 de mayo de 1993.- Treinta y Tres, 24 de junio de 1993. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

10) $ 250,00 10/pub 29970 Ago 04- v Ago 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VAZQUEZ dos SANTOS, Sandra Anahí, (Ficha

813/93), quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece información de FRANCHI GUTIERREZ, Patricia y BANEWUR, Ana, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 31192 Ago 12- v Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado Ficha 829/93 se presentó VERONICA VIEITEZ CARRANZA domiciliada en JOAQUIN REQUENA 1449 apto. 601, quien optando por el título de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA ofrece información de ROSARIO NELLY ETCHEVERRY y CARMEN OSORES DE PEREIRA. Montevideo, primero de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 30426 Ago 04- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Castroja Lucian, Ficha 336/93, quién optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de: Silvia María Morelli Ferreira y Marcelo Piñon Gómez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1993.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 30098 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Sarkissian Barsumian, ficha 554/93 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Gabriela García y Fernanda Pujol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de julio de 1993.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

11) $ 240,00 10/pub 30659 Ago 10- v Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALVO CONSERVA GUSTAVO LUIS. (Ficha V 878/93) quien optando al título de Procurador ofreció la declaración de CARLA MARIA SORGI SUAREZ y ADRIANA ECHEGARAY CERIANI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 Agosto de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 31125 Ago 12- v Ago 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCHI GUTIERREZ PATRICIA. (Ficha V 869/93) quien optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció la declaración de SANDRA ANAHI VAZQUEZ DOS SANTOS y DANIELA PESCETTO PALADINO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 agosto 1993. Esc. Nélida Viera.

11) $ 240,00 10/pub 31190 Ago 12- v Ago 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fernanda Pujol Peirano, en los autos caratulados: "Pujol Peirano, María Fernanda. Información de vida y costumbres. Ficha A 519/93", optando por el título de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Ana María Sarkissian y Ma. Gabriela García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de agosto de 1993. Esc. María Cristina Partell, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30943 Ago 11- v Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Rodríguez Romero en los autos caratulados: "Rodríguez Romero, Lilián. Información de Vida y Costumbres" Ficha D 1927 Año 1992, optando por los títulos de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Roldán Puciarelo y Ana Doriselázquez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el dos de junio de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 30884 Ago 13- v Ago 27

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 35 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Roberto Hidalgo, ficha 779/93, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Susana Romero González y Geraldine García Grigas sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 30143 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS ROBATTO IRIARTE (Ficha 410/93), quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Mario Moll Pardo y Alvaro Martínez Barcelona. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 30955 Ago 11- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos caratulados: "CASTRO BENAVIDEZ, ADRIANA. Información de Vida y Costumbres. Ficha B/3/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita Adriana Castro Benavidez, a fin de optar por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Martínez y Ruben Velleda sobre su vida y costumbres. Rivera, veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

11) $ 300,00 10/pub 30053 Ago 03- v Ago 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 13de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HECTOR EDUARDO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2894 y PATRICIA LYLIAN ALMADA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 26 2118. Malvín Norte.

ANDRES ADINOLFI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 246 y MARIA CECILIA MALAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 246.

EDUARDO NELSON ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 4348 y KARINA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Previsión 4071.

MARIO ERNESTO DELFIN, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Faramiñan 455 y MARIA ALEXANDRA SUSTOV, 21 años, soltera, operador P.C., oriental, domiciliada en Faramiñan 455.

RICARDO ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2574 y KAREN ZORKRAUT, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Sebastián Elcano 4168/3.

OFICINA No. 2

WILFREDO EGUILUZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 813 y FRANCA ELISA LIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3471.

HEBER OMAR JEREZ, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1227 y KARINA ANDREA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Miguel Chiappe 1227.

OFICINA No. 3

JOHN ROBERT CARDOZO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Florida 1214/102 y SANDRA MARGOT OSUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Masculino 2594/4.

CARLOS GIANNI COLLOTUZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdóz 4243 y LAURA ESTHER CANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1964.

GUSTAVO ANIBAL COUTINHO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Canstatt 3286 y MARIELA NELLY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3155.

OFICINA No. 4

JORGE ALFREDO FUSTER, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1669 y LILA ELVIRA VIGNA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Avda. Uruguay 1669.

MAURICIO FALCON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rocha 2425/107 y LAURA PATRICIA DAGNINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3588/201.

PAULO SIMON FIGUEROA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4436/bis y SANDRA MARGOT CASALLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1116.

LUIS EDUARDO LABRADOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1274 y EUGENIA PATRICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaraní 1274.

JULIO WASHINGTON FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3422 y FANNY ABRAMAVICIUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2058/1003.

OFICINA No. 5

ROBERTO CARLOS GIUDICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Payaguas 1276 y MILVA ELIZZETH TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2543-4.

LUIS GARCIMARTIN, 26 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Las Heras 1824 y SANDRA CELIA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2861.

JOSE MANUEL GALLEGO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 250 y ALBA ELIZABETH FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2526.

PABLO LUIS GUIDO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 2294 bis y MARIA GABRIELA CRUZ, 26 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Chaná 2294 bis.

MARIO LORENZO GRIGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 184 y FABIANA NORMA ALTIER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 255.

FABIO CESAR HERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1853 y ANGELA TERESITA ZAMBRANA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1853.

OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Fidji 2406 y ANA MARIA GIGLIOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2775 Bis/7.

JUAN CARLOS MARQUES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4845 y MARISA DE LA FUENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4953.

GUSTAVO MARIÑO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1471 y GISSEL MIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1431.

WILMAR MENDEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1928 y SANDRA BEATRIZ ANDRADE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1928.

LUIS ENRIQUE MENDEZ, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2716 y MARIA IVONNE GADEA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1603/8.

OSCAR DANIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejos 4106 y ALBA JANET ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejos 4106.

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL PEÑA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palomas 4073 y ANDREA FABIANA HUNDERWADT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2305 Ap. 3.

LEONARDO MARCEL QUEIRUGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordóñez 6029 y SANDRA LOURDES OLIVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1862.

OMAR EDUARDO PISONI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1705/6 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rondeau 1705/6.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azcasubí 4258 y JUDITH ESTHER VELARDE, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azcasubí 4258.

OFICINA No. 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2239 y EMILCE MACHADO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2865/6.

OFICINA No. 9

LUIS ALBERTO SEGOVIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eliniciador 1660 y STELLA MARIS MARTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eliniciador 1660.

ANGEL GABRIEL SILVA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Juan Vicentes De Arcos 3108 y BEATRIZ MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3575.

CESAR RICARDO SALSAMENDI, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Las Primicias 4876 y GRACIELA ELIZABETH FUSALARIO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trafalgar 3731/4.

OFICINA No. 10

ROBERTO ADRIAN MIRKO OSTUNI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1558 y GRISELDA MARGOT PLACERES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1558.

ADAUTO AGUSTIN TEJEIRA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Serratosa 4030 y CARMEN BARRO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Arcos 3231/2.

RAFAEL TROBO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Martí 3312 y KAREM MOUMDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2493.

JUAN RAMON NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 2983 y DELFA ESTELA PAREDES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2179 Ap. 3.

JORGE ANDRES NADER, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1365 y SANDRA CELIA GALARZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 783/707.

14) $ 42.30 3/pub

MONTEVIDEO

Montevideo, agosto 13de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

OFICINA No. 1

MARCELO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agueda Susviela 323 y GABRIELA MASSAFFERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Arrotea 3234.

JUAN MANUEL ASPIROZ, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Miguelete 1742/3 y AREOPAGITA BLEDA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1742/3.

FERNANDO PABLO AMEIJENDA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Cavour 3171 y ANA GABRIELA DEAREIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 4715/101.

OFICINA No. 2

GABRIEL NESTOR BUSIELLO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Mena 380 block 2/004 y LOURDES MARIA GIUSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognesi 224.

PABLO FABIAN BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 2872/2 y ELIZABETH DE MARCO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1843.

MARIO ISIDRO BASELLI, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Havre 2088 y CAROLINA NORMA SALDIAS, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2562.

JORGE CARLOS BISOGNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2167 y ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental,0/5.

OFICINA No. 3

JOSE PABLO COYTINHO, 25 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4329 y MARIA MERCEDES FERRAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4329.

BERNARDO ANTONIO CHIFFLET, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en San José 1283/202 y OLGA LILY TOME, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en San José 1283/202.

OFICINA No. 4

SERGIO HORACIO LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1451 y MARIA DEL ROSARIO ALBARRACIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Cuadri 1458.

JULIO VICENTE LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1810 y MARIELA LILIAN ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2892/101.

JOSE ANTONIO LENS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2630 bis/3 y HELEN GRISEL JULI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sotelo 4048.

ROBERTO LOZANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José María Guerra 3861 y BEATRIZ CERCHIARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3337.

ALEJANDRINO LEOCADIO FERNANDEZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Chile 3238/1 y NORMA GLADYS VIVAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3238/1.

JULIO ALCIDES LOUIS, 54 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1527/105 y ANA MARIA DEL CARMEN RIBEIRO, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4111/14.

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1886 y ELSA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burgues 3076-5.

OSKAR ANTONIO INTHAMOUSSU, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2582 y MARION ESTHER GONNET, 37 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2582.

PABLO ALVARO GOIRES, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Itapebí 2078-1 y MARIA DE LOS ANGELES BATISTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itapebí 2078-1.

JOSE AVELINO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4131-2 y GRACIELA NAIR VALLARINO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4131-2.

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MUNIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaén 3690 y ROSSANA CHIRIBAO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Palmeras 2656.

DIEGO ALEJANDRO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 - Block 5A/25 y VERONICA CECILIA REYES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 3187.

GUSTAVO NESTOR MIHALI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mandisoví 4650 y HEBE ROSA HAEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mandisoví 4650.

OFICINA No. 7

PABLO DANIELO POLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3184 y ANA LAURA LORENZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francia 1785.

MAURO FABRICIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1169 Block B. Ap. 2 y ZULMA GRACIELA CORREA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gambetta 1169 Block B Ap. 2.

CARLOS ERNESTO PRIETO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Oncativo 2710 y ALEJANDRA AZARIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hócquart 1642.

ANGEL DANIEL QUINTEROS, 22 años, soltero, mecánico-automotriz, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4030 y DIANA VERONICA SANTANDER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3823 C Block I Ap. 202.

JUAN ANGEL PATPATIAN, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5053 Ap. 415 y MARTHA EDDY DE FERRARI, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en rambla Armenia 3655 Ap. 002.

GABRIEL PASTOR, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1000/6 y MABEL JACQUELINE SOBA, 26 años, soltera, asesor contable, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1000/6.

OFICINA No. 8

DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1307 y ANA AMARILIS GARCIA, 19 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 1307.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Saint Bois 4744/2 y MARIA RAQUEL NOGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4671.

JUAN CARLOS ZORRILLA DE SAN MARTIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almirón 5123 y MARIA GABRIELA NEBEL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2166/501.

MARIO DANIEL REBOIRAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canstatt 2882/5 y GABRIELA TROTTA, 24 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Canstatt 2882/5.

ROSENDO AGUSTIN RUIBAL, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 615/4 y ALCIRA OLGA DIAZ, 36 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1380/102.

ENEO RIBEIRO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y FANNY MARGOT MONZON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3336/701.

FRANK MICHAEL WALLACE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2729/2 y NORA GINZO, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Quebracho 2729/2.

JUAN RAMON RODRIGUEZ, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 2633 Pje. C. Br. Nuevo Amanecer y BRENDA NELIDA LINARES, 50 años, viuda,ciliada en Calle 4 2633 Pje: C. Br. Nuevo Amanecer.

OFICINA No. 9

JOSE LUIS SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 4183 bis y VERONICA NOEMI FERREIRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 4183 bis.

DIEGO ERNESTO SANTULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1136/5 y ALEJANDRA CLAUDIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Branco 1183/701.

GONZALO PABLO SIMEONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3489 y MARIANA MISOL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thiebaut 1686.

JULIO ALBERTO SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2392 y LAURA EDICEL ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3876/3.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL TREMESANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5746 y GRACIELA ALICIA TORIANI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2094/401.

SAMUEL NISZT, 64 años, divorciado, empleado, polaco, oriental, domiciliado en Gaboto 1577 y GRACIELA BLANCA SCARLATTO, 55 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1288.

ADRIAN FABIO VILLAR, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Martín 2444/5 y SANDRA DANIELA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1437/4.

MARIO CESAR NAVARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití Pje. 4417 (Cerro) y SANDRA GABRIELA TABAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 1829.

CLAUDIO VICENTE TROCCOLI, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Costa Rica 2110 y CECILIA MARIA MONTERO, 37

años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 2110.

GABRIEL ERNESTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambe 3823 y SANDRA CRISTINA SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayambe 3823.

CARLOS DANIEL ORONA, 25 años, soltero, religioso, oriental, domiciliado en Comercio 2286 y REJANE BARRETO, empleada, brasileña, domiciliada en Comercio 2286.

HORACIO ISABELINO OLIVARES, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 1457/2 y MARTA UBILLA, 72 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Maldonado 1457/2.

14) $ 42.30 3/ pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.
Montevideo, 24 de marzo de 1993.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "Swinden, Gaspar - Prescripción adquisitiva con relación al bien mueble" Ficha: 210/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Honda tipo triciclo ATC 90, motor Nº 1645530, chasis 1712247. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 250,00 10/pub 30325 Ago 10- v Ago 23

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que en este Juzgado ficha 299/92, se presentó SANTOS RODRIGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien: padrón Nº 104.385 sito en la 21a. Sec. Jud. de Montevideo, calle Coronel Olavarría 518.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Actuario, Esc. Eduardo Lay Alvez.

16) $ 300,00 10/pub 30342 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "SIERRA BURGUEÑO, Carlos y otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (F. 750/93) se hace saber que se presentaron Carlos Sierra Burgueño, Armando, Francisco y Paula Amabilia Sierra Burgueño y Sergio Lacassie promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón No. 157.879, ubicado en la 10a. S.J. de Montevideo, señalado con el No. 54 de la manz. F en el plano del Ing. Agrim. Angel Filipini de Febrero de 1935 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el No. 542 el 2 de agosto de 1935, consta de una superf. de 744 m 24 dm que se deslindan: 12 m de frente alalle Verona entre las calles 6 y 5, distando su extremo más próximo 49 m 77 cm de la ochava recta que une la calle del frente con la calle No. 5; 61 m 93 cm al NE lindando con el solar 55; 12 m al SE lindando con el solar 47 y 62 m 11 cm lindando con solar 53 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

16) $ 780,00 10/pub 31221 Ago 13- v Ago 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 14to. Turno en autos: "RAMIREZ ARAUJO ILDA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 109/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ilda Ramírez Araújo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre terreno y edificio sito en la 19º Sec. Judicial de Montevideo, padrón 113.300, área de 787m 82dm, con 10,10m de frente al Este a calle Setembrino Pereda Nº 3233. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz. Actuaria.

16) $ 350,00 10/pub 30343 Ago 04- v Ago 17

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MACHADO ARBIZA Analía Elizabeth c/ SUCESORES DE Antonio DOS SANTOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FICHA: A/92/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Elizabeth MACHADO ARBIZA promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: un inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, padrón Nº 2616, manzana Nº 125, con frente a la calle Amaro F. Ramos Número de puerta 371, con una superficie de 585 metros con 8120 centímetros que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Gallardi registrado en la oficina respectiva con el Nº 7 el 3 de febrero de 1940, y se deslinda así: al SUDOESTE en una línea de 13 mts. 70 cmts. con calle Amaro F. Ramos; en igual extensión en su paralela al NORDESTE con el padrón Nº 4911 propiedad de U.T.E. y el padrón Nº 102 propiedad del Sr. Walter de Vargas Bianchi, al NOROESTE con los padrones Nº 2615 propiedad de Tidio Ipar y padrón Nº 2433 propiedad del Sr. Ramón Galarza por donde mide 42 mts. con 72 cmts. y la misma dimensión en su paralela al SUDESTE con el padrón Nº 2581. Se cita, llama y emplaza a Sucesores de ANTONIO DOS SANTOS por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 26 de julio de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 30576 Ago 09- v Ago 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "OVIEDO CIRIACO MARCELINO - PRESCP. ADQ.", F.C. 98/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ciriaco Marcelino Oviedo promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien Inmueble empadronado con el No. 1624 de la 2a. sección judicial del departamento de Canelones, compuesto de un área de 7378m.08, y el que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 1416 el 15 de noviembre de 1954, presenta el siguiente deslinde: Al NO 85m. 18 de frente a calle Juan Almiratti. al NE 87m.46 de frente a calle Cerrito, al SE 84m. 04 de frente a calle Ecuador y al SO 86m. 95 de frente a calle Boulevard Dr. Baltasar Brum.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Wenceslao F. Castro y Manuela Umpiérrez de Castro o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Canelones, 21 de julio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

16) $ 600,00 10/pub 30604 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Canelones dictada en autos "NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- F.C. 28/93, se hace saber que se presentó: NIETO CADENAZZI DE SOLER MARTHA SUSANA, a iniciar acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble, fracción de campo con mejoras, padrón Nº 8.331, ubicado en la 11a.

sección judicial del Dpto. de Canelones, paraje costa de Tala, zona rural, según lo señala el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor FERNANDO LEMA de diciembre de 1991 e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 9.912 el 11.12.91 y tiene una superficie de 8 hectáreas 4.993 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y se deslinda así: al NO dos rectas de 172 m. 25 cm y 25 m 75 cm., servidumbre de paso por medio, lindando con parte del padrón Nº 22.262 al NE 489 m. 90 cm, lindando con el padrón Nº 8.330, al SE 148 m. 25 cm. lindando con parte del padrón Nº 2743 y al SO 495 m. 67 cm. lindando con el padrón Nº 8.332, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, JORGE CAL DERAZO, Aras Nacional S.A. y Martha Susana NIETO CADENAZZI DE SOLER.- Los sucesores de todos los nombrados a cualquier títutos de cumplir con el Art. 127.4 del C.G.P. dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a los diecinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Martha Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 30606 Ago 10- v Ago 23

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. sección Judicial de Canelones en autos: "DAMIANO GANDINI HEBERT. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Ficha 82.93", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del solar ubicado en ruta Interbalnearia entre 10 y 12 de Parque del Plata padrón 5349 solar 7 manzana 429; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente en especial su último titular, para que comparezca a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Atlántida, 29 de junio de 1993. Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.

16) $ 360,00 10/pub 30714 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Mesa, Luis. Prescripción adquisitiva treintenal. F 315/93", se hace saber que ante esta Sede se prentó Luis Eduardo Mesa De León promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 3.251 (antes m/á Nº 1.554, 1.620, 1.692 al 1.699), señalado con el Nº 63 de la manzana "B" en plano de mensura del Agr. Jorge Chapuis de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección de Topografía, Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el día 26 de diciembre de 1940 con el Nº 177; en 10 mtrs. de frente a calle Libertad y una superficie de 392 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Iris Rodríguez, Miguel Britos, Raúl Lacuesta, Francisco Vidal Rodríguez, Pablo Cherro, José Seijas, Luis V. Sanguinetti, Gabriel Seijas, César Hernández y Raúl Pratto, y en especial a Luis Juan Severino Franco, Luis Juan Federico Franco, Clotilde García, Ruben Urbano Mesa Valdez y María Nilda De León Valdez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53048 Ago 13- v Ago 27

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Antúnez, Rosita. Prescripción adquisitiva treintenal. F 314/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosita Mabel Antúnez González promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.140 (antes Nº 11.352 m/á) señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a Camino A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 341 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Graciela Fonseca, Luis Cabral y Antonia Fernández, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, Nelly González Zeballos y Delmar Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53049 Ago 13- v Ago 27

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Veledo, Juan José. Prescripción adquisitiva treintenal. F 307/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Veledo promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.142 (antes Nº 11.265 m/á) señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 2 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 14 de mayon el Nº 8.264; con 12 mtrs. de frente a calle Cont. Valentín Gómez y con una superficie de 342 mtrs2; derivado del padrón Nº 11.265 m/á urbano y éste del sub-urbano Nº 5.370.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Luis Aquino, Luis Sánchez, Vilda De León y Homero Ira, y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida, Dely, Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita, Clever Eddi Risso Yanes y Araci Veleda, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres. Habiendo otorgado la Sede beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53050 Ago 13- v Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "CARRO, WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha A/17/93, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los que se consideran con derechos y especialmente al Sr. José A. González sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 104, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona urbana, manzana Nº 217 (Barrio Histórico), que según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Torres, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 7578 el 11 de noviembre de 1991, tiene una área total de 257 metros cuadrados 56 dm. cuadrados y se deslinda, 13,09 metros de frente al norte sobre la Plaza de Armas Manuel Lobo, al oeste 19,86 metros lindando con los padrones Nº 103 del Sr. Guillermo Fernández y Nº 114 de Mariane Shaw de Blanchard, al sur con 13,23 metros lindando con el padrón Nº 113 de Mario E. Verges y al este con 19,35 metros lindando con el padrón Nº 105 de Cayetana J. Cesarini e hijas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilítase la feria judicial a efectos de su publicación. Colonia, junio 30 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 550,00 10/pub 28056 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo turno, en autos caratulados: "BARISSONI DEPRATTI, MAFALDA SOFIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA". (Fa. 32/A/93) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MAFALDA SOFIA BARISSONI DEPRATTI promoviendo juicio de Prescripción treintenal sobre el inmueble constituido por el padrón Nº 1054 ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Carmelo, 6a. sec. jud. del Dpto. de Colonia, con una superficie de 229 mts.2 con frente a la calle José Pedro Varela 374, siendo los linderos por el Norte, Humberto Lucarelli, por el Este Luis Rossi y por el Sur Francisco Purtscher. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Vicente Yacobucci, Maria Isabel Magallans, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo, 28 de julio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) $ 450,00 10/pub 31061 Ago 12- v Ago 26

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "GARCIA HERNANDEZ, Isidro Arcángel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha Civil No. 57/93.

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Colonia, Padrón Actual No. 1113 (antes en m/a No. 1097) y al Sr. ISAAC MOISES TARRAB - y a sus eventuales sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Nueva Helvecia, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.-

16) $ 300,00 10/pub 30645 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos: "FALERO ORTIZ, JUAN ANGEL: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 2/1993), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los Sres.: RAMON ANGEL, RAUL ALBERICO y NELBA RENE SANCHEZ, a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará y al lindero Sr. JULIAN MORALES RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 13 de la Planta Urbana de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, Padrón 19, según plano del Agrimensor Joaquín Campelo de Agosto de 1952, inscripto con el Nº 2684 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes y año, con un área de 800 metros, lindando: Norte, 20 metros con frente a calle Colonia, Sur, igual medida con Hipólito Gabarrot (hoy Juan Angel Falero y Julián Morales), Este, en 40 metros con Domingo Figueredo (hoy Juan Ang igual medida al Oeste con el gestionante Juan Angel Falero Ortiz.

Florencio Sánchez, Marzo 18 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) $ 720,00 10/pub 31213 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

-EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MONAY MOREIRA, Modesta y José- PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha A 53/93, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3a. Sección Judicial del Depto. de Colonia, Padrón urbano Nº 45 con una superficie total de 996,70 metros cuadrados, según plano de mensura de la Ing. Agr. Beatriz COSTABEL, de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7752 el 12 de febrero de 1993 y con una extensión de 22,32 m de frente a calle 25 de Agosto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Padrón Nº 44 al Suroeste de Eleuterio DUARTE, con frente a calle 25 de Agosto, Padrón Nº 40 de Máximo ALVAREZ con frente a Bvar. José E. Rodó y Padrón Nº 46 de Josefa MELGAREJO de la CRUZ BURGOS con frente a Bvar. José P. Varela; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 25 de marzo de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 650,00 10/pub 30646 Ago 09- v Ago 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ FAJIAN Faustino Saúl c/ LUJAMBIO VERA Ruben Mario y otra - Prescripción decenal respecto al Padrón 782 -" Ficha A 66/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Ruben Mario LUJAMBIO VERA y María de Lourdes RODAO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se sustanciarán estas actuaciones. Durazno, 9 de junio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 250,00 10/pub 30922 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados: "SOSA D'AGOSTO, Jorge Néstor C/SUCESORES DE MARGARITO SOSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C. 131/93", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Jorge Néstor SOSA D'AGOSTO promoviendo prescripción adquisitva sobre el inmueble padrón Nº 4.011 de la manzana Nº 187, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, que consta de una superficie de 469 Mts. 70 Dms. y cuyo deslinde es el siguiente: al N. 9 mts. 94 con padrón 2035, al E. 47 mts 52 cms. con padrón 3628, al S. 9 mts 82 cms de frente a calle Artigas y al O. 47 mts 56 cms con padrones Nos. 4182, 2028 y 4337, según surge del plano del Agrimensor Ruben González Gordillo del 2 de Diciembre de 1992 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 5125 el 18 de Diciembre de 1992. Surge de autos que dicho bien lo hubo Margarito Sosa y que los derechos del mismo fueron cedidos por su cónyuge Tomasa Remigia Arrieta Ponce. En consecuencia se llama, cita y emplaza a los Sucesores de Margarito Sosa así como a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Durazno, 26 de Mayo de 1993. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 650,00 10/pub 30476 Ago 05- v Ago 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "CALLEROS Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/380/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Alberto Calleros promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, ubicado en Minas, 1a. Sec. Judicial, manzana Nº 92 Padrón Nº 6.025, que consta de una Sup. de 2.541 mts. 7.382 ctms.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y muy especialmente al Sr. Francisco Visconti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, noviembre 30 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 400,00 10/pub 31252 Ago 13- v Ago 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en autos: Nieves Birriel, José Walter y Méndez Castillo, Idaelia c/ Goyeneche de Inzua, Lucía.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha A. 273/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Walter Nieves Birriel e Idaelia Méndez Castillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria contra Lucía Goyeneche de Inzua, respecto al siguiente bien: solar de terreno con edificio, ubicado en zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, Manzana N. 79, empadronado en mayor área con el N. 3885. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 23 de 1991. Pedro M. , Actuario.

16) $ 500,00 10/pub 31253 Ago 13- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, dictado en autos: "PEREZ GONZALEZ, Estanislada- Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Fa. C-45/93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sucesores de Juan González, sobre el inmueble Padrón No. 302, antes Padrón No. 279, ubicado en Pirarajá, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pirarajá, junio 9 de 1993. Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) $ 300,00 10/pub 31254 Ago 13- v Ago 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "RAMOS LAGARCHA, Pablo Leoncio - Prescripción Treintenal - Ficha 138/80", se hace saber que ante esta Sede se ha

presentado Pablo Leoncio Ramos Lagarcha promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 513 de la 3ra. sección de Maldonado, Piriápolis, manzana 596, con una superficie de 920 metros cuadrados, que linda al noroeste en 20 metros con la calle Moreno; al noreste en 46 metros con el padrón Nº 557 propiedad de María Sara Masseud; al suroeste en 46 metros con la calle Tucumán y al sureste con el padrón Nº 5132 en 20 metros, propiedad de Luis A. Toledo Calcerrada.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 29 de abril de 1980.- Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) $ 450,00 10/pub 30638 Ago 09- v Ago 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, JUAN EDMUNDO C/ SUCESORES DE PEREIRA, JUAN RAMON Y ROMERO, ENRIQUE CAMILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. A/177/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Edmundo Pereira Romero, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble solar ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Maldonado, primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 651, compuesto según mensura del Agrimensor Manuel Saiz Alvarez, de una superficie de 1086 metros 65 decímetros, lindando: su frente a la calle Rincón en una línea al Oeste de 22 metros 50 centímetros; igual extensión al fondo al Este, confina con José Cruz; 48 metros 30 cm. al Sur con Calixto Pereira y en una línea de igual longitud al Norte, con Gregoria López de Consepción, en consecuencia se cita, llama y emplaza a comparecer con plazo de noventa días a Juan Calixto, Juan Nauselino, Juan Ramón, Juan José, Juan Pablo, Juan Silveiro, Juan Carlos, Juana Angela y Petrona Juana Pereira Romero, o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 24 de diciembre de 1992. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 600,00 10/pub 30634 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: ROVIRA DE LEON, Anacleta y otros. Prescripción Adquisitiva. Fa. C/78/93; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 3549 ubicado en la manzana catastral 325; según plano de José Pedro Plada de Agosto de 1949 inscripto en Catastro de Maldonado el día 14 de setiembre de 1949 con el Nº 187 figura con el Nº 64 consta de un área de 362 mts. 2, que se deslindan así: 12.03 mts. de frente al Norte sobre la calle continuación Treinta y Tres; 30,66 mts. al Este lindando con el padrón 3648; 12,00 mts. al Sur lindando con el padrón 4373; 29,78 mts. al Oeste frente a calle 17, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. San Carlos, 22 de junio de mil novecientos noventa y tres. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30592 Ago 09- v Ago 20

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "VICENTE, Roberto.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha Nº C. 59/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roberto Vicente, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón Nº 1122 de la manzana 479, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Localidad Piriápolis, con una superficie de 480 mts., según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1934, que se deslinda así: Al NE con padrón Nº 1123, Al SE, con padrón Nº 558, Al SO con padrón Nº 1121. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los sucesores de don Vicente Dopico, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 4 de mayo de 1993.- Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30591 Ago 09- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA, Eugenio Félix. Prescripción Adquisitiva". Ficha 700/93, se presentó el Sr. Eugenio Félix Correa solicitando la Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón Nro. 102 de la manzana 6 de la Segunda Sección del Depto. de Maldonado, ciudad de San Carlos.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble antes mencionado, especialmente a los Sres. Angela RODRIGUEZ DE CORREA, Juana Bonifacia, María, Cosme Lorenzo, José Domingo, Juan, Domingo Daniel, Remedios, Angela, Rufina, Filomena, Manuel Martín, CORREA RODRIGUEZ; Angela CORREA VILIZZIO, Juan Manuel, Cosme, José María, Braulia, Angela y Domingo, CORREA CORREA; Elubiges ESPINO, José, Antonia, María, Abelino, y Felicia, CORREA ESPINO; Joaquín ARAUJO; Manuela, Angel, María Carlota, y María Remedios, ARAUJO CORREA; Feliciano PEREIRA; Feliciano, Angela; y Nicacio PEREIRA CORREA; Petrona ESQUIBEL; Eulogio, Venancia, Manuel, y Pedro CORREA ESQUIBEL; Mercedes ALFARO TASSANO; Miguel y Pedro CORREA NUÑEZ, y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Dra. MONICA DEMARCO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 17 de junio de 1993.

16) $ 550,00 10/pub 30593 Ago 11- v Ago 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, dictada en autos "JUANA AIDA MOLINARI.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- ficha letra A. Nº 191/1992" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Aída Molinari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón sub-urbano Nº 2259, manzana 287 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con un área de 1.005 metros cuadrados, con frente a las calles Ombú y Coronilla.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, y en especial a los linderos del inmueble, Juan José Pérez y Tomás Amaro Noble, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que: por Auto Nº 367 de fecha 26 de abril de 1993, dictada en autos "Molinari, Juan Aída.- Auxiliatoria de Pobreza.- ficha "V" Nº 1/93" por el Sr. Juez de Paz Dptal., de Fray Bentos, se declaró auxiliatoria de pobreza a Juana Aída Molinari, para litigar en el presente proceso de Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fray Bentos, 21 de julio de 1993.- Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52880 Ago 05- v Ago 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que: JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA en los autos caratulados: "JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA. Prescripción Treintenaria. Fa. C-11/93" Se presenta demandando la declaración de Propiedad por Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en la manzana 126 de villa Tranqueras, 3ª Sec. de Rivera, padrón 453 con una superficie de 818 m2 52 dm2, que se deslinda así; 22 m 80 cm al SO sobre calle Brasil, 35 m 90 cm al E sobre calle Uruguay, al NO padron 452 y al O padrón 455 siendo de forma rectangular. En consecuencia se llama cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble de este Juicio y en especial a MANUEL VAZQUEZ DE ESPAÑA o a su sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofico. Villa Tranqueras, 30 de junio de 1993. Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 30095 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Benitez Luis Alberto. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/373/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Alberto Benitez promoviendo acción de prescripción adquisitiva tre-

intenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, con frente a la calle Andresito 470, manzana catastral Nº 125, Manzana Municipal Nº 21-A, empadronado con el Nº 1819, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Hugo Lanza, de fecha 11 de marzo de 1987, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de noviembre de 1987 con el Nº 7204 tiene una superficie de 260 mts. 31 dcms. y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, de frente a la calle Andresito 7 mts. 89 cms., distando su punto medio 38 mts. 37 cms. con la esquina formada con la calle Belen; Al Norte 34 mts. 25 cms. lindando con el padrón Nº 1820; al Este 6 mts. 96 cms. lindando con parte del padrón Nº 1826; y al Sur línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta de 25 mts. 33 cms., cero mt. 16 cms. y 9 mts. 23 cms., corriendo el 1º y el 3º de Este a lindando todos con el padrón Nº 1818. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente los sucesores de Zoilo Benitez y Pedro Regalado Benitez dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 9 de marzo de 1993. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Departamental.

16) $ 900,00 10/pub 31084 Ago 12- v Ago 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Barbieri Tantardini Ruben Jorge y Ana María. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 352/92", se hace saber que se han presentado Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la 1/16 ava parte del inmueble rural (chacra) fracción No. 1 del padrón No. 4755, sito en la 2a. Sección Judicial de Salto, Paraje "Colonia Osimani y Llerena". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Salto, 10 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 350,00 10/pub 30624 Ago 09- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BARRERA MARIA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- Fa. A/101/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón 4927 con construcciones y demás mejoras, 1a. Sec. Jud. de San José zona urbana padrón 102 según el plano registrado el 23/8/1923 por el Agr. Humberto Castelli, con una superficie de 304 mts. con frente a la calle Feliciano Rodríguez 318 y que se deslinda: al N. con el padrón 4912 de Nelson Díaz Machín con frente a calle Feliciano Rodríguez 319. Al E. con el padrón 4928 de Carlos Ferraro martínez con frente a la calle Feliciano Rodríguez 324. Al O. con el padrón 4926 de Estela Olivera de Domenich con frente a la calle Feliciano Rodríguez 312 y por el S. con el padrón 4863 de Luis Alonzo con frente a calle Espínola al Sur s/n. En CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos mencionados, para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 30 de junio de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 30007 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, NICOLAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C. Nº 2/1993, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nicolás Rodríguez Hernández promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Inmueble Padrón Nº 12.948 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, que según plano del Agr. José María Teijeiro, de fecha 19 de julio de 1978, consta de un área de 2 Hás. 2001 m.c. y linda: 70m al Norte de frente a Camino Público de 25m. 315.50m al Este con padrones 12.795 y 12.559, 70 m al Sur de frente a Camino Público de 20 m y 315.50 m. al Oeste con padrones 12.554 y 12.553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Rincón de Nazareth, 29 de julio de 1993.- Julia Rodríguez, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 30688 Ago 10- v Ago 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "ARAGONE, LUIS GERONIMO y ARAGONE de GIOIA, ELIA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/116/1993, se hace saber: que ante esta Sede, se han presentado iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, el Sr. LUIS GERONIMO ARAGONE y ELIA ARAGONE DE GIOIA, sobre la mitad indivisa de los siguientes bienes: Padrón Nº 124 de la segunda sección judicial de Soriano, manzana 41 de Villa de Soriano, con una superficie de 760 mts. 14 dms. según títulos y 743 mts. 95 dm. según plano que se deslinda de la siguiente manera: al N.O. 20 mts 44 cm de frente a calle Cabildo; Al N.E. 39 mts 66 cms lindando con padrón 125; al S.E. 16 mts 57 cms lindando con padrón 122 y al S.O. 40 mts 95 cms. lindando con padrón 123. Padrón 99 ubicado en la 2a. sección Judicial de Soriano, manzana 33 de Villa Soriano con una superficie de 1436 mts 68 dms, se compone de dos solares y que se deslinda así: al N.E. de frente 30 mts 72 cms a la calle Florida; al S.E. 46 mts 81 cms de frente a calle Lavalleja; al S.O. 30 mts 44 cms. lindando con padrón 100 y al N.O. 47 mts 16 cms lindando con padrón 88.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la mitad indivisa de los bienes que se pretenden adquirir por prescripción treintenaria y en especial a los Sucesores de JUANA CHACON DE ARAGONE, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 21 de junio de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 800,00 10/pub 29985 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. TURNO, se hace saber que ante este Jdo. se presentó Beatriz Méndez Segredo de Troche en represión debidamente acreditada de Pedro Federico Troche Méndez y Juan Pablo Troche Méndez, deduciendo acción de prescripción adquisitiva (Fa. 94/93) respecto del siguiente bien inmueble identificado como padrón Nº 3481 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Soriano, según plano levantado por el Agr. Mario Bellini, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3513 con fecha 29/09/66.- Dicho bien tiene una superficie de seis hectáreas dos mil quinientos cuarenta y siete metros con dieciséis dms., y que linda al este con ciento cincuenta y seis metros noventa centímetros de frente al camino vecinal que lo separa del campo de Alicia Susana Camo y hermanos, al sur tres líneas de cuatrocientos cincuenta y seis metros, doce metros cincuenta centímetros y treinta y dos metros con padrón Nº 2382, al oeste del río Negro y al norte en parte con cañada en tres líneas de doscientos treinta y dos metros, con padrón Nº 6229 y dieciocho metros y doscientos quince metros setenta centímetros con Luis Antonio Maglia padrón Nº 5944.- Se cita, se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios rurales números 2.382, 6.229 y 5.944 1a. Sec. Judicial de Soriano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos se extiende el presente en Mercedes a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Dr. Nelson Dos Santos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 29984 Ago 04- v Ago 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ DE CABALLERO, Antonica- Prescripción Treintañal", Ficha A. 185/1991, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Inmueble suburbano, ubicado en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No. 6328, sito en "Rincón de Tranqueras", con una superficie de 3 hás. 3328 mts. 58 dec2., plano levantado por el Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, en Octubre de 1983, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5754, el 7 de Octubre de 1983, forma parte de la manzana Nº 187, y tiene el siguiente deslinde: al Norte, 121 mts. 38 cms. con padrón 6329 de José Luis González Vilán y otros; al Este, 261 mts. 48 cms., con padrón 6330 de Compañía Comercial Greco Uruguaya (hoy Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A.); al Sur 117 mts. 90 cms. con la calle Nº 156 y al Oeste 251 mts. 94 cms. con calle Nº 153.- En consecuencia, se cita y emplaza, a los Sres. Martina y Eusebio Rojas, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.

Tacuarembó, 21 de Junio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) $ 650,00 10/pub 30354 Ago 04- v Ago 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PENCO, Silvana Rosina, Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" Ficha V-No. 95/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente - Acta No. 6844 de la 18&. Sección Judicial de Montevideo, extendida el 5 de noviembre de 1955, en el sentido de que donde dice Silvana Rosina Pérez Penco diga SILVANA ROSINA PENCO PEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por quince días.- Montevideo, 20 de julio de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53031 Ago 12- v Ago 26

DE SEXTO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ GUILLEN Mirian Celima De Lourdes. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 111/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 420 de Mirian Celima De Lourdes Hernández nacida con fecha 26/09/43 e inscripta con fecha 3/10/43 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Gregorio Hernández de nacionalidad oriental" debe decir de nacionalidad "española" por así corresponder. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52867 Ago 05- v Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Reggio Luzardo, Marisa y Chiozza, Roberto por: Chiozza Reggio Ezequiel - Rectificación de Partida de nacimiento", Ficha 589/92, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Ezequiel Ramiro Chiozza Reggio, nacido el día 24 de febrero de 1989 en Montevideo, e inscripto el día 10 de marzo de 1989 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1223, haciéndose saber que donde dice "que es hijo", debe decir que es "Hijo Legítimo"; y donde dice "Chiazza", dbe decir "CHIOZZA", por así corresponder. Montevideo, 11 de diciembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53018 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "LOPEZ NOGUEIRA María Dina, Hugues Esteban Fleitas López y Tabaré Fleitas Fabiani. Rectificación de Partida de Matrimonio. López, María Dina y Fleitas Isidoro María y otros: Fa. 212/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 85 de fecha 3/04/36 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo; del acta de nacimiento de José Mario Fleitas López inscripto el 11/03/38 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 18); del acta de nacimiento de Hugues Esteban Fleitas López inscripto el 23/11/40 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 92); del acta de nacimiento de Ricardo Mario Fleitas López inscripto el 9/07/47 ante el Oficial de Estado Civil de la 12a. Sección del Dpto. de Lavalleja (Acta Nº 66) en el sentido que donde dice "Mario" Fleitas debe decir "Isidoro María Fleitas" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53036 Ago 12- v Ago 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "HUGET RODRIGUEZ, MARIA TERESA". RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA V-181/93, se hace saber que se solicita rectificar la partida de nacimiento de María Teresa Uguet Rodríguez, inscripta con el Nº 2079 el día 5 de junio de 1946 en la 18va. sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "hija legítima de Víctor Uguet" debe decir "hija legítima de Víctor Huguet", donde dice "María Teresa Uguet" debe decir "María Teresa Huguet", por así corresponder. Montevideo, 15 de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52945 Ago 10- v Ago 23

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GONZALEZ GARCIA NELLY, Rectificación de partida, V/52/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José González y Adela García registrada con el Nº 170 de fecha 7 de noviembre de 1936 de la 7a. Sección de Montevideo, b) de matrimonio de Carlos Echandía y Nelly González registrada con el Nº 124 el 15 de abril de 1968 ante la 24a. Sección de Montevideo, c) partida de nacimiento de Nelly González registrada con el Nº 31 el 31 de diciembre de 1941 ante la 7a. Sección de Montevideo, d) de nacimiento de Fabián Echandía González registrada con el Nº 1834 el 22 de diciembre de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo y e) de nacimiento de Noelia Echandia Gonzalez, registrada con el Nº 913 el 29 de junio de 1983 ante la Oficina Nº 2 de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "Adela Garcia" debe decir "Adelina María Garcia Fernández".-
Montevideo, 30 de abril de 1993.- OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52875 Ago 05- v Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "QUINTEIRO LAUREIRO IRENE, Rectificación de partida, V/269/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irene Quinteiro Laureiro registrada con el Nº 3159 el 6 de noviembre de 1927 ante la 18a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice"...que es hija legítima... y de Josefa Laureiro" debe decir "Josefa Loureiro".- Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52879 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "LEAL Jorge Eduardo, Rectificación de Partida, Ficha A 99/93", se ha solicitado la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de: JORGE EDUARDO LEAL, extendida el día 22 de diciembre de 1939, Acta Nro. 19 de la 12da. Sec. de la digo del Departamento de Durazno en el sentido de establecer: donde figura en el texto: GORGE, debe decir JORGE, por así corresponder. Montevideo, julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52859 Ago 11- v Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Deambrosis, Luis Alberto Agustín y Nelly, Saccone, Carlos Daniel, Elena Margarita y Marcelo". "Rectificación de Partidas". Ficha A/607/92 se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: 1) -de nacimiento de Anacleto Luis Deambrosii, ocurrido el 13/7/1884 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 20/7/1884, Acta Nº 288, en el sentido de donde dice "Deambrosii" debe decir "D'AMBROSIO". 2) -de defunción de Agustín Deambrosis, ocurrida el 21/3/1919, en la 1 Sección de Montevideo, Acta Nº 30. 3) -de nacimiento de Luis Alberto Agustín Deambrosis, ocurrido el 18/6/1918 en la 6 Sección de Montevideo, extendida el 25/6/1918, Acta Nº 188. 4) -de matrimonio celebrado el 22/12/1941 entre Luis Alberto Agustín Deambrosis y Nelly Concepción Fariña, en la 15 Sección de Montevideo, Acta Nº 349. 5) -de nacimiento de Nelly Deambrosis, ocurrido el 30/11/1945 en la 23 Sección de Montevideo, extendida el 4/12/1945, Acta Nº 822. 6) -de matrimonio celebrado entre Carlos David Saccone y Nelly Deambrosis el 24/7/1969 en la 3 Sección de Montevideo, Acta Nº 92. 7) -de nacimiento de Carlos Daniel Saccone Deambrosis, ocurrido el 4/5/73 extendida el 9/5/73 en la 19 Sección de Montevideo, Acta Nº 1973. 8) -de nacimiento de Elena Margarita Saccone Deambrosis, ocurrido el 30/5/75, exteOficina 9 de Montevideo, Acta Nº 871. 9) -de nacimiento de Marcelo Santiago Saccone Deambrosis, ocurrido el 14/8/79, extendida el 20/8/79 en la Oficina 9 de Montevideo, Acta Nº 1351. 10) -de defunción de Anacleto Luis Deambrosis Biggio, ocurrida el 24/9/81, Acta Nº 1277, extendida el 28/9/81 en la Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de donde dice "DEAMBROSIS", en el texto y en el margen de todas ellas, debe decir "D'AMBROSIO", por así corresponder. Montevideo, 16 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 52861 Ago 03- v Ago 23

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: SILVA MARIO Y MONTEAGUDO CARMEN, Rectificación de Partidas, Ficha A 613/92 se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO: de MARIO SILVA Y CARMEN MONTEAGUDO, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 177, Oficina Nº 11 de la Capital, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, MARIO GERARDO, debe decir: MARIO, por así corresponder.
DE NACIMIENTO: 1) de MARIO GERARDO SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986, Acta Nº 1516 Of. Nº 11.
2) de MERCEDES GISELL SILVA, extendida el 18 de marzo de 1986 Acta Nº 1517 Of. Nº 11.
3) de ESTEBAN ANDRES SILVA, extendida el 17 de octubre de 1987 Acta Nº 5577 Of. Nº 11 en el sentido de establecer en las TRES PARTIDAS, de nacimiento, donde figura en el texto: HIJOS DE MARIO GERARDO SILVA, debe decir: HIJOS DE MARIO SILVA, por así corresponder. Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, julio 29 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52918 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, MARIO CLAVER, Rect. de Partida, Ficha A 66/93" se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIO CLAVER SANCHEZ extendida el día 5 de marzo de 1934, Acta Nro. 87 de Montevideo, en el sentido de establecer en texto donde dice: "Año 1934" debe decir AÑO 1933 por así corresponder. Montevideo, mayo 19 de 1993.
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52899 Ago 06- v Ago 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FURTADO, Onelia. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/81/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Benjamin Pirez y Anelia Furtado, inscriptos con fecha 04/10/52, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del Departamento de la Capital, Acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "Anelia", debe decir: "Onelia", por así corresponder.
Montevideo, agosto 02 de 1993.- Con AUXILIATORIA DE POBREZA. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52882 Ago 09- v Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO"

POR disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: DE ROSSI, LUCIA.- Rectificación de Partida. (.FV/239/93), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: León Halegua y Lucía De Rossi, celebrado el día 27 de agosto de 1992, ante el Oficial del Registro de Estado Civil. de la Oficina No. 5 del Depto. de Montevideo- Acta No. 513, en el sentido que donde dice que Lucía De Rossi, es nacida el día 1o. de octubre de 1966, debe decir que es nacida el 1o. de octubre de 1964, por así corresponder.-
Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52868 Ago 05- v Ago 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "FLORES FLORES, HUGO LEON.- Rectificación de Partida". (F. V/200/93), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de: Hugo León Flores Flores, fallecido el día 23 de junio de 1990, e inscripto el día 26 de junio de 1990, por ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "casado", con María del Carmen Montemayor Lagrange.- Montevideo, 16 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53012 Ago 11- v Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de los esposos CARLOS ASUNCION SORIA y ALVARA BASILIA OLIVERA, (Fa. 107/93), pues en la misma donde dice; y doña Alba Basilia Olivera, debe decir; "ALVARA BASILIA OLIVERA", por se todo ello como corresponde.- Melo, 7 de junio de 1993. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52862 Ago 05- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "GAMARRA GARCIA EMILIA; ROMANIELLO GAMARRA, SILVIA ALICIA y MABEL SALOME - RECTIFICACION DE PARTIDA - (FICHA: B/297/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de EMILIA GAMARRA y APOSTOL AMBROSIO ROMANIELLO, Acta No. 24 de 12 de Junio de 1958 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, donde el contrayente figura al margen y en el cuerpo de la partida con el nombre de pila Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROS de NACIMIENTO DE SILVIA ALICIA ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 10 de agosto de 1968, Acta No. 71 del 20 de agosto de 1968 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, en el cuerpo de la misma figura como su padre legítimo Ambrosio Apostol debe decir APOSTOL AMBROSIO, por así corresponder. C) de NACIMIENTO DE MABEL SALOME ROMANIELLO GAMARRA, nacida el 14 de Abril de 1962, Acta No. 48 del 26 de Abril de 1962 de la 12a. Sección del Departamento de Colonia, donde en el cuerpo de la misma figura como padre legítimo Ambrosio Apostol DEBE DECIR APOSTOL AMBROSIO por así corresponder.
Colonia, 21 de Julio de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52947 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "SANDES, Santa Lucía-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (Fa. B.89/93) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la Sra. SANTA LUCIA SANDES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de NACIMIENTO en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha como 21 de octubre de 1943, debiendo decir 21 de octubre de 1933, que es lo que corresponde.
Rosario, 30 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53013 Ago 13- v Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Portela, Walter en representación de su menor hija NADIA CORITA. Rec. de partida Ficha: B/119/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NADIA CORITA PORTELA ROSANO (Acta Nro. 1764 de la 1era. Sec. Jud. Pdú.), en el sentido de que, al margen, donde dice; "PORTELA GUIGOU", debió decir: "PORTELA ROSANO", por ser lo correcto. Paysandú, 28 de Mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52936 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VAUCHER, LUIS. Rectificación de partida." Fa. B/148/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta hijo de Elvira Gerfano, debe decir hijo de ELVIRA GERFAUO, por ser lo correcto. Paysandú, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52950 Ago 11- v Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de FLORA OLIVÁ (B. 61/93), en el siguiente sentido: en el cuerpo de la misma, donde dice "Zoilo Olivera" debe decir "ZOILO OLIVA" y donde dice: "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA" y al margen donde dice "Flora Olivera" debe decir "FLORA OLIVA". Rivera, 28 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52937 Ago 10- v Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1º) De nacimiento de Lucinda Barboza Gómez (B. 207/92); 2º) De matrimonio de Florentino de Sena Fros - Lucinda Gómez Barboza; y 3º) De nacimiento de Julio César Fros, en el siguiente sentido: donde dice "Lucinda Gómez Barboza" y "Lucinda Barboza Gómez" debe decir "LUCINDA BARBOZA MOTTA". Rivera, 30 de julio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52938 Ago 10- v Ago 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: 18/93, se hace saber que ha comparecido Fredi Marcelo Marchetti y Silvia Beatriz Cardoso, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor LEANDRO MARTIN, en el sentido en el sentido de que donde dice: "SILVIA BEATRIZ CARDOZO" debe decir "SILVIA BEATRIZ CARDOSO" al margen donde dice "MARCHETTI CARDOZO LEANDRO MARTIN" debe decir "MARCHETTI CARDOSO LEANDRO MARTIN", por así corresponder.- Rocha, 8 de junio de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52881 Ago 05- v Ago 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "SANGUINET BARREIRO, Fortunato Otilio" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha No. B. 28/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: FORTUNATO OTILIO SANGUINET BARREIRO, Acta No. 70 del 1/XI/922, de la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido de que DONDE DICE: "Sanguinet" DEBE DECIR: "Sanguinetti" y DONDE DICE: "Barreiro", DEBE DECIR: "Barrero", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 26 de julio de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52865 Ago 04- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel por el incapaz Mauricio Adrián Monancillo.- Rectificación de Partida". (F.A/89/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Leidys Mirell, debe decir que es hijo legítimo de Leidys Mirell Rodríguez Camarán y donde al margen figura, Monancillo Mirell, Mauricio Adrián, debe decir Monancillo Rodríguez, Mauricio Adrián, por ser lo correcto.- Por auto Nro. 1159 del 16/6/92 se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 del C.G.P.

Paso de los Toros; 23 de junio de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53074 Ago 13- v Ago 27

REMATES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro.
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: "AMBROIS Y CIA. S.A. C/ ANTONIO FARIAS Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Ficha: B.118/85, se hace saber que el próximo de 19 de agosto a las 16 y 30 horas en el local de la calle Arturo Lezama 2124 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea - $ 14.000, de un camión Mercedes Benz Mod. L1519/51 Matrícula R 1 4927 Tacuarembó, Padrón 49659.-

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.), impuesto 2% Ley 16.320 art.391, los que deberán ser abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 27 de 1993.-

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 216,00 3/pub 31214 Ago 13- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "SAMPEDRO ABAL, JOSE c/ VERNASSA, AMERICO y Otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha C/3327/84, se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nac. de Rematadores, calle Zabala 1328, el Martillero JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC. 210257420010, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, del siguiente bién inmueble, apartamento propiedad horizontal Unidad 004, Padrón No. 57357/004, según plano del Sr. Agr. Cesar Gomensoro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14/9/76, tiene una superficie de 89 mts.2 81 dc. y forma parte del edificio ubicado en la 14a. sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gomez No. 941 entre Amado Nervo y Avda. Agraciada -

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo, y la comisión de compra del Rematador (3,92 %) incluido impuestos. 3) Que será de cargo del demandado en el expediente, la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%) 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Agosto 3 de 1993.

Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 420,00 5/pub 30944 Ago 11- v Ago 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/ GANA LTDA. . Juic. Ejec. (C3/413/84) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: lámparas de bronce; mesitas madera; sillones y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 144,00 3/pub 31282 Ago 13- v Ago 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "ARRAMBIDE ALONSO, JULIO CESAR C/ IRIGOIN GOMEZ, DINORAH NARCISA Y OTROS- CESACION DE CONDOMINIO- FICHA 17/242/91, se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base que se detallará (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE U$S 75.963,33 Padron No. 4725, ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera, que según plano del Agrimensor Lincoln Beltrán inscripto con el No. 481, el 27/10/1944 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 569 Hás 7258 mts 8922cm, se señala como fracción 6 del plano, y se deslinda así: N fracción No. 5, hoy padrón 4513; E y SE, camino departamental por medio con los padrones Nos. 10696, 6329, 1412, 6330, 7228, 7229 y 7230 (parte), y en una parte, arroyo Chamamé, al NE Visitación Fuentes, SE y S padrón No. 7227, en parte por medio el Arroyo Coronilla, y parte E mismo arroyo por medio con el Padrón No. 4512. II) CON LA BASE DE U$S 18.627,33 Padrón No. 4513 m/á ubicado en la 9a. sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, paraje Cabrera el que según plano del Agrimensor Alberto Darré inscripto en Catastro Nacional el 29/7/1971, se señala como Fracción B, tiene una superficie de 126 Hás 9155 mts 20 dm que se deslinda así: al N Fracción A del plano, S 4725, O arroyo Coronilla por medio con Padrón No. 4512, NO con el mismo padrón. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, el Impuesto Municipal, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley No. 16320, -o sea- el 3%, 3.99% y 2% respectivamente. 3o) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que de autos no surge el actual estado de ocupación del bien. 5o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 750,00 5/pub 31137 Ago 12- v Ago 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA c/INDUSTRIA NAL. LAMINADORA SOCIEDAD ANONIMA" - Juicio Ejecutivo - (189/91) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Palanquillas, Alambrón y Varillas de hierro varias, embargados en autos.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Esc. ANDRES L. PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 144,00 3/pub 31283 Ago 13- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO. Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos "Pereira Carbia, Raúl c/ Delsur José. Cesación de Condominio." Ficha 442/91, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 14 y 30hs. en Piedras Nº 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653, RUC: 211224630014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de $ 173.334,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la 22da. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 153.870, se señala como solar 1 de la fracción

B, en el plano de mensura del Agr. Eduardo Mullin de marzo de 1993, aprobado por el Municipio de Montevideo en el expediente 37.313, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 4 de abril de 1993, según el cuál consta de una superficie de 387ms. 4.412cms. y se deslinda así: por el Norte línea curva de 23ms. 12cms. de frente a la intersección de las Avenidas Centenario y Propios (hoy Dámaso Antonio Larrañaga y Bvar. Batlle y Ordoñez), por el Noreste recta de 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Propios, al Sureste 14ms. 82cms., con solar 7, e igual medida al Suroeste con solar 2 y al Noroeste 10ms. 95cms. de frente a la Avda. Centenario. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y en concepto de seña en el acto de remate el 20% de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e Iva del Rematador (3,99%), el impuesto a las ejecuciones del 2% ley 16320, art. 391 y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e Iva del Rematador (1,33%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Si bien en la escritura de compraventa por la que adquieren las partes en este juicio (fs. 8 a 12), Blanca Ruiz comparece por sí y en nombre y representación de sus hijos María Natividad y Domingo Carricart Ruiz, en la claúsula segunda no vende por sí. Remitiéndose a lo observado por la Oficina Actuaria.- 5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 4. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 840,00 5/pub 30959 Ago 11- v Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO. REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos caratulados: "RESOLA SAAVEDRA, HECTOR OMAR C/ MACHADO PINTOS, JUAN DOMINGO; COLI MASSA, HECTOR Y BENITEZ, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 24/160/92,. se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 30497/001, que según plano del Agrim. Carlos Madaglia inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/2/1973 con el No. 71235, tiene una superficie de 51 mts2. 11 dm y está ubicado en la planta baja a cota vertical más 12 cm. Le corresponde a ésta unidad el uso exclusivo del patio I y de la terraza cubierta J (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construído en la 24 sección judicial de Montevideo, padrón No. 30.497, que según plano citado tiene una superficie de 475 mts2. 29 dm, con 11 mts 2 cm de frente al N a la calle Miguel Barreiro. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 720,00 5/pub 31113 Ago 12- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos: "PEREZ DE GESTO LIDIA c/GESTO EDUARDO" - D.L.S.C. - (E 677/81) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Heladera "Sevan"; Calefón "Tem"; Cocina a gas "New World" y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria Adjunta.

20) $ 126,00 3/pub 31284 Ago 13- v Ago 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos :Gregorio Demirdjián C/ Keganoush Demirdjián" .-Cese de condominio Ficha E.27.90 ;se hace saber que el día viernes 20 de agosto de 1993,a las 15 horas en 25 de Mayo 582, por intermedio del martillero, Vicente Adami Olivera, matrícula 203, RUC 210310930014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de Catastro o sea $ 8.057 (pesos uruguayos ocho mil cincuenta y siete) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 13ra.Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº120.745, señalado con el Nº7, manzana Nº16 D en el plano suscrito por el Ingeniero Eduardo Alvarez en marzo de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Abril de 1927 compuesto de una extensión territorial de 330 Mts. que se deslindan así:10 mts. de frente al este sobre la calle Bogotá Nº4231 entre Japón y Estados Unidos por 33 mts. de fondo lindando al norte con el solar Nñ6; al Oeste con el solar Nº 3 y al sur con el solar Nº 8.- SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en moneda nacional.- 2º) Que será de cargo del comprador a) la comisión de compra del Rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 3.99% del precio del remate.- b) los gastos y honorarios e Impuestos que la ley pone a su cargo por la correspondiente escritura de compraventa.c) el pago del Impuesto creado por el Art. 391 de la ley 16.320 o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate. 3º) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador IVA e Impuestos sobre la misma o sea el 1.33% del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno; Soriano 1287, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 570,00 5/pub 31133 Ago 12- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Lamberti Luisa y otros, Partición" Ficha E. 79/90, se hace saber que el próximo día 19 de agosto de 1993, aapartir de las 14 y 30 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139-RUC 040071710018) y Miguel A. Infante (Mat. 455-RUC 210334130018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base U$S 13.333.33) el siguiente bien: el derecho de USO del nicho No. 3513 ubicado en el Cementerio del Buceo.
Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicada su oferta el 20% de la misma, así como la comisión e IVA de compra de los Rematadores (3.66%), el 2% de impuesto a las ejecuciones Forzadas (Poder Judicial) y los que la ley ponga de su cargo; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta de los Rematadores (1.22%); 3o) que los títulos del bien y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 216,00 3/pub 31327 Ago 13- v Ago 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos: "BANCO REPUBLICA c/ CIERRES S.A. y Otros.- Medidas preparatorias y Ejecución prendaria.- Ficha A. Nº 510/984" se hace saber que el día 26 de agosto de 1993 a la hora 14 y 30 en el local de "Cierres S.A." sito en calle Tomás Berreta Nº 333 de esta ciudad, el Rematador Sr. José Daniel Balles, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes prendados y embargados descriptos de fs. 30 a 35 y 37 de autos (desgranadora de dientes de cierres, automática para pintar correderas de cierres, retorcedoras y tejedoras de cordón, máq. para fabricar cintas, urdidora, fileta para 128 hilos, máq. para planchar cintas, equipo enfriador de agua, compresor de aire, molino de cuchillas, equipo calentador, amoladora de banco, horno para secar esmalte, extractor para pintura, montacargas, polipasto, bomba centrífuga, extractores de aire, reloj de control, caja fuerte),- y máq. de mesa para ensamble de correderas.-
Se exceptuó máq. de rebarbado, repasado y calibrado de cursor Nº 77-548 tipo GR 6.-
Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en pesos uruguayos,-y el saldo, al hacerse efectivo el retiro de la mercadería.- B)-Son de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA, impuestos municipales, impuesto a las ejecuciones (Ley 16320 art. 391) y demás que la ley pone a su cargo.- C)-Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA.- - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Las Piedras, julio 30 de 1993.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

20) $ 288,00 3/pub 31257 Ago 13- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de segundo turno de Carmelo, dictada en autos: "IRIZAR DUFOUR, JUAN c/ BENTANCOR IRRAZABAL, ATILIO -JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A/107/92), se hace saber que el

día 15 de setiembre a la hora 14:00 y en el domicilio del Sr. Carlos Charbonnier ubicado sobre ruta de entrada a Conchillas, a 1 kilómetro de Radial Conchillas, se procederá por intermedio del Sr. rematador Washington Daniel Dorrego, matrícula 2914, RUC 040062780017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Un tractor International mod. 74, año 1974 (base $U 8.000); 2) Un tractor Massey Ferguson argentino año 1975, modelo 165 (base $U 8.666,66); 3) Una arrancadora de papas de 2 surcos años 1980 (base $U 1.466,66); 4) Un vibrocultor de frutas 27 flejes año 87 y rodillo (base $U 2.000); 5) Un aporcador de 3 surcos. Asalift año 87 (base $U 800); 6) Un arado Case de 5 rejas de 12 pulgadas control remoto con pistón (base $U 1.200); 7) Un cincel de 11 púas BM con resorte p/3 puntos (base $U 1.533,32); 8) Una rastra de discos Biersa de 32 discos p/3 puntos y arrastre (base $U 1.000); 9) Una rastra Hidráulica de 5 cuerpos (base $U 1.466,66); 10) Un tornillo cerealero de 9 mts. Urucar (base $U 1.866,66); 11) Un equipo Matayuyos Holder Triletero año 1976 (base $U 666,66); 12) Un carpidor de 3 surcos Massey Ferguson (base $U 200); 13) Una rotativa Brillen c/rto. rodado de goma de 4 paletas (base $U 1.666,66); 14) Una abonadora centrífuga Mary (base $U 666,66); 15) Un subsolador de un cincel (base $U 100); 16) Una plantadora de papas Massey Ferguson de 2 surcos con abonador p/3 puntos (base $U 1.466,66); 17) Un arado Bia Baldan de 5 discos p/3 puntos (base $U 666,66); 18) Un rastrojero Massey Harris (base $U 200); 19) Una zorra con tolba a granel para 8 toneladas (base $U 5.333,32); 20) Una sembradora Smeato de 22 líneas con rodado de goma y cajón semilla fina (base $U 2.666,66); 21) Una rastra de discos Biersa de 36 discos de arrastre (base $U 533,32); 22) Una sembradora Tatu de 5 surcos con abonador con rueda completa doble (base $U 5.333,32); 23) Un cincel marca White de 11 cinceles con resorte (base $U 2.333,32); 24) Un tractor Massey Ferguson 290/4 año 87 (base $U 26.666,66); 25) una excéntrica Super Tatu de 20 discos de 20 pulgadas año 87 (base $U 2.666,66); 26) Una cosechadora Massey Ferguson 310 año 75 (base $U 23.333.32); SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días siguientes y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.- Conchillas, 4 de agosto de 1993.- Proc. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) $ 468,00 3/pub 31062 Ago 12- v Ago 16

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13a. sección Judicial del Departamento de Soriano, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU QUINTANA.- Acción Ejecutiva.-" (Ficha C. Nº 4/92), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1993, a las 15.oo horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero SILVIO R. MUSSINI (Matrícula 3487), asistido por la Sra. Alguacil Ad-hoc del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea, $ 15.725.20 (son pesos uruguayos quince mil setecientos veinticinco con veinte centésimos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 1217, ubicado en la 13a. secc. Jud. de Soriano, zona urbana de la ciudad de Cardona, solar Nº 15, manzana 85, que consta de una superficie de 603m. 30cms. con frente a calle Artigas, según Plano del Ing. Agrim. Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24.9.54 con el Nº 394.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, al momento de bajar el martillo.- 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone a su cargo, impuesto departamental, honorarios, así como también la comisión, impuestos e IVA del Rematador o sea el 3,99% del precio resultante y además el 2% sobre la venta del impuesto de la Ley 16.320, Art. 391.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea 1,33% del precio martillado.- 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.- Y a los efectos legales se autorizan estas publicaciones.-
Cardona, 28 de Julio de 1993.
W. ULISES GARCIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 510,00 5/pub 31063 Ago 12- v Ago 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GONZALEZ DA SILVA, JOSE RICARDO. ACCION EJECUTIVA, PRENDARIA E HIPOTECARIA."- Ficha 473/92, se hace saber que el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público con base de las 2/3 partes de la tasación (94.250 dólares americanos ó sea sobre la base de 62834 dólares americanos) el siguiente bien inmueble: padrón Nº 704 rural ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cuchilla de la Palma" que consta de una superficie de 291 hás. 2078 metros cuadrados.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el artículo 391 de la ley Nº 16.320; 2) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,89%; 3) Los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 4 de agosto de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

20) $ 360,00 5/pub 30891 Ago 11- v Ago 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "MARSICANO Gualberto c/Carmen VALVERDE MONTANS y otros.- PARTICION.- Ficha A 158/89", se hace saber que el 31 de agosto de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado por intermedio del Rematador Sr. Casimiro NOBLE, se sacará a la venta y en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: sito en la 1ra. sección judicial de Treinta y Tres, zona urbana, PADRON No. 368, MANZANA No. 39, ubicada sobre la calle Basilio Araújo y Avelino Miranda, con un área de 922 mcs. 35 dms. 12 cms. 50 mms. y que se deslinda así: 42,95 m. de frente al Norte a Basilio Araújo por igual extensión al Sur lindando con Manuel Cacheiro, 21,475 m. al Este a la calle Avelino Miranda y al Oeste igual extensión lindando con terreno baldío. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- 3o.) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Treinta y Tres, 27 de julio de 1993.- Dra. Florencia Di Lorenzo.- Act. Adj.".-

20) $ 390,00 5/pub 31232 Ago 13- v Ago 19

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "FISCO, Rúben Darío Silva Machado y otros c/ José Feliciano Adam Netto - Infracción Aduanera - Ficha Nº4-E Año 1993", se hace saber que el día 22 de agosto de 1993 a las 16,00 horas en su local de Simón del Pino 1093 de ciudad, el martillero don CARLOS ESMIR BAS procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña:- 660 Kilogramos de azucar Cristal Cucar, 150 Kilogramos de yerba mate Flor Verde.- SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, agosto 6 de 1993.- Escribano RICARDO CRIZUL - Actuario.-

20) $ 144,00 3/pub 31087 Ago 12- v Ago 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "FISCO, Rúben Darío Silva Machado y otros c/ Ramón Darío Márquez Díaz y Sergio Eduardo Sosa Casas - Infracción Aduanera - Ficha Nº 2-E Año 1993", se hace saber que el día 28 de agosto de 1993 a las 15,00 horas en su local de Simón del Pino 1151 de ciudad, el martillero don JOSE RAUL DA ROSA procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR de la siguiente mercaderia de procedencia brasileña: -9 tarros champu 930c.c. marca Pentamina, 48 cepillos dientes, 2 cajas herramientas (juego tubos), 77 rimel labial, 3 reloj pulsera Cartier, 8 sets pinturas para damas, 90 lápices colores Art matic, 27 pares tenis Rekbor y Nike, 12 monederos dama doble cierre, 50 cassetes Ataris, 1 telefono inhalámbrico Panasonic, 180 viquinis dama, 400 lapiz labial, 1 masajeador a pilas, 600 soutiens, 10 pasa cassetes Paysoni, 950 lapiz negros, 1 máquina coser manual, 24 juegos peines y cepillos, 750 esmaltes uñas, 100 autos a fricción, 40 motos a fricción 24 paraguas grandes, 10 cajas rouge, 10 toallas baño grandes 18 toallas baño chicas, 2 radio gravador DCR-800 marca Daiwa, 8 cartucheras escolares, 2 colchas 1 plaza, 100 pares medias nylon, 10 calculadores chicas Sharp, 32 mochilas escolares, 8 carteras de mano, 35 pares medias nylon marca Cecilia, 1 juego toallas para niño, 1 transformador 9 volt, 2 cajas herramientas grandes, 13 camisas manga larga, 10 encendedores a gas, 23 juegos sabanas 2 plazas, 1 pantalon vaquero, 2 compresores de aire 12 volt.- SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos previstos por ley y la comisión del rematador.- Treinta y Tres, agosto 6 de 1993.- Escribano RICARDO CRIZUL - Actuario.

20) $ 288,00 3/pub 31262 Ago 13- v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:45
BASE: 5.166,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rafael Suárez (MAT. 5080 - R.U.C. 212672450018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 606, que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/606/B, consta de una superficie de 63 mts. 51 dm., con frente a Camino Carrasco Nº 4680 Bloque B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28747 a nombre de Orlando Manuel VIUDEZ MARTINEZ y María Josefa FONTAO VILELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.212,76 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52958 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:15
BASE: 1.694,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 187.460, consta de una superficie de 179 mts. 79 dms., con frente a la calle Sansinena o calle 6 o calle Ucrania Nº 3695.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6353 y 100/800/6354 a nombre de Mario CLEFOR SANTO y Silvia Maris MEDINA ALFONZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.604,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.291,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52959 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13:30
BASE: 1.781,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.965, consta de una superficie de 222 mts. 18 dm, con frente a la calle Nicaragua Nº 1936.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Nº 141 a nombre de Delia Carmen GONZALEZ RAGEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52960 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 14:30
BASE: 2.446,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 121.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnoldo Almada (MAT. 5072 - R.U.C. 212672570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 75.786/002, consta de una superficie de 67 mts. 19 dms., con frente a la calle Patricios Nº 3454.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4327 y 100/800/4328 a nombre de **Wáshington Roque PASCALE RODRIGUEZ y Sonia Myriam ALVAREZ PINTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.349,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.122,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52961 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 31/8/93 - HORA 15
BASE: 382,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 18.960.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Villa Rives, empadronada individualmente con el Nº 704/002, consta de una superficie de 40 mts. 97 dm., con frente a la calle Tabaré casi Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5455 a nombre de **BLANCA NELLY OLIVERA MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 595.24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 203,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 2 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52962 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 - 31/8/93 - HORA 15
BASE: 5.804,96 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 288.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 100 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el Nº 1.203, consta de una superficie de 435 mts., con frente a la calle Ituzaingó entre las calles Pedro Agorrody y Ejido.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45.391 a nombre de Blanca Isabel DE LEON TECHERA y Helver Carlos BARRIOS SARAVIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.685,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.259,80 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52963 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13:45
BASE: 6.818,46 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 338.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo C. Cersósimo (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 113.140/302, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la Avda. San Martín Nº 3384.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2989 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el

Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.782.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.708,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52964 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
31/8/93 - HORA 16:30
BASE: 2.850.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.480.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco González Zabala (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 609,que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 86.141/609, consta de una superficie de 63 m.c. 36 dms., con frente a la calle Gualeguay Nº 3368 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera y a Andrés Lamas por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 32.041 a nombre de **HORACIO GUILLEN HERNANDEZ y GRACIELA TERESITA CANO FUENTES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.756,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.412,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52965 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
31.8.93 - HORA 15:15
BASE: 1.746,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 86.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgardo DE BILLER AUGEROT (MAT. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décimo Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.253, que consta de una superficie de 298mts. 0160 cms, con frente a la calle Capitán Baseda Nº518.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5656 y Clase 100 Serie 800 Nº 6493 a nombre de María Elena CORREA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.645,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.443,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52966 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15:00
BASE: 3.362,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.860
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Alberto LORENZO ETCHEVERRY (MAT. 4271 - R.U.C. 211866930017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº94.865/002, que consta de una superficie de 66 mts.40 dms. desarrollada en planta baja y planta alta, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34150 a nombre de Eduardo FERNANDEZ BARRIOS y Mabel Beatriz DA SILVA MESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.954,06 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52967 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:30
BASE: 789,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis UMPIERREZ UMPIERREZ (MAT. 4038 - R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº49.090/001, que consta de una superficie de 34 mts.84 dms., con frente a la calle Pintos Cardeiro Nº 5214 Bis. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6484 a nombre de Florencio ALFARO CARNEIRO y María Celia MACHADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comi-

sión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 897,26 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,54 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52968 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45
BASE: 2.371,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 117.720.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Juan PEISINO CHIESSA (MAT. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del Block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/205/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28854 a nombre de Julio Ramón **CAMPOPIANO y Eva NUÑEZ MENDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.178,70 en concurrencia con dicho saldo.-Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.332,87 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52969 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 14:15
BASE: 1.198,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 59.460
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 del Block 9, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 408.875/I/310, que consta de una superficie de 52 mts. 02 dms., con frente a la calle 125 Nº2156(Iguá e Hipólito Irigoyen) Barrio 16 (Ampliación Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64.968 y clase 76 Serie 150 Nº64.969 a nombre de **Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZIGALDO y Elbio César ISEAS QUIROS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar

dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.091,73 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comision 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.697,21 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52970 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 16:00
BASE: 2.177,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.060.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Omar TEMESIO (MAT. 4308 - R.U.C. 211982470019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004/H, empadronada con el Nº174.602/004/H, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "PARQUE GUARANI", sito en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº3098 B.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 593 a nombre de Edinson o Edison Heber CAPUCCIO FAGGIANI y Denorah Josefa MEDEROS GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 05833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.107,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52971 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14 y 45
BASE: 3.004,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario MONDELLI TROMBOTTI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006 empadronada con el Nº 174.602/006/S, con un área de 40 mc. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní" ubicado en la 10º. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3072 Un. 006 S.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 976 a nombre de Guillermo SANCHEZ MEDINA y Iris Nahir PINTOS MORENO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.908,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.469,93 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52972 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - Av 18 de Julio Nº 551 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 829,76 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 41.181
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos SCHOL SILVA (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6860/003 con un área de 44 mts. 80 dms., construida en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle Petrona Tuboras Nº 35 entre las calles Zabala (hoy Juan M. Besnes e Irigoyen) y Av. de Circunvalación.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1066 y Clase 100 Serie 800 Nº 1067 a nombre de Waldemar SUAREZ SABOREO y María Cristina SASTRE DE ORTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.020,37 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 835,77 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52973 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - Independencia Nº 552 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 564,17 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 28.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Guillermo ARRILLAGA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10º Seccón Judicial de Florida -ciudad de "Sarandi Grande"- con frente a la calle Av. General Artigas s/n. entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 17.146 a nombre de Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 435,74 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma

que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 136,62 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. FLORIDA. Montevideo, 5 de Agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52974 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 de Julio Nº 120 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.012,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto BRUNO (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de ROCHA, compuesto por los padrones contiguos Nos. 478 y 479, que respectivamente tienen 496mts. 4828cms. y 413mts. 8230cms. de superficie, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 46 Y 50 entre las calles Julian Graña y Francisco De los Santos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 500 Nº 17.933 y clase 76 Serie 100 Nº 25.287 a nombre de Marta o Martha Teresa MACHADO BAEZ de FIERRO y Juan José FIERRO CAMBON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.827,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 11,32 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.724,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52975 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:00
BASE: 3.696,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.474,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.581 a nombre de Daniel Pablo SANTOS SANDEZ y Martha Tomasa OJEDA SABOREDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.379,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52976 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15 y 15
BASE: 3.144,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.042
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 610 del bloque "B", empadronada con el Nº 61.477/610/B, con un área de 63mts. 51dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28751 a nombre de Luis Alberto ROQUE REYES y María Esther ALVAREZ BENEDICTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.--

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.487,46 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3ro. de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52977 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15:45
BASE: 815,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.450

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211 489 470 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1.414, empadronada individualmente con el Nº80.283/1414/H, con un área de 33 mts. 30 dmts., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Posadas", sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Agustín Velazquez 3936 Bloque 8 apto. 1414.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 49435 a nombre de Angel Mario Rinaldo GUIDOBONO GUALDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52978 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 16
BASE: 4.749,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 235.730
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1303/A, con un área de 49 mts. 82 dmts., que se ubica en el Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.672 a nombre de Miguel Angel EREDIA MAGGI y María del Rosario SILVA CORREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente

al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.839,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.652,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13:30
BASE: 3.523,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.860.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.903, empadronada individualmente con el No.26.220/903, la cual consta de una superficie de 63mts. 33dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Francisco Simón y a la calle Joaquín Velazco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 33.961 a nombre de Ernesto FORNELLI SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.598,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52980 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 13:45
BASE: 426,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 21.170
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 14ta. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº57.886, el cual consta de una superficie de 221mts. 36dms. y se ubica de frente a la calle Agustín Muñoz Nº4635.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.444 a nombre de Hortensia SALMINI PAGARANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el

precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 348,44 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,55 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 201,77 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52981 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana Nº735 - 30-8-93 - HORA 15:00
BASE: 4.948,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando Grossi (MAT. 4465 - R.U.C. 100024030011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº2.577/002/K, la cual consta de una superficie de 51mts. 41dms. y forma parte del bloque K del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de Gastón Leopoldo **LAFFERRANDERIE BARBOZA** y Zulma Herminia **PEÑA GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.034,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.309,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.-

9º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52982 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:30
BASE: 561,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 27.850

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Gorlero (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en "Balneario Neptunia", decimaoctava sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8585 a nombre de Edgardo **STROETZEL PANZARDI** y María del Carmen **LOPEZ GARCIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52983 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:45
BASE: 4.647,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 230.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Noya (MAT. 5089 - R.U.C. 212680960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº402, empadronada individualmente con el Nº583/402, la cual consta de una superficie de 47mts. 66dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº1576.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 41.670 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.550,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52984 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-8-93 - HORA 14:00
BASE: 926,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº003, empadronada individualmente con el Nº163.038/003, la cual consta de una superficie de 32mts. 35dms. y forma parte del edificio sito en la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pedro Giralt Nº4607.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.290 a nombre de Horacio Julio **LIBERATORE IBAÑEZ y Alba Violeta TORRES MOREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26-7-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 751,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 611,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52985 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 31/8/93 - HORA 15
BASE: 739,47 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 36.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 - R.U.C. 190035240018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.025, con una superficie de 301mts.40dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Salto, hoy Luis Batlle Berres Nº 119.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.469 a nombre de Javier Tabaré **NUÑEZ PACHON** y Nely Rosabel **RODRIGUEZ** PIRIZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52986 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 24/8/93 - HORA 15
BASE: 1.969,62 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 97.752
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos DELGADO (MAT. 2487 - R.U.C. 030020140012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107,empadronada con el Nº 1045/107, área 32 mts. 06 dms., perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente al N. a Dr. Luis A. de Herrera 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 4.786 a nombre de Fanny Victoria **MAYO HAZAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gatos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.078 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.675,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52987 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 31/8/93 - HORA 15:0
BASE: 957,08 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 47.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Faliveni (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 219/001 con un área de 56mts. 83dm.perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana

uno bis, con frente a la calle Manuela Lestido Nº 895 entre Br. Francisco Mata y Doroteo Navarrete.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6365 y Clase 71 Serie 100 Nº 9918 a nombre de Jesus Alfredo MARQUEZ LOPEZ y Mirta GARCIA CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 802,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 305,70 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52988 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.15
BASE: 3.822,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Amilcar Berlangieri (MAT. 4434 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada con el Nº13.930/701 con un área de 49mts. 5dm. perteneciente al edificio sito en la 6a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1230.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43009 a nombre de Eduardo FERNANDEZ GUTIERREZ y Norma Esther CEPEDA ECHECOPAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.631,13 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.883,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52989 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 31/8/93 - HORA 15.30
BASE: 733,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Mesa (MAT. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.023, señalado como solar 29 de la manzana 55, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, con una superficie de 507mts.45dm. con frente a calle de 17mts. s/n (Ruta 1 Km. 26).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.674 a nombre de Rodolfo Máximo GUARNERI TRIUNFO y Angela María GIORDANO TRIUNFO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según

información del Registro correspondiente al 3/8/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 353,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52990 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 13.30
BASE: 4.275,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts. 7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 **Nº 68.333** a nombre de **María Isabel FERNANDEZ SALVADOR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.120,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.624,37 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52991 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16
BASE: 692,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.350,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter López (MAT. 5075 - R.U.C. 212665950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nro. 8428/003, con un área de 46 mts. 26 dms., con frente a la calle Carlos Gardel Nro. 1169 entre Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 **Nº 10926** a nombre de **Consuelo PEREZ ALVAREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble,

por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 596,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 8,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52992 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30.8.93 - HORA 15
BASE: 2.570,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.550,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Candiotta (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, empadronado con el Nro. 8478, con un área de 214 mts. 75 dms., con frente a la calle Dr. Luis Murguía entre las calles José Pedro Varela y Wilson Ferreira Aldunate (ex Río Branco).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05028 y Clase 100 Serie 800 Nro. 05029 a nombre de Miguel Angel MORENO y Blanca Olga GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.456,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.035,35 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52993 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/8/93 - HORA 15
BASE: 3.647,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 181.050.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 203, Padrón Nro. 9281/203, que tiene un área de 73 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José, ciudad de San José, con frente al noreste a la calle Rincón y al sureste a la calle Evaristo Ciganda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20.912 a nombre de Rosa Beatriz ADAN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.688,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado

inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.864,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 3 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52994 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 15 y 45
BASE: 3.447,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo PUPPO (MAT. 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 004, Padrón 94865/004, que tiene un área de 66 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle José M. Guerra Nro. 3785 entre Fco. Echagoyen y Saint Bois.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.152 a nombre de Marianela ESPONDABURU DOS SANTOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.220.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.051,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52995 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 16 y 30
BASE: 6.076,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.600,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pietro Greco (MAT. 5082 - R.U.C. 211342440010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 806 del block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, ubicado en Cno. Carrasco 4680, empadronada con el Nro. 61477/806-D, con un área de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29083 a nombre de Jorge Wáshington RODRIGUEZ PINTOS y María de los Angeles SANCHEZ IZQUIERDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.549,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración,

generados por U.R. 4.609,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52996 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.8.93 - HORA 15 y 30
BASE: 5.981,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.850,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge D'Andrea (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 003, padrón Nro. 15424/003, que tiene un área de 63 mts. 69 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D. Jackson Nro. 1255 esquina Charrúa..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38660 a nombre de Nito Domingo ROMERO SUAREZ y Milka ARIAS PADILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.779,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,61 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería, (SADEING).-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 52997 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.93 - HORA 15 Y 30
BASE: 5.887,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 292.200,00
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosmary Marchese (MAT. 4801 - R.U.C. 212350770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, padrón 8569/401, que tiene un área de 48 mts. 55 dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nro.1214 entre Zelmar Michelini (ex Cuareim) y Carlos Quijano (ex Yi).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35107 a nombre de Guillermo Gualberto SALA ZABALA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15.7.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,00 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.166,34 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52998 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 15:00
BASE:2.387,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **CAMACHO** (MAT. 3000 - R.U.C.040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 009, padrón 3057/009 que forma parte del complejo "Real de San Carlos",sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms, y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.536 a nombre de Irma Elizabeth **GONZALEZ VIÑA** y Jorge **BITANCORT PEREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.410,08 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52999 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 15.00
BASE:2.400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor **RABAZA** (MAT. 4664 - R.U.C.040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizotal nº057 padrón 3057/057 que forma parte del complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.584 a nombre de Juan Cristaldo **ESPINOSA MARTINEZ** y Silvana Claudia **GODOY JANAVEL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.820,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53000 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/8/93 - HORA 14:00
BASE: 2.378,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 115.362.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Hugo **TORRES** (MAT. 4622 - R.U.C.040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de prop. horizontal nº022, padrón 3057/022, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia ,complejo "Real de San Carlos", con un área de 49 mts. 3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.549 a nombre de Julio Ariel MACHADO y Myriam Graciela VELAZCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.805,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53001 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 31/8/93 - HORA 14:00
BASE: 2.758,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.800.
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio GAVILAN CATALANO (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 040 padrón 3057/040 sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia que forma parte del complejo "Real de San Carlos", con un área de 58 mts. 96 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública,ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.567 a nombre de Carlos César RODRIGUEZ GOMEZ y María Cristina AMERIO CHAVES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.263,01 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53002 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA: 16:00
BASE 18.742,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 909.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis LADAGA (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 2ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón nº5.255/002, con un área de 58 mts. 8 dms. y frente a la calle Convención 1400 esquina Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C.

Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 175 a nombre de ROLE LIMITADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/7/93, existe contrato de arrendamiento registrado desde 5/1/82, con plazo vencido, con una renta inicial de $ 8 mensuales, con destino zapatería y venta de artículos de cuero. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 12.703,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés anual 7%, cuota 8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Vartan Polatian Burunsuzian, María Manukian Martinian, Andrés Kollaian Karaminacian y Ana Fuchs Monchek.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53003 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/8/93 - HORA 14:00
BASE: 4.216,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel LOPEZ QUAGLIATA (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 506 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual nº 5.718/506, con una superficie de 51 mts. 16 dms. y frente a la calle Canelones nº 783..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43791 a nombre de Abel Héctor LARROSA RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1993 es de $ 48,50. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.870 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.472,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53004 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 13.15
BASE: 4.112,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 204.110
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournaben (MAT. 472? - R.U.C. 212503060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 59.367/201, con un área de 30mts. 20dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pilcomayo 4915.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24.576 a nombre de César BURGOS CAPRA y María Reina MANGARELLI ZANELLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.772 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.793,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53005 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 - HORA 15.45
BASE: 801,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Ltaif (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 25.378/002 con un área de 38mts. 95dm. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rio de Janeiro Nº3336.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 15.554 a nombre de Perla Nora GOICOECHEA o GOICOCCHEA o GOICOCHEA GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 430,19 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53006 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93- HORA 14:30
BASE: 3.308,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose GOMENSORO (MAT. 4390 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condi-

ciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, padrón Nº 86.427/506 con un área de 63 mts. 76 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Altamirano Nº 3234..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.030 a nombre de Gustavo Domingo SOGLIANO RODRIGUEZ y Beatriz Gladys FERNANDEZ GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo : gastos comunes, consumos, impuestos, aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.833.- en concurrencia con dicho saldo.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.242,03 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53007 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 14:15
BASE: 2.244,61.UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomas Berlangieri Pereira (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Padrón Nº 927/C/004 con un área de 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Departamento de Canelones -ciudad de La Paz- con frente a la Ruta Nacional Nº 5 km. 17,88.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45.903 a nombre de Nepumuceno NUÑEZ y Esther Gladys PIRIZ BARRAGAN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo gastos comunes, consumos, impuestos aportes al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta un maximo de U.R. 3.672.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.412,45 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53008 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:00
BASE: 4.031,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roman BADO VAL (MAT. 102 - R.U.C. 210351090010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 601 empadronadonada con el Nº 14.950/601 con una superficie de 49 mts 06 dms que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi Nº 1420 entre Jose Enrique Rodó y Guayabo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 49.035 a nombre de Carlos Alfredo PERANDONES ARROSPIDE y Odila Adela BEROCAY GIANONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.876,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53009 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/8/93 - HORA 15:15
BASE: 6.363,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo Luis GARRIDO CARRETERO (MAT. 4683 - R.U.C. 212216980018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 61.477/102/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms. perteneciente al Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto" sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.527 a nombre de Radamés VENTURA OLIVAR y Elsa TELLECHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.853,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de la empresa "Arq. H. Pérez Noble S.A".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de agosto de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53010 Ago 11-v Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/8/93 HORA 14:15
BASE:4.932,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 401 de propiedad horizontal, Padrón Nº 28.728/401, área 75 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.418 a nombre de Dora Mabel CHAVEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/7/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta

Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S. etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1993 es de $ 49,63. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de suma de U.R. 5.980,50.- en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.586,19 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de agosto de 1993 - LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53011 Ago 11-v Ago 17

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos "GANADERA HORACIO MAILHOS S.A. 2a. Copia de escritura Ficha 221/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura autorizada el día 6 de diciembre de 1956 por el Esc. Juan D. Cervini Figares en la ciudad de Montevideo, le fue adjudicado a Ganadera Horacio Mailhos S.A. - ex Holema S.A.- por Estancia Julio Mailhos S.A. el siguiente bien inmueble rural: MIRF. padrón No. 94 del departamento de Río Negro de la 3a. Sec. Judicial, que se componía de una superficie original de 9.937 há. 7000 m2 cuya primera copia fue inscripta en plazo en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 847 al Fo. 275 del Lo. 46. La superficie en la actualidad, debido a posteriores ventas es de 2462 Há 7911 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a la presentación, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

21) $ 660,00 10/pub 31136 Ago 12- v Ago 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEVERINO HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: setiembre 17 de 1986.
Inscripción: Nº 373 Fº 1410 Lº 1.
Cedentes: Carlos Severino y Ruben Severino.
Cesionarios: Ruben Severino y Ana Ruth Ferrer.

22) $ 1.400,00 10/pub 30436 Ago 04- v Ago 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263968. Julio 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. solicita marca:

"CLAUSEN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 28907 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 264168. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "J. RIGGINS, clases 25, 42.

23) $ 122,00 20/pub 29271 Jul 27- v Ago 23

ACTA Nº 259290. Montevideo, 10 de diciembre de 1992 con esta fecha Susana Chiappara, María Pia Ferrando, Rosario Ganón Marie Renée Laffitte solicito registrar la marca:



ESTUDIO DE TRADUCTORES DE MONTEVIDEO

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30327 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.165. Montevideo, 22 julio 1993. SILVANA LAURA LEIBEMBERG (URUGUAY), solicito: "MONTENAPOLEONE", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 30368 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 262.932. Junio 1ero. 1993.- GUICHON, por JOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30380 Ago 04- v Ago 17

Acta No. 264.193. Julio 22, 1993. GUICHON, por ALBERTO GUERRA (UY), solicito marca: "CITRUGOLD", cl. int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 30381 Ago 04- v Ago 17

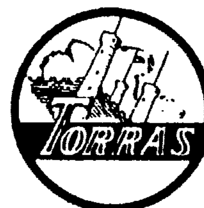
Acta No. 264.194. Julio 23, 1993. GUICHON, por LOS SORCHANTES S.A., (UY), solicita marca:



Sorchantes Oriental Crumbs

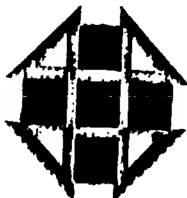
cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30382 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264195. Julio 23, 1993. JOSE L. GUICHON, por GENEROS DE PUNTO TORRAS S.A. (ES) solicito marca:



cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 30383 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264244. Montevideo, 23 julio 1993. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita:



clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 30384 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264277. Montevideo, 27 de julio de 1993 con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR VAN DAM S.A. solicito registrar la marca:



de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.222,00 10/pub 30385 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264199. Montevideo, 23 julio 1993. Martinoni por LENY S.R.L. solicita: "CAROL COUFER". Clase 25.
23) $ 122,00 10/pub 30391 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264108. Montevideo, 21 julio 1993. Gustavo Martinoni por SURWEIS S.A. solicita: "HITECH", clases 01 s/d 02 a 08, 10 a 34, 36, 38 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 30392 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.420. Agosto 2, 1993. NÚMEROSKY por Gerardo Fatigatti solicita marca: "ELEFANTE", clase Int.: 41.
23) $ 122,00 10/pub 30394 Ago 04- v Ago 17

Acta 263.670. Junio 30, 1993. Grupo Río S.R.L. Solicito: "3 EN 1". Int.: 30.
23) $ 122,00 10/pub 30397 Ago 04- v Ago 17

ACTA Nº 264384. Montevideo, 30 de julio de 1993 con esta fecha SOLYCAR Automotores Ltda. solicito Registrar la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 30404 Ago 04- v Ago 17

Acta 264.306. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por SINTETICOS DEL PLATA S.A. (Montevideo), solicita marca: "MULTICOLOR", clase Int. 40.-
23) $ 286,00 10/pub 30500 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.307. Julio 29 de 1993. NORMAN FOX por JASON INTERNATIONAL, INC. (USA), solicita marca: "JASON", clase Int. 11.-
23) $ 286,00 10/pub 30501 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.363. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por CLINTEC NUTRITION COMPANY (USA), solicita marca: "CLINOLEIC", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30502 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.364. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por WELLFLEET COMMUNICATION, INC. (USA), solicita marca: "WELLFLEET", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30503 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.365. Julio 30 de 1993. NORMAN FOX por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca:



clase Int. 1, 5, 10 (detalle).
23) $ 715,00 10/pub 30504 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.308. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita marca: "STD", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30505 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.309. Julio 29 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CONOCO INC. (USA), solicita marca: "FARM MASTER", clase Int. 4 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30506 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.069. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "OLD BRIDGE", clase Int. 33.
23) $ 286,00 10/pub 30507 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.070. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURARO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "VALVERDE", clase Int. 33.-
23) $ 286,00 10/pub 30508 Ago 05- v Ago 18

Acta 264.366. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE, por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 35.
23) $ 858,00 10/pub 30509 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264367. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



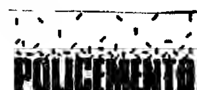
reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817236635 de fecha 11/5/93 clase Int. 42.
23) $ 858,00 10/pub 30510 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264368. Julio 30 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VISIONE COMERCIO E SERVICOS LTDA. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 817083936 de fecha 3/2/93 clase Int. 42.
23) $ 715,00 10/pub 30511 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264437. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha JUAN PICOS solicito la marca:



de la clase 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 30514 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264395. Agosto, 2 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "AD-

VASTAB". Clase 1 DETALLE.
23) $ 143,00 10/pub 30515 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264353. Julio, 30 1993. D & M INTERNATIONAL LTD. SOLICITA: "VITA-MIN SHOP". Int. 42.
23) $ 143,00 10/pub 30516 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42.
23) $ 143,00 10/pub 30517 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.164. Montevideo, 2 de agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sangiacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO COIF-FEUR" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30518 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.163. Montevideo, 2 de Agosto de 1993 con esta fecha Mariano Sanciacomo Pascale solicito Registrar la marca: "MARIANO PEINA-DOS" de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30519 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264438. Montevideo, 3 de agosto de 1993 con esta fecha AMELIA LEGUINA DE NAVILIAT SOCIO ADMINISTRADOR DE MAMENAT SRL solicito REGISTRAR la marca:

madrigal

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 30534 Ago 05- v Ago 18

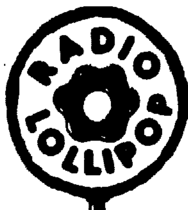
ACTA Nº 264249. Montevideo, julio 26 1993. APITER S.R.L. solicita marca: "TERPROL". Clase 5.
23) $ 143,00 10/pub 30574 Ago 05- v Ago 18

ACTA Nº 264.267. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por Chris-Craft Industries, Inc. (E.U.A.), solicita marca:

Chris ✶ Craft

clase Int. 12 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30690 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.268. MONTEVIDEO, 27 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por RADIO LOLLIPOP (TRADING) LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:



clase Int. 16 y 41, (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30691 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.325. MONTEVIDEO, 29 de Julio de 1993.- ALVARO CROCCO por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "ABBOTT MAESTRO", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30692 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.335. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por MASSIMO DATTI (ITALIA), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30693 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.336. MONTEVIDEO, 29 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por IRISH DISTILLERS LIMITED, también comerciando como OLD DUBLIN DISTILLERY COMPANY (REPUBLICA DE IRLANDA), solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.001,00 10/pub 30694 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.337. MONTEVIDEO, 29 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por A.H. ROBINS COMPANY, INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca:

A·H·ROBINS

clase Int. 3 y 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 30695 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.288. 28 Julio 1993. YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO. (BRASIL). SOLICITA marca: "PALINETES". CLASE: 5.
23) $ 143,00 10/pub 30700 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.351. 29 julio 1993. PILAS - GIULINI ADOLFOMER INDUSTRIAS QUIMICAS LIMITADA. (BRASIL). SOLICITA marca: "GARANT". CLASE 5.
23) $ 143,00 10/pub 30701 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.350. 29 julio 1993. RODOLFO PILAS POR FILOBEL INDUSTRIAS TEXTEIS DO BRASIL (BRASIL). SOLICITA marca:



ECO-TON

CLASE: 25. Reivindícase prioridad Brasilera Nº 817 121 889, del 24 de marzo de 1993.
23) $ 572,00 10/pub 30702 Ago 10- v Ago 23

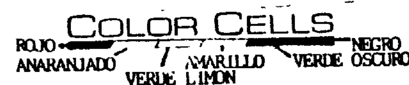
ACTA 264.425. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "SUPERSTAR". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30720 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.426. Montevideo, agosto 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "MARAVILLA". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30721 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.427. Montevideo, agosto 3 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HORACIO EDUARDO LANUSSE (URUGUAY), solicita marca: "GANADERA LANUSSE". Clase: Int. 29, 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30722 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.445. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (Uruguay), solicita marca: "ZIP STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30723 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.446. Montevideo, agosto 4 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LA OFICINA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30724 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.447. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por ALJAPA S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 35, 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30725 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.448. Montevideo, agosto 4 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por EL PANAL S.R.L. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días conseculRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30726 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.471. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "ARROW STRIP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30727 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.472. Montevideo, agosto 5 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por CALÇADOS PARAGON LTDA. (BRASIL), solicita marca: "PARAGON". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30728 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.396. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MASTER-CARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30729 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.397. Montevideo, agosto 2 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por EMILIO PIERI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita marca: "SIBER". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30730 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.354. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

ProScan

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30731 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.355. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "XL-100". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 30732 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.356. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:

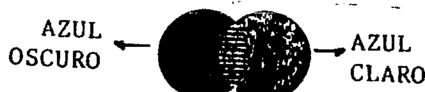
ColorTrak

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30733 Ago 13- v Ago 27

ACTA 264.357. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por THOMSON CONSUMER ELECTRONICS, INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "VISTASCREEN". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30734 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.358. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMERICAN DIET". Clase: Int. 5 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30735 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.391. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30736 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.392. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Galena, státni podnik (REPUBLICA CHECA), solicita marca: "CONSUPREN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30737 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.393. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FRANCA BALBI (URUGUAY), solicita marca: "MARIACHI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30738 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.394. Montevideo, julio 30 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "PAGEMATE". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 368.184 con fecha 15/5/93. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.LA DIRECCION.
23) $ 429,00 10/pub 30739 Ago 10- v Ago 23

ACTA 264.324. Montevideo, 29 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "WILPAN-D". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 286,00 10/pub 30740 Ago 10- v Ago 23

Acta Nº 264.352. Montevideo, 29 julio 1993, con esta fecha SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. solicito registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 30741 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.443. Agosto 4 de 1993. BILLY FOX por ANACOMP. INC. (USA), solicita marca: "DYSAN", clase Int. 9 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30746 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.398. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "QUADRACEL", clase int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 30747 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.399. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "LEDERNEUM", clase int. 5.
23) $ 286,00 10/pub 30748 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.400. Agosto 2 de 1993. NORMAN FOX por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "TETRACEL", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 286,00 10/pub 30749 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.424. Agosto 3 de 1993. NORMAN FOX por CASTLEMAINE PERKINS LIMITED (Australia), solicita marca:



clase Int. 32.
23) $ 858,00 10/pub 30750 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.467. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por PAMER PAPELERIA MERCEDES S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUN SOFT". Clase Int. 16.-
23) $ 286,00 10/pub 30752 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.468. Agosto 5 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BIENESTAR", clases: Int. 5 - 10 - 16 - 25.
23) $ 286,00 10/pub 30753 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.311. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por VIRAMU S.R.L. (UY), solicita marca:



CLASE 8. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30761 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.312. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30762 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.313. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ROCHE NICHOLAS LTD. (CH), solicita marca: "NATURE'S WAY". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30763 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.314. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por HABERLI PARRELLA, RODOLFO EMILIO (UY), solicita marca: "MIRFEX". CLASE 37. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30764 Ago 10- v Ago 23

ACTA No. 264.315. Montevideo, 29 julio 1993. MANFREDO CIKATO por URUQUIM S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 858,00 10/pub 30765 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264316. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS DE COSMETICOS VOGUE S.A. (CO) solicita marca: "INNOVATIONS". Clase 3. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30766 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264317. Montevideo, 29 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por IBERTEL S.A. (UY) solicita marca: "MI PIACI". Clase 25, 29, 30. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30767 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264375. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por BERCHESI, JUAN F. (UY) solicita marca: "EMERGING CAPITAL MARKETS". Clase 35, 36. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30768 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264376. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30769 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264377. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca: "MASTER". Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30770 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264378. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30771 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264379. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30772 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264380. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por WERIL INSTRUMENTOS MUSICAIS LTDA. (BR) solicita marca:



Clase 15. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30773 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264381. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por OPTYLINE S.R.L. (UY) solicita marca: "DAKOTA SMITH". Clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30774 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264382. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "SRM RHOTARD RICHWOOD". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30775 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264383. Montevideo, 30 de julio de 1993. MANFREDO CIKATO por SILSON S.A. (UY) solicita marca: "NOA NOA". Clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30776 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264428. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por ISASI, ELIDA SUSANA (UY) ISASI, MARIA ELOISA (UY) solicita marca: "ISASI". Clase 10, 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30777 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264429. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por RENYI, RICARDO MIGUEL (AR), CARRI, PEDRO ROGELIO (AR) solicita marca: "LA COMPETENCIA". Clase 42. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30778 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264430. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por GATTI, ARMANDO RAFAEL (UY) solicita marca: "A.L.A.P. -ASOCIACION LATINOAMERICANA AGENCIAS DE PUBLICIDAD". Clase 35. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30779 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264431. Montevideo, 3 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita marca: "AVIROCIN". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30780 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264449. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por SCHERING AG. (DE) solicita marca: "BETASERON". Clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30781 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264450. Montevideo, 4 de agosto de 1993. MANFREDO CIKATO por NUEVOS AYRES S.A. (AR) solicita marca: "AXIS HACE LA DIFERENCIA". Clase 36. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30782 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264331. Montevideo; 29 de julio de 1993, con esta fecha Ademar N. Hernández Ltda. solicito registrar la marca:



de la clase 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 30784 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264436. Montevideo, 3 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por VICTOR BARCELONA S.L. (ESPAÑA) solicita:

para mi bebé®

clase 3.
23) $ 429,00 10/pub 30786 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.279. 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por OSCAR FABIAN GENINAZZI CARRIZO (URUGUAY) SOLICITA: "BLUMER". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 30787 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264332. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por DANIEL CRNICICH (URUGUAY) SOLICITA: "TAXI PACK". Clase 39.
23) $ 143,00 10/pub 30788 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264412. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por BENETTON GROUP S.p.A. (ITALIA) SOLICITA: "UNITED

COLORS OF BENETTON TRIBU". Prioridad de la marca ITALIANA MI93C 001557 del 5/3/93. Clases Int. 3 y 25.

23) $ 286,00 10/pub 30790 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264334. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "BIJU". Clase: 3, 29 y 30.
23) $ 286,00 10/pub 30793 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264333. Montevideo, 29 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "MON BIJOU". Clase Int. 3, 29 y 30.
23) $ 286,00 10/pub 30794 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264280. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "MUY BUENOS DIAS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 30795 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264413. Montevideo, 2 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por ADRIAN BALAJOVSKI, MARIELA MARINANGELI, FERNANDO BALAJOVSKY y PAULA BALAJOVSKY (ARGENTINA) solicita: "PELUCHE". Clase 16.
23) $ 286,00 10/pub 30796 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264298. Montevideo, 28 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por LA SQUADRA S.R.L. (URUGUAY) solicita: "LA SQUADRA". Clase 42.
23) $ 286,00 10/pub 30797 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264.281. Montevideo, 27 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por CARLOS GUTIERREZ S.A. (URUGUAY) solicita: "ATMOR". Clase 11.
23) $ 143,00 10/pub 30798 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264230. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase 35.
23) $ 143,00 10/pub 30799 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264231. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEBASKET". Clase Int. 16, 28.
23) $ 286,00 10/pub 30800 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264229. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase 38.
23) $ 143,00 10/pub 30801 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264228. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "TELEFUTBOL". Clase Int. 16, 28.
23) $ 286,00 10/pub 30802 Ago 10- v Ago 23

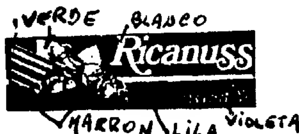
ACTA Nº 264232. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TODO-DEPORTE". Clase 41.
23) $ 143,00 10/pub 30803 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264233. Montevideo, 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (URUGUAY) solicita renovar marca: "SABADOS URUGUAYOS", clase Int. 41.
23) $ 286,00 10/pub 30804 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264227. 26 de julio de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita renovar marca: "TELECACHADA". Clase 38.
23) $ 143,00 10/pub 30805 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264329. 29 de julio de 1993. MISTER PIZZA LTDA. (Montevideo) solicita marca: "DELIVERY". Clase Int. 30, 42.
23) $ 143,00 10/pub 30806 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264326. 29 de julio de 1993. RICARD S.A. (Montevideo) solicita marca:



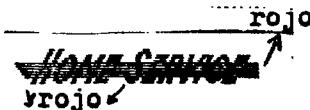
Clase Int. 30.
23) $ 429,00 10/pub 30807 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264328. 29 de julio de 1993. PROMO LTDA. (Montevidéo) solicita marca:

Promo

clase Int. 38.
23) $ 429,00 10/pub 30808 Ago 10- v Ago 23

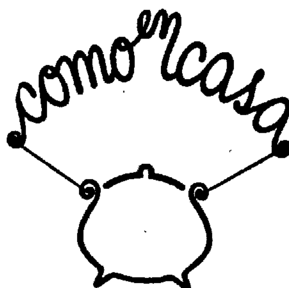
ACTA Nº 264282. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha HOME SERVICE LTDA. solicito registrar la marca:



de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30811 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264388. Montevideo, 30 de julio de 1993. PIÑEYRO por PEHUAMAR S.A. (Arg.) solicita : "PUNTAMAR". Clases 29, 30.
23) $ 143,00 10/pub 30816 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264502. Montevideo, 6 de agosto de 1993, con esta fecha CARLOS CURUTCHET solicito registrar la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30819 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264345. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (UY) solicita marca: "ECO-LIN". Clase 24 y 25.
23) $ 286,00 10/pub 30820 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264348. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por BERMAD SOCIEDAD REGISTRADA (ISRAEL) solicita marca: "BERMAD". Clase 6.
23) $ 286,00 10/pub 30821 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264347. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por ARGOS S.A. (CHILE) solicita marca: "BIO-CARE". Clase 10.
23) $ 286,00 10/pub 30822 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264349. Montevideo, 29 de julio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por DARIO MOREIRA IBARRA (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 572,00 10/pub 30823 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264346. Montevideo, Julio 29 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por I.S.A. S.A. (UY) solicita marca:



Clase 16, 29, 31 y 42.
23) $ 858,00 10/pub 30824 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264278. 27 de julio de 1993. FERNANDEZ SECCO por HECTOR MARINO solicita marca: "FINANCARD". Clase Int. 36.
23) $ 143,00 10/pub 30831 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264287. Montevideo, 27 de julio de 1993. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 429,00 10/pub 30842 Ago 10- v Ago 23

A de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ - YAKOW LUBLINSKI solicita: "FAIN LORD". Clases: 23, 24, 25.
23) $ 143,00 10/pub 30843 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264276. Montevideo, 27 de julio de 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR FAGIBEL S.A. solicita: "CAMPUS". Clase 25.

23) $ 143,00 10/pub 30844 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 264327. 29 de julio de 1993. RELACIONES PUBLICAS S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Relaciones

Clase Int. 38.
23) $ 429,00 10/pub 30845 Ago 10- v Ago 23

Acta 264.491. 6 agosto 1993. KUMON INSTITUTO DE EDUCACAO S/C LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca:



CLASE: 41.
23) $ 429,00 10/pub 30962 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.489. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR FRANCISCO RODRIGUEZ Y CART (URUGUAY). SOLICITA marca: "MELICHOC". CLASE: 30.
23) $ 143,00 10/pub 30963 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.385. 30 julio 1993. PILAS POR COMPUSERVICE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "COMPUSERVICE". CLASE: 38.
23) $ 143,00 10/pub 30964 Ago 11- v Ago 24

Acta 264.492. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR PRODUCTOS MAYCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (ARGENTINA). SOLICITA marca: "MAYCO". CLASE: 30.
23) $ 286,00 10/pub 30966 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.408. MONTEVIDEO, 2 de Agosto de 1993. ALVARO CROCCO, por E. & J. GALLO WINERY (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30974 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.495. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE por GRUPO SUDAMERICA INTERNACIONAL S.A. (URUGUAY), solicita marca:

Grupo Sudamérica Internacional S.A.



clase Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 715,00 10/pub 30975 Ago 11- v Ago 24

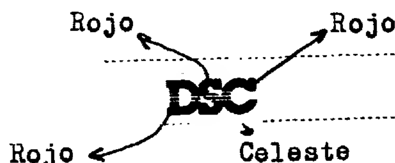
ACTA Nº 264.496. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "LADY RACINE LR PARFUM & KOSMERIK", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 30976 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264.497. MONTEVIDEO, 6 de Agosto de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DIEGO ARDUINO PAVON (URUGUAY), solicita marca:

LOAL S.A.

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 572,00 10/pub 30977 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264386. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha E.A.E. Ltda. solicito registrar la marca:



de la clase Nº 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 30981 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264433. Agosto 3, 1993. EQUIPO S.A. solicita marca:

BLEST

clases Int. 9 (detalle), 11.
23) $ 432,00 10/pub 30983 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264503. Agosto 6, 1993. Graciela DE LEON, solicita marca: "CASAPUEBLO" clase Int. 30.
23) $ 144,00 10/pub 30984 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264504. Agosto 6, 1993. José Blanco - Carlos Ibañez solicitan: "IBEMATICA" clases Int.: 9 - 37 - 42.
23) $ 144,00 10/pub 30985 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264505. Agosto 6, 1993. Foto Roma Ltda. solicita:



clases Int.: 40-41.
23) $ 432,00 10/pub 30986 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264285. Montevideo, 27 de julio de 1993, con esta fecha NANCY YAGUNO solicito registrar la marca: "DI CAROL" de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31003 Ago 11- v Ago 24

ACTA Nº 264339. Montevideo, Julio 29, 1993. ALLEN CANNING CO. (USA) solicito:



clase int. 29 - 30 - 32.
23) $ 572,00 10/pub 31010 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264361. Montevideo 30 julio 1993. EDUARDO FERNANDEZ POR SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "SILFAB". Clase: 10.-
23) $ 143,00 10/pub 31046 Ago 11- v Ago 24

ACTA 264.488. Agosto 6 1993. PREMIX S.R.L. SOLICITA:

STANLEY

Clase 28.
23) $ 429,00 10/pub 31115 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.440. Agosto 4 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "DERMASIL". Clase 3.
23) $ 143,00 10/pub 31116 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.483. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MILES INC. (ESTADOS UNIDOS), solicita marca: "CLINITEST". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31139 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.484. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABLET & BERTONI S.A. (URUGUAY), solicita marca: "IFE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31140 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.485. Montevideo, 6 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIO C. ISOLA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "HETTYTROPIN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31141 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264.528. Montevideo, 9 agosto de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita marca: "PAPAYA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 286,00 10/pub 31142 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.540. Agosto 9, 1993. Mercedes Morales solicita marca:



clase Int.: 30.

23) $ 572,00 10/pub 31144 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 264.473. Montevideo, 6 agosto de 1993, con esta fecha GUICHON por COURREGES PARFUMS, (Francia), solicito la marca:

sweet courrèges

de la clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Francia Nº 93454657 del 10/2/93. diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 31145 Ago 12- v Ago 26

Acta Nº 264.432. Montevideo, agosto 3 de 1993, con esta fecha Lusich por ETABLISSEMENTS V.J.G. s.a. (FRANCIA), solicito:



de la clase Int. 32 - Reivindica prioridad Francia Nro. 93453642 del 3/2/93. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 572,00 10/pub 31146 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.501. Agosto 6 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Organon Teknika B.V. (Holanda), solicita marca: "GRAVITEC", clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31160 Ago 12- v Ago 26

Acta 264.526. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por MARY QUANT COSMETICS LIMITED (INGLATERRA), solicita renovación: "QUANT", clases: Int. 3, 22, 26 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31161 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264525. Agosto 9 de 1993. BILLY FOX por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY (USA) solicita marca: "FISHER NUTS" clase Int. 29.

23) $ 286,00 10/pub 31162 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264522. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W. E. Long CO., I.B.C. (USA) solicita marca. "HOLSUM" clase Int. 30.

23) $ 286,00 10/pub 31163 Ago 12- v Ago 26

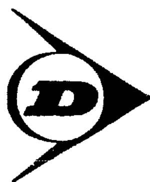
Acta 264.523. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por The W.E. Long CO., I.B.C. (USA), solicita marca:



clase Int. 30.

23) $ 715,00 10/pub 31164 Ago 12- v Ago 26

ACTA 264524. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por DUNLOP HOLDINGS plc (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle).

23) $ 858,00 10/pub 31165 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264482. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "DUROTUSS" clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31166 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264481. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "SAXONE" clase Int. 25 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31167 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264480. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por BRITISH SHOE CORPORATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "DOLCIS" clase Int. 25 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31168 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264479. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "BABY FACE" clase Int. 3 y 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31169 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264478. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "JOHNSON'S BABY FACE" clase Int. 3, 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31170 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264477. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "OXYTRAK" clase Int. 10 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31171 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264476. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REMINYL" clase Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31172 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264475. Agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "REACH CONTROL" clase Int. 3, 5, 10 y 21 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31173 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nº 264474. Montevideo, agosto 6 de 1993. NORMAN FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "PHOLTEX" clase: Int. 5 (detalle).

23) $ 286,00 10/pub 31174 Ago 12- v Ago 26

ACTA Nro. 264.419. 2 Agosto 1993. JORGE LEOPOLD (Montevideo), solicita marca:

Puccini

clase Int. 25.

23) $ 429,00 10/pub 31278 Ago 13- v Ago 27

ACTA 264.506. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ, por MULHENS KG. (ALEMANIA). SOLICITA:



CLASE 3.

23) $ 429,00 10/pub 31295 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264507. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY) SOLICITA: "ZANATTA". Clase 25.

23) $ 286,00 10/pub 31296 Ago 13- v Ago 27

ACTA264.508. 6 agosto 1993. GONZALEZ RUIZ por DAVID LEON KOPEL GOLDBERG Y BEATRIZ SCHNUR GEL (URUGUAY). SOLICITA: "KAOTICA". CLASE 25.

23) $ 286,00 10/pub 31297 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264509. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por CONAPAC S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "LA ECOLOGICA". Clase 20 y 40.

23) $ 286,00 10/pub 31298 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264510. 6 de agosto de 1993. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "GILENPAR". Clase 5.

23) $ 143,00 10/pub 31299 Ago 13- v Ago 27

ACTA Nº 264516. Agosto 6, 1993. RAUL SALVETTI CALERO solicita marca: "EPNS". Clase 8.

23) $ 143,00 10/pub 31310 Ago 13- v Ago 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23619. Montevideo, 21 julio 1993 CARLOS ILLIONE, Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "KIT PARA DISCO DURO EXTERIOR TRANSPORTABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.

24) $ 183,00 10/pub 30167 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.585. Mayo 24, 1993. NUMEROSKY por Néstor Bonzini y Carlos Baronio solicita patente de invención: "RUEDA GIRATORIA PARA DESPLAZAMIENTOS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES". (Prioridad Argentina del 26/5/92, Acta 322.403).
24) $ 183,00 10/pub 30168 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 23.547. Montevideo, 12 Febrero 1993. EDUARDO FERNANDEZ por FRIGORIFICO SAN JACINTO-NIREA S.A. solicita patente de invención: "NUEVO PROCESO TECNOLOGICO Y EQUIPO PARA INACTIVAR INDUSTRIALMENTE EL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA EN HAMBURGUESAS Y PRODUCTOS CARNICOS". Publíquese conforme Ley 10.089.

24) $ 274,50 10/pub 30393 Ago 04- v Ago 17

Acta Nº 23.596. Montevideo, 8 de junio de 1993, con esta fecha, CARLOS DANIEL MORENO, de la República Argentina solicita patente de invención para "UN DISPOSITIVO DE FIJACION DE BARRAS DE TRACCION EN TRACTORES AGRICOLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 30524 Ago 06- v Ago 19

ACTA Nº 23.624. Montevideo, Julio 28 de 1993. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIOS ALMIRALL S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE INDOL" denunciando prioridad solicitud REINO UNIDO Nº 9216009.2 de fecha 28/7/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 429,20 10/pub 30696 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 2731. Agosto 3, 1993. POLLOS DE GRANJA LTDA. (URUGUAY) solicita Modelo Industrial: "BOLSA". Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 214,60 10/pub 30718 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3161. Montevideo, agosto 4 de 1993. NORMAN FOX por CARLOS E. DE BAEREMAECKER y CASTO PLADA DE LA SIERRA (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "ESPEJO RETROVISOR" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 321,90 10/pub 30754 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.625. Montevideo, 30 julio, 1993. MANFREDO A. CIKATO por PIAL ELETRO ELETRONICOS LTDA. (BRASIL) solicita Patente Invención: "SISTEMA DE MONTAJE DE BUJES DE CONTACTO EN ACCESORIOS ELECTRICOS". (Prioridad BR del 31.7.1992 bajo Nº PI9203066). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 30783 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3159. 15 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por RESINBAL S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "MEJORAS RELACIONADAS CON EL MARCADO DE VIDRIOS DE VEHICULOS PARA SU IDENTIFICACION" según Ley 14.549.
24) $ 214,60 10/pub 30789 Ago 10- v Ago 23

ACTA U 3147. 8 de junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por URUAPA S.A. (URUGUAY) solicita modelo utilidad: "ASA O MANIJA APLICABLE A CONTENEDORES DE FORMA PRISMATICA DE BASE RECTANGULAR O SIMILARES" Ley 14.549.
24) $ 214,60 10/pub 30791 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 23.623. Montevideo, 27 de julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por VIDRIERIA ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) solicita patente de invención: "EMBALAJE DESCARTABLE DE VIDRIOS PLANOS PARA SU TRANSPORTE EN CONTENEDORES" declarando prioridad argentina Nº 323.347 del 5/10/92 según Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 321,90 10/pub 30792 Ago 10- v Ago 23

Acta U. 3162. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR ROGELIO CASSINA (URUGUAY). SOLICITA Modelo Utilidad: "MOJADOR SANITARIO".
24) $ 107,30 10/pub 30965 Ago 11- v Ago 24

ACTA U 3163. Agosto 9 de 1993. NORMAN FOX por NILAL S.A. (Montevideo) solicita patente Modelo de Utilidad para: "COMPLEMENTO PARA LATAS DE BEBIDAS", de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 214,60 10/pub 31175 Ago 12- v Ago 26



Ley 26-9-904. Guillermo Ballestrino y Marie Piot prometimos vender a "Ciudad Luz SA" comercio "Maison de France", 21 de Setiembre 2798. Se citan acreedores.
25) $ 488,00 20/pub 28730 Jul 22- v Ago 18

Ley 1904.- Prometimos vender Comercio Aparicio Saravia 4611. Acreedores al mismo.- DIEGO SANCHEZ.- MARIA DEL CARMEN NOBREGA.-
25) $ 244,00 20/pub 28809 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 1904. Manuel Loveira - Norma Ayala venden a Enrique Maceiras carnicería en Carapé 4488. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 28854 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 26/9/1904. José Ciccia y Julio Cottini venden a María C. Chilardeli. Salón sito en Rivera 3240. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28856 Jul 23- v Ago 19

Ley 26/9/904. Prometí vender a JULMAN S.A. el comercio "Confitería París" sito en Carlos María Ramírez 1737 bis. Acreedores allí. París Ltda.
25) $ 488,00 20/pub 28984 Jul 26- v Ago 20

Ley de 26/9/1904. Herley Ramón Barboza Andreoli y María de los Angeles Eguren cedieron promesa de compraventa del establecimiento comercial Farmacia "Rubí", instalada en Avenida Lavalleja y Zelmar Michelini de Maldonado, a Ariel González Solana y María del Carmen Machado Morosini. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 488,00 20/pub 29227 Jul 27- v Ago 23

LEY Nº 26/9/904. CANCELA - HEIJO (en liquidación) vende a La Vanguardia S.R.L. (en formación), comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 29384 Ago 04- v Set 01

LEY 26/9/1904.-
Amado Nicolao Alonso y Marta Visca Cosino o Cocino prometimos vender a Manuel Mallo y Ramona Rabuñal carnicería de Azotea de Lima 4299. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29619 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/1904.-
Laureno Barros, Elisa de Reboledo, Manuel Rey Lamas, Joaquina Pintos prometimos vender a José Guisande carnicería de José Guerra 3703. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29620 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/904.- WILSON MAZON prometió vender BAR 8 DE OCTUBRE 2547. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 244,00 20/pub 29650 Jul 30- v Ago 27

Ley 1904. José Devesa y Luz Blanco prometieron vender el comercio sito en Rivera 3185. Acreedores en esa dirección.

25) $ 488,00 20/pub 29861 Ago 02- v Ago 30

LEY 26/9/1904
Cesar Brun, Blanca Barboza, Renee Soca, Heber Rueco, Brunbar Limitada; José Sanjurjo, Susana Hernández, Amable Rodríguez, Jesús Santamaría, Manuel González, Elbio Placeres, Bernardino Martínez prometimos enajenar carnicería de Ibirocahy 3653. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 30169 Ago 03- v Ago 31

Ley 26/09/1904. "EBERS REBORA RODRIGUEZ - JUSTINO NARDONE RAMOS - SOCIEDAD DE HECHO" prometió vender a "Washington Rodríguez Vega-Juana González Puentes-Sociedad de Hecho", comercio sito en Coquimbo 2168, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 30170 Ago 03- v Ago 31

LEY 26/9/904. LUIS ALBRIEUX LARREA promete vender bar "La Rueda" en Av. Julieta esq. Yacaré (Salinas) a Enrique Rey Vacca. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 30253 Ago 03- v Ago 31

CEDI los derechos de promesa de Compraventa a MILTON COSTA MEDINA, referente al Negocio de Carnicería sito en la calle Miguelete 2206. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 30346 Ago 04- v Set 01

Promesa: Roberto Souto Fernández, Laura del Carmen Morales Méndez a Mario Rudeber Paradiso, Elsa Renée Cedrés Rosas.
Cesión: Mario Paradiso, Elsa Cedrés a VOLVER S.R.L.
Dirección del comercio: Longfellow No. 1791.
Acreedores al mismo.
25) $ 572,00 20/pub 30570 Ago 06- v Set 03

Ley del 26/9/1904.- Sociedad Clectiva "NIETO HERMANOS" prometío vender el 24/7/1993 a la Sociedad "M y A SALABERRY LTDA.-" comercio que gira en el ramo de Restaurant con el nombre de "Chef" en calle Uruguay No. 639 de Salto.- Acreedores presentarse en calle Asencio No. 203 de la ciudad de Salto.-
25) $ 732,00 20/pub 30621 Ago 09- v Set 06

LEY 26/09/1904. Ernesto Molina Jorge prometió vender a MARIA ELENA LIMITADA comercio sito Anzani 1999 SUPERMARKET ANZANI. Acreedores allí.
25) $ 572,00 20/pub 30866 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. LA PIRAMIDE LTDA. prometió

vender a Lely Rezende comercio Rivera 3252. Acreedores allí.
25) $ 466,00 20/pub 30885 Ago 10- v Set 07

LEY 26/9/904. AGUSTIN MOREIRA y ROCCO MARCELO DONNANGELO CLEFFI prometen vender a José Pedro Barboza Bentancur almacén sito en Rafael Pastoriza 1499. Acreedores: Misiones 1371 Escritorio 30.
25) $ 572,00 20/pub 30886 Ago 10- v Set 07

Ley 26/9/904. ABRANTES S.A. prometió vender a Irma Yacovazzo pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: Colonia 1168.
25) $ 572,00 20/pub 31024 Ago 11- v Set 08

Ley 26/9/904. Prometimos vender a "COREL LTDA." carnicería "MERCADO DE CARNES ANADOR", Ramón Anador 3546/48. Acreedores allí. Froilan RIVERO y Juan FIGUEREDO.
25) $ 572,00 20/pub 31104 Ago 12- v Set 09

Ley 1904. Vendimos Carnicería Ramón Márquez 3449. Acreedores al mismo. "MERCADO DE CARNES LA TERNERA LOCA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA". ALBINO DOMINGUEZ. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ.
25) $ 572,00 20/pub 31105 Ago 12- v Set 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a BLANCA CARRASCO y JOSE PORTO el comercio de Ituzaingó 1266. Acreedores al mismo. María O. Gil.
25) $ 572,00 20/pub 31211 Ago 13- v Set 10

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) cita y emplaza al funcionario Enrique Pablo Pedro BRUNO BIELLI (N.U. 274.976) a darse vista del Sumario Nº 1018/92 que se le sigue, en la Asesoría Sumarial - calle Colonia 1932 Piso 2 -, munido de Cédula de Identidad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52841 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Reglamento aprobado por el Dec. 228/91 del 25 de abril de 1991, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, la línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa PLAMA que a continuación se detalla: Línea: Fray Bentos - Paysandú.- Rutas: 21, 24, 20 y 3.
Pasando por Nuevo Berlín y Young.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Reglamento, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 p. 5) en el expediente Nº 90/2479-7, las observaciones que les mereciere en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
27) $ 345,60 3/pub 31059 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la DI.NA.MI.GE. de fecha 20 de enero de 1993 en el Expediente As. 1029/90 Carpeta 3802 se otorga a Héctor A. Gil Santos el Permiso de Prospección solicitado, en busca de granito negro afectando los padrones Nº 722, 759, 760, 7144, 7172, 14106, y 14107 ubicados en 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia en un área de 295 hás 8857 m.c. según plano de deslinde que luce a fs. 8 de estas actuaciones y que se considera parte integrante de esta resolución. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido, en una superficie de 295 hás 8857 m.c. según plano de fojas 12.
27) $ 343,20 3/pub 31052 Ago 12- v Ago 16

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1459/11437/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de agosto de 1992 fuera del plazo establecido. Constatada la violación de dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53038 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: GABRIEL CARABAJAL MOLINELLI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-332/11008/93, en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de enero 1993 fuera del plazo correspondiente. Constatada la violación a dicha norma, corresponde sancionar a la mencionada firma con multa de conformidad con el Art. 14 del Decreto 254/85, que deberá graduarse de acuerdo al Decreto de 23/4/986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53039 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: JOSE LUIS FRANCA ORONA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-512/972/93, en el cual en procedimiento realizado por funcionarios inspectivos de la División Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en la Feria de Piedras Blancas constataron que el Sr. José L. Franca Orona, tenía para la venta aves pertenecientes a nuestra fauna autóctona en violación de lo dispuesto en el Art. 1º del Dec. 261/78 de 10 de mayo de 1978.
Correspondería sancionar con multa al infractor bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53040 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: DARDO ARIEL SOUZA TRUJILLO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a constar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1672/5532/92, en el cual al interesado se da vista de las presentes actuaciones que se relaciona con un procedimiento efectuado por la Seccional 14 de Policía del Depto. de Florida por caza de especies zoológicas prohibidas, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 4 de agosto de 1993. El Jefe del Depto. Administrativo, Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53041 Ago 13- v Ago 17

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: TEYMA LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1460/6100/92 caratulado: TEYMA LTDA.- NO PRESENTO DECLARACION JURADA-SE APLICA MULTA DE $ 112,00 POR INFRACCION AL ART. 6º LIT. b) DEL DECRETO Nº 254/985 DE 26 DE JUNIO DE 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 94 del Decreto Nº 500 de 27 de Setiembre de 1991. Montevideo, 3 de agosto de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables., Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53042 Ago 13- v Ago 17

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados "Sergio Zeballos Ltda. - Quiebra", ficha 121/93, por auto Nº 1258 de fecha 30 de junio de 1993 se declaró en estado de quiebra a Sergio Zeballos Ltda., designándose Síndrio al Cr. Miguel A. Navajas. Queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes de la fallida, so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa; se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento de las sanciones penales correspondientes; se fija un plazo de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos ante el Síndico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 30344 Ago 05- v Ago 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "TISCORNIA TERRA, Carlos - Concurso Voluntario (ficha 7/211/92", se hace saber que por auto 6126 del 9/11/92 y auto Nº 1594 del 21/4/93, se ha decretado el concurso voluntario y se convoca a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de agosto de 1993 a las 14 horas, haciéndose constar que se encuentra a disposición de todos los acreedores la documentación presentada por el Sr. Carlos Tiscornia Terra y que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 31008 Ago 11- v Ago 24

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "FORTUNA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - (Ficha: 95/92), se hace saber que por Sentencia Nº 15 de fecha 23 de marzo de 1993 se decretó el rechazo del Concordato presentado por FORTUNA S.A., disponiéndose además la exclusión de los créditos de I.T.U.S.A. - S.A.I.N. - RAUL COSTA IBERO y MARIA INES ARBURUA. Estas publicaciones se efectúan en virtud de lo dispuesto por el art. 36 en la remisión practicada por el art. 72 de la ley 2.230. Montevideo, 9 de agosto de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 180,00 5/pub 31138 Ago 12- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "DALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 11- v Set 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictdaa en los autos caratulados: "Bentancor Jesús María c/ Delgado Yolanda. Reduc. Pens. Al.", ficha AN/27/93 se cita, llama y emplaza a: Yolanda Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 30996 Ago 12- v Ago 26

DE NOVENO TURNO
"EDICTO"

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 9 TURNO.-
EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Moreira Barreto Hugo René C/ Archento Estela Beatriz, Pérdida de la Patria Potestad C-161/93, se cita, llama y emplaza a: Estela Beatriz Archento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, once de junio de 1993. OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52866 Ago 05- v Ago 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52957 Ago 11- v Set 22

DE DECIMOQUINTO TURNO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Martin, Stella Maris c/ Branca, Enrique. D.L.S.C. D/73/93 se cita, llama y emplaza a: ENRIQUE BRANCA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 400,00 20/pub 29263 Jul 27- v Ago 23

EDICTO. La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "JOSE RAMON ARRIOLA C/ SUC. JUANA ARRIOLA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", ficha S/ 227/91-I/93, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 16 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 30573 Ago 06- v Ago 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 750,00 20/pub 23386 Jul 26- v Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental, de la Capital de Quinto Turno en autos caratulados "Rodríguez Perla c/Askenazi Susana. Escrituración Forzada" Ficha 209/93, se cita, llama y emplaza a los señores Susana Askenazi Bension o Bensior, Pepka Goldman Eisenberg, Ana Susy Harburger Goldman y Teodoro Harburger Goldman y/o a sus sucesores a título universal para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos y/o a otorgar la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 11838/101 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Rocha Nº 2196, en cumplimiento de la promesa de enajenación otorgada en fecha 28 de marzo de 1978 inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo) con el Nº 11.659, folio 41.606 del Lº 156, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. Montevideo, 09 de agosto de 1993. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

27) $ 480,00 10/pub 31185 Ago 12- v Ago 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ JOSE c/SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ DE SECCO. ESCRITURACION JUDICIAL. (Ficha 1632/91), se cita, llama y emplaza a Sara Faustina García Gómez de Secco o a sus sucesores por el término de sesenta días a efectos de comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 30339 Ago 05- v Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BOSCHI, Maurilla c/ Ocupantes de la finca de Francisco Goyen 4164 o 3882 - Inspección Ocular Ficha 227/93", se emplaza por el término de noventa días a MARIA FILOMENA IRENE ROCHA y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. Montevideo, 24 de junio de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) $ 240,00 10/pub 30545 Ago 06- v Ago 19

TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "LAGE PONCE DE LEON Carlos y otros c/ García Lagos, Ma. Soledad; Escrituración Judicial; Ficha A-859/92"; se notifica a MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO o a sus sucesores a cualquier título, la escrituración judicial a favor de Pedro, Carlos, Santiago, Ximena y Martín Lage Ponce de León respecto de los padrones 55338, 55339, 55340 y 55341 de la 7a. sección judicial de Canelones, "Camino Chacras el Hornero", citándose y emplazándose por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientnos, hasta la escrituración judicial. Montevideo, 12 de mayo de 1993. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 420,00 10/pub 31026 Ago 12- v Ago 26

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos "O.S.E. c/Sucesión María Matilde Rodríguez de Russi - Servidumbre" - Ficha A 245/91, se cita y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de María Matilde Pilar Rodríguez Birriel de Russi, a la Audiencia de Oblación a celebrarse el día 3 de diciembre de 1993, hora 10. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52890 Ago 05- v Ago 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. Por escritura que el 7 de agosto de 1993 autorizó la Escribana María Rijo, Dominga Raquel Alicia Pérez Gómez constituyó Bien de Familia el padrón 129368 de Montevideo (camino Máximo Santos 4966).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53077 Ago 13- v Ago 27

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa CHARLES CHALKLING S.A. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de publicidad en todas sus formas y fotografía está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el Artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL. CNEL. (AV) RAMIREZ GONZALEZ.

27) $ 171,60 3/pub 31233 Ago 13- v Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst ancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos: "COPPOLA, María Nancy y FUENTES, Néstor Walter p/el/m Néstor C/ LONGUI, Alba Gloria. Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F.C.F. 171/93), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Alba Gloria LONGUI NIEVES por el término de NOVENTA (90) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Canelones, 28 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53015 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RIVERO, MARIANELA C/ ANGEL ALANIZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 713/A/1993. Se cita, llama y emplaza a ANGEL ALANIZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 20 de Julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52940 Ago 10- v Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno: dictada en autos: "PATRON, SANTINA C/ SUC. DE JUSTO HERNANDEZ DOMINGUEZ - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 184/93" se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Jesusa Hernández y María Antonia Hernández para que se presenten en los mismos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 29 de julio de 1993. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo, en Melo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 31057 Ago 12- v Ago 26

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RIOS SOUZA, Edinson Wilman y GARCIA MARCHANT, María Irma c/ GONZALEZ BAS, Isabel - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 286/92", se cita, llama y emplaza por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Isabel GONZALEZ BAS. Melo, 14 de junio de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52863 Ago 05- v Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "Dacalu S.R.L. - Concordato preventivo judicial", Fa. A/77/93; según providencia Nº 3007 de fecha 22/7/1993, se convoca a los acreedores de Dacalu S.R.L. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 24 de agosto de 1993 a la hora 14:00 en esta Sede sita en Rivadavia Nº 373, a los efectos del art. 1540 del Código de Comercio. Se previene: a) que se ha decretado la moratoria provisional; b) que el 11/8/1993 vence el plazo para deducir eventuales observaciones (plazo de 20 días desde la fecha del auto de convocatoria); c) que durante el tiempo que media desde la fecha del decreto de convocatoria hasta la celebración de la Junta todos los documentos presentados por la sociedad, el informe del Contador una vez producido y la propuesta de concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 2 de agosto de 1993. Esc. Raúl Roselló Olivaro, Actuario.

27) $ 600,00 10/pub 30987 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo- 2do. turno, dictada en autos caratulados: "DELPRATTO, NANCY CRISTINA C/ FALCON, ENRIQUE LAUDELINO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" (Fa. 81/B/93), se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LAUDELINO FALCON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo, 2 de junio de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52889 Ago 05- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "LAVECHIA de ARIAS,

María Rosa- POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL" (Fa. B 102/93) de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rosario, 24 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 31064 Ago 12- v Ago 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "TROISI, Fernando Sábado-Apertura de Testamento Cerrado" Ficha B 66/993, se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de Apertura de Testamento otorgado por Don FERNANDO SABADO TROISI, el 19 de enero de 1957, la que se realizará el 31 de agosto de 1993 a las 17 y 30 horas, en esta Sede del Juzgado, de conformidad con el Art. 426 del Código General del Proceso. Durazno 28 de julio de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

27) $ 150,00 5/pub 30940 Ago 11- v Ago 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonn autos caratulados: "PLAZA DEL ESTE SRL c/ HEREDEROS DE JORGE KRELL. Cobro de Pesos" Ficha 770/93, CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Jorge Krell por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Dra. MONICA DEMARCO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de Junio de mil novecientos noventa y tres.

27) $ 250,00 10/pub 30639 Ago 11- v Ago 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U. c/Silva Baccaro, Anacleto. Ejecución de prenda. F:A/175/88", se intima a ANACLETO SILVA BACCARO y/o sucesores el pago de lo adeudado al Banco República según relación de deudas obrante en autos, al solo fin de interrumpir la prescripción de las obligaciones. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30909 Ago 11- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MAGDALENA MILAN GONZALEZ DE GORDIENKO. Fa. B/268/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30906 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO JULIAN CABO ABRANTE. Fa. B/252/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30907 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO GREGORIO RAMADE ELICEIRE. Fa. B/244/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30908 Ago 11- v Ago 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "B.R.O.U. c/ MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ - Ejeecución de prenda - Fa. A/320/88", se hace saber que por decreto No. 4082 del 20/7/93, se INTIMA al Sr. MIGUEL A. ROMERO ARDANZ y/o sus SUCESORES el pago de lo adeudado al BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, según relación de deudas que consta en estos autos, a los efectos de interrumpir la prescripción de las obligaciones (Art. 1026-3 del Código Comercio). Paysandú, 26 de Julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 30910 Ago 11- v Ago 24

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA DALLA VALLE BARCHI DE VILLA Fa. B/266/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de julio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 30911 Ago 11- v Ago 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Quinteros, Silvia Renée c/Montes de Oca, Carlos Elio. Divorcio" Fa. F/233/92, se cita, llama y emplaza a Carlos Elio Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 9 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 250,00 10/pub 30622 Ago 11- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto en autos "Pintos Bars Néstor Enrique en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez c/Sucesores de Pedro Llobet y otra. Escrituración Judicial. Fa. 368/93", se hace saber que se presentó Néstor Enrique Pintos Bars en nombre y representación de Pedro Néstor Pintos Alvez según se acredita con fotocopia certificada de Mandato General que obra de fs. 3 a fs. 7 en los autos mencionados, solicitando escrituración judicial de la promesa de compraventa celebrada el 3 de enero de 1956 relativa al inmueble padrón Nº 12.337 sito en la ex Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto (hoy Primera Sección Judicial), manzana catastral 222 y Municipal 277, el cual consta de un área de 305 m2 96 dms., de frente a calle 6 de Abril entre Soca y Osimani y Llerena. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Llobet y Graciana Olaizola de Llobet para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 20 de julio de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

27) $ 550,00 10/pub 30623 Ago 12- v Ago 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CARMELO LOPEZ y MANUELA MATILDE ALMENAREZ DE LOPEZ - SUCESION" Lº 13 Fº 548 Nº 35 se hace saber que ante esta Sede se presentó ERLINDA LOPEZ ALMENAREZ de VELA solicitando la continuación de trámites para pago de derechos sucesorios.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a HAYDEE, AGUSTINA, VALENTINA, LEONOR, IDELFONSA, RENEE, JULIA, CARMELO, FLORENTINOZ ALMENAREZ, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. San José, 9 de setiembre de 1992. Dra. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 29994 Ago 03- v Ago 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE PREDISTERIO NIEVES PIRIZ, Ficha B 239/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 22 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30295 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: GELBER SILVA BARRERO, Ficha B 165/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 1º de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.

27) $ 200,00 10/pub 30296 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: JOSE CARLOS PARINS, Ficha B 215/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- ACTUARIO.-

27) $ 200,00 10/pub 30297 Ago 05- v Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DOCLEMA PIRES o PIRIZ o PIREZ FERNANDEZ, Ficha B 242/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de julio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 30299 Ago 05- v Ago 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ, MAXIMA; GONZALEZ, MERCEDES Y GONZALEZ, PETRONA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE BRUM, RAIMUNDA." Ficha 412/92; se cita y emplaza por el término legal y bajo apercibimiento a todos los que tengan interés en la acción promovida. Tacuarembó, 9 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 30521 Ago 06- v Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en autos caratulados "LIMA RODRIGUEZ, RUBEN "ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 359/93, se cita, llama y emplaza de excepciones por el término de 10 días perentorios a los sucesores de César Paolino Ríos, Margarita Ríos de Paolino y Margarita Rosa Paolino Ríos y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, un solar de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Zapicán, padrón m/a Nº 2277, actualmente 9108, solar 9 en el plano del Agrimensor Modesto Iturralde, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 15/7/1963 con el Nº 2439 con una superficie de mts. 408 y se deslinda así: al sureste una línea de diez metros con veinte centímetros con calle número diez y ocho, al noreste una línea de cuarenta metros con solar número diez del mismo fraccionamiento, al nor-oeste una línea de diez metros con veinte centímetros con más propiedad de los vendedores y al sur-oeste una línea de cuarenta metros con solar número ocho del mismo fraccionamiento. Tacuarembó, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. María del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

27) $ 660,00 10/pub 30936 Ago 12- v Ago 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: SARAVIA PALMER, Solángel Mónica c/Ma. Isabel GARCIA DE SARAVIA Y OTROS. ENTREGA DE LA COSA". Fa.362/93, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Isabel SARAVIA GARCIA, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 14 de JUNIO de 1993. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 250,00 10/pub 29968 Ago 03- v Ago 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA S.A.
Aumento de Capital
(Art. 362 Ley 16060)

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de octubre de 1991, se aumentó el capital social a $ 7.500.000.oo.

28) $ 1.400,00 10/pub 29942 Ago 03- v Ago 16

REFORMAS
BANESTO BANCO URUGUAY
REFORMA DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1993 resolvió aumentar el Capital de la Sociedad a $ 100:000.000 (pesos uruguayos cien millones).

28) $ 2.466,00 10/pub 30530 Ago 06- v Ago 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

INES, JUAN CARLOS, RAFAEL y SOFIA MENDEZ ALMANZA y ANA y MARIA MENDEZ PEREZ, (Ficha S/81/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 31339 Ago 16- v Ago 30

MANUEL MARTINEZ, (Ficha S/109/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31449 Ago 16- v Ago 30

JOSE PONTES GANDARELA, (Ficha S/153/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53084 Ago 16- v Ago 30

QUINTO TURNO

ALFREDO LIBORIO RAMBAU SOSA y NELLY GLADYS MESA o NELLY GLADIZ MESA, (Ficha F 227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 31348 Ago 16- v Ago 30

GERTRUDIS IBAÑEZ TRICOT, (Ficha 287/93).
Montevideo, 3 de agosto de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31442 Ago 16- v Ago 30

MARIANA FERNANDA AYERZA IRIGOITIA, (Ficha S 89/85).
Montevideo, julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31479 Ago 16- v Ago 30

SEVERINA AIDA LUGO, (Ficha 187/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31480 Ago 16- v Ago 30

SEXTO TURNO

MIRTHA TURQUESA GUILLEN RODRIGUEZ, (Ficha 214/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31360 Ago 16- v Ago 30

ROSA PUPPI de GUBBA, (Ficha 258/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31364 Ago 16- v Ago 30

OCTAVO TURNO

GLADYS TERESA AZCUE MALCEÑIDO, (Ficha S-187/93).
Montevideo, 29 de julio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31489 Ago 16- v Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

CORINA FRANCO LARROSA, (Ficha 245/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31459 Ago 16- v Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

TABARE TEJERIA, (Ficha 284/93).
Montevideo, 28 de julio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31432 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

IRMA EMILIA SUAREZ DE PALLAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31439 Ago 16- v Ago 30

RAUL SANTOS BIANCHINI CARLI y MARIA ELVIRA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/553/92).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31440 Ago 16- v Ago 30

ELVIRA ANTONIA YORIO o IORIO SEBASTIANI o SEVASTIANO, (Ficha S/149/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Marys Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31441 Ago 16- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO GARCIA MACIAS o MACIA, (Ficha A 220/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31363 Ago 16- v Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

LILIAN SONIA GEMELLI TZIGUELNIKOFF o TZIGUELMIKOFF, (Ficha A 240/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31345 Ago 16- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

LUCIA DITRANO o DETRANI GIASSO o YAZ y ANA DI TRANO o DI TRANI GIASSO o GIASSE, (Ficha A 264/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31443 Ago 16- v Ago 30

AIDA BLANCA LAURIA NIEVAS, (Ficha A 229/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31461 Ago 16- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

ANGELICA LODETTI STUCHI, (Ficha A 243/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31347 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMO TURNO

NEREIDA ELIDA PARDO PIZZA, (Ficha A 251/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31460 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EXELSA o EXCELSA CORBO MOREIRA de BONILLA, (Ficha S 251/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31334 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROGELIO GONZALEZ o ROGELIO GONZALEZ ALONZO, (Ficha S/160/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31336 Ago 16- v Ago 30

ALIDA JULIA LOMBARDI DE BIANCO, (Ficha S 211/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31342 Ago 16- v Ago 30

MARGARITA HERTEN DE VIDAL o MARGARITA HERTHA HERTEN HEISE, (Ficha S/377/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31343 Ago 16- v Ago 30

ANGEL MO o MOO ALVAREZ, (Ficha S 227/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31447 Ago 16- v Ago 30

PABLO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S 276/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31488 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTA NELLY MARTINEZ, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 30954 Ago 16- v Ago 30

MARIA ELENA BRUM ANCEL, (Ficha S/221/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31435 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

INES FUENTES, (Ficha S/231/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31446 Ago 16- v Ago 30

MAXIMINO CAMINO CAIÑO, (Ficha S/200/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31478 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR OCTAVIO CAMPS PEREZ, (Ficha S/V/321/91/I/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31436 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORFILIO ARSENIO PEREYRA GUTIERREZ, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31359 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARMANDO ROGELIO MEDINA RICCHINI, (Ficha S/271/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31444 Ago 16- v Ago 30

DELIA CLOE RIGHETTI ERIAS, (Ficha S/300/93).
Montevideo, 30 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31487 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL ESCALERA IGLESIAS, (Ficha S/187/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31335 Ago 16- v Ago 30

CALIXTO RUFINO VILLANUEVA SANCHEZ, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31361 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMONOVENO

DOLORES SILVA, (Ficha S/236/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31362 Ago 16- v Ago 30

ELENA WALTIER DOBSKA, (Ficha S-308-93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31490 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

IRMA ROSA ARIAS BARREIRO, (Ficha S/231/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31344 Ago 16- v Ago 30

LEONARDO CALLEROS ROSANO o ROZANO, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31445 Ago 16- v Ago 30

LUIS ALBERTO ZIPITRIA, (Ficha S/258/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31448 Ago 16- v Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AURORA GULARTE. (Ficha B Nº 33/93). Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 10 de agosto de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52114 Ago 16- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA FULCRAN UVIEDO u OVIEDO o UBIEDO; ETELVINA o ETELVINA FRANCISCA FULCRAN UBIEDO o UVIEDO u OVIEDO; OSCAR PABLO BESSIO FULCRAN; LAURA JULIA BESSIO FULCRAN; ADELAIDA ARIAS ALONSO; INOCENCIO BESSIO FULCRAN. (Ficha V/104/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31404 Ago 16- v Ago 30

ANTONIO PABLO GANDUGLIA GANDUGLIA (Ficha V 111/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31405 Ago 16- v Ago 30

VALENTIN RUBEN BRITO o BRITOS DIAZ y MARIA ROSA DIAZ TAGLIAFERRO de BRITO o BRITOS (Ficha V 110/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31406 Ago 16- v Ago 30

SERGIO WALTHER o WALTER LASCOMBE BERRUTTI (Ficha V 86/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31407 Ago 16- v Ago 30

MARIA DELIA PEIRAN SANTOS (Ficha V 100/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31408 Ago 16- v Ago 30

AIDA, LORENZO LAURENZA de FONTAN (Ficha V 116/1993).
- Canelones, 29 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31409 Ago 16- v Ago 30

AMARANDA o AMANDA VANOLI MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha V 115/93).
- Canelones, 27 de julio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31410 Ago 16- v Ago 30

VICTOR DIONISIO RODRIGUEZ BARTORA (Ficha V 125/1993).
- Canelones, 11 de agosto de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31411 Ago 16- v Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

OSCAR ADAN PEDEMONTE BRANDO, (Ficha 175/B/93).
Carmelo, 28 de julio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31428 Ago 16- v Ago 30

JULIO ARIAS GONZALEZ, (Ficha 121/B/93).
Carmelo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31429 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LELIO NESTOR CHAUVIE RIVOIR, (Ficha B 120/93).
Rosario, 16 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31381 Ago 16- v Ago 30

MARIA ELENA CALIGARI DE LA FUENTE, (Ficha B 113/93).
Rosario, 22 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31382 Ago 16- v Ago 30

SERGIO RAUL STEMPHELET MEDINA, (Ficha B 96/93).
Rosario, 26 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31383 Ago 16- v Ago 30

PERFILIA PAULA CECILIA BARBIER y CARLOS AMERICO CUITIÑO BARBIER, (Ficha B 106/93).
Rosario, 20 de julio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31384 Ago 16- v Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BROCAMELIA STANCHEFF NAVARRO DE GONZALEZ, (Ficha B/19/1993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 31392 Ago 16- v Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGNOLIA o MANOLIA DOLORES TERRA CORREA MIRAPALHETE, (Ficha 149/92).
Rocha, 17 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31458 Ago 16- v Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELIA NESSI BESSIO DE DEAMBROGIO, (Ficha B/197/93).
Salto, 29 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31397 Ago 16- v Ago 30

ANGELA MARECO DE REGUEIRA y PEDRO REGUEIRA MARECO, (Ficha B/221/93).
Salto, 20 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31465 Ago 16- v Ago 30

AMARO EDUVIGES MARTELUNA LEZCANO, (Ficha B/233/93).

Salto, 30 de julio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31466 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO BRITO o BRITOS PEREZ, (Ficha B/402/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31394 Ago 16- v Ago 30

JOSE MARIA ROMAY NEGRO, (Ficha B/394/93).
San José, 28 de julio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31395 Ago 16- v Ago 30

TERCER TURNO

BERTO SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/385/93).
San José, 23 de julio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 240,00 10/pub 31396 Ago 16- v Ago 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA FONRODONA BERTONI, (Ficha 527/1993).
Mercedes, 5 de agosto de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31471 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGEL DANIEL OTAROLA, (Ficha B/93/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 31500 Ago 16- v Ago 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA DA ROSA de DOMINGUEZ, (Ficha B 379/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 31431 Ago 16- v Ago 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Frigorífico Matadero Carrasco S.A., convoca a los señores accionistas de la Compañía para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 2 de setiembre de 1993, a la hora 16 y 30, en su sede de Camino Carrasco Nro. 5 (Paso Carrasco), para considerar y resolver sobre el siguiente orden del día:
1) Consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance anual, estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
2) Elección de Directores, Síndico y sus respectivos suplentes.
3) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de Asamblea.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones (o certificado de depósito sustitutivo) en la sede de la Sociedad, con veinticuatro horas de antelación a dicho acto (art. 350 de la ley 16.060).
Los accionistas podrán hacerse representar, para esta Asamblea, mediante simple carta poder sin firma certificada (art. 351 inc. 2, de la ley 16.060). El Directorio
03) $ 310,10 3/pub 31499 Ago 16- v Ago 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Dirección de Cementerios

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. (a) Oscar Sena solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nro. 418 F ubicado en cuarta Fila del Cementerio de la Ciudad de San José, que figura a nombre de Oscar Sena con fecha 17 de Marzo de 1970. Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto Nº 2621 del 19 de agosto de 1991, se publica el presente por el término de tres (3) días. Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) $ 128,70 3/pub 31393 Ago 16- v Ago 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

WINSTON PEDRO ELUTCHANZ y DORA ARACELI GRAZIANO (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31483 Ago 16- v Set 13

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS OMAR ALVAREZ BARRETO y SHIRLEY MYRIAM WIGMANN, (Ficha 209/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31484 Ago 16- v Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

CESAR PABLO SEBASTIAN FALCO MARTORELL y ZORAIDA OFELIA MORENO SAN ROMAN (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31353 Ago 16- v Set 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MONTEVERDE VIGNOLI y TERESA o TERESITA GASTELUMENDI FREGOSSI (Ficha: D/159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31494 Ago 16- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO POCHINTESTA CABRERA y ALICIA RUTH DAGYS WOLOSZYN (Ficha: D/104/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 31354 Ago 16- v Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ENRIQUE LAFOURCADE MARTINEZ y RITA CECILIA SPALVIER ALVAREZ (Ficha: D/262/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 31372 Ago 16- v Set 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/89).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Ago 16- v Set 13

SEGUNDO TURNO

MARCOS FELIPE GONZALEZ CASAS y BRUNILDA MARIEL ARTIGAS PERDOMO (Ficha: 133 1993).
Minas, 25 de junio de 1993.

Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 31246 Ago 16- v Set 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HILDA ESTHER SAN MARTIN VEIGA y JUAN JUSTINO MACHADO BRUZONI (Ficha: 661/92).
Maldonado, 11 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31379 Ago 16- v Set 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROGELIO BRITOS MOREIRA y RAQUEL ISIDORA SELLANES RAPETTI (Ficha: B/408/93).
San José, 6 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 31399 Ago 16- v Set 13

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Autopiezas S.A. Liquidación Judicial" (ficha 576/81), se hace saber que por Sentencia Nº 21 de fecha 31 de Mayo de 1993, se decretó la Liquidación Definitiva de la sociedad, designándose Síndicos Definitivos a Banco de Montevideo y Liga de Defensa Comercial, declarándose la insolvencia de la masa y fijándose como fecha de efectiva cesación de pagos el día 16 de Agosto de 1987. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 3 de agosto de 1993. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
06) $ 180,00 5/pub 31301 Ago 16- v Ago 20

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Duarte Sucaret, Miguel c/ Techera, Zulma. Div. por causal y Aux. de Pob. se cita, llama y emplaza a: ZULMA TECHERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53105 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: Bonifacino, Laura c/ Rizzo, Franco. Divorcio. D/631/92, se cita, llama y emplaza a: FRANCO RIZZO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 15 de junio de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53099 Ago 16- v Ago 30

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "Rosano, Carmen María c/ Polichelli, Nelson Iván.- Auxiliatoria.- Divorcio por Causal. Fa. D/136/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: NELSON IVAN POLLLI, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 53090 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUGELMEIER LA PAZ, Nelsi Margarita c/ DENIS HERNANDEZ, Raúl Rodolfo - DIVORCIO POR CAUSAL" (F.A. Nº 161/93) 2do. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA días a Raúl Rodolfo DENIS HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 28 de Junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
07) $ 300,00 20/pub 31385 Ago 16- v Set 13

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 36.16.78 habilitado en Pedro Trápani Nº 4275. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 31085 Ago 16- v Ago 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE EMPLAZA AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NRO. 483502 HABILITADO EN PABLO DE MARIA 954 a presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 31329 Ago 16- v Ago 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61.24.03 habilitado en Av. Giannatasio 7089. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 31330 Ago 16- v Ago 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al cotitular del servicio telefónico No. 485646 habilitado en Guayabo 1718/302. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual cotitular. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 31450 Ago 16- v Ago 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 58 76 habilitado en Florida 1475. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 85,80 3/pub 31486 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora JACQUELINE TORRES NOGUERA, Docente efectiva en la Escuela Nº 262 de 1er. gdo., para que comparezca en el término de tres días contados a partir del siguiente a la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante.
Montevideo, 5 de agosto de 1993.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53082 Ago 16- v Ago 18

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929, y 20 de mayo de 1969, a la señora

MARIA DEL ROSARIO MOYANO BALBIS, docente efectiva en la Escuela Nº 131 de 2do. gdo., "República de Chile", para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo; bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. Montevideo, 5 de agosto de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53080 Ago 16- v Ago 18

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La INSPECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EMPLAZA en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el Decreto de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora MARIA ELENA BREITKREITZ, Docente efectiva en la Escuela Nº 225 de 1er. gdo. "Dr. Domingo Arena", para que comparezca en el término de tres días a partir de la publicación de este EMPLAZAMIENTO, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. Montevideo, 5 de agosto de 1993.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 53081 Ago 16- v Ago 18

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, hace saber que en autos caratulados "MARTINEZ MARCELO - Incapacidad- F.C.V. 43/92" y por auto Nº 1371 del 13 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO MARTINEZ designándose curadora a Doña ELVIRA BOSCH quien quedó discernida del cargo en la misma fecha, cargo que aceptó con fecha 21 de mayo de 1993.
Canelones, 21 de junio de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) $ 300,00 10/pub 31412 Ago 16- v Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "LOPEZ GIMENEZ, Beatriz Ramona. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/33/1992), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad de BEATRIZ RAMONA LOPEZ GIMENEZ, designándose curadora de la misma a su madre Sra. Elsa Esther Giménez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que se encuentran auxiliadas de pobreza. Young, Mayo 19 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53087 Ago 16- v Ago 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Puñales Techera, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, ficha Nº V 1986, año 1993, quien optando al título de Procurador y Escribano, ofreció la declaración de Silvana Blanco y Cristina Arrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 11 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 240,00 10/pub 31457 Ago 16- v Ago 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA No. 46/993

OBJETO: ADQUISICION DE CUATRO CAMIONES. Departamento de Actividades Descentralizadas.
APERTURA: 2.9.93. 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 240 (doscientos cuarenta pesos uruguayos).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 53104 Ago 16- v Ago 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 16 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lécocq 1070 bis y PATRICIA LORISLEY DIAZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 5878 - Sayago.

CLARO ELEODORO AMARAL, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Columbia 1039 y BLANCA DUARTE, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estivao 2014.

OSCAR NELSON DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3579 y RITA ELIZABETH SANCHEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teruel 4564.

LEONARDO GABRIEL ALBARRACIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comp. Hab. Millán y Raffo 793 y ANA CLAUDIA SANTURIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5161.

WALTER LUIS AMESTOY, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4780 bis y SUSANA MARIA VEGLIO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Missisipí 1549.

CESAR ALBERTO ALVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4572 y ROSSANA ADRIANA GUZMAN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eduardo S. y Herrera 4535.

JOSE EDUARDO DENEGRI, 39 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Irún 2315 B y SOFIA RAQUEL ROSAS, 41 años, soltera, asist. dental., oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4241 bis/2.

CARLOS ALBERTO DEL ZOTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1819 y SANDRA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Frugoni 1199/201.

OFICINA No. 2

DANIEL RAFAEL BENITEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 821 y MONICA FULGUEIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3625/19.

WASHINGTON RUBEN BARBOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4412 y MARIA YANELLA BARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E.E. 71 Block LL/402.

JUAN JURA, 68 años, divorciado, jubilado, polaco, domiciliado en Mazangano 823 y JUANA SADLO, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 823.

LESTER MARCELO BERROSPE, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manrubio

5490 y ALICIA GRISELDA CABRERA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2490.

TOMAS JUARES, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bérgamo 3489 y BLANCA GREGORIA VIERA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bérgamo 3489.

GUSTAVO BENZANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 878/2 y SILVANA MARIEL ARAMBURU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3535.

JULIO CESAR BRANDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1403 y PATRICIA BEATRIZ SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2030.

OFICINA No. 3

NELSON MARIO COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Olmedo 4111/102 y ESTELA MARY VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4111/102.

HEBER ORESTES CLUZET, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Habana 3084/1 y CARMEN ANDREA REYES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Habana 3084/1.

ALEJANDRO DANIEL CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3835/2 y ALEJANDRA CORINA TELIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3432.

ERNESTO CROSSA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caramurú 6098 y MIRYAM CAROLINA CABRERA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2488-403.

JULIO EDUARDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2931/302 y ANA LAURA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148/504.

JUAN MARIA CABRERA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1972 y DILSA ACUÑA, 63 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316-8.

JOSE LUIS CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1211/201 y RUTH LUJAN BARATTA, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1211/201.

OFICINA No. 4

MARIO WALTER FURTADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ricardo de Tomasi 7575 y MARIA VIRGINIA BASTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Budfoot 1867.

ERNESTO TABARE LORENZO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4541 y MARIA CECILIA SILVEIRA, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902/606.

ARABEL JESUS FRUGONI, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Londres 3629/3 y GRACIELA YACQUELINE PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Londres 3618.

ARMANDO LAFALCHE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1860 y ELIDA JAUREGUI, 65 años, viuda, pre. jubilada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1860.

WASHINGTON FERNANDO FERRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y MARY JACQUELINE OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito Foresti 3026.

OFICINA No. 5

JOSE ANTONIO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2993 e ISABEL CRISTINA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3934.

RICARDO ALEXIS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2030 bis y DANIELA IRISARRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2030 bis.

CARLOS MARCELO GARCIA, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1685-402 y MARIELA ADRIANA GARIGOYCHEA, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Villademoros 2447.

OFICINA No. 6

MARCELO ALEJANDRO MAZZEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Melián Lafinur 2026/105 y SANDRA ELIZABETH RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4565.

MARCOS FABIAN MIRABALLES, 22 años, soltero, empleado, orientl, domiciliado en Pirineos 2828 y CATHERIN CAROL BULLEGAN, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pirineos 2828.

DANIEL SANTO MANTUANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4917 y ESTELA MARY TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3882.

SERGIO EDISON MENA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1387/901 y DINORAH COPPOLA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1279/601.

LUIS EDUARDO MARTINEZ, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1887/1 y EVA PETRONA GUZMAN, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1887/1.

ALEJANDRO CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vilardebó 1574 y SANDRA MARIELA REY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Orleans 2395.

OFICINA No. 7

JULIO CESAR PANABADE, 65 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6173 y MARIA ANGELICA RIVERO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Blanco Acevedo 6173.

WILSON ROSENDO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Italia 447 y SANDRA BARRETO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tesino 3436.

ELBIO PABLO PIPPO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3258 y BLANCA IVONNE BENITEZ, 45 años, divorciada, empleada, orientl, domiciliada en Guaviyú 3258.

OFICINA No. 9

FABIAN ALDO SCIUTO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Michigan 1355/102 y SILVANA AMOROSO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7205.

HECTOR WILSON SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2218/3 y MIRTHA GRACIELA ALAYON, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2218/3.

MARCELO IVAN SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3277 y MARIA FERNANDA FERRARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nelson 3631.

ANTONIO SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santander 1938 y MARISOL PINTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1642.

OFICINA No. 10

FERNANDO DINO TRAVERSARO, 24 años, soltero, empleado, orientl, domiciliado en Fernández Crespo 2067/702 y PERLA ALCIRA BURGOS, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4216.

RICHARD VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pedro Ramírez 5097 bis y ALICIA ANDREA CHAVES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Guerra 3715.

JOSE MARIA VEIGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2481 A/802 y ADRIANA EVELYN VICENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4642/102.

LEONARDO GABRIEL TAROCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1282 y RUFINA RAQUEL MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5745.

14) $ 42,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "VAZQUEZ PIÑA, LERICA ELIDA. PRESCRIPCION". (FICHA C 1166/87), se cita, llama y emplaza por e noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, empadronado con el Número 77.623 de frente a la calle Burgues Número de Puerta 3856, y especialmente a Guillermo Wertal Ducosiez y sus sucesores a Título Singular y Universal: Anne Elizabeth Wertal Farich y a su esposa Cecilia Farich, para que comparezcan a estar a derecho en los obrados mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 420,00 10/pub 31371 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Raul Leis Fernández, en autos "ANTONIO LEIS, Prescripción adquisitiva automotor", Ficha 740/92, deduciendo acción de prescripción sobre el vehículo marca OPEL, modelo OLIMPIA, año 1961, Padrón 234.083, matrícula 279.756 de Montevideo, Motor Nº 1.7-0256308. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. María Luisa Almada, Actuaria.

16) $ 360,00 10/pub 31340 Ago 16- v Ago 30

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "Lagreca Dangaiz María Beatriz. Prescripción adquisitiva. Fa. 469/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó María Beatriz Lagreca Dangaiz, solicitando la prescripción adquisitiva del vehículo automotor tipo sedán, 4 puertas, marca Dodge, modelo Brothers, año 1937, No. de motor 425 518; matriculado en Salto con el No. HD 928 (anterior No. 61.337).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último propietario, sus sucesores y demás interesados en el referido bien mueble, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Salto, 3 de agosto de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

16) $ 420,00 10/pub 31468 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por diposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno en autos: "QUIBIAN FELICIANO QUINTANA LOPEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/249/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el bien inmueble sito en calle YARO Nº 1269 esquina Piedras de la 1era. Sec. Jud. de San José, Padrón Nº 3256, con un área de 1691 m. 95 dm y que se deslinda de la siguiente manera: al Sur con padrón 3257, por el Este con calle Yaro, al Norte con calle Piedras, al Oeste con padrones 6766 y 3266, según Plano del Agrimensor José Teijeiro, inscripto el 14 de mayo de 1993 en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 4355.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, así como a la Sra. MARIA TUERO y sus sucesores, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos trámites. San José, 22 de junio de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 31400 Ago 16- v Ago 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Pittameglio, Patricia por Ballesta Pittamiglio, Darwin". Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida. Ficha V-453/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Darwin Alejandro de fecha 25 de enero de 1991, acta Nº 113 de la oficina 12 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Pittamiglio" debe decir "Pittameglio". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53051 Ago 16- v Ago 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20mo turno, en autos "LOPEZ AMARILLO Alcides Raúl.- Solicitante: AMARILLO VIDAL, María Cristina - Supresión de nombre- Rectificación de Partida- Ficha A/225/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Raúl López Amarillo, inscripto el día 4 de Julio de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la 21ra. Sección de Montevideo, Acta No. 297, en el sentido que donde dice "Alcides Raúl" debe decir "Raúl" y en su margen donde dice "López Amarillo Alcides Raúl" debe decir "López Amarillo Raúl".- Montevideo, 29 de Julio de 1993.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53100 Ago 16- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Camarán de Rodríguez Isabel por el incapaz Mauricio Adrián Monancillo.- Rectificación de Partida". (F.A/89/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la partida de nacimiento de: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Leidys Mirell, debe deci hijo legítimo de Leidys Mirell Rodríguez Camarán y donde al margen figura, Monancillo Mirell, Mauricio Adrián, debe decir Monancillo Rodríguez, Mauricio Adrián, por ser lo correcto.- Por auto Nro. 1159 del 16/6/92 se concedió a la gestionante el beneficio del Art. 89 del C.G.P.
Paso de los Toros, 23 de junio de 1992.- Esc. N. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53101 Ago 16- v Ago 30

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE TERCER TURNO
HORACIO CASTELLS EASTMAN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "NELSON BASSO Y OTROS c/ RUSSI Y BURASTERO S.A. Ficha 29/91" se hace saber que el día martes 24 de agosto de 1993, a partir de las 15 horas, en el local sito en la calle Galicia No. 1069 el rematador Horacio Castells Eastman, asistido por el señor Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de las siguientes marcas de fábrica, propiedad de la demandada: "EDERRA", "LA BILBAINA", "VIÑA PACETA", "VIÑA POMAL", "MONT BELIARD", "ALMAGRERA", "SANTILLANA", "SAN RAMON", "VETERANO SAN RAMON", "LE JEUNE MARQUIS", "DEL CATADOR SAN RAMON" y "DEL VIEJO MARQUES".- SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador a cargo del comprador (13,40%) y el 2% de impuesto a las ejecuciones. 2o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA correspondiente (2,76%). 3o) Que los adquirentes toman a su cargo el pago de los derechos correspondientes a las transferencias de las marcas ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. 4o) Que en autos lucen agregados los testimonios de las marcas a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1993. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 288,00 3/pub 31492 Ago 16- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "JADEHALL S.A. c/PONDEROSA S.A. Ej. prendaria. (C43/92) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes vehículos: Camión MERCEDES BENZ, Modelo 1519-36,

año 1978, empadronado en Montevideo con el Nº 261.605, Matrícula (anterior) Nº 500.458 728, actual Nº 500.728 y Camión MERCEDES BENZ año 1979, empadronado en Canelones con el Nº 53.229, Matrícula (anterior) Nº 59.442, actual 533.587, prendados y embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. 3) Que el vehiculo Padrón 53.229 de Canelones figura registralmente a nombre distinto del ejecutado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 180,00 3/pub 31438 Ago 16- v Ago 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "RIVAS TECHERA, ZULLY RAMONA c/ C.O.T.S.U.R. en la pers. de sus repr. y ROSSI RODRIGUEZ, ROLANDO RAUL. Daños y perjuicios. (80/92)", el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Omnibus FIAT, Matrícula Nº 41.402, Padrón 372.169-4; y Camión OM, modelo Leoncino, Matrícula Nº 532.003, Padrón Nº 321.019-4, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 162,00 3/pub 31377 Ago 16- v Ago 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "MARTINEZ LOPEZ VIRGINIA y OTROS c/MARTINEZ LOPEZ CARMEN y OTRA" - Partición Judicial - (1135/82), el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: mesas; sillas; roperos; máq. de coser; calefón; heladera; cocina; licuadora; piezas marfil; jgo. cristal; anillos, colgantes, medalla, prendedores y reloj de oro; y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle acpetada su oferta la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria Adjunta.

20) $ 162,00 3/pub 31437 Ago 16- v Ago 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 turno, dictada en autos caratulados: "DIFFUSION CORP. S.A C/ TANGER S.A Y OTROS"-EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha B/275/87, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Cuatro unidades en propiedad horizontal, que se describen según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Ernesto L. Spinak de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General con el No. 68.739 el 16/5/1972 de la siguiente forma: a) Unidad 003, Padrón No. 105.354/003. Area: 62 mts 6925 cm. Se ubica en planta baja a cota vertical más 5 cm y le corresponde el uso exclusivo del Patio "F" (bien común). b) Unidad 102 Padrón No. 105.354/102. Area: 62 mts 1488 cm. se ubica en 1er. piso a cota vertical más 3 mts 5 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón L1 (bien común). c) Unidad 103 Padrón No. 105.354/103, Area: 62 mts 9252 cm. Se ubica en el 1er piso a cota vertical más tres mts cinco centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón M 1 (bien común). d) Unidad 203, Padrón No. 105.354/203, Area: 64 mts 1527 cms. se ubica en el 2do piso a cota vertical más 6 mts 23 cmts y le corresponde el uso exclusivo del Balcón M2 (bien común). Las unidades descriptas forman parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 15a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 105.354, que según el plano indicado, tiene un área de 267 mts 2740 cm, con 21 mts 9 cm de frente al E a la calle Obligado, 12 mts 18 cm al S de frente a la calle General Oscar Diego Gestido por ser esquina. II) Padrón No. 18057, solar de terreno con edificio, sito en la 7a sección judicial de Montevideo, que según el plano del Ingeniero Abel Birabén de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1/10/1926, se señala con el No. 8 de la manzana 856 A, consta de un área de 192 mts 291 cm, lindando: 15 mts 41 cm de frente al E a la calle Democracia puerta No. 2445, 12 mts 50 cm al N de frente a la calle Domingo Aramburú, siendo esquina, por donde el edificio lleva en la puerta el No. 1848 III) Solar de terreno en la 10a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 196.594, antes en mayor área con el No. 63893, que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 41.508 el 11/8/1961, se señala como solar 10 de la manzana "G", tiene un área de 502 mts 50 dm, y linda: 15 mts de frente al NO a la calle Central entre las de República digo Dublin y Córcega, distando su extremo más próximo 94 mts 54 cm de la esquina con la calle Córcega. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320, -o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, -o sea_ el 1.33% del precio del remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 3o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 1.080,00 5/pub 31373 Ago 16- v Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos cáratulados "SURINVEST CASA BANCARIA S.A. C/ FAUSTINO DIAZ S.A. Y OTRO, Demanda Ejecutiva", Ficha 22/375/91, se hace saber que el próximo 3 de SETIEMBRE las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 18.933,58 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidad 803 del "Edificio Skorpios" y el garage cero cuarenta y uno del mismo edificio, el cual fue construído en el siguiente terreno: un solar ubicado en la décimo quinta sección judicial (antes vigésimo cuarta) de Montevideo, empadronado con el No. 32.752, antes padrones Nos. 32.752 y 32.753, el cual solar según plano de mensura y fraccionamiento del Agrm. Juan J. Gambini de mayo de 1975, cotejado por el Municipio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1976 con el No. 80.203, tiene una superficie de 2221 mts. 60dm. y se deslinda así: 25 mts. 91cm. de frente al S a la Rambla República del Perú entre las de José L.Osorio y Basilio Pereira de la Luz, distante el punto de su frente más próximo a la esquina de ésta última calle, 60 mts. 80 cm. según plano, 85 mts. 90 cm. en el lado del O confinando con el padrón No. 32.751, 25 mts. 76 cm. en la línea del fondo al N, frente a la calle Cristóbal Echevarriarza, 86 mts 10 cm al E lindando con propiedad empadronada con el padrón No. 32. 754.- I) La unidad 803, según el referido plano está ubicada en el octavo piso, a cota vertical más 30 mts. 95 cm., empadronada individualmente con el No. 32.752/803. Se integra con el "departamento 803", que tiene una superficie de 66 mts. 96 dm. y con el "anexo 803" compuesto de una superficie de 8 mts. 39 dm. Area total de la unidad: 75 mts. 35 dm.- Le corresponde a esta unidad el uso del balcón cubierto "B.B ocho" y la terraza cubierta "G.ocho". II) El garage 041, el que según el referido plano, se encuentra ubicado en planta baja a cota vertical más 10 mts. 6 cm. a más 10 mts. 11 cm., padrón individual No. 32.752/041, superficie: 12 mts. 52 dm.-

SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador, Impuestos, más el Impuesto previsto por la ley 16.320,- o sea - el 3,99% y 2% respectivamente del precio de remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que no hay agregada documentación relativa a las construcciones. 5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 DE JUNIO DE 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 900,00 5/pub 31374 Ago 16- v Ago 20

ERNESTO J. ARGENTI.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos caratulados "RIVERO GOMEZ, Maria C. / MUÑOZ ROLANDO Y VILLAR AGUIAR JUAN - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 116/92", se hace saber que el próximo día 31 de agosto a partir de las 14 horas en el salon de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019), procederá a rematar sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la 1a. Secc. Judicial de Maldonado,

zona rural padrón No. 17.061, antes en mayor área numeros 72 y 73, señalado con el No. 6 en el plano del Agrim. Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el No. 4.015 el 12 de noviembre del mismo año. Compuesta una superficie de 35 Hás. 5.167 mts. 64 dms., lindando: Frente al Noreste y Este a Cno. Departamental de, al Sur con fracción No. 7, al Oeste Sierra de la Ballena y al Norte con fracción No. 5, siendo las fracciones referidas del mismo plano.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y más el 3% del Impuesto Departamental. 2) Son de cargo de la parte compradora, los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondiere. 3) No se encuentran agregado a los títulos, planos de mensura inscripto, ni documentación relativa a las construcciones existentes. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 630,00 5/pub 31495 Ago 16- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Glentex S.A. y otros - Ejecución Prendaria" - Ficha 468/91, se hace saber que el 31 de agosto de 1993 a las 15 horas en el local de Dr. Pena No. 5811 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) 5 telares marca Ribeiro en perfecto estado y funcionando, Nos. 27687, 27688, 27686, 27691 y 27685; b) un telar marca Ribeiro desarmado e incompleto, No. 27684, c) 2 telares marca Ruti deteriorados, Nos. 10604 y 10607 y d) un canillero marca Sharer, modelo 1972, No. 65072183.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cargo la comisión de compra; IVA e impuestos incluído el 2% de ley 16.320 o sea el 15,40% del precio de remate; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, IVA e impuestos o sea el 2,76% del total martillado; 4) Que los bienes identificados en los literales a) y b) se exhiben en Dr. Pena No. 5811 y los restantes en Mármol No. 612. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 234,00 3/pub 31358 Ago 16- v Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO. REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno, dictada en autos caratulados: "RESOLA SAAVEDRA, HECTOR OMAR C/ MACHADO PINTOS, JUAN DOMINGO; COLI MASSA, HECTOR Y BENITEZ, MARIA - EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 24/160/92,. se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 30497/001, que según plano del Agrim. Carlos Medaglia inscripto en la Dirección General de Catastro el 19/2/1973 con el No. 71235, tiene una superficie de 51 mts2. 11 dm y está ubicado en la planta baja a cota vertical más 12 cm. Le corresponde a ésta unidad el uso exclusivo del patio I y de la terraza cubierta J (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construído en la 24 sección judicial de Montevideo, padrón No. 30.497, que según plano citado tiene una superficie de 475 mts2. 29 dm, con 11 mts 2 cm de frente al N a la calle Miguel Barreiro. SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo.2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea- el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7o.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de agosto de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.
20) $ 720,00 5/pub 31113 Ago 16- v Ago 20

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "GOMILA LOPEZ, BLANCA c/ PERNAS HONTOU, WASHINGTON," Juic. Ejec. (10/91) el próximo 26 de Agosto de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor Camión Laird British Leyland, Modelo Terrier 650, Año 1971, Matrícula Nº 524.210, Padrón Nº 226.024, de Montevideo embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Agosto de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 144,00 3/pub 31496 Ago 16- v Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, dictada en los autos caratulados: RICARDO ALDANA c/LUIS COELHO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 293/93", se hace saber, que el 2 de setiembre de 1993, a la hora 15, en el local ubicado en la Avda. Joaquín Suárez Nº 3209, el martillero daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212.222.900.012., procederá a la venta en subasta pública, con la base de los 2/3 de su valor de Tasación $U. 2.133.33. los siguientes bienes: A) Una máquina para alinear "WHEEL ALIGNER PROJECTOR", serie: 38-N/2399, modelo OAP SS - 450/1, tiene además seis instrumentos de medición; B) Un impulsor de ruedas (balanceadora), modelo accionador AC 500, voltios 220, ampéres: 3, H2 50/60, serie: 97L 2062, con motor eléctrico: F Nº 546.116.; C) Un instrumento de medición (instrumento vibrador), modelo UE 300, serie: H79 1287.-
La marca de las precitadas es: "SUN ELECTRIC DO BRASIL".-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Será de cargo del comprador, la Comisión del Rematador e impuestos 13.40%, mas 2% a las ventas forzadas.- 3) Será de cargo, del expediente la Comisión de venta e impuestos 2.76%.- 4) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº 1367 4P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de Agosto de 1993. Esc. Edith Baygorria Actuaria.-
20) $ 234,00 3/pub 31422 Ago 16- v Ago 18

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en autos "ADDY MAZZ C/ RODOLFO MADRUGA J.Ejec."Ficha 571/92/S/ 1/92 a partir de las 14,3o horas en Bartolomé Mitre 1475, el dia 23 de aAgosto de 1993, martillero RUBEN BENECH RUC 210295570016, Matrícula 253, rematará con la base de dos tercios de su tasación, los bienes embargados en autos (televisor Grunding y un modular) Se previene; seña en el acto 40 o/o de su oferta mas comisión y tributos a cargo del comprador: MonTevideo, once de agosto de mil novecientos noventa y tres.-
Dra. Karen Seoane Petito, ACTUARIA.
20) $ 30,00 1/pub 31502 Ago 16- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictado en autos caratulados "Morales y Otros c/ Merit S.A. (medida cautelar) Ficha 157/91 CGP, se hace saber que el día 8 de setiembre próximo, a las 14.30 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del Señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $Ur. 86.104 (dos tercios de su valor real), del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que contiene, sito en la 14 Sección Judicial de Montevideo, paraje "Belvedere", empadronado con el No. 40.884, el que según plano del Agr. Heber Oddone de fecha 31 de julio de 1972 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el No. 69.406, se compone de una superficie de 392 mts 70 dc. y se deslinda en 10 mts al NE de frente a calle Vicente Basagoity con puerta de entrada señalada con el No. 4129; 44 mts 4 cm. al SE, lindando con Padrón 40.885; 13 mts 82 cm. al SO, lindando con parte del Padrón 176.405 y 34 mts 50 cm. al NO. lindando con el Padrón No. 40.883.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (5.99%), a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos (1.33%).- 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Buenos Aires 580.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 11 de 1993.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 306,00 3/pub 31451 Ago 16- v Ago 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz 4ta. de 2do.

turno de Las Piedras, Canelones, dictada en autos "TESORE HUGO ANGEL c/ JUAN ROSSI PIÑA y SUSANA PAIS" Ficha 185/92, se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 16 horas en el local de Ellauri Nº 830, Las Piedras, el martillero Alfredo Viña Quesada, Mat 3612, RUC 080054890010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, un automóvil marca BMW 320 de año 1979, matriculado en Montevideo con el Nº 236736.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar por consepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, además el 16.52 % de comisión, impuesto e IVA del rematador y también el 2 % s/ ventas imp. Ley 16.320 Art. 391, siendo de cargo del comprador los gastos de transferencia, ignorándose si existen adeudos de patente del rodado.
2) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador, o sea 2.66 % del valor resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras 4 de agosto de 1993.
Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 198,00 3/pub 31328 Ago 16- v Ago 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "Bco.de la República O.del Uruguay c/ WOHLWEND MONTERO, FERNANDO ENRIQUE. Ejecución de hipoteca"(Fa. 229/92) se hace saber que el 24 agosto 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor, el siguiente inmueble:
Una fracción de campo y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón 382, áreas: según título 156Hás. 432m.99dm. y según plano Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 18 setiembre y 11 noviembre de 1923 señalada con letra "B" 158Hás. 3231m. 52dm.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares norteamericanos al momento de serle aceptada la misma, más el impuesto municipal, comisión del rematador más IVA, 2% impuesto art. 391 Ley 16320. Será de cargo del comprador todos los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo. 2) El último título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado el que podrá ser examinado por los interesados.-
Rosario, agosto 9 de 1993.-
Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 360,00 5/pub 31386 Ago 16- v Ago 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CORRALES BARRETO HECTOR ASENCION Y OTRO. DILIGENCIAS PREPARATORIAS", Fa. 178/92, se hace saber que por intermedio del martillero Roberto Bruno, el día 31 de agosto de 1993 a las 15 horas, en el local del depositario Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere de esta Ciudad, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: Un Tractor Valmet 118, Motor 0229.06.13461; Un Tractor John Deere Modelo 4020; Una rastra John Deere de 40 discos; Un degotero 3 puntos; Una zorra; Una encimadora de 2 cuerpos; Un equipo de soldar marca TRIODIN; Una cisterna de 3.000 litros; Una sembradora centrífuga de 3 puntos; Un arado de 3 rejas y Una Rastra topadora tipo espuelas. Se previene: 1) Que los bienes se rematarán sin base y el mejor postor; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta; 3) Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador; 4) Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador. A los efectos legales, se libra el presente en la ciudad de Rocha, el 4 de agosto de 1993.-
Esc. Beatriz Olid Molina, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 234,00 3/pub 31331 Ago 16- v Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BOHNKE HURST CARLOS RODOLFO. EJECUCION PRENDARIA", Fa. 457/92, se hace saber que por intermedio del martillero Roberto Bruno, el día 31 de agosto de 1993 a las 14 horas, en el local del depositario Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Bo. Belvedere de esta ciudad, se procederá a la subasta de los siguientes bienes: Un Tractor Deutz DX 110, tracción simple, con motor diesel, 6 cilindros Nº 5634656, chasis Nº 76200369, rodado de goma, lev. hidráulico, eng. de tres puntos, control remoto; Un Tractor Deutz DX 110, doble tracción, motor diesel, 6 cilindros, Nº 6306637, chasis Nº 76213069 rodado de goma, lev. de tres puntos, control remoto y cabina; Un Arado Gherardi de 4 rejas de 14" con dos ruedas para control remoto y tiro; Una Rastra Omar de 44 discos, 4 cuerpos, rodado neumático, control remoto y tiro; Un Land Plane John Deere reformado, de 2 hojas, levante de 3 puntos y tiro; Una Bomba Kerber de 300 mms., centrífuga; Dos carretas graneleras Indumec, capacidad 4 T., con tornillo de descarga lateral y rodado de goma; Un generador Bambozzi Nº 133091, para soldadura eléctrica transportable; Una Sembradora fertilizadora Amazone, levante de tres puntos, toma de fuerza, con disco sembrador.- SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta; 3) que todos los gastos del remate, incluidos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador; 4) Que la comisión bancaria del depósito (seña y saldo de precio) serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se libra el presente en la ciudad de Rocha, el 9 de agosto de 1993.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) $ 324,00 3/pub 31332 Ago 16- v Ago 18

SALTO
JUZGADO DE PAZ
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en autos "ARRIBILLAGA RAMOS OCTAVIO C/ NELDER LEONEL SABARROS. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO" (FICHA B/23/85) se hace saber que el 26 de agosto de 1993 a las 15 horas en las puertas de este juzgado en Agraciada 2173 por intermedio del martillero Marcos Eric Teixeira matrícula 3519 RUC 160101150016 asistido del suscrito Juez de Paz se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de pesos uruguayos dos mil quinientos treinta y tres ($ 2.533) el bien inmueble y emjoras que le acceden ubicado en la 3era. sección Judicial de Salto Padrón Nº 18782 (antes padrón rural 3993 m/a) que según plano del agrimensor Jorge Enrique Bird de setiembre de 1953 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 173 en el mes de setiembre de 1953 compuesta según dicho plano de una superficie de tres hectáreas siete mil seiscientos treinta siete metros, dos mil trescientos cincuenta centímetros cuadrados con 134 mts. 18 ctms. de frente a calle Magallanes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión e IVA del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado en Agraciada 2173. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, agosto 9 de 1993. Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, 3a. Secc.
20) $ 270,00 3/pub 31469 Ago 16- v Ago 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LINA CLAUDIA MENDEZ VESPA DE GODOY Y OTROS C/ TEODORO ANTONIO MENDEZ Y OTROS.- Partición.- Fa. 789/1981", se hace saber que el día jueves 9 de setiembre de 1993 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador JAVIER MELA MOREIRA, Matrícula 2259, RUC 180079120010, sacará a la venta en pública subasta con las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 57 de autos según Cédula Catastral agregada, el siguiente inmueble: Padrón Nº 4693, ubicado en la manzana 380 de la ciudad de Mercedes, 1a. Sección Judicial de Soriano, el cual según plano del Agr. Carlos Magano Ferro de mayo de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el día 29 de mayo de 1992, consta de una superficie de 317 metros cuadrados 80 dc. y consta de frente: 10m40 a calle Flores y 29m 40 de fondo.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador, impuesto del 2% Ley 16.320 art. 391 los que serán abonados en el acto y en efectivo y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora; Que se encuentra depositados en la Sede última procedencia del bien y plano del mismo, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto de

1993.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 450,00 5/pub 31472 Ago 16- v Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DANIEL WILFREDO GUGELMEIER TRAVERS.- Reconocimiento de firma e intimación.- Fa. 1106/1980", se hace saber que el día 20 de agosto de 1993, a la hora 14.00 en el lugar de su ubicación, establecimiento del demandado, sito en Florencio Sanchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676 RUC 130016520015 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una rastra Mc. Cormick Dereeing de 40 discos, de arrastre, en regular estado por su uso; 7 cuerpos de rastras de dientes, en regular estado; 1 Tractor Ford, mod. 6.600, motor diesel Nº E077097, de 4 cilindros con levante de 3 puntos y control remoto toma de fuerza y polea, rodado de 15x34 y 7,50 x 16; 1 Tractor Utos Nº 19615617, diesel de 4 cilindros, Nº 5689, levante de 3 puntos, control remoto, polea, toma de fuerza, rodado de 12x38 y 600x16; 8 Cuerpos de Rastras de Dientes; Una Rastra John Deere de 20 discos; una Rastra sin marca visible de 36 discos, levante por control remoto, rodado 600x16; 1 Zorra con rodado de hierro; 1 Sembradora John Deere de 24 discos, Tolba metálica y dos rodados de 600x16 (2 ruedas); 1 Arado Ransomes de 5 discos, mod. TD 23, Nº 112149 con levante de 3 puntos; 1 Arado Massey Harris de 4 discos, 1 Casilla rodante de hojalata, encontrándose todos en buenas condiciones de uso y en marcha. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; más comisión, IVA Impuestos Municipales, como así también el 2% del Impuesto creado por el Art. 391 de la Ley Nº 16.320, la comisión del martillero y demás gastos que por le ley correspondan; Los bienes se venderán donde estan y como estan, siendo de cargo del comprador los gastos que se produzcan por el retiro de los mismos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 2 de agosto de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
20)
$ 360,00 3/pub 31473 Ago 16- v Ago 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DELTA UNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/junio/1993.
Inscripción: Nº 1116 Fº 1762-1763 Lº 2.
Cedente: GABRIEL ANDRES ARLIN LEIBENBERG.
Cesionarios: NICASIO MILTON DEL CASTILLO WAINSTEIN.
22) $ 165,00 1/pub 31333 Ago 16- v Ago 16

LOCHA S.R.L.

Contrato: 25.6.93.
Inscripción: Nº 769, Folio 1207, Libro 2, Legajo Nº 4513/93.
Socios: Federico Andrés Moure Rivas y Mariana Elvira López Tadeo.
Objeto: Venta de artículos varios, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 30 años.
Administración y Representación: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.
22) $ 246,60 1/pub 31337 Ago 16- v Ago 16

PROMOFRES S.R.L.

Contrato: 15 junio 1993.
Inscripción: Nº 472 Fº 748 Lº 2 contratos, Legajo Nº 4069/93.
Socios: ANDREA LAURA CANESSA BUTLER - PATRICIA RAQUEL CANESSA BUTLER.
Objeto: Prestación servicios áreas intermediación, compraventa o cesión bienes y servicios, comisiones, corretajes y mandatos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000 partes iguales.
Administración: conjunta.
22) $ 246,60 1/pub 31338 Ago 16- v Ago 16

FS OTTE LTDA.

Contrato: 23.06.93.
Inscripción: 656 Fº 1030, Lº 2 Legajo 4352/93.
Socios: FERNANDO MODESTO OTTE MORALES, SILVIA MARIA FERNANDEZ BRANCATO.
Objeto principal: Comercialización y distribución de productos alimenticios envasados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.800, 50 cuotas cada uno.
Administración: indistinta.
22) $ 146,60 1/pub 31341 Ago 16- v Ago 16

MARVEL S.R.L.

Contrato 30/4/90 Reg. Nº 482 Fº 1803 Lº 2 Cont.
Capital $ 1.000 dividido en 200 cuotas.
Socios: Ubaldo Martínez Velo y Pedro Martínez Velo, c/u 100 cuotas.
Transporte petróleo y cargas. Compraventa, arrendamiento, importación y exportación, distribución y consignación de bienes, mercaderías y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Pedro Martínez Velo.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 31349 Ago 16- v Ago 16

SUNEREAL LIMITADA

Contrato: 28 de enero de 1993.
Socios: HEBER LUIS BORNIO PAULO y GRACIELA ROSA EGUES IMPARATO.
Capital: N$ 10.000.000; cien cuotas N$ 100.000 c/u, partes iguales.
Objeto: Transporte de Servicios Fúnebres.
Plazo: 10 años.
Administración: HEBER LUIS BORNIO PAULO.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 63 Fº 83 al Fº 83v Lº 3 de Contratos Legajo 474/93 el 5 de febrero de 1993.

22) $ 328,80 1/pub 31350 Ago 16- v Ago 16

TECNISOFT S.R.L.

Contrato: 29-4-1993.
Inscripción: Nº 1578 del Fº 2876 al Fº 2876 del L. Nº 3 de Contratos, legajo Nº 4688/93.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 164,40 1/pub 31356 Ago 16- v Ago 16

ITALTUR S.R.L.
Modificación

Contrato: 16-2-1993.
Inscripción: Nº 1579 del Fº 2877 al Fº 2877 del L. Nº 3 de Contratos, legajo Nº 686.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) $ 164,40 1/pub 31357 Ago 16- v Ago 16

PROMOVIA DISEÑOS PUBLICITARIOS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 14-7-1993.
Inscripción: Nº 1148 del Fº 1817 al Fº 1817 vto. del Libro Nº 2 de Contratos, legajo Nº 502/91.
Cedente: MARGOT BLANCO PADRON.
Cesionaria: MIRTHA MARISA RODRIGUEZ BLANCO.
22) $ 246,60 1/pub 31365 Ago 16- v Ago 16

"WEBER LTDA."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 11 de junio 1993.
Inscripción: Nº 543 folio 860 libro 2 Legajo 3882/93.
Cedentes: Alberto Enrique y Susi Elena Bernheim Filer todas sus cuotas. Cesionarios: 80 a Werner Bernheim Ullmann y 100 a Sofía Filer Blum.
Capital: $ 3.000 dividido en 60 cuotas, 30 para cada socio.
Administración: Sofía Filer Blum.
22) $ 328,80 1/pub 31368 Ago 16- v Ago 16

DUMONT S.R.L.

Contrato: 8.7.93.
Inscripción: Nº 997 del Fº 1581 al Fº 1582v Lº 2 Legajo 5023/93.
Socios: Gerardo Rognoni Viacava, Marcelo González Ritzel.
Objeto: comercialización de vinos, bebidas alcohólicas en gral. y bebidas refrescantes e infusiones. Comestibles en gral.
Capital: $U 3.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 31369 Ago 16- v Ago 16

"WERNER BERNHEIM LTDA."
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de junio 1993.
Inscripción: Nº 699 folio 1102 libro 2 Legajo 4425/93.
Cedentes: Werner Isaac Bernheim Ullmann y Sofía Filer Blum.
Cesionarios: Alberto Enrique y Alejandro Nelson Bernheim Filer.
Capital: $ 4.000 dividido en 80 cuotas.
Cuotas: Werner Isaac Bernheim y Sofía Filer con 20 cada uno; Alberto Enrique y Alejandro Nelson Bernheim 19 cada uno y Susi Elena Bernheim, 2;
Administración: Alberto Enrique, Alejandro Nelson y Susi Elena Bernheim Filer indistintamente.
22) $ 411,00 1/pub 31370 Ago 16- v Ago 16

LADEN S.R.L.

Contrato: 19/5/93.
Inscripción: No. 298 Fo. 467/468vto. Lo. 2. Legajo 3588/93.
Socios: MARIO RICARDO BERON FERNANDEZ, JOSE LEONARDO BERON FERNANDEZ, SONIA ISABEL ECHEVARRIA CONFORTE.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de mercaderías.

Capital: $ 2.511.
Administración: MARIO RICARDO BERON FERNANDEZ.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 328,80 1/pub 31375 Ago 16- v Ago 16

BONET TELEVISION LIMITADA

Partición: Adjudicación de cuotas sociales.
Lugar y fecha: Maldonado, 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 142 Fº 253 al 259 del tomo 32 de Contratos del Registro Público de Comercio el 14/7/93.
Co-partiente: Haydée Martina Cabrera De León.
Adjudicatario: Antonio Bonet Dominzain.
Se le adjudican 8 cuotas sociales, que representan el 66,67% del capital social.
22) $ 246,60 1/pub 31376 Ago 16- v Ago 16

24 y 19 Ltda.

Contrato: 1/12/90.
Inscripción: 5/7/93 Nº 136 Folio 242 al 247 Tomo 32.
Socios: Stella Bruno Sánchez y Magdalena Sánchez.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Objeto: Confitería, bar y afines. Negocios inmobiliarios y afines. Importación y Exportación.
Capital: N$ 18.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) $ 246,60 1/pub 31378 Ago 16- v Ago 16

VENETO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 12/11/84 con No. 111 Fo. 442 Lo. 1 en Reg. Comercio Colonia.
Socios: Sergio Giovanni y Lylian Matilde STORTI PEREZ, Sonia Ethel PEREZ TARABURELLI y Juan STORTI VISONA.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: Fabricación, venta y distribución productos alimenticios, en especial pastas de todo tipo.
Plazo: 20 años.
Administración: Sergio Giovanni STORTI PEREZ y Sonia Ethel PEREZ TARABURELLI ind.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
22) $ 328,80 1/pub 31387 Ago 16- v Ago 16

DE LEON HERMANOS S.R.L.

Fecha de Contrato: 28 de Junio de 1993.
Inscripción: Nº 30 del Folio 32 al 32 vuelto del Registro de Comercio Río Negro Legajo 18.
Socios: Julio César De León Delgado y Vicente Marcelo De León Delgado.
Capital: $ 10.000, dividido en 20 cuotas de $ 500.-
Objeto: Venta de Cámaras y Cubiertas; reparación y recauchutaje.
Plazo: 30 años.
Administración y Representación: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Young, Río Negro.
22) $ 328,80 1/pub 31390 Ago 16- v Ago 16

Ch.L S.R.L.

Contrato: 2/8/1993.
Inscripción: Nº 34, Fº 36 a 36v., 1º Contratos.
Socios: Sidney CHACON ALVEZ y Gabriela Inés LEVIN ECHEVERRI.
Objeto: asesoramiento, proyectos, construcción, compraventa artículos construcción, promoción e intermediación inmobiliaria, tasaciones, enseñanza, elaboración y compraventa de equipos y programas vinculados con computación y representar a terceras personas.
Capital: $ 10.000 integrado por partes iguales.
Administración: Gabriele Inés Levin.
Domicilio: Young, Martirené 1792.
Plazo: 30 años.
22) $ 328,80 1/pub 31391 Ago 16- v Ago 16

LA CANTERA S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 22 de junio de 1993.
Inscripción: Reg. Público de Comercio San José con Nº 34 Fº 37 Tomo XXIII.
Cedentes: Héctor Wáshington Mora Martínez y Alicia Caruso Margalef.
Cesionario: Mario Arguinarena.
22) $ 164,40 1/pub 31401 Ago 16- v Ago 16

POSADA Y RODRIGUEZ S.R.L.
Disolución y Liquidación

Contrato: 9 noviembre 1992.
Inscripción: Reg. Público Comercio Canelones Nº 186 Fº 714/715 - Año 1993.-
Socios: Oscar Verisimo POSADA RIVERO y Anita RODRIGUEZ CARRASCO.
22) $ 164,40 1/pub 31403 Ago 16- v Ago 16

MARKOL S.R.L.

Fecha: 17/5/93.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Socios: Juan Carlos Martínez Leiva y Gloria Kolodziej Giattini.
Capital: $ 100.000. Integración 50% cada socio.
Plazo: 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo actos de disposición y gravamen.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: No. 174, Fo. 674/676 Libro de Contratos, el 4 de junio de 1993.
22) $ 328,80 1/pub 31413 Ago 16- v Ago 16

MESA S.R.L.

Contrato: 31/4/93.
Inscripción: Nº 15 Fº 15 Lº 39.
Socios: Martin Eiraldi Larroque y Sandra Elena Adda Longo.
Objeto: Barraca.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Capital: $ 15.000.
Cuotas: 500 de $ 30.
Aportes: Martin Eiraldi, 80% Sandra Adda Longo, 20%.
Domicilio: Santa Clara de Olimar.
22) $ 246,60 1/pub 31423 Ago 16- v Ago 16

TEX TIME LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 10/06/93.
Inscripción: No. 828 del Fo. 1311 al Fo. 1312 del Lo. 2 Legajo 3374/92.
Cedente: ADRIANA NOEMI MATYSZCZYK REVELLO.
Cesionario: ELY MARCEL JULI ELIAS.
Administración: indistinta.
22) $ 246,60 1/pub 31433 Ago 16- v Ago 16

SAXON LIMITADA

Fecha: 16 abril 1993.
Rto.: Nº 1269 Fº 1972 Lº 3.
Otorgantes: Sergio Frigerio y Susana Porta.
Prórroga: plazo 15 años.
22) $ 164,40 1/pub 31452 Ago 16- v Ago 16

ALTER S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Cedente: DOMINGA FALERO (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Erwin Weyrauther y Graciela Cattaneo.
Contrato: 3 de febrero/1992.
Nº 144 Fº 536, 539v Lº 2.
Administración: indistinta.
22) $ 164,40 1/pub 31453 Ago 16- v Ago 16

SAN GAR LTDA.

Cesión: 21/9/88 Nº 333 Fº 1339/1341 Lº 1988 Canelones.
Cedente: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (20 cuotas).
CESIONARIA: MARIA CRISTINA BENTOS MACEIRO.
22) $ 164,40 1/pub 31454 Ago 16- v Ago 16

CLEAN LTDA.

Contrato: 28 de Julio de 1993.
Inscripción: No. 1138 Fo. 1801 Lo. 2.
Socios: Esteban Daniel, Carolina María y Alejandro Enrique Tarigo Jung.
Objeto: Servicio de Limpieza.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.000 (10 cuotas de $ 100 cada uno).
Administración: Esteban y Alejandro Tarigo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 31455 Ago 16- v Ago 16

VI-MACK S.R.L.
PRORROGA DE PLAZO

Contrato: 27 de julio de 1993.
Registro: Nº 1.159 Fº 1.839 Lº 2 de Contratos.
Legajo: Nº 5.426/93
Plazo: 30 años desde 27/7/93.
22) $ 164,40 1/pub 31456 Ago 16- v Ago 16

C.B. CONSTRUCCIONES LIMITADA

Socios: Edgard BRUNO LICHTENSTEIN y César BRUNO LEMA.
Contrato: 5.7.93.
Inscripción: 8.7.93 Nº 808 Fº 1279 Lº 2.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000 en 100 cuotas de $ 500, cada socio 50 cuotas.
Objeto: construcciones, comercialización de bienes, actividad comercial y civil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: César Bruno.
22) $ 246,60 1/pub 31462 Ago 16- v Ago 16

ARMONIA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 1 Julio 1993.
Inscripción: Nº 1104 Fº 1744/45 Lº 2.
Cedentes: JUAN CARDOZO CEGI y MANUEL CIBREIRO CUORE (total cuotas).
Cesionarios: Juan Carlos Alvarez Paretto y Ruben Núñez Medina.
Administración: Conjunta.
22) $ 246,60 1/pub 31463 Ago 16- v Ago 16

SONATA S.R.L.

Contrato: 19 Julio 1993.
Inscripción: Nº 1155 Fº 1829/30v Lº 2.
Socios: ROSANELLA BADO (200 cuotas), MARIA DEL HUERTO SAMPOGNARO (100 cuo-

tas), GUSTAVO RIPA (100 cuotas).
Capital: $ 20.000 (400 cuotas de $ 50).
Objeto: Audio, reproducción y grabación de todo tipo de sonidos e imágenes en cualquier soporte de grabación; importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 328,80 1/pub 31464 Ago 16- v Ago 16

FIRENZE S.R.L.

Socios: HUGO AMANCIO FAGIAN ROSANO, BRENDA KATHERINE CINCUNEGUI GUILLERMONI.
Capital: 40.000 - 100 cuotas de 400 - 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Pizzería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Registro de Comercio 31/7/1993 Nº 50 Folio 75 Libro I.
22) $ 246,60 1/pub 31467 Ago 16- v Ago 16

"BELMAR S.R.L."

Socios: BELTRAN EDUARDO NORBERTO IRIGOYEN BILAT y SILVIA ESTHER GASPERI BARBOZA.
Capital: $ 20.000,00; 20 cuotas cada socio.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente:
Objeto: a) La producción, industrialización, depósito, distribución y comercialización, por cuenta propia y/o de terceros, de frutos y productos del país, en la forma más amplia y especialmente de útiles, herramientas, maquinarias, automotores, vehículos de carga, sus accesorios, implementos, repuestos de cualquier clase y naturaleza; compraventa, consignación de semillas, fertilizantes, fitosanitarios, agro-químicos, herbicidas, cereales y oleaginosos, haciendas, lanas y cueros; productos veterinarios y cualquier clase de insumos agropecuarios en general; maquinarias, materiales y productos de la industria de la vestimenta, calzado, electrodomésticos, electrónica, construcción, comestibles y bebidas en general; b) transporte en general, Nacional y/o Internacional; c) Compra, venta, arrendamiento, comercialización y administración de bienes muebles e inmuebles; d) Prestación de Servicios, importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones en general.
Domicilio: Palmitas, Soriano.
Administración: conjunta, separada, indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio Soriano Nº 58; fos. 100 a 101, 28 de Julio de 1993.
22) $ 739,80 1/pub 31470 Ago 16- v Ago 16

HANI S.R.L.
PARTICION

Fecha: 7/7/92.
Registro: No. 1383 del Fo. 5082/91 Lo. 1 de Contratos. Legajo 8095/92.
Adjudicatario: Angel Oscar Alberti Caceres (57 cuotas sociales).
Co-partiente: Lydia Anahí Mallarini Vidal.
22) $ 164,40 1/pub 31477 Ago 16- v Ago 16

"BOLI BAR LTDA."
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 7 de junio de 1993.
Inscripción: No. 967 f. 1532v. del L.2 - Legajo 4919/93.
Cedentes: JOSE ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ y MARIA LAURENTINA KELLY.
Cesionarios: JOSE JORGE INFANZON MENDEZ y ZULMA TECHERA.
Administración y representación: Corresponderá a JOSE JORGE INFANZON MENDEZ y/o ZULMA TECHERA indistinta.
Plazo: Treinta años a contar del día 7 de junio de 1993.
22) $ 328,80 1/pub 31481 Ago 16- v Ago 16

"SOLIRA LTDA."

Contrato: 1º/6/1993.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 531 Fº 839 Lº 2 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Libonatti, Ariel Darío Raineri, Julio César Soria.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Capital: $ 2.700, dividido en 90 cuotas de $ 30, cada una. Corresponden 30 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años desde el 1º/6/93.
Administración: Miguel Angel Libonatti.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 246,60 1/pub 31491 Ago 16- v Ago 16

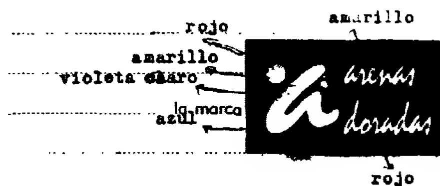
PRONTO MUEBLES S.R.L."

Contrato: 5.12.91.
Socios: Juan Gerardo HERNANDEZ CESARINO y Juan Artigas HERNANDEZ.
Capital: $ 20.000 (dividido en cuotas de $ 200 cada una) 50 cuotas a cada socio.
Domicilio: Florida.
Objeto: Carpintería, fabricación y comercialización de muebles.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Reg. Público Comercio de Florida Nro. 158 Fº 1/2 del legajo 146.
22) $ 328,80 1/pub 31497 Ago 16- v Ago 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 264.500. Montevideo, 6 agosto 1993, con esta fecha Mónica Argimon, solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 858,00 10/pub 31389 Ago 16- v Ago 30

Acta 264.490. 6 agosto 1993. RODOLFO PILAS POR INDIGO NV. (HOLANDA). SOLICITA marca: "INDIGO". CLASES: 2 - 7. REIVINDICASE PRIORIDAD SOLICITUDES ESTADOUNIDENSES Nos. 74/371, 449 y 74/371, 450 de marzo 24, 1993.
23) $ 286,00 10/pub 31415 Ago 16- v Ago 30

Acta No. 264.564. 11 de agosto 1993. GUICHON, por SOLVAY DUPHAR B.V. (NL), solicito marca: "FLAMMAZINE", cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31416 Ago 16- v Ago 30

Acta No. 264.565. JOSE L. GUICHON por COMPANHIA BRASILEIRA DE ALUMINIO (BR), solicito marca: "ALUMILAR", cl. int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 286,00 10/pub 31417 Ago 16- v Ago 30

Acta No. 264.566. 11 agosto 1993. JOSE L. GUICHON, por EMPIRE BURSHES INC. (US), solicito marca:

EMPIRE

cl. int. 21 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 572,00 10/pub 31418 Ago 16- v Ago 30

Acta No. 264.567. 11 agosto 1993. JOSE L. GUICHON, por MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN S.A. (PY), solicito marca:



cl. int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.001,00 10/pub 31419 Ago 16- v Ago 30

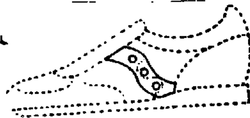
ACTA Nº 264568. 11 de agosto de 1993. GUICHON, por R. SEEKUG & HILLE (ALEMANIA), solicito marca:



cl. int. 30 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 858,00 10/pub 31420 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264569. 11 de agosto de 1993. GUICHON, por HYDE ATHLETIC INDUSTRIES INC. (US), solicito marca:



cl. int. 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 31421 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264435. Agosto 3, 1993. FERNANDEZ SECCO por ELOY YERLE solicita marca:



Clase Int. 25, 42.
23) $ 429,00 10/pub 31424 Ago 16- v Ago 30

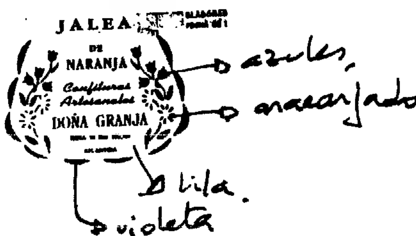
ACTA Nº 264411. Agosto 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO Solicita marca: "MASUDA". Clase Int.: 9.
23) $ 143,00 10/pub 31425 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264458. Agosto 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por CEY LIMITADA solicita marca:



Clase Int.: 42.
23) $ 429,00 10/pub 31426 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264588. Montevideo, 11 de agosto de 1993, con esta fecha DIAZ BASERGA, GLADYS MABEL solicito registrar la marca: "DOÑA GRANJA".



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 715,00 10/pub 31427 Ago 16- v Ago 30

ACTA N 264.574. Montevideo agosto 11 1993. DANIEL GUTIERREZ, solicita marca:



Clase 32.
23) $ 429,00 10/pub 31498 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264461. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "MNI" de la clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31503 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264462. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "BUENA FE" de la clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31504 Ago 16- v Ago 30

ACTA Nº 264463. Montevideo, 4 de agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L. solicito registrar la marca: "INCOMEX" de la clase Int. 5, 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31505 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 264.464. Montevideo, 4 agosto de 1993 con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "SANTA CECILIA", de la clase INT. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31506 Ago 16- v Ago 30

Acta Nº 264.465. Montevideo, 4 agosto de 1993, con esta fecha INCOMEX URUGUAY S.R.L., solicito REGISTRAR la marca: "INCOGRIP", de la clase INT. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 286,00 10/pub 31507 Ago 16- v Ago 30

VENTA DE COMERCIOS

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904.
"REDONDA S.A." prometió vender a Néstor Sirio Medina Paz la Panadería sita en Maldonado 975. Acreedores presentarse en Maldonado 975. Montevideo.
25) $ 572,00 20/pub 31485 Ago 16- v Set 13

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93220

Montevideo, 26 de julio de 1993.

ENCARGADO TECNICO JUAN LACAZE (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1797 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9860c/188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la ADMINISTRACION que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad de organización y planificación
- Ejecutividad
- Capacidad de observación.
-Estricto ajuste de las normas ético-laborales
- Buena coordinación visomotora
- Capacidad de relación y comunicación
- Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 30 ptos.
b) Experiencia relacionada 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 ptos.
d) Formación 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia)
- Cr. BERRIEL Washington (Sub Gerente Comercial Oeste)
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze)
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tel. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción. Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53064 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93221

Montevideo, 26 de julio de 1993.

ENCARGADO TECNICO SARANDI DEL YI (GRADO 10)

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1804 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9867c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la ADMINISTRACION que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad de organización y planificación
- Ejecutividad
- Capacidad de observación
- Estricto ajuste de las normas ético-laborales
- Buena coordinación visomotora
- Capacidad de relación y comunicación
- Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 30 ptos.
b) Experiencia relacionada 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 ptos.
d) Formación 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatorio, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. AMARO, Ricardo (Jefe Distrito Durazno)
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste)
- Sr. RODRIGUEZ, Carlos (Jefe Oficina Comercial Sarandí del Yi)
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Tel. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gcia. Selec. y Promoción.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53065 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93222

Montevideo, 24 de julio de 1993.
ENCARGADO TECNICO TARARIRAS (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1802 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83116c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización y planificación.
- Ejecutividad.
- Capacidad de observación.
- Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
- Buena coordinación visomotora.
- Capacidad de relación y comunicación.
- Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia relacionada, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 ptos.
SUB TOTAL: 85 Ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entender án elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección Promoción.
Martha Terra, Técnico en Selección Dpto. Provisión de Vacantes, Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53066 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93223

Montevideo, 28 de julio de 1993.
ENCARGADO TECNICO NUEVA PALMIRA (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1805 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9863c188/1, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización y planificación.
- Ejecutividad.
- Capacidad de observación.
- Estricto ajuste de las normas ético-laborales.
- Buena coordinación visomotora.
- Capacidad de relación y comunicación.
- Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia relacionada, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter elminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL

TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telef. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53067 Ago 16- v Ago 16

UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica de 60 kV.- "Lascano-Chuy" y "Neptunia-Solymar"- por el Decreto Nº 227/982, de 30 de junio de 1982 -que las menciona en los nums. 13) y 20) de su artículo 1º, respectivamente- ; teniendo presente al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por RR. 93-186, de 27 de enero de 1993 y 92-3617, de 23 de diciembre de 1992, respectivamente, designó a los inmuebles que serán efectados por el tramo "San Luis-Chuy" de la primera de las líneas mencionadas y por el trazado íntegro de la segunda y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de las líneas e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de las líneas y, dentro de esas mismas zonas, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en el Juzgado de Paz de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el caso del tramo de la primera de las líneas a que se refiere este edicto y en los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1er. y 2do. turnos y en el Juzgado de Paz de la 18a. Sección Judicial de Canelones para la segunda línea, -de acuerdo a la ubicación de cada inmueble dentro de los ámbitos de competencia territorial de los mencionados órganos jurisdiccionales-. y están incluidos -agrupados según cada línea y Sección Judicial a la que correspondan, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:
Padrón - Probable propietario
I) Línea "Lascano-Chuy", tramo "San Luis-Chuy".
5a. Sección Judicial de Rocha
7253 - Roque Amado Lorenzo
2911 - Andrés Avelino Moreno
2915 - Pablo Oclides Viojo Silvera
5468 - Clotilde Correa de Correa
3925 - Roberto Corbo Olivera
7217 - Gil Nieves
6505 - Nieve Nieves
8472 - Gregorio Nieves
8471 - María Elides Nieves
8473 - Valentín Nieves
26366 - Albérico E. Pereira Abreu
5322 - Valentín Zorozábal
6486 - Claudina E., de De Los Santos
5320 - Francisco Faustino Balao
7821 - Erci Dira Devicenzi Márquez de Méndez
4200 - Claudio Evaristo De Los Santos
29746 - Plinio Russomano Da Silva
29747 - Da Silva de Calvete
4600 y 29748 - Manuel Da Silva Cardozo
5535 - Generoso Da Silva
2794 - Ramón Justo Méndez
6327 - Héctor Pablo Corbo
4275 - Marcolina Corbo
2906 - Marcos Jorge Techera Corbo
4292 - Ventura Justiana Corbo
6508 - Manuel Venancio Corbo
10709 a 10711 - Rómulo Cayetano Gatti
27148 - Miguel Gatti Cardoso y Otro
24070 - Nibia Gatti Cardoso
8102 - Comisión Nacional de Turismo
5085 y 2737 - El Estado (Fortaleza de Santa Teresa)
2731 - Eusebio A. Lasso
6098 - Vicente José Gallego Rubí
2740 - Leopoldo Fernández Tuñón
2660 - Bernardo Benke Wilsdorf
27027 - Erich Alfred Böhnke Wilsdorf
8643 - Ruben Antonio Fossati
2715 - S. Fossati y Clotilde Silvera de Fossati
27110 - Ramón Bobadilla Rodríguez
6628 - Osvaldo Pereira De Avila
2713 - Mariano Fernández Gallego y Clotilde Silvera de Fossati
2711 - Aurora Díaz y Otros
20989 - Alem Fossati Silvera y Clot. Silvera de Fossati
28027 - El Estado
2698 - Walter E. Russomano
II) Línea "Neptunia-Solymar"
Jurisdicción de los Juzgados de Paz Departamentales de Pando de 1º y 2º Turnos (ex del Jdo. de Paz de la 7a. Sección de Canelones)
Padrones Rurales
54105 y 54106 - Carlos Arturo Strauch Wich
18323 - Armando Díaz
27485 - Ma. E. del Castillo de Irureta Goyena
27499 - Héctor W. y Washington A. Carallo Cancela
54788 - Juan C. Peluffo y Gastón Gausch
54611 - Edgar N. y Miguel L. Sastre
55008 - Francisco Juan Joo Lorenço
6881 - Gonzalo Vázquez Barrire
6882 - Bartolomé Amorós
6883 - Eduardo Pérez Rubino
17800 - Jorge Seré Ortiz
25969 - Luis A. Abas Telmo y Roberto Fariña
38817 - Oscar Sasoli y Sra.
13726 - Armando Díaz Bono
s/n - Intendencia Municipal de Canelones
18055 - El Pinar S.A.
Padrones Urbanos
18429 - Cristalerías del Uruguay S.A.
18423 a 18426, 18428
18429, 18205, 24175
24425 a 24429, 24400,
24401, 24380 a 24382,
24358 a 24361, 24333 a
24337, 24314 a 24316, - EL PINAR S.A.
24312, 31600, 31601,
18388 a 18391, 18377,
18373, 18374, 14023,
14024, 14003 a 14007,
25988 y 25989.
24176, 24192, 24193,
18202 y 24189 - María Luisa Miguez Ferreira
24191 - Gilboa S.A.
24190 - José Falbo Deliaconi y Sra.
24404 - Alfredo Parnizari Marasco 24403 - Eduardo Cañete Pastorino
24402 - José Pedro Carrau Blengini y Sra.
24379 - Ariel Roy Segurola Acuña
24313 - José Luis Andrada Moreira y Sra.
31600, 3198 y 31595 - Héctor Odulio Zunino Bazzino
31599 - Marco Nicolás Colombino
31597 - Héctor y Martha Luisa Giorgi Cevelli
31596 - María Eleonora Bracera Lussich
18408 - Doris Hebe Marzano Balaguez o Balaguer
18244 - Walter Miguel Legarra y Sra.
18376 - Milton Romeo Fernández Barboza
18375 - Janette Mary Dondan de Longo
14072 - Niza Marlene Caraballo Valenti
14026 - Carlos Rodolfo y Jorge Rodríguez
14025 - Amelia Elena Cavallero Emmi
18a. Sección Judicial de Canelones
1596 a 1598, 1661 a 1670
1380, 1381, 1560, 1561, - NEPTUNIA S.A.
1564
1599 a 1603, 1504,
1505, 1558, 1559, 1562,
1563 - Santiago Palmieri
1521 a 1524, 1305, 1306 - Dionisio León
1364 - Raquel Areosa Gentili
1302 a 1304 - Raúl García Domínguez
1823 - Vicente Agustín Sívori Perelló
1689 - Juana Ely y Cleofe Ester Medina
1688 - Carlos Humberto Farías Flores
1583 - Miguel Angel Liguori Mugnolo
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están

relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en el Departamento Jurídico de UTE o ante alguno de los Juzgados de Paz Departamentales o el Juzgado de Paz del domicilio del interesado -si coincidiera con el del lugar de ubicación del respectivo inmueble afectado o fuera otro mencionado en este Edicto-, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Departamento Jurídico
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica
27) (Cta. Cte.) 8/pub 53069 Ago 16- v Ago 26

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93225

Montevideo, 5 de agosto de 1993.

TOPOGRAFO
GRADO 9 -1 PLAZA-
SUB-GERENCIA OBRAS Y PROYECTOS
GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento de lo dispuesto por R. 93-1870 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expediente 9829c188/153, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser egresado de la Escuela de la Construcción, estudiante de Agrimensura en la Facultad de Ingeniería, o nivel de conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Buen nivel perceptivo motriz
c) Comprensión espacial
d) Capacidad de análisis y juicio crítico
e) Capacidad de relación y comunicación
f) Sentido del orden
g) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 20 Ptos.
b) Experiencia 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
d) Formación 15 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral 10 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Nelson VARELA (Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Luis RUSSO (Jefe Departamento Proyectos Oeste)
- Ing. Agr. Pedro ARMUA (Jefe Departamento I)
- Alterno: Ing. Enrique GOLFFED (Sub Gerente Obras y Proyectos Centro).
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53091 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93226

Montevideo, 05 de Agosto de 1993.

ENCARGADO TECNICO GUICHON
(GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIALGERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1953 del 28 de julio de 1993, según consta en el Expte. 9889c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y planificación
c) Efectividad
d) Estricto ajuste a las reglas ético-laborales
e) Capacidad de observación
f) Buena coordinación visomotora
g) Capacidad de relación y comunicación
h) Estabilidad emocional
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 30 puntos
b) Experiencia 10 puntos
c) Entrevista con el Tribunal 25 puntos
d) Formación 10 puntos
e) Test psicotécnico 10 puntos
Sub total 85 puntos
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 puntos
TOTAL 100 PUNTOS
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 ptos., de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 18 puntos. (60%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Guillermo Deandreis (Sub Gerente Comercial Norte)
- Jefe Departamento Gestión Comercial
- Jefe Distrito respectivo
- Alterno: Miguel Gayol (Gerente Sector Distribución y Comercial Norte)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Tefl 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53092 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93227

Montevideo, 5 de agosto de 1993.

AYUDANTE TECNICO DE PROYECTOS
GRADO 10 - 1 PLAZA
- SUB-GERENCIA OBRAS Y PROYECTOS
GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1869 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expediente 9829c188/154, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tener 2do. Ciclo de U.T.U. Electrónica, o ser egresado de la Escuela de la Construcción, o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Juicio crítico.
c) Buena aptitud numérica.
d) Buen nivel de atención y concentración.
e) Aptitudes para trabajar en equipo.
f) Responsabilidad dinamismo e iniciativa.
g) Madurez emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 15 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Nelson VARELA (Sub-Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Luis RUSSO (Jefe Departamento Proyectos Oeste).
- Sr. Elbio VIVIANI (Director de Obras).
- Alterno: Ing. Jorge PUCHET (Sub-Gerente Gestión Explotación (Redes Distribución Interior).
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representación de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en

horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53093 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93228

Montevideo, 05 de agosto de 1993.

BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES PARA EL PUESTO DE: ENCARGADO TECNICO RIVERA (GRADO 10) GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL NORTE GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1950 del 28 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9971c188/8, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y planificación.
c) Efectividad.
d) Estricto ajuste a las rs ético-laborales.
e) Capacidad de observación.
f) Buena coordinación visomotora.
g) Capacidad de relación y comunicación.
h) Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Test psicotécnico, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 ptos., de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 18 ptos. (60%).
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado por UTE y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Guillermo Deandreis (Sub Gerente Comercial Norte).
- Jefe Departamento Gestión Comercial.
- Jefe Distrito respectivo.
- Alterno: Miguel Gayol (Gerente Sector Distribución y Comercial Norte).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Teléf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53094 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93229

Montevideo, 5 de agosto de 1993.

AYUDANTE CHOFER DE TOPOGRAFO GRADO 13 - 2 PLAZAS - SUB-GERENCIA OBRAS Y PROYECTOS GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1867 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expediente 9829c188/155, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Poseer Libreta de Conductor.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Buena comprensión de instrucciones.
c) Aptitud física.
d) Buena coordinación visomotora.
e) Buena capacidad atencional.
f) Capacidad de relación.
g) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluadosen función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 15 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal, 40 Ptos.
c) Evaluación Sicolaboral, 30 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Jefe Departamento Proyectos Oeste.
- Ing. Agr. Pedro ARMUA (Jefe Departamento I).
- Sr. Jorge VILLALBA (Capataz de Redes).
- Alterno: Sr. Jorge BRILLANTE (Capataz de Redes).
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53095 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93230

Montevideo, 05 de agosto de 1993.

DIBUJANTE GRADO 11 - 1 PLAZA - SUB-GERENCIA OBRAS Y PROYECTOS GERENCIA SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1866 del 21 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9829c188/157, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tener el curso de Dibujante Técnico o conocimientos similares.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Buen nivel perceptivo motriz.
c) Muy buen nivel de atención y concentración.
d) Sentido del orden y prolijidad.
e) Buena visualización espacial.
f) Meticulosidad y sentido del orden.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 20 Ptos.
b) Experiencia, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 15 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 10 Ptos.
SUB-TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
4.1 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Luis RUSSO (Jefe Departamento Proyectos Oeste).
- Jorge VILLALBA (Capataz de Redes).
- Arq. Rolando BARDALLO (Arquitecto).
- Alterno: Jorge BRILLANTE (Capataz de Redes).
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la luz 2º piso, en horario de oficina. (Teléf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53096 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93231

Montevideo, 5 de agosto de 1993.

ENCARGADO TECNICO BELLA UNION (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL NORTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL

En el cumplimiento de lo dispuesto por R. 93-1951 del 28 de julio de 1993, según consta en el Expediente 9831c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización y planificación
c) Estricto ajuste a las reglas ético-laborales
d) Efectividad
e) Capacidad de observación
f) Buena coordinación visomotora
g) Capacidad de relación y comunicación
h) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Test psicotécnico 10 Ptos.
Sub total 85 Ptos.
3.2.- ANTIGUEDAD
En U.T.E. (para 30 años o más) 15 ptos.
TOTAL 100 Ptos.
4.- PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 ptos., de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La prueba de Conocimientos es eliminatoria; debiéndose obtener un mínimo de 18 ptos. (60%),
4.1 NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado por UTE y AUTE.
5.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sub Gerente Comercial Norte
- Jefe Departamento Gestión Comercial
- Jefe Distrito respectivo.
- Alterno: Gerente de Sector Distribución y Comercial Norte
- Un representante de los concursantes.
6.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
7.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
8.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53097 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 93232

Montevideo, 28 de julio de 1993.
ENCARGADO COMERCIAL SARANDI DEL YI (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1801 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 9867c188/2, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Segundo Ciclo de U.T.U., Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual
- Capacidad numérica
- Capacidad de coordinación
- Capacidad de dirección y supervisión
- Capacidad para las relaciones interpersonales
- Buen autocontrol emocional.-EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos 25 Ptos.
b) Evaluación psicolaboral 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Experiencia relacionada 20 Ptos.
Sub total 85 Ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 15 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. AMARO, Ricardo (Jefe Distrito Durazno)
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste)
- Sr. RODRIGUEZ, Carlos (Jefe Oficina Comercial Sarandí del Yí).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
PLAZO DE INSCRIPCIONES
El plazo de inscripción vencerá el día 27 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53098 Ago 16- v Ago 16

LLAMADO A ASPIRANTES No. 93224

Montevideo, 1 de julio de 1993.
ENCARGADO TECNICO COLONIA (GRADO 10)
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-1803 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83051c188/9, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico) o conocimientos equivalentes.
CONDICIONES PERSONALES
- Buen nivel intelectual.
- Capacidad de organización y planificación.
- Ejecutividad.
- Capacidad de observación.
- Estricto ajuste de las normas ético-laborales.
- Buena coordinación visomotora.
- Capacidad de relación y comunicación.
- Estabilidad emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación:
a) Prueba de conocimientos, 30 ptos.
b) Experiencia relacionada, 10 ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 ptos.
d) Formación, 10 ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 ptos.
Sub total 85 ptos.
Antigüedad:
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 ptos.
TOTAL 100 PTOS.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
NOTA: Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaran su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. ROO, Luis (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. BERRIEL, Washington (Sub Gerente Comercial Oeste).
- Sr. LAGOS, Sirio (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze).
- Alterno: Ing. VARELA, Nelson (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Telf. 292784 Fax 292769)..
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día 20 de agosto a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes Sub-Gerencia Selección Promoción. Martha Terra, Técnico en Selección, Dpto. Provisión de Vacantes Sub. Gcia. Selec. y Promoción.
28) (Cta. Cte.) 1/pub 53068 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa INDUMEX S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 22/4/92 expediente Nº 684/91 por la que se le sancionó con multa de 40 UR (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción al Decreto 392/80 y a la Ley 15.903 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la

documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/ Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53113 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa PANIFICADORA LA 5 LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 2/4/92, Expediente Nº 10954/91, por la que se le sancionó con multa de 83 UR (OCHENTA Y TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción al Decreto 406/88 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa, 30 días (treinta días) hábiles para el cumplimiento de los literales A, B, C Y E y un plazo de 60 días (sesenta días) para que dé cumplimiento al literal D en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53106 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa MARINE LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/6/93 que confirma la Resolución de fecha 11/1/91 expediente Nº 14161/92 por la que se le sancionó con multa de 12 UR (DOCE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 12 Cap. II Decreto 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Colonia (18 de Julio 367) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53107 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa HORACIO JORGE MARTIN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 11/3/93 expediente Nº 13527/92 por la que se le sancionó con multa de 774 UR (SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en los Decretos 392/80 y 111/90 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para el cumplimiento de las medidas omitidas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53108 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa DANIEL BRIGNOLI Y JUAN CACHES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/4/93 expediente Nº 2527/91 por la que se le sancionó con multa de 40 UR (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera), bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53109 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa JORGE DAMATO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 8/2/93 expediente Nº 63/93 por la que se le sancionó con multa de 25 UR VEINTICINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 289 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para que la empresa dé cumplimiento a las medidas intimadas en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53110 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa MARIA BLANCA LOPEZ SILVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 31/3/93 expediente Nº 12104/91 por la que se le sancionó con multa de 130 UR (CIENTO TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en la Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y cinco días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto y L. Olivera) bajo apercibimiento de clausura y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53111 Ago 16- v Ago 18

Notifícase a la empresa GRINLIS S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/2/92 expediente Nº 531/onó con multa de 20 UR VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en al Ley 15.903 Art. 293 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa y tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Roman Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53112 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
NOTIFICACION

No habiendo encontrado en el domicilio declarado, se notifica a MARIA MARGARITA AROCENA GANEM, de la Resolución adoptada por la comisión directiva de la Escuela (Expediente 245/93).
"En virtud de que la estudiante no presenta certificación médica de la DIVISION UNIVERSITARIA DE LA SALUD, que acredite su imposibilidad de rendir exámenes o parciales y de que tampoco ha sido suspendida su calidad de estudiante, no hacer lugar a lo solicitado".
SECCION BEDELIA. 11 de agosto de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53086 Ago 16- v Ago 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: COSAS URUGUAYAS LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-1463/7603/93 en el cual la firma no presentó la declaración Jurada correspondiente al mes de junio 1992. En consecuencia y, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del citado decreto, procedería a la citada firma con multa a graduar de acuerdo al Decreto de fecha 23 de abril de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 4 de agosto de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53043 Ago 16- v Ago 18

DIRECCION COORDINACION Y CONTROL
DIV. ASIST. MED. COLECTIVA Y PRIVADA
PREMED SERVICIOS MEDICOS

Intímase al Sr. MIGUEL LUCHINETTI, administrador de la empresa o al representante legal de la misma a comparecer ante la Dirección Coordinación y Control oficina 011 en horario de 12 y 30 a 17 hs. en un plazo máximo de 72 horas, a efectos de tomar vista de lo informado por el Dpto. Jurídico en referencias 9211/90 - 5036/90A2 - 10931/90 - 5036/90A3 y 5036/90A1.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53089 Ago 16- v Ago 18

INTENDENCIA
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
NOTIFICACION

Se notifica a la empresa YORK IRIS S.R.L. que se le ha aplicado una multa según lo dispuesto por el Decreto 14.001, la que deberá abonar en este Servicio en un plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de su cobro por vía judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53103 Ago 16- v Ago 18

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "BARBIERI HECTOR, HERENCIA YACENTE, S/342/92" se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Barbieri haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Publíquese por 30 días. Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 53083 Ago 16- v Set 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, agosto 10 1993.
Notifica a: la funcionaria Anabella Sanabria, que habiéndosele enviado cedulón a su domicilio y no habiendo podido realizar la notificación correspondiente, se le transcribe la Resolución del Consejo de Facultad de Derecho No. 32 de fecha 24 de junio p.pdo., por la que se dispone la instrucción de un sumario a la funcionaria Anabella Sanabria, con suspensión preventiva del cargo.
Notifíquese a la Sra. Anabella Sanabria que dicha suspensión se hará efectiva a partir del lunes 9 de agosto, por el término de 60 días y con retención de los medios sueldos.
Sara Sansone, Secretaria.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53085 Ago 16- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados "MATEO BRUNET S.A.C.I. LIQUIDACION JUDICIAL. Ficha 83/83", por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. turno (Resolución No. 1165/93 de 29 de junio de 1993) se convoca a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en dicha Sede Judicial el día 15 de setiembre

de 1993 a las 14 y 30 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Honorarios del Cr. Luis Fernández Goyechea.
2.- Distribución de los Fondos resultantes de la liquidación.
NOTA: Se previene que: La Junta de Acreedores sesionará con quienes asistan y decidirá por mayoría de los presentes, de forma que a los acreedores que no concurran, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoria de los acreedores que concurran a la Junta.- Domicilio del Juzgado: 25 de mayo 523 piso 2. Montevideo, 29 de julio 1993. Esc. Susana De Feo, Actuaria.
27) $ 540,00 10/pub 31482 Ago 16- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos caratulados "Transdora Ltda. c/ Mediterránea S.A. Cobro de Pesos. Ficha 11/93", se cita, llama y emplaza a Mediterránea S.A. en la persona de sus representantes para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de incomparecencia. Montevideo, 30 de julio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 31366 Ago 16- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "D'ALESSANDRO, MIGUEL C/ALVEZ, MARIA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL"., Ficha E 134/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIA DEL ROSARIO ALVEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) $ 500,00 20/pub 30266 Ago 16- v Set 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO. HERENCIA YACENTE. Ficha F 198/89 la apertura de la sucesión de ANTONIO ITURRADE MARTINEZ o ANTONIO ITURRALDE o ITURRARTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, 16 de julio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) $ 250,00 10/pub 30412 Ago 16- v Ago 30

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "SUAREZ, MARTHA C/ CURBELO, RUDEMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 51/93", se cita, llama y emplaza al Sr. RUDEMAR CURBELO por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, 10 de agosto de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53088 Ago 16- v Ago 30

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos "ALIAS TORRADO CARMEN y ALIAS JULIA, Posesión Notoria de Estado Civil de la causante JULIA ALIAS y de CARMEN ALIAS como hijas naturales de los Sres. María Torrado y Juan Alias, S/273/93", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 31367 Ago 16- v Ago 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "Cáceres, Luis Gonzalo, representado por Cáceres González, Carlos Humberto. Designación de Curador de Bienes de presunto ausente. Declaración de ausencia Ficha A 578/92, se hace saber que se presentó Carlos Humberto Cáceres González solicitando la declaración de ausencia de Luis Gonzalo Cáceres García. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 60,00 1/pub 25332 Ago 16- v Ago 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "LORENZO, Ignacio y CRISTOBO, Ma. del Carmen C/ RAMIREZ, Mónica". PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha B/201/93", se notifica y emplaza a la Sra. Mónica Gabriela RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53078 Ago 16- v Ago 30

CONVOCATORIAS
ENCUADRE INSTITUTO COOPERATIVO DE LA IMAGEN

Según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del día 11/06/93, se convoca a los socios para el acto eleccionario a realizarse el día 31/08/93 en el horario de 16 a 20 hs. en Plaza Cagancha Nº 1356 ap. 504.
27) $ 42,90 1/pub 31346 Ago 16- v Ago 16

COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MEDICOS Y ANEXOS C.A.S.M.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 1993 en el local sito en la calle Gral. Aguilar 1226, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior
2.- Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1991 - 1992 y distribución del excedente económico.
3.- Actuación de la Comisión Directiva.
4.- Elección de Autoridades.
5.- Asuntos Varios.
6.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Primera Convocatoria: hora 21:00
Segunda Convocatoria: hora 21:30
Ernesto Dragonetti, Presidente
Fernando Enríquez, Secretario
Montevideo, agosto de 1993.
27) $ 100,10 1/pub 31434 Ago 16- v Ago 16

VARIOS
COMPROMISO DE FUSION

Con fecha 31 de mayo de 1993 "DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED S.A." y "ECKENER BRAUN CHEMIE S.A.", resolvieron fusionarse incorporándose la primera, que se disolverá, a la segunda.
Las fusionadas actuarán bajo la razón social "ECKENER BRAUN CHEMIE S.A." (Capital U$S 120.000).
Se convoca a los acreedores por el plazo de 20 días para que justifiquen sus créditos, encontrándose el compromiso y balances a disposición de los accionistas en Zelmar Michelini Nº 1230. Artículo 126, Ley 16060.
27) $ 4.110,00 10/pub 31355 Ago 16- v Ago 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turnde Canelones, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA c/MARICHAL ROMERO, ISABELINO y ANA R. ECHEÑO SENI" Intimación y Ejecución Hipotecaria.- F.C.C.: 441/1983, se hace saber que se emplaza por 30 días a los hijos del fallecido ISABELINO MARICHAL ROMERO y al menor EMILIANO MARICHAL ECHEÑO en la persona de su Sra. Madre ANA ROSA ECHEÑO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en su caso, ante este Juzgado. Escribana Teresita Deambrosi. Actuaria Adjunta. Canelones, 20 de julio de 1993.-
27) $ 360,00 10/pub 31414 Ago 16- v Ago 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUNTA DE ACREEDORES.
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRITOS FALERO, Reyna del Carmen - CONCURSO CIVIL", Ficha A 442/92 de 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión en la Sala de este Juzgado Letrado el día 21 de Setiembre del presente a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.). A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 28 de julio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 480,00 10/pub 31388 Ago 16- v Ago 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Gillerma BONILLA GRIFFOL y Otros c/ Petrona CABRERA ICAZETTI y Otros - Cesación de Condominio", fa. E/28/91 se llama, cita y emplaza a los

sucesores a cualquier título de Román o Ramón César FAJARDO CALABUIG, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) $ 240,00 10/pub 31380 Ago 16- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2° Turno, en autos: "FIGUEIRA DE HERNANDEZ, Anita Isabel.- SUCESION".- Fa. F/14/84, se emplaza a: Olga Gladys HERNANDEZ SOSA, Benito Clemente, Berto, Roberto, Leonor, José Ramón, Mirta Renée, María Esther y Olga Renée HERNANDEZ HERNANDEZ, Susana Mabel HERNANDEZ SOSA y LUIS FIGUEIRA, a que comparezcan en estos obrados en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de conformidad con lo dispuesto por el art. Nº 1.071 inc. 2° del Cód. Civil y art. 89 del CGP. San José, 3 de junio de 1993. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) $ 360,00 10/pub 31398 Ago 16- v Ago 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 15 de marzo de 1993.
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es un o una ciclomotor marca, Kawasaki modelo Z2.000 año 1978 Padrón Nº 38.348, Matrícula Nº 36.236 registrado en esta Intendencia a nombre de Julio Jesús Daniel ROMERO C.I. 23.485 dado que se Transferirá a nombre de Maris Perla BRITOS CUENCA, C.I. 1.273.821-5 según Resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987.
Susana Gutiérrez, Enc. Interina.

27) $ 108,00 3/pub 31402 Ago 16- v Ago 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ZENECA URUGUAY S.A.
Reducción capital integrado
Art. 362 - Ley 16.060

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 14/7/93 se resolvió reducir el capital integrado a $ 184.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y cuatro mil), manteniéndose el capital social en $ 226.509 (pesos uruguayos doscientos veintiseis mil quinientos nueve).

28) $ 2.466,00 10/pub 30945 Ago 16- v Ago 30

SOUTHLAND CORPORATION S.A.

Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/7/93, Nº 1138 del Fº 2339 al Fº 2340v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 5070/93.

28) $ 822,00 1/pub 31286 Ago 16- v Ago 16

BOURSTAR S.A.

CAPITAL: $ 114.000. Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en mos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, el 16/06/93, Nº 672, del Fº 1405 al Fº 1407v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4071/93.

28) $ 904,20 1/pub 31287 Ago 16- v Ago 16

SPRINGCORP S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20/4/93, Nº 339 del Fº 742 al Fº 743v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2572/93.

28) $ 822,00 1/pub 31288 Ago 16- v Ago 16

STAR CASTLE S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23/4/93, Nº 377 del Fº 823 al Fº 824v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2737/93.

28) $ 822,00 1/pub 31289 Ago 16- v Ago 16

NEWDILAM S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá

efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21/4/93, Nº 365 del Fº 803 al Fº 804v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2611/93.

28) $ 822,00 1/pub 31290 Ago 16- v Ago 16

SIRUN COMPANY S.A.

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Prestar servicios en general, realizar asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión y asistencia técnica y administrativa. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20/4/93, Nº 338 del Fº 740 al Fº 741v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2571/93.

28) $ 822,00 1/pub 31291 Ago 16- v Ago 16

TINAMAR S.A.

CAPITAL: $ 114.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio, el 04/06/93, Nº 602, del Fº 1271 al Fº 1273v del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 3724/93.

28) $ 904,20 1/pub 31292 Ago 16- v Ago 16

COMPAÑIA GLENIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 1.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 22.7.1993 Nº 810 Fº 7064 al Fº 7070v del Libro 2 Legajo 5325/93.

28) $ 739,80 1/pub 31311 Ago 16- v Ago 16

E.M.S.A. SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital
(Art. 288, Ley 16.060)

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "E.M.S.A. SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 26 de enero de 1993, resolvió aumentar el capital social, a la suma de N$ 180:000.000.-
Registro Público y General de Comercio: Comunicación Nº 831, en 5 fojas del Libro 1, Legajo Nº 5049/93, el 23 de julio de 1993.

28) $ 328,80 1/pub 31351 Ago 16- v Ago 16

COMPAÑIA DINTRA SOCIEDAD ANONIMA
DISOLUCION

Aprobada: 11 de julio de 1993.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio: 28 de julio de 1993, No. 828, Fo. 7209 al Fo. 7213v, Libro No. 2, Legajo No. 5371/93.

28) $ 164,40 1/pub 31474 Ago 16- v Ago 16

MISILAN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 2.000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documento s análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 22.7.1993, Nº 809 Fº 7056 al Fº 7063v del Libro 2 Legajo 5324/93.

28) $ 739,80 1/pub 31476 Ago 16- v Ago 16

EL TRIGAL S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio de la sociedad, en sesión de fecha 20 de abril de 1993, ha resuelto aumentar el capital social integrado llevándolo a $ 1.700.000.- (pesos uruguayos un millón setecientos mil), lo que se comunicó al Registro Público y General de Comercio, el 27 de julio de 1993, con el Nº 889 en 6 fojas del Libro Nº 1, agregándose al legajo Nº 3540/91.

28) $ 411,00 1/pub 31493 Ago 16- v Ago 16

ACLARACION

En la publicación del "Diario Oficial" No. 23.852 del día 29/07/93, Pág. 1142-C, Aviso No. 29.367 se publicó la modificación del estatuto de "SOLCOLOR S.A.", omitiéndose lo siguiente: Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27/7/93 con el No. 1183, del Fo. 2426 al Fo. 2426v del Libro No. 3, Legajo No. 5362/93. Queda hecha la salvedad.

28) $ 328,80 1/pub 31501 Ago 16- v Ago 16

REFORMAS

GOBER S.A.
Reforma Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GOBER S.A.", celebrada el 24 de agosto de 1988, se resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos, elevando el capital a la suma de N$ 95.500.000 (nuevos pesos noventa y cinco millones quinientos mil).
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "GOBER S.A.", celebrada el 14 de diciembre de 1988, se resolvió reformar el artículo primero de los estatutos, modificando el domicilio social.
Ambas reformas fueron aprobadas por la autoridad competente, e inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1993, Nº 811, Fº 7071 al 7079 vto., Lº 2 de Estatutos, Legajo 5348/93.

28) $ 493,20 1/pub 31352 Ago 16- v Ago 16

CONSOLIDATET SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
COMPAÑIA CONSOLIDATET SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

DENOMINACION: COMPAÑIA CONSOLIDATET SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 26 de julio de 1993, Nº 827, Fº 7207 al Fº 7208v, Libro Nº 2 Legajo Nº 5389/93.

28) $ 246,60 1/pub 31475 Ago 16- v Ago 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 03 de agosto de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,706500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,448500
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,990000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,320000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		72,993.000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,289500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,786000
España	Pesetas	2100		138,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,936500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,919500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,501000
Italia	Liras	3500		1.593,000000
Japón	Yens	3600		104,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,362000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,811500
Portugal	Escudo Portugués	5200		174,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,349000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,010000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,501500
Venezuela	Bolívar	6200		92,430000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,119000
	Derª Esp. de Giro	0002	U$S	1,399380

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,980	3,990
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,053	0,055
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,007	4,009
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,007	4,009
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,007	4,009

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5/08/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	5/08/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5/08/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5/08/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	5/08/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	5/08/93	4 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	5/08/93	5 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	5/08/93	6 13/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	5/08/93	6 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	5/08/93	3 9/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	403,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	145,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,4100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	417,7 500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53027 Ago 16- v Ago 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 04 de agosto de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,709500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,451500
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,040000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,820000
Brasil	Cruzeiro Real	1000		73,933.000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,287500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,723000
España	Pesetas	2100		138,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,923500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,919500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,500500
Italia	Liras	3500		1.599,000000
Japón	Yens	3600		104,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,360000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,810000
Portugal	Escudo Portugués	5200		172,500000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,348500
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,970000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,504500
Venezuela	Bolívar	6200		92,660000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,125000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,398120

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	3,990	4,000
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,053	0,055
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,009	4,011
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,009	4,011
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,009	4,011

Euro-mercado

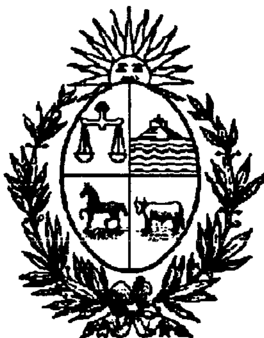
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/08/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/08/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/08/93	3 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/08/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/08/93	3 13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/08/93	4 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/08/93	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/08/93	6 3/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/08/93	5 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/08/93	3 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	402,3000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	145,2500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	417,7500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53028 Ago 16- v Ago 16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones



CORTE ELECTORAL

1993

ELECCIONES UNIVERSITARIAS

RECTIFICACIONES COMUNICADAS POR LA UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA CON POSTERIORIDAD A
LA PUBLICACION DEL PADRON DE ELECTORES
EFECTUADA EN EL EJEMPLAR DEL DIARIO OFICIAL,
DE 11 DE AGOSTO DE 1993, PARA LA ELECCION A
CELEBRARSE EL PROXIMO 29 DE SETIEMBRE DE 1993.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ORDEN ESTUDIANTIL
ALTAS.

FACULTAD DE MEDICINA
ORDEN DOCENTE
ALTAS.

FACULTAD DE VETERINARIA
ORDEN DOCENTE
ALTAS.

INSTITUTO PSICOLOGIA
ORDEN DOCENTE
ALTAS.

FACULTAD VETERINARIA
ORDEN EGRESADOS
BAJAS

INSTITUTO PSICOLOGIA
ORDEN EGRESADOS
BAJAS.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ORDEN ESTUDIANTIL
-ALTAS-

ABAD ROUILLER DIEGO FEDERICO
ABADIE GARCIA ANA IRENE
ABADIE LEMOS ROGER GUILLERMO
ABAL MANTERO GONZALO LUIS
ABAL SABAÑO ALFREDO PABLO
ABAS MEIRANA SAMIRA FELICIA
ABE ONO ELSA EMI
ABEL RODRIGUEZ LAURA ESTELA
ABEL RODRIGUEZ VERONICA INES
ABELEDO DOMINGUEZ SILVIA
ABELEDO GUARIGLIA SUSANA IVONNE
ABELEIRA PARRA EDUARDO IGNACIO
ABELENDA BUA ALEJANDRA
ABELENDA CAMPOS DIEGO R
ABELENDA CAMPOS PAULA
ABELENDA ESCANDELL ANDREA ANA
ABELENDA GRELA HILDA VIRGINIA
ABELENDA HOWARD MARIA JOSE
ABELENDA MARTILOTTI ORFILIA S
ABELENDA PEREZ MAURICIO OMAR
ABELENDA PREZA ANA RITA
ABELENDA RINDZINSKY ADRIANA SOLEDAD
ABELENDA RINDZINSKY ALICIA N
ABELLA TOURN MARIA SUSANA
ABERO GARCIA ANDREA MARISA
ABETE MARTINEZ DANIELA MARIA
ABETTO DUCRET MARIELA JULIA
ABIB DOS SANTOS ANA BEATRIZ
ABILLEIRA ALVAREZ DARIO AURELIO
ABIRAD CASTRO FLAVIA
ABISAB PEREZ YAZMIN MARINA
ABISAB RICCA ALEJANDRO ODEL
ABOAL REBOLLO DIEGO OMAR
ABOY GONZALO VIRGINIA ELENA
ABRAHAM LEVI CLAUDIA IVONNE
ABRAHAM PIGRAU DIEGO ANTONIO
ABRAHAM RAMOS ADRIANA AURORA
ABRAMAVICIUS LEISTER FANNY
ABRAMIAN SABOUNDJI FERNANDO KURKEN
ABRAMO ADIPE GERMAN JOSE
ABRAMO MENDEZ ESTELA BEATRIZ
ABREO BENTANCOUR PABLO TOMAS
ABREU AGUIRRE ROSANA LILIAN
ABREU LARROCA FABIANA MARCELA
ABREU SEGOVIA AUGUSTO CESAR
ABUARAB RODRIGUEZ IRENE MARIA
ABUCHALIA WELKER CAROLINA YAMILE
ABUCHALJA WELKER GUSTAVO JORGE
ABUD COAIK ERNESTO ALFREDO
ACEA GONZALEZ LAURA INES
ACEREDO SOSA JOSELITO
ACERENZA SOBA PATRICIA RENEE
ACEVEDO ABALO CLAUDIA NOEMI
ACEVEDO CANDIA ROCIO
ACEVEDO DAROSA ALFREDO EMILIO
ACEVEDO PUNALES MARCOS
ACEVEDO RODRIGUEZ VERONICA LETICIA
ACOSTA BERRUETA LAURA PIERINA
ACOSTA BRITOS ANDRES
ACOSTA CANABE GABRIEL DARIO
ACOSTA CATTOLICA JUAN ANDRES
ACOSTA CRUZ LEONARDO VALENTIN
ACOSTA DA FONSECA NELSON VICENTE
ACOSTA D'ALESSANDRO SEBASTIAN
ACOSTA ETCHEVERRIA ADRIAN RAUL
ACOSTA ETCHEVERRIA ALBERTO DANIEL
ACOSTA GONZALEZ JUAN CARLOS
ACOSTA GUALCO MARIA LAURA
ACOSTA LEITES LETICIA KARLA
ACOSTA LEMES LUIS CARLOS
ACOSTA MACHUCA ANDREA NOEL
ACOSTA MARTINEZ GLADYS LILIAN
ACOSTA METALLO ANIBAL FABIAN
ACOSTA MUÑOZ JUAN JOSE
ACOSTA PEREZ ISABEL
ACOSTA SOTO ANA MARIA
ACOSTA STUART ANA LAURA
ACOSTA VIDAL ADRIANA CLAUDIA
ACOSTA VIDAL ALICIA BETINA
ACOSTA Y LARA VERONICA
ACQUARONE ARDITTI CAROLINA
ACQUISTAPACE PITA ALVARO GABRIEL
ACUA ANTUNEZ MONICA PETRONA
ACUA CARBAJAL HELENA BEATRIZ
ACUA LOPEZ JULIAN
ACUNA OLIVERA ADRIANA
ACUÑA BULFFE GASTON DANIEL
ACUÑA CUÑA VERONICA ISABEL
ACUÑA D AMICO ZULMA VIRGINIA
ACUÑA GONZALEZ MARIANGELES
ACUÑA PADILLA BEATRIZ MARIA
ACUÑA PEREZ CARLOS JAVIER
ACHA PADIN ADRIANA SUSANA
ACHABAL FERNANDEZ RICHARD ARTURO
ACHAR SUAREZ MARIA NOEL
ACHARD BRAGA FEDERICO GERARDO
ACHARD NAVARRO JUAN ANDRES
ACHUGAR PERCIVALE LAURA MONICA
ADAIME GERMAN LAURA EDITH
ADAMI DE LA PUENTE PAULA ANAHI
ADAMO GAVIOLI ALEJANDRO
ADANO TACHELLA MAURICIO
ADANTAZ ZEBALLOS ALEJANDRO HORACIO
ADDIEGO PROSPERO LAURA
ADDIEGO PROSPERO VERONICA
ADDIEGO SPERA ANA VERONICA
ADE CAMARGO SANDRA
ADI SANTOS OMAR DIEGO
ADLER BURGOS ALICIA INES
ADRIANA MARIA LARREGUI RIA&O
AEMILIUS LARRECHARTE GUILLERMO WALTER
AFONSO RODRIGUEZ HECTOR ARIEL
AGAZZI MONSERRAT GUSTAVO
AGIS CAAMAÑO VICTOR
AGOSTI GRECO HECTOR MARCELO
AGRASOT DE LEON JULIA ESTHER
AGUERO SORRONDEGUY MARIA DEL ROSARIO
AGUERRE DALTO MARCELO ANDRES
AGUERRE EROSA IGNACIO
AGUERRE EROSA JUAN MANUEL
AGUERRE FABREGAT DIEGO
AGUERRE GAETA HEBERT ALEJANDRO
AGUERREBERE AYALA MAVER TERESITA
AGUERREBERE GONZALEZ TANIA LYDE
AGUIAR MESA MONICA
AGUILAR BUELA GUSTAVO SILVIO
AGUILAR POSE MARIA VIRGINIA
AGUILAR TECHERA SILVIA MARY
AGUILAR VIERA MARIA ANGELINA
AGUIRRE ACOSTA RODOLFO PABLO
AGUIRRE BADIN JAVIER CESAR
AGUIRRE GROMPONE GABRIELA
AGUIRRE IBAÑEZ CARLOS DANIEL
AGUIRRE MENDEZ WALTER GUSTAVO
AGUIRRE VERA CARLOS DANIEL
AGUIRRE VERA MARIANELA
AGUIRREZABALAGA FUGAZOT CLAUDIA VERONICA
AGULLA ESMORIS SERGIO SEBASTIAN
AHARONIAN DER HOVAGUIMIAN GUILLERMO
AICARDI BARREIRO JOSE EUGENIO
AIELLO ESPINO SILVIO ALEJANDRO
AIRINIAN CABRERA MAIDA
AISCAR BAYETO FERNANDO
AIZCORBE GARRE MARCELO LUIS
AIZPUN CANALES YANDINOCA OSVALDO
AKERMAN HIRSCHFELD LEONARDO GABRIEL
ALAMILLA CANEDA LIDYA
ALAMO BRITOS OSCAR LEONARDO
ALANIZ MERELES MARIA CECILIA
ALARCON ESPALTER ANDRES EDUARDO MARIA
ALARIO GAMBOA MARCELO MARTIN
ALASSIO SOBRERO LEANDRA CARMEN
ALBANO ALVAREZ ALVARO DANIEL
ALBANO ALVAREZ MONICA GRAZIELLA
ALBELA BANQUERO MARIA CECILIA
ALBERRO ALAZRAKI GUSTAVO
ALBERRO POMBO CLAUDIA PATRICIA
ALBERTI BENTANCOR JULIO CESAR
ALBERTI CUELLO ALEJANDRA PATRICIA
ALBERTI LORENZO ALBERTO PASCUAL
ALBERTI POGGI JUAN ANTONIO
ALBIN IZUIBEJERES HORACIO ENRIQUE
ALBINI CUNHA EVELYN
ALBIÑANA GOMENSORO JAVIER
ALBISTUR PEREZ SANDRA MABEL
ALBISTUR REHERMANN MARIA VIRGINIA
ALBOJER GIRSBERGIES GABRIEL URI
ALBORNOZ ANTUNEZ ANA MARIA
ALBORNOZ DA SILVA FERNANDO
ALBORNOZ PAREDES CARLOS LEONAR
ALCAIN GARCIA FABIANA DELIA
ALCARAZ GARCIA LUIS FRANCISCO
ALCARAZ PRIBAZ CARLO EDUARDO
ALCARRAZ LESENDE LILIANA KARINA
ALCORTA GIMENEZ ALEJANDRO GABRIEL
ALCORTA MISSINI CHRISTIAN ANDRES
ALDAYA ANANDEZ MARY ALEXIS
ALDAYA SOTTO JUAN
ALDERETE SANJURJO ANDREA SERRANA
ALE DIAZ PATRICIA MONICA
ALEGRE ORDOÑEZ LAURA LIDIA
ALEGRE RODRIGUEZ SILVIA MARIEL
ALEGRE TORRES MIGUEL ANGEL
ALEMAN AMEIGEIRAS GONZALO DANIEL
ALEMAN SILVERA LUIS RICARDO
ALESINA LEZAMA ALEJANDRO FEDERICO
ALESINA LEZAMA PABLO GABRIEL
ALEXANDROVIC CLEIN NICOLAS
ALFANO LARROSA MARIA VIRGINIA
ALFARO CASOTTI ROBERT ERNESTO
ALFARO GONZALEZ ANNY DANIELA
ALFONZO GABRIEL ANA KARINA
ALGORTA MACRI MARIA CATALINA
ALGORTA MORALES LUCIANA
ALGORTA YOUNG AGUSTIN J
ALMADA CAMACHO CARLOS JAVIER
ALMADA CAMPS CECILIA MARTA
ALMADA LUCERO MARTA GRISEL
ALMADA ROMANO RAMIRO WALTER
ALMANZA PINTO MARY SENDI
ALMEIDA ALBERRO IVANNA NATHALIE
ALMEIDA CABEZAS ALESSANDRA VERONICA
ALMEIDA IMBRIACO CESAR GABRIEL
ALMEIDA MATTOS ADRIANA NOEMI
ALMEIDA SANTANA GUSTAVO
ALMIRON RIVERO MARIA XIMENA
ALONSO AMARO GONZALO OSCAR
ALONSO AÑON GRACIELA
ALONSO BRUSCIANI MARIA BEATRIZ
ALONSO CALZATO ALEJANDRO CARLO
ALONSO CARDOSO MARIA BEATRIZ
ALONSO DIAZ SARA
ALONSO FERNANDEZ JUAN CARLOS
ALONSO FERNANDEZ LAURA AMELIA
ALONSO FONTAN GABRIELA
ALONSO FORNOS JOSE
ALONSO GIANNONI ALEJANDRO FRANCISCO
ALONSO GOMENSORO RODRIGO
ALONSO LABANCA JOSE ANTONIO
ALONSO MAY GONZALO
ALONSO MONTAÑO DIEGO GUZMAN
ALONSO MURAT PABLO
ALONSO OTERO DANIELA
ALONSO PARCERO MARIA DEL R
ALONSO ROBATTI JORGE LUIS
ALONSO SCHELOTTO MARIELA CARMEN
ALONSO SCHEPER ERNESTO MARIO
ALONSO SCHWENGEL MONICA CRISTINA
ALONSO VELAZQUEZ MARCELO
ALONSO-CUEVILLAS INSUA VERONICA
ALONZO CABRERA ANDREA RAQUEL
ALONZO CABRERA CLAUDIA MARCELA
ALONZO CASABALLE ANA MATILDE
ALONZO PALMER MARIA CORA
ALPINI DI LEONE ADRIANA ANDREA
ALPINO VALLEBONA ROBERTO DANIEL
ALSINA CUADRO GUSTAVO DARDO
ALTAMIRAND ARTOLA ALEJANDRA CARLA
ALTERWAIN BLUMENFELD ADRIANA
ALTERWAIN BRYT MARCELO
ALTMARK BUREIKUS SILVIA
ALTOMARE PIRIZ CLAUDIA ROSANNA
ALVAREZ ALONSO MARTA JULIA
ALVAREZ ALVAREZ ANDREA ESTELA
ALVAREZ ANCEL SANDRA MONICA
ALVAREZ BANCALARI VIRGINIA LUCIA
ALVAREZ BARRETO CARLOS OMAR
ALVAREZ BASSI ADOLFO D
ALVAREZ CASTRO MIRNA MERCEDES
ALVAREZ CERNICCHIARO MARIA EUGENIA
ALVAREZ CETROLO ANA PATRICIA
ALVAREZ CETRULO MARIA CRISTINA
ALVAREZ CORNES LILIANA
ALVAREZ CORNES MARIELA
ALVAREZ COSTABILE GUSTAVO PABLO
ALVAREZ COUTO LUIS EDUARDO
ALVAREZ DE RON IBERO DANIELA
ALVAREZ DE RON IBERO MARIANA
ALVAREZ DELGADO CLAUDIA MIREL
ALVAREZ DIAZ GABRIELA DE LOURDES
ALVAREZ DIAZ MARIA DEL LUJAN
ALVAREZ GARCIA GABRIEL ORLANDO
ALVAREZ GARCIA JOSE ANTONIO
ALVAREZ GARRIDO ESTRELLA
ALVAREZ GARRIDO PATRICIA
ALVAREZ GIAMMARCHI ADRIANA
ALVAREZ GONZALEZ LUCIA
ALVAREZ GOYANES MIGUEL
ALVAREZ GUERENDIAIN JUSTINA MIRTHA
ALVAREZ HOHL DIEGO ANDRES
ALVAREZ IBARRA SILVIA
ALVAREZ IZETTA ALEJANDRO
ALVAREZ JAUREGUIBERRY VERONICA MATILDE
ALVAREZ JUANICOTENA MARIA CECILIA
ALVAREZ LAGOS GABRIELA
ALVAREZ LEDO EDUARDO ALFONSO
ALVAREZ LORENZO MARIA DEL ROSA
ALVAREZ LOZA MARCELO NICOLAS
ALVAREZ MARTINEZ ALICIA CARINA
ALVAREZ MARTORELL WASHINGTON
ALVAREZ MELLO ANA BEATRIZ

ALVAREZ MONTAES MAGELA
ALVAREZ NOYA MARIA ISABEL
ALVAREZ OXILEY LUCIANA
ALVAREZ PERAZZO LUIS
ALVAREZ PINNA CESAR MAURICIO
ALVAREZ QUINTANA SANTIAGO MIGUEL
ALVAREZ RAVA MARCELO ALBERTO
ALVAREZ RAVA PATRICIA INES
ALVAREZ SANCHEZ VIRGINIA GABRIELA
ALVAREZ SUAREZ MARIA CECILIA
ALVAREZ TAPIE GABRIEL
ALVAREZ TORRES LUIS MARCELO
ALVAREZ URQUHART ALICIA
ALVAREZ VIERA TERESITA LUZMELA
ALVAREZ VILCHE MARCELO DIEGO
ALVAREZ VILCHE MIGUEL FERNANDO
ALVAREZ VISCARDI ANALIA
ALVARIZA PIERRI ALEJANDRO
ALVES DE ALMEIDA AGUILAR DIANA
ALVES DE OLIVERA NAVARRO MARIA ARABELA
ALVES MACHADO LUIS ALBERTO
ALVES PINTO MONICA
ALVES SOAREZ EDUARDO RAFAEL
ALVEZ BRUNO ANDREA
ALVEZ DA CRUZ BERNARDO
ALVEZ PEREIRA DE AVILA JUAN MANUEL
ALVEZ PEREIRA MACHADO MARIA IRENE
ALVIRA CASTRO FABIA
ALZOLA ABELLA MARCELO FEDERICO
ALZUGARAY AMARO JULIA
ALLEGES FONRAT MARIA ANDREA
ALLEGRI PALAZZI ALDO MARIO
ALLIAUME FIGUEROA RAUL
AMADEO ESTEYRO GUSTAVO ADOLFO
AMADO APARICIO SYLVIA
AMADO BRUNO RODRIGO JOSE
AMARANTE MARTINEZ VERONICA
AMARELLE CASTRO ADRIANA
AMARELLE PORTO VERONICA
AMARILLA MIRANDA MARIA CARMEN
AMARO ALEMAN YENNY DELIA
AMARO AMARO GRACIELA
AMARO BLENGIO MARCELO
AMATTI AVIVAR ANABELLA
AMAYA MARTINEZ ANA PATRICIA
AMBROSONI PEREZ ALBERTO F
AMBROSONI VIZZIANO RICARDO ALVARO
AMEGLIO DE HAEDO ANDRES MARTIN
AMEIJENDA ROSADILLA GISELLE INES
AMESTOY DE LEON JOSE PABLO
AMESTOY ROSSO CRISTINA MARY
AMIANTE ALVAREZ VERONICA MARLENE
AMICONE LARROSA ROSSANA GISELLE
AMICONE MORALES ANDREA
AMIGO TUAS JORGE DANIEL
AMO ZEITLIN MONICA PATRICIA
AMODIO FRANCO PATRICIA MARIA
AMOEIRO VAZQUEZ ESTELA PATRICIA
AMONDARAIN BARDIER MARIA TERESA
AMONDARAIN REISSIG LEOPOLDO LEANDRO
AMONTE BARRIOS GRISELDA
AMORENA GUZMAN LUIS ADHEMAR
AMORIM GRANDE FERNANDO
AMORIN ASTIGARRAGA ALEJANDRO
AMORIN GONZALEZ ENRIQUE ALEJANDRO
AMORIN VIEYTES NATALIA ELENA
AMOROSO FARACO MARIA ELENA
AMUEDO SERRA JOSE ANDRES
ANA GAZZOLA LI&ARES
ANDINA VIERA TAMARA
ANDION HOURCADE ANA LUISA
ANDION PREFUMO LUCIANA
ANDRADE COCCO JUAN ESTEBAN
ANDRADE CRUZ NEFFER ADRIANA
ANDRADE LEHMANN PABLO
ANDRADE NOVO RICHARD
ANDRADE NUÑEZ MAGDALENA
ANDRADEZ NICOLINI STELLA MARIS
ANDRE CARRIQUIRY MARIA ELISA
ANDRE CARRIQUIRY VIRGINIA
ANDRE PAREJA MARIA MAGDALENA
ANDREINI MARTINEZ FERNANDO JAVIER
ANDRES SACARELO RUBIO
ANDRIOLI COLL VIRGINIA
ANDRIOLI ORELLANO CARLOS
ANELO BREGONIS SHIRLEY VICENTA
ANGELERO BONINO CARLA GABRIELA
ANGELERO DESTEFFANI SILVIA VIRGINIA
ANGELERO GONZALEZ ROSARIO DANIELA
ANGELOFF QUOND AMATTEO CRISTIN
ANGERIZ PAMPIN ALVARO N
ANGRISANO AMORIN ROXANA GABRIELA
ANIDO BALART ENRIQUE ANDRES
ANNANIA TERZAGHI JORGE GUILLERMO
ANNUNZIATTO FEDULLO EDUARDO
ANON CIRIO JUAN PABLO
ANON LEGARBURO WALTER LEONARDO
ANSELMI MAGNONE GUSTAVO JUAN
ANSIN RABAIOTTI ANA ALEJANDRA
ANTELO ARAUJO FERNANDO MARTIN
ANTELO CORBO VIRGINIA BEATRIZ
ANTELO LEVY JUAN JOSE
ANTELO PENSADO ELDA O
ANTENUCCI NOGUEIRA MARIA NATALIA
ANTIGA BOVIO ROSA MARIELA
ANTOLA GONZALEZ CLAUDIA BETTINA
ANTONACCI SURRACO MARIELA ISABEL
ANTUNES PARODI MARIA MARTA
ANTUNEZ DE MELLO KATYA
ANTUNEZ DOS SANTOS MARIA L
ANTUNEZ FIGUEREDO CARMEN ALMIRA
ANTUNEZ JORGE FERNANDO
ANTUNEZ MACIEL COSTA PATRICIA MARIA
ANTUÑA TAMON LUCIA
ANZUELA GHEZZI MARIA LAURA
ANZUETA GABRIEL MARTHA N
AÑON ECHARRI SILVANA I
AÑON FONDO MIGUEL A
APARICIO KLARICH GABRIEL NORBERTO
APARICIO MARTINEZ PATRICIA
APAZA VERONICA KARINA
APELLANIZ BOSCH ALBERTO
APEZECHEA FILGUEIRA ROSARIO
APOJ WAJL ROGER ALEJANDRO
APOLARO SILVA SILVIO WASHINGTON
APOLITO SCARPITTA ALFONSO R
APPRATTO GAIERO MARCELA
APRILE DEL BOSCO ROSA MARIA
APUD XAVIER CARINA ALEJANDRA
AQUINES PINTOS RUBEN
ARACENA MOREIRA ADELA LILIANA
ARAGOR REALINI VERONICA
ARAJA IBAÑEZ GLADYS SARITA
ARAMBULO LESTOUQUET MARCELO
ARAMBURU SCAMPINI YULY M
ARAP PEREIRA EDWARD GAMIL
ARAUJO CABRERA ENRIQUE
ARAUJO MARIA CONCEPCION
ARAUJO NOCEDO MILITZA LILIAN
ARAUJO RECARTE VICTOR MARCELO
ARAUJO REFRESQUINI ALICIA
ARAUJO TEXEIRA LILIA SUSANA
ARBE MARROCHE GABRIEL EDUARDO
ARBELECHE PERDOMO AZUCENA MARIA
ARBENOIZ CORTIGLIA RODRIGO
ARBENOIZ RAMOS MARCELO
ARBILDI RIBERO ROSSANA
ARBILLA AGUILAR SANDRA DANIELA
ARBILLA MARTINEZ PEDRO DANIEL
ARBILLA MENENDEZ JOSE CARLOS
ARBIZA DAVILA ANA GABRIELA
ARBIZA JIMENEZ MARIA CRISTINA
ARBIZA MANGIAROTTI ADRIANA
ARBIZA ODO MONICA PATRICIA
ARCE CEREIJO ALEJANDRO
ARCE CORBO GRACIELA
ARCE SUAREZ BEATRIZ
ARCHIMAUT FIORITTO FRANCISCO FABIAN
ARCHIMAUT FIORITTO SANDRA B
ARDID TORRES HUGO OMAR
AREAN VAZQUEZ CARMEN
ARECO BEGLIO MYRIAM BEATRIZ
ARECHAVALETA ECHEVERRIA IGNACIO
AREN FERRARI LIZA SOLEDAD
ARENAS VALDEZ JUAN RAMON
ARES CORTES MARGARITA LUCIA
ARES MENECES LAURA
ARES URCIUOLI MARIELA SUSANA
ARETUO MASSARONI ANA PATRICIA
AREZO ERRAMUN CARLOS SAUL
AREZO SAN MARTIN HENRY LEONARDO
ARGAÑARAS BORGES GISSEL NOEMI
ARGIBAY GARRIDO ESTELA
ARGUINARENA BENITEZ JOSE MIGUEL
ARIAS ACOSTA SANDRA RAQUEL
ARIAS AGUIRRE DALIA KARINA
ARIAS COMELLI GONZALO MARTIN
ARIAS FREIRE YANEL ANDREA
ARIJON ROIBAL MARIA DE LOS MILAGROS
ARIM IHLENFELD RODRIGO MIGUEL
ARIMON TURELL GABRIEL
ARISMENDI STELLA ANDRES VICTOR
ARJONA DIOS GABRIELA I
ARLOTTO CARVALHO GISELLA ISABEL
ARMAN CAPDEVILLE PABLO
ARMAND PILON RODRIGUEZ MELISA
ARMAND UGON FELIX IVONNE CECILIA
ARMAND UGON LETICIA
ARMAND-PILON SEYMONAT DANIEL
ARMANINI BO GUILLERMO
ARMAS SANCHEZ VARELA FRANCISCO
ARMENGO TRIAS MARIA CLAUDIA
ARNABAL VIDAL MARIO G
ARNOLD RIVERO ADRIANA EDITH
ARNOSA CRESPO NANCY
AROBBA PINTOS SERGIO
AROCENA COCOZZA DANIEL ALBERTO
AROCENA PEREZ MARIA GABRIELA
ARON BLANCO MIGUEL ANGEL
ARONNA FERRARI MARIA DEL CARMEN
ARONSON FALES DANIEL ISAAC
AROSTEGUIBERRY CANTULLERA ADRIANA BEATRI
ARRAGA RECTORAN LUCIA MAGDALENA
ARRAMBIDE LEICHT MARIANA
ARREGUI CUROTTO MARTIN
ARRESEIGOR CERINI MAGALI NOEL
ARRIADA CEDREZ MARIA DEL CARMEN
ARRICAR ARMSTRONG JORGE EDUARD
ARRIETA AUNCHAYNA PABLO ANDRES
ARRIGONI CARRO ANA BEATRIZ
ARRIGUETTI UBOLDI LILIAN VERONICA
ARRILLAGA BOVE PABLO JOSE
ARRILLAGA MONTI JOSE MARTIN
ARRIOLA SOSA SANDRA ROSSANA
ARRIOLA TORRADO OSCAR ALEJANDRO
ARRONDO MARRA JUAN J
ARROSA SHAW FEDERICO JOSE
ARROSPIDE MONDOLO ELENA PATRICIA
ARROSPIDE PANERO OLIVIA
ARROSPIDE PEREZ FERNANDO
ARROSPIDE PEREZ MARIA INES
ARROSPIDE TOBLER GUILLERMO LEANDRO
ARRUABARRENA IGORRA CARLOS EDUARDO
ARSUAGA PLANELLS ALBERTO
ARTAGAVEYTIA BARRUTI RAFAEL ANDRES
ARTEGOITIA ETCHEVERRY ANALIA MARIA
ARTIGAS BASSO LETICIA ISABEL
ARTIGAS BURGOS LAURA ELIZABETH
ARTIGAS MACHADO MONICA ANDREA
ARZA SURKOV RAFAEL ARMANDO
ARZENO RIOS ALVARO
ASCARATE GUTIERREZ MARGARITA GERALDINE
ASCARATE MOLINA FATIMA
ASENCIO PIGOLA ESTELA E.
ASSANDRI BARBOT EDUARDO
ASTIAZARAN GUTIERREZ RODRIGO
ASTIGARRAGA CANABAL MERCEDES ALICIA
ASTORGA GILINO GONZALO
ASTRAMSKAS TOME CARLOS FABIAN
ASUAGA TARAN MARIA CAROLINA
ATAIDES GONZALEZ LAURA ELENA
ATANASIU MARTINEZ ROMEO C
AUDI FERNANDEZ AZUCENA
AUERSPERG KOSENKOV MARIA FERNANDA
AUGUSTO MUÑOZ SILVIA
AULET VENTURINI MIGUEL ANGEL
AURELIO CUPARO RAFAEL SERGIO
AURRECOCHEA DI LEO MARCELO
AUSAN ITHURRALDE MARIA FLORENCIA
AVCHARIAN GIQUE DANIEL VARUYAN
AVELINO BERTOLINO DANIEL EDUARDO
AVERO MARTINEZ FABIANA
AVIGNONE FERNANDEZ MONICA ALICIA
AVILA ALVEZ MARIA LUJAN
AVILA CERIOTTI CRISTINA
AVILA MARTINEZ JORGE OMAR
AVILA MARTINEZ ROSSANA
AVILA SANTIBAÑEZ MARIA GRACIELA
AVONDET PODESTA LISSET
AVVERAME NAIME GUSTAVO
AYALA ARCIERI MARINA SYLVIA
AYALA BARRIOS ANA ROSA
AYALA RIVERO LAURA BALERIA
AYARZA GIMELLI MARIA DEL ROSARIO
AYERZA BONIFACINO LAURA
AYESTARAN MICON ALINEE NATACHA
AYRES CAEIRO MARGARITA
AYUL TOMA FATIMA NAHIR
AZADIAN HANDALIAN EDUARDO MARCELO
AZADIAN NALBANDIAN ANTONIO S
AZAMBUYA ESTRAMIL SILVIA
AZAMBUYA SUAREZ FERNANDO
AZCUE AIZPUN ALEJANDRO JOSE
AZNAREZ LEDESMA JULIO GREGORIO
AZPIROZ AGUINAGA JOSE JAVIER
AZPIROZ SANTANA ENRIQUE IGNACIO
AZZINNARI SANCHEZ KARINA LAURA
BABUGLIA FERNANDEZ ANDREA LOURDES
BABUGLIA GARCIA BERNARDET VERONICA
BACARDA FARES MARIA DE LOURDES
BACCINO MOREY SANDRA BELL
BACCINO RIAL WEIMAR MARIO
BACIGALUPI SUAREZ MARCELO
BACHINO CURBELO MARIA JULIA
BACHINO GROSSO ANDREA

BADALA SATURNO PAOLA ALEJANDRA
BADANO ACEVEDO FAGUNDEZ ANA
BADARACCO CARDOZO MARCELA DENISSE
BADARACCO CUCUCOVICH ALEJANDRA
BADIA PINTOS JORGE DANIEL
BADO FERNANDEZ SANDRA GISEL
BADO SECCO JUAN BAUTISTA
BAERECKE MISKUNAS SILVIO GABRIEL
BAEZ FRESENGA RODOLFO FERNANDO
BAEZ ISASA ALVARO GABRIEL
BAEZ ISASA PABLO GERARD
BAEZA MENY JOSE MARIA
BAFICO NOCETTI ALVARO
BAGALCIAGUE DIAZ VIRGINIA
BAGNASCO CESTAU ALEJANDRO H
BAILADOR MARTINEZ MARIA ALEJANDRA
BAIRO ETCHEBARNE FELIX ALBERTO
BAK PETSOPULOS ELIZABETH ALEXANDRA
BALAGUER GUERRINI BEATRIZ
BALARINI RODRIGUEZ ANA INES
BALBI ECHEVESTE ANA PAULA
BALBIANI SORIA MARIA GABRIELA
BALBIANI VAZQUEZ LOURDES BETTINA
BALCARCEL CIRONE MARIA LAURA
BALDASSARI PADRON ALEXA LORENA
BALDENEGRO TRITTEN CONO LEONARDO
BALDERRAMOS PANUCCI CAROLINA INES
BALDESSARI ERRAMOUSPE ANA EMILIA
BALDI MARTINEZ ADRIANA
BALDIVIA CACHES KARINA DANIELA
BALDIZAN BAVOSI PABLO
BALDOIRA MAGLIANO ELENA CARMEN
BALDOMIR CORDOBA MARIA SOLEDAD
BALDOVINO CEDRES MARIA INES
BALDRIZ CHOUCHY PABLO JOSE
BALERIO RICCIARDI ANA LAURA
BALERO RODRIGUEZ MARIELA
BALESTERO FONTANA IGNACIO PEDRO
BALESTIE PELUFFO EUGENIO
BALESTIE ROSELLO SELVA BEATRIZ
BALESTRA GATTO JULIO MARCELO
BALINO ZABALA CHANI ALEJANDRA
BALIÑAS LOSADA GRACIELA R
BALPARDA ARROSPIDE JUAN
BALSA CADENAS ANA INES
BALSA CADENAS RAQUEL
BALSA VILA MARISA
BALSAMO CARBONE FERNANDO PABLO
BALSEIRO GIGLIO GONZALO
BALSEIRO LOJO LAURA ANDREA
BALSEIRO PEDEMONTE HORACIO BELTRAN
BALTAR ANDION IRENE
BALTASAR MORALES ANTONIO
BALTIERRA CRAVI DANILO
BALVERDE PEREIRA DANIEL
BALLADARES MACHADO SANDRA LILI
BALLESTA LALINDE PABLO JAVIER
BALLESTERO BAUZA MYRIAM ADRIANA
BALLESTRINO CAMARA ANDREA
BALLESTRINO DONINELLI MYRNA SARA
BANCVICERAS LOJO CARLOS ALBERTO
BANCHERO DESANDALO MARIO LUIS
BANCHERO LLADO PATRICIA
BANDEIRA PFEIFF MARIA ELENA
BANDEIRA PFEIFF MARIA MERCEDES
BANDERA GRILLO MAGALI TERESA
BANEWUR RUBIN JULIO HERMAN
BANFI COUTO RAUL
BAÑALES KIEFER GASTON MARTIN
BAÑALES MEHARU ELENA MARIA
BAÑALES PUPPO MARTIN ENRIQUE
BAPTISTA ZARDO MARIA BELEN
BAQUET SAN MARTIN MONICA
BARAC MOREIRA MARIA JOSE
BARAIBAR RIVERO CARLOS FELIX
BARAIBAR FERNANDEZ MARTHA CAROLINA
BARAIBAR PONCE DE LEON FELIX CARLOS
BARAIBAR VIÑOLES MARIA MERCEDES
BARASCH HALEGUA LEONARDO SIMON
BARATTA BRUN JENNY EVELYN
BARATTA CARAPE LUIS ALEJANDRO
BARBAGELATA BONSIGNORE MONICA
BARBAGELATA MASTRANGELO PAULA GABRIELA
BARBARUK SILCHENKO CESAR B
BARBEROUSSE CARRARA JUAN MIGUEL
BARBIERI PEDRONZO LAURA TERESITA
BARBONI DUTRA ALEJANDRO LUIS
BARBOZA HURTADO MARIA ALEJANDRA
BARBOZA PERDOMO GLADYS YANET
BARBOZA PIREZ JUDITH LILIAN
BARBOZA PIZZURNO MIRELLA LILIANA
BARCA BETETA ANA JULIA
BARCALA SANCASSANO MARIO ALFREDO
BARCENA CABRERA JOSE M
BARCIA ALEN JAVIER
BARCIA SOLARI HEBER
BARCIA TIDONI RODOLFO E
BARERA DE FREITAS VICTOR L
BARIATTI MOLINA MARCELO FERNANDO
BARIBAR RIBERO SANTIAGO
BARINDELLI CABRERA MARIA DANIELA
BARINDELLI NUEZ PABLO ANDRES
BARISIONE LEVRATTO ANDRES FRANCISCO
BARLA ZUNINI ANA IRENE
BARLIA RAJCHENBERG NORA
BARLOCCO FRANCO FERNANDO RAUL
BAROLLI SUAREZ CECILIA FABIANA
BARONE ALVEZ ANA FRANCISCA
BARQUIN PESQUERA IGNACIO N
BARRAGAN ECHEVERRIA VALERIA NATALIA
BARRAGAN FRAGA MARIA GABRIELA
BARRAGAN GONZALEZ BETTINA
BARRAL MARTINEZ MARIA ELENA
BARRAL ROCHA JUAN GABRIEL
BARRAL SCAFARELLI MARIA DEL CARMEN
BARRANDEGUY LANZ ANA LAURA
BARREIRO BARRERA MARIANELA
BARREIRO BENTANCOR PABLO RICARDO
BARREIRO FERREIRA GABRIELA ANDREA
BARREIRO GONZALEZ ANGEL
BARREIRO LIÑARES MARIBEL
BARREIRO MACCIO GERMAN
BARREIRO MICHELENA ANA GABRIELA
BARREIRO OGANDO JOSE LUIS
BARREIRO PEREIRO CARINA CONCEPCION
BARREIRO SOUTO PATRICIA
BARREIRO TOCCO JUAN JOSE
BARREIRO VIEITES VIVIANA LAURA
BARREIX FLORIO RICARDO
BARRENECHEA MUNARRIZ GUSTAVO DANIEL
BARRENECHEA ROVELLA ENRIQUE
BARRERA LARROSA ANA LAURA
BARRERA REBRYK SANDRA GISELLA
BARRERA SALVARREY NOBIL EDUARDO
BARRERA TOURN MAURICIO CRISTIAN
BARRETO AMUNDARAIN GERMAINE
BARRETO DA ROSA ROBERTO JUAN
BARRETO MENDOZA CLAUDIA VIRGINIA
BARRETO MOTTA SILVANA MARIELA
BARRETO SCHWEIZER ALEJANDRO MARIO
BARRIOS BARU JAVIER
BARRIOS BATISTA EDUARDO ENRIQU
BARRIOS COLOMBANO MARIA DEL C
BARRIOS DE LOS HEROS MARIA NATALIA
BARRIOS DELFINO ANDREA
BARRIOS FIGUEROA MARIA GABRIELA
BARRIOS KUBLER MARIA FLORENCIA
BARRIOS LOPEZ SANDRA CAROLINA
BARRIOS MAÑANA VERONICA CONSTANZA
BARRIOS NICODEMO JOSE C
BARRIOS PEREIRA MARIA CECILIA
BARRON CERVINI GRACIELA RAQUEL
BARROS AHLIG TOMAS DIEGO
BARROS ALTEZ SANDRA ANTONIA
BARROS BAEZ DIEGO
BARROS CELIGOI HECTOR FABIAN
BARROS RAMOS SIBILA
BARRUFFA REVELLO SANDRA
BARSAGLINI GONZALEZ PAOLA
BARSAMIAN BABIKIAN ALEJANDRO
BARSAMIAN BABIKIAN DANIEL
BARSAMIAN BALIAN VICTOR
BARSANTINI MIR JAVIER JORGE
BARSZCZ WARZAGER MONICA PATRICIA
BARTABURU OLARREAGA RODRIGO
BARTEL GRANIERO NANCY GRACIELA
BARTEL ORTIZ MARIA NATALIA
BARTESAGHI RUBIO JUAN ANTONIO
BARTET BRACHO MARIANA
BARTHABURU DE LOS SANTOS HUGO MAURICIO
BARTRAM LECUEDER MATHIAS MICHAEL
BARTZABAL CIVELLI HAYDEE SOLEDAD
BARU IRALA JUAN ALBERTO
BARU MARIN PABLO
BARUTTA GOTTERO ROSSANA TERESITA
BASAL NODA JORGE
BASALDUA FAVALE MARIA VIRGINIA
BASCI RADESCA ANA M
BASCIANO HERNANDEZ ADRIAN GERARDO
BASILICO SANGUINETTI ANA LAURA
BASILIO ALTIERI SERGIO NELSON
BASILIO CRESPO ANDREA
BASSANI MARTINEZ ALEJANDRA GABRIELLA
BASSI DE LEON PATRICIA SUSANA
BASSIGNANO RODRIGUEZ PABLO
BASSO CAETANO MARIA ELIDA
BASSO PEREIRA CECILIA ALEJANDRA
BASTIANINI CABOS ANDREA
BASUALDO PEREZ PAOLA EDITH
BATALLA PEZZANO HEIDI
BATISTA ALFARO DAVID BERNARDO
BATISTA CANOURA MARIA TITINA
BATLLE SANTAYANA MARCOS J
BATTAGLINI PENA FABIANA ALEJANDRA
BATTUT FIOL MARCELO GABRIEL
BAUDINO FIORAVANZO FABIANA
BAUDINO MORENO FERNANDO A
BAUER FERRARO ILEANA
BAUER ORMAZABAL FEDERICO C
BAUER ORMAZABAL MARIA ANDREA
BAUMANN GOMEZ JORGE
BAUTE BARRIOS SANDRA PATRICIA
BAUZA AGUILERA ADRIANA
BAUZA RISTA RISCOSSA ANDRES
BAZ VASSALLO DIEGO ALBERTO
BAZERQUE GIUSTO JUAN PABLO
BAZZANO CASTRO NANCY GABRIELA
BAZZANO HERNANDEZ MONICA
BAZZANO SANCHEZ MARIA JOSE
BAZZANO SILVA SOLANGE ESTHER
BAZZI CORREA MARCOS JULIAN
BAZZINO DE LUCIA IGNACIO ANDRES
BAZZINO FERNANDEZ CARLOS ERNESTO
BEBANZ LASA ALVARO
BEBEACUA DI MAURO PABLO TABARE
BECEIRO MAGGI FERNANDO DANIEL
BECEIRO MASDEU EDUARDO ANDRES
BECKER PEDRON KARL RUDOLF
BECOÑA SANDOVAL MERCEDES
BEDAT RODRIGUEZ LIZABETH
BEIRO COHEN LEONARDO GABRIEL
BEJA VALENT CAROLINA MARIAN
BELATTI BRESQUE LUIS ALEJANDRO
BELBEY SUAREZ NOBIS LILIANA
BELEN COSTA ARIEL
BELGERI RADESCA PABLO JORGE
BELHOT MUÑIZ MARCEL
BELHOT PARRA MARIA GABRIELA
BELO MONTEBELLO MARIA
BELOQUI FREIRE TAMMARA BEATRIZ
BELSAGUI RESENDE GUSTAVO DANIEL
BELTRAN RICHARD HEBERT
BELLA GALBARINI ALMA
BELLENDA MAYOL CAROLINA
BELLENDA PAGUAPE BEATRIZ ESTELA
BELLERATI ALVES CLAUDIA JACQUELINE
BELLESI CHURI JUAN PABLO
BELLESI ESTEVAN DANIEL ATILIO
BELLINI PAZOS ANDREA BETTINA
BELLINI RIVAROLA BEATRIZ AMABILIA
BELLIZIA BONAVOTA DANIELE GIUSEPPE
BELLO BONNEFON MARCELA MARIA
BELLO FOLGA PAULA ANDREA
BELLO JARA RAQUEL VERONICA
BELLO LUSIARDO ANA KARINA
BELLO PETINGI ANA CECILIA
BELLO PINTADO LEONARDO MAURICIO
BELLO REGO RAMIRO
BELLO ROSSINI ROSSANA MIRTHA
BELLON ELIA ALEJANDRO VICENTE
BELLONI CANEPA MONICA SILVIA
BELLUSCIO GIACHELLO ANGEL
BEMAOR ROVELLA GABRIEL LUIS
BENAVIDES AROSEMENA RAUL PABLO
BENDERSKI PEREZ GISELLE
BENEDETTI ALONSO CARLA
BENEDETTI IRUARRIZAGA JUAN PABLO
BENEDITO MANEIRO ANDREA ROSSANA
BENELLI PIZZO MARCELO
BENENATI MIRANDA JOSE ENRIQUE
BENENATI MORALES MARIA DE LAS
BENGOA RODRIGUEZ JUAN CARLOS
BENGOCHEA SARAVIA JOSE
BENGOECHEA NUNEZ DIANA ISABEL
BENIA RECUERO MARCELO
BENITEZ AREVALO MARIA CRISTINA
BENITEZ CLAVIJO SILVIA
BENITEZ FERRARI SOLEDAD
BENITEZ GARCIA GABRIEL
BENITEZ RICARDI LORENA JUDITH
BENITEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ARIEL
BENITEZ SANCHEZ BRUNO HILORD
BENOIT BRITOS STELLA MARIS
BENOIT CASSOU VIRGINIA
BENOIT MELGAR HECTOR ANDRES
BENQUET SANSONE JUAN PABLO
BENSION MALLO ANDRES
BENSION MALLO MARCELA
BENSUSAN MIER OLGA HILDA
BENTABERRI ALPUY ANA MARIA
BENTABERRY MARIA NELLY
BENTANCOR CABRERA YANET BEATRIZ
BENTANCOR CAZENAVE ANDREA
BENTANCOR ETCHEVERRY ALICIA
BENTANCOR LEDESMA MARIA LAURA

BENTANCOR PIQUET ADRIANA CRISTINA
BENTANCOR PORTEIRO ANDREA MARIA
BENTANCOR RAMIREZ IRMA BEATRIZ
BENTANCORT CORBO JULIO CESAR
BENTANCOURT ARIAS NICOLAS
BENTANCOURT ROCHA MARTA ELENA
BENTANCUR BLAZEJEWSKI JOSE L
BENTO MENDEZ MARCELA
BENTOS ELORZA DANIEL ANDRES
BENTOS ELORZA JULIO IGNACIO
BENTOS PEREIRA PALADINO GABRIEL SALVADOR
BENTURA PEREZ JAVIER
BENVENUTO ALONSO NICOLAS JORGE
BENZO VERA EDGARDO DANIEL
BEOVIDE CLAVIJO YENNY NAIR
BERAMENDI BENTOS PEREIRA LIA MARCELA
BERBEJILLO OTERO AMPARO
BERBEJILLO OTERO MARIA EUGENIA
BERBIA POSE PATRICIA
BERCIANOS DONADIO CHRISTIAN ANDRES
BERCOVICH PAGANI INGRID RACHEL
BERDUN AYENDE YANELLA
BERGALLO CABRAL CARLOS DANIEL
BERGAMIN ABENIA ANABELLA VIRGINIA
BERGARA BONILLA GERMAN AGUSTIN
BERGARA BONILLA SEBASTIAN ERNESTO
BERGARA TOLOSA IGNACIO
BERGENGRUEN HELLER ALEX
BERGER NERODA FREDDY OSCAR
BERGER PEREZ PABLO
BERGONZONI FERNANDEZ NATALIA
BERIZO FERNANDEZ RAQUEL
BERLICKI LORENZO LAURA PATRICIA
BERMEJO PEREIRA RICARDO FABIO
BERMUDEZ BIDART MARIELA CRICELDA
BERMUDEZ DORSE CARLOS ALFREDO
BERMUDEZ PEREIRA CARLOS MANUEL
BERMUDEZ PEREZ JORGE CARLOS
BERMUDEZ RODRIGUEZ SANTIAGO
BERMUDEZ SICILIA PABLO FABIAN
BERNADA PATTI CLAUDIO GASTON
BERNADET BOTTAI FERNANDO HECTOR
BERNAL AMATURD ALEJANDRO EDUARDO
BERNAL AMATURO LAURA ANDREA
BERNARDEZ CASTRO VICTOR MANUEL
BERNARDI ARRIETA FEDERICO ESTEBAN
BERNARDO SCARPATI CAROLINA VALERIA
BERNASCONI AGUIRRE ANNA CLAUDIA
BERNASCONI GUFFANTI SEBASTIAN
BERNHARDT SORIA VICTORIA ANA
BEROBIDE MIGRO MELINA
BERON DA LUZ CARLA ANDREA
BERON TKASCHUK ANDREA LORENA
BERRETA NOBOA GRAZIELLA FABIANA
BERRETTA CHIARA CECILIA MARIA
BERRETTA ROSTAGNO ANA CRISTINA
BERRETTA ROSTAGNO MARISA
BERRETTA ROSTAGNO SILVANA
BERRIEL PAREJA PABLO
BERRIEL RAMON ANA CECILIA
BERRIOLO CASTELLANOS MONICA MARIA
BERRO DA SILVA GONZALO
BERRO PEÑA DIEGO IGNACIO
BERRO ZUMARAN PEDRO FRANCISCO
BERRUETA ARIAS MAGDALENA
BERRUETA SANTORO GRACIELA LOURDES
BERRUTTI BENVENUTO GIANELLA
BERRUTTI DE CASTRO HECTOR FRANCISCO
BERRUTTI RODRIGUEZ CARLOS HORACIO
BERRUTTI ZUBIETA JORGE LUIS
BERTA MORETTI ALVARO
BERTAZZINI MICHELANGELI ROSSAN
BERTE LUJAMBIO MARIELA
BERTIN VALDEZ CARLOS ALBERTO
BERTINAT PEREIRA LEONEL R
BERTOLA IZQUIERDO MARCELO FABIAN
BERTOLA PICCINI PAOLA GIOVANNA
BERTOLETTI FIGUEROA OSCAR LARRY
BERTOLETTI HERNANDEZ ANDREA GIOVANNA
BERTOLINI DURAN GABRIEL
BERTON LEUNDA MAURICIO
BERTON SOLE EDUARDO D
BERTONE ZAGO ROSANGELA
BERTONI DELACRUZ MARIANELA
BERTRAMD BAROFFIO GABRIEL
BERTRAN WINS ALVARO
BESPALKO FELDSTEIN SILVINA INE
BESSIO DURANTE MARIA JOSE
BESUZZO FERREYRO MARIA ISABEL
BESZKIDNYAK PEREZ ANDY CHRISTIAN
BETANCOR RECINE DANIELA MARIA
BETANCOR TISCORNIA MARIA ALEJANDRA
BETTUCCI SOLIA LAURA BEATRIZ
BEYGA MORALES CLAUDIA LETICIA
BEYHAUT GARAYALDE ANDRES ALBERTO
BEYHAUT TERRA MIGUEL ALFREDO
BEYRUTI GREZZI IGNACIO
BEZNOSKO LAND GABRIELA JESSICA
BIA RODRIGUEZ MAURO ENRIQUE
BIANCHI ALVAREZ LUIS ENRIQUE
BIANCHI BERETTA PAULA MADELON
BIANCHI BRANDON SANDRA PAOLA
BIANCHI CORREA MARCELLO RAFAEL
BIANCHI DROCCO MARIO JOAQUIN
BIANCHI FARFARANA ALFREDO GONZALO
BIANCHI FERNANDEZ MARIA ELENA
BIANCHI FERNANDEZ ROSSANA
BIANCHI FOSSATI MARIA CLARA
BIANCHI FRUMENTO BIBIANA
BIANCHI ISASA PABLO EDUARDO
BIANCHI MARTINEZ MARIA NOEL
BIANCHI ORONOZ ANGEL D
BIANCHI POLI GUSTAVO ADOLFO
BIASCO MARTUCCI FABIAN ALEJANDRO
BIASCO MARTUCCI VIVIANA DANIELA
BIATTURI GARCIA JORGE ANDRES
BIATTURI VAZQUEZ ANDREA CARINA
BICA MONTEIRO LORENA ELISA
BIDEGARAY VALVERDE GASTON
BIDONDO ECHARTEA GONZALO
BIDONDO LORENZO MARIA LAURA
BIDONDO SILVEIRA MARIANELA
BIESTRO COELHO LUIS PABLO
BIGOT CAZARRE LUIS JUSTO GRACIANO
BILINSKI SANTOS IRENE BEATRIZ
BINAGUY BIANCHI GUSTAVO CARLOS
BIRENBAUM SOTO MARCELO
BIRRIEL ROMERO SANDRA JUDITH
BIXIO MONTALDO ROSANNA MARIA
BLAJ LIJTENSTEIN LEONARDO YOEL
BLAJ LIJTENSTEIN MARCELO URI
BLANCO AMELLER VILMA
BLANCO CALVO ALICIA ANABELLA
BLANCO CARTELLE JACQUELINE GISEL
BLANCO CORREA CLAUDIA ALEJANDRA
BLANCO DE LEON LAURA ANABEL
BLANCO DEAN TERESA
BLANCO LUIS EDUARDO
BLANCO MARTINEZ ELIZABETH G
BLANCO MORALES MARIA SOLEDAD
BLANCO PEREIRA FERNANDO
BLANCO POLLETTA MARIA MERCEDES
BLANCO RAMOS MARIA MERCEDES
BLANCO SCARSI SOLEDAD BEATRIZ
BLANCO VARELA MARIA LEONOR
BLANCO VICENTE JULIO RAIMUNDO
BLANGERO LOPEZ SANDRA
BLANKLEDER GOLDSCHMIDT GABRIEL FERNANDO
BLENGIO MONTERO GUSTAVO ADOLFO
BLIXEN DURAN EMA MARIA
BOADA MUSLERA ALFREDO HUMBERTO
BOADA MUSLERA FERMIN ENRIQUE
BOAN PESSINA ADRIANA VERONICA
BOASSO SARAVIA GUILLERMO GUSTAVO
BOCAGE PIANA NOLI MARTA
BOCCARDI CABRERA MARIA LAURA
BOCCARDO LA RUINA GABRIEL ADRIAN
BOENENTI CABRERA ENRICO
BOFFA RUSSI ROSSANA
BOFFILL CARNOTA MARIA NOEL
BOGA PERERA CLAUDIA NELSA
BOGAO ALVAREZ ANA LAURA
BOGGIA DE IZAGUIRRE SERGIO MAURICIO
BOGGIO ESTEVES ALVARO CARLOS
BOGGIO MANTI&AN CARLA ANDREA
BOIDO LAZBAL LOGIE ALGERIE
BOIX ESTRADA RODRIGO EDUARDO
BOIX MACKINNON LUCIA MARIA
BOLANI CHIODI NATALIA ANDREA
BOLEAS ALCOBA NESTOR ADRIAN
BOLOGNA DONZE CESAR EDUARDO
BOLOGNA RECAREY ERNESTO MARCELO
BOLLOTTA CAEIROS DANIEL
BOMBALOFF RECUERO JORGE EDUARDO
BOMSZTEIN CHVNEIDANSKY GISELLE
BOMSZTEIN CHVNEIDANSKY MICHEL
BON MOREIRA ALBA LILIAN
BONAVOGLIA SARAVIA LEONARDO
BONDANZA BUSTOS ANA LAURA
BONDARCHUK FLORES SERGIO DIMITRI
BONET ALGARE JOSE ALFONSO
BONETTI FERNANDEZ MARIELA
BONFIGLIO PRADO CARLOS A
BONFIGLIO XIMENEZ MARIA VALERIA
BONFIGLIO XIMENEZ MARIA VERONICA
BONFIOLI IBARBIA GISELLA
BONFRISCO ALBORNOZ GARBIEL ANTONIO
BONFRISCO CORBO MARCO GERARDO
BONGOLL MIGLIANI MARCELA LAURA
BONIFACINO ROQUERO LUIS NICOLAS
BONILLA BIANCHI MONICA GRACIELA
BONILLA BIDONDO JORGE RICHARD
BONILLA DA SILVA MARIA CRISTIN
BONILLA HERNANDEZ ANGELA GRISSEL
BONILLA LOPEZ SUSANA ISABEL
BONILLA MOSCA MARIO ENRIQUE
BONILLA SANTOS ANA GABRIELA
BONINO ABU ARAB ANA MARIA
BONJOUR HARO MARIA GABRIELA
BONJOUR VIAZZO GUSTAVO E
CALVAR MOSQUEIRA SANDRA I
BONOMI DEFFEMINIS NICOLAS JULIO
BONOMI ISOLA JUAN IGNACIO
BONOMO ODIZZIO SANDRA ESTHER
BONORA CALVO SILIVA MARIANELLA
BOOK PASILIO MARIA ALEJANDRA
BORAD CASTRILLON ZENIA ANGELICA
BORAGNO RODRIGUEZ JUAN JOSE
BORBA LEITES KELLEN
BORDABERRY HERRAN JUAN ANDRES
BORDAD PAZ MABEL ALICIA
BORDALECOU BARREIRO VERONICA
BORDONE ALONSO SERGIO AGUSTIN
BORELLI FASSBINDER LAURA ROSA
BORGES CANALDA EDUARDO LUIS
BORGES GORBARAN ANALIA
BORGES MACHADO ADRIANA TERESITA
BORGES PELAGGIO CLAUDIA SYLVIA
BORGES PEREIRA RAMON ESTEBAN
BORGES SUAREZ NESTOR DARIO
BORGGIO GUTIERREZ FERNANDO EDGAR
BORGGIO LORENZELLI GERARDO
BORGIANI JOSE CARLOS
BORIO GONNET MAURICIO ALBERTO
BORIO RIVAS MARIA TERESA
BORISI SOBCZYK ALICIA GABRIELA
BORMAN LONDINSKY GABRIELA R
BORNIA LUNA MARIA PATRICIA
BORNO CILIBERTI PATRIZIA
BOROVICH LEVY EDUARDO YOEL
BORRA RODRIGUEZ ANDREA
BORRAS MINETTI JORGE LUIS
BORRAS SANTOS ANTONIO
BORRAZ ESCAMES FERNANDO MIGUEL
BORRAZAS GRECCO LEONARDO MARIO
BORRAZAS GRECCO MARIA VALERIA
BORRAZAS SANTANA ALEJANDRO
BORREANI DE ARMAS NATALIA
BORREANI MILICUA FERNANDO JORGE
BORRELLI BACCINO DIEGO ENRIQUE
BORRELLI VIOLA PAULO
BORRIERO MONTESINOS RENALDO A
BORRONI CAVALLO SEBASTIAN
BORTOLI ESTELLANO TERESA
BOSCARDIN DOLCIOTTI EDUARDO ALBERTO
BOSCATO JORGE SILVANA FRANCA
BOSCO ZAPPETTINI DANIEL R
BOSCH SALVO MARCELO ALBERTO
BOSCHETTI GERVASONI GIANCARLO
BOSCHI OYHENART IGNACIO MARTIN
BOSELLI OLIVERA GABRIELA
BOSSI SILVA MARIA ELENA
BOTANA ARANCET LUIS
BOTTA CAVALO GUILLERMO ERNESTO
BOTTA SILVA MARIA ROSA
BOTTI NACCARATO JORGE ALBERTO
BOTTI OGRIZEK ANDREA
BOUVIER LEMES LIRETTE
BOUVIER TORTEROLO ROBERT DANIE
BOUYSSOUNADE MAMBERTO PABLO RAMON
BOUZA DUARTE CLAUDIA MABEL
BOUZADA ARIJON ROBERTO JAVIER
BOUZAS GARCIA MARIA LOURDES
BOUZAS SOTO ANDREA JULIA
BOUZON OLIVERA HECTOR JESUS
BOVE ANDRADE LEONARDO PABLO
BOVER MORETTO MARISA
BOVIO VILLAR ADRIANA MARIA
BOZZA SANCHEZ GIUSEPPE
BOZZOLO CENOZ ALEJANDRO DANIEL
BOZZOLO CENOZ PEDRO
BRACCIALE MONTEQUIN ANDREA PAOLA
BRAGA BORRONI SILVIA GRACIELA
BRAGA DE BARROS OMAR DIEGO
BRAGANCA CARDENAS GABRIEL ANDRES
BRAGLIA ARROY0 CAROLINA ANGELICA
BRAIDA FRANCA ROBERTO
BRAIDA SCAFFO HELLAS LORENA
BRANAA MORAES MONICA
BRANCA ARRILLAGA SUSANA MARIA
BRANCATO ROSAS GABRIELA MARIA
BRANDES VALDEVINO FEDERICO ALBERTO
BRANDO CERIANI LAURA BEATRIZ
BRATSCHI ETTLIN ALEX BERE
BRAUNER LUKSENBURG EUGENIO EDUARDO

BRAUSE REYES CARLOS GUILLERMO
BRAZEIRO SILVA DANIEL ADAHIR
BREA COUSILLAS DANIEL
BREGUA PIRIZ JAVIER FERNANDO
BREMEN DUARTE ANA LAURA
BREMERMANN GHIGLIONI ADRIANA EMILIA
BRENER POJGIEL ISABEL ALEJANDRA
BRENER SYMNER NATAN URI
BRENLLA PEREZ PATRICIA LORELEY
BRESSO GONZALEZ IVANNA PAOLA
BRHEL MASCIADRI MARIA CRISTINA
BRIANO OZA LAURA
BRIGNARDELLI AMADO GRACIELA
BRINGA VELAZQUEZ JOSE LUIS
BRIOZZO FRUGONI GONZALO
BRIOZZO SCIUTTO GABRIELA CLAUDIA
BRIOZZO VEIRANO LILIAN A
BRIT MAISTERRA ANA
BRIT MAISTERRA MARIA JOSE
BRITO MUSTO GUSTAVO
BRITO RAMOS MANUEL DUVIMIOSO
BRITOS BOCCARDO MARIA SILVIA
BRITOS HEGUI FERNANDO
BRITOS NIETO LILIANA ELIZABETH
BROGGI COLMAN GIANCLAUDIO
BROGLIO MENDEZ CARLOS FRANCISCO
BROLI GORGOROSO ERNESTO EDUARDO
BROSSARD HITTA MARIA ALEJANDRA
BROTONS ECHEVARRIA VICTOR EDUARDO
BROVIA CASELLA MARIA LUISA
BRUCHOU HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
BRUM CASTRO ALEJANDRO MIGUEL
BRUM CIVELLI CONRADO JOSE
BRUM MANDIONI ANTONIO JOSE
BRUN LINARES JEANETTE ROSSANA
BRUNI DURSI DANIELA
BRUNI MOLINARI ANA LAURA
BRUNI MOLINARI OSCAR ALDO
BRUNI YARDINO LILIANA MARIA
BRUNO CHIAPPETTA ELENA
BRUNO DAGOSTO MARIA CECILIA
BRUNO GAMBOA ROSANA PAOLA
BRUNO MACHIN SILVANA PATRICIA
BRUNO RUIZ DANIELLA
BRUNO SICA ANA DELSA
BRUSA FONTES JUAN PABLO
BRUSA SOSA ADRIANA VIRGINIA
BRUSA SOSA MARIA ELVIRA
BRUSCHI ALCOBA CARLOS FERNANDO
BRUSSE CHEIK GABRIELA DIVA
BRUZERA BIANCO CLAUDIA LARA
BRUZZESE GOMEZ ELSA MARTHA
BRUZZONE ALONSO ADOLFO JOSE
BRUZZONE NIETO EDUARDO DANIEL
BRUZZONE OLIVERA ELBA SELENE
BRUZZONE TARONCHER CECILIA MARIA
BRUZZONI FERREIRA ESTELA RAQUEL
BUBE BENTANCOUR VERONICA NORA
BUCHNER PAGANO MAURO
BUCHTIK EFIMENCO LAURA ELIZABETH
BUDI&O LEON GABRIEL
BUDUSSIAN ASHANIAN SILVIA
BUELA BARRAGAN SILVYA LETICIA
BUELA TREVISAN DIEGO MARIO
BUENAFAMA HORUVE PEDRO LAUREANO
BUENO BIRRIEL GONZALO MIGUEL
BUENO MARRERO WALTER GABRIEL
BUERGA QUARTINO ROSSANA GIANELLA
BUFFA BRITO ANDREA
BUGALLO GONZALEZ MARIA CECILIA
BUGLIONE SILVA DANIEL
BUGNA CACERES RITA M
BULKES PACILIO MADELAINE SOLANGE
BUNO LOPEZ MARCELO
BUONOMO ZABALETA MARIELA
BURASTERO OTERO DANIELA
BURCATOVSKY LOWNIGER MARCELO
BURGOS BUQUET VERONICA CATALINA
BURGUEZ CALERI ISIS
BURGUEZ RICCETTO DANIEL EDUARDO
BURONE GARCIA GUSTAVO ADOLFO
BURSTIN BRIZUELA ANDREA RUTH
BURSZTYN GORA DIEGO HERNAN
BURSZTYN LUBELSKI MAURICIO
BUSCHBACH PREGLIASCO ALICIA M
BUSCHINGER RODRIGUEZ MIGUEL AN
BUSSERO BANFI HERNAN DIEGO
BUSSON JULIO RICARDO
BUSTILLO BONASSO NICOLAS
BUSZKANIEC SOLODUCHO ARI
BUTIN GARCIA NICOLAS ALEJANDRO
BUTUREIRA ROSEMIGLIA ENRIQUE
BUZETTA FARIAS VICTORIA INES
BZUROVSKI BAY ALDO EDUARDO
CAAMAÑO VARELA MARIA ISABEL
CABALLERO CABRERA ANAMARIA
CABALLERO LEHITE FERNANDO
CABALLERO LEMA MARCOS
CABALLERO LEMA MARTIN
CABALLERO MORESCHI DANIEL
CABALLERO NIETO MARCO RAFAEL
CABANAS BOVE RODRIGO HECTOR
CABEDA GONZALEZ VIVIANA NOEMI
CABEZA SUAREZ MARISOL R
CABEZAS CADENASSO MARISA L
CABEZAS D'AMATO ROSALIA MARIA
CABEZAS ROMERO MARIA DEL LUJAN
CABEZAS SOSA KAREN FABIANA
CABILLON CLARA GERARDO RAUL
CABILLON EPISCOPO ORLANDO MARTIN
CABO BLOMER DANIEL SERVANDO
CABOT PEDRON GABRIEL A
CABRAL BALLES MARIA ANDREA
CABRAL QUINTAS OMAR ENRIQUE
CABRAL SCHIERA LUCY GABRIELA
CABRAL TREBINO MARIA CECILIA
CABRERA AGUILAR DIEGO MARTIN
CABRERA ARRIBILLAGA RICARDO
CABRERA BALADAN VIRGINIA B
CABRERA BATISTA HECTOR RICARDO
CABRERA BENTANCOR MARIA FERNANDA
CABRERA BENTANCUR MARIA CRISTINA
CABRERA COBAS MARIA BEATRIZ
CABRERA COSTA JOSE LUIS
CABRERA DE MARIA CLAUDIO ALCIDES
CABRERA DEARMAS JULIA MARIA
CABRERA ECHAVE ADRIANA CECILIA
CABRERA GARCIA FERNANDO DANIEL
CABRERA GARCIA SERRANA INES
CABRERA GUTIERREZ MARIA FERNANDA
CABRERA HERNANDEZ CARLOS FEDERICO
CABRERA LACUESTA SILVIA R
CABRERA LAPITZ JUAN JOSE
CABRERA LARREA FABIAN RICARDO
CABRERA NARTALLO ANA LIDIA
CABRERA OFELIA PATRICIA
CABRERA OTERO SANDRA MABEL
CABRERA PIEIRO CLAUDIA BETTINA
CABRERA RECOBA ROSANNA JACQUELINE
CABRERA RODRIGUEZ MARIA ESTER
CABRERA RODRIGUEZ VITAL
CABRERA RUSSI ANDREA CLAUDIA
CABRERA SEIJAS GUILLERMO QUINTO
CABRERA SENA JORGE
CABRERA SICA ADRIAN NIVETH
CABRERA SILVA ANGEL ADRIAN
CABRERA SILVEIRA GONZALO
CACERES DA SILVA BEATRIZ LAURA
CACERES ECHAVARREN EDUARDO
CACERES RODRIGUEZ RICARDO GABRIEL
CACERES SEIJAS VIRGINIA SUSANA
CACERES TORINO ANALIA BERONICA
CACERES URRUTIA PATRICIA VERONICA
CADENASSO REYES ANA DELIA
CADENAZZI PASCUAL LAURA P
CADIMAR NIEVES ANA MARCELA
CAETANO TORRES FERNANDO
CAFARO RUIZ RODRIGO
CAFASSO SANTOS MARIA DEL LUJAN
CAFFARO CESPEDES CARLA PAMELA
CAFFERA COLLAZO MARCELO FEDERICO
CAGNOLI AROSTEGUY ESTEBAN IGNACIO
CAGNOLI BELLINI VIRGINIA
CAGNONE COPANESOS STELLA RITA
CAIAFA ARIJON FERNANDO DANIEL
CAIG ARAJA MARCELO
CAILLABET CUNCHINA MARTIN GUST
CAIMI LARRAMENDY PABLO MARIO
CAINO MONZON SANTIAGO JORGE
CAIROLI BENECH VARINA
CAIROLI PEREIRA SIRIA DEL ROSARIO
CAIRUS BERTON JUAN DANIEL
CAITANO GUZMAN SILVIA ELENA
CAITANO VINELLI MARIA LOURDES
CAJA AROCENA SANTIAGO ENRIQUE
CAJARVILLE ALONSO MARIA NOEL
CAJIGAS NEGRON INES MARIA
CAL CAMIÑO ANA
CAL CARAFFA ANDREA MARTHA
CAL FERNANDEZ CARLOS
CAL MANCUELLO MARIA CECILIA
CAL MANCUELLO SOFIA ISABEL
CALABRESE RAVOTTO ALEJANDRO JAVIER
CALAGUI ORSI ADRIAN CARLOS
CALATZIAN BADAKIAN ANAHIT BARTINE
CALCAGNO MINA GUSTAVO MIGUEL
CALCETTO BEYGA ESTELA ALICIA
CALERO BRIGNONE KARINA ELIZABETH
CALIMARES GALLEGO ELENA
CALISEVICH YAKINCHUK NATALI LUJAN
CALO LA PAZ MARIA JULIA
CALVANO CAMARA GLADYS N
CALVETE BARRIOS SHIRLEY VERONICA
CALVETTE VEIGA NESTOR JOSE
CALVETTI GRAFFIGNA MIREYA
CALVI FAZZI PAULA MARIELA
CALVIÑO NOGUEIRA ROSA MERCEDES
CALVO ARRUTI MARIA ALEJANDRA
CALVO BARRO DANIEL MARCELO
CALVO IMPARATTA SANDRA JUDITH
CALVO MARIA ALEJANDRA
CALVO NOVARO MELISSA TANIA
CALVO ROTHFUSS JUAN MANUEL
CALVO SILVA JUAN JOSE
CALLEJA CENDON MARIA ESTHER
CALLERIZA BANCHERO GRAZIELLA
CALLERO FRECHERO DORIS YACQUELINE
CAMACHO ALVAREZ MARIO ENRIQUE
CAMACHO DAMATA EDUARDO ARTURO
CAMACHO LOPEZ PABLO SERGIO
CAMACHO MARQUEZ WILMA ESTELA
CAMACHO PEREZ JOSE NESTOR
CAMACHO PRESA GABRIEL ERNESTO
CAMACHO PRESA SILVIA
CAMACHO QUINTEROS MARIA VERONICA
CAMADINI LOPEZ ALEJANDRO PABLO
CAMAIONI KASSALIAN SILVANA
CAMARANO MAYANS MARIELA INES
CAMARGO VILLARREAL ROSSANA GISELLE
CAMAROT GONZALEZ ALICIA S
CAMAROTTE DAGUERRE GUSTAVO WALTER
CAMBIASO MARRERO CLAUDIA AMELIA
CAMBIASO MARRERO MARIA
CAMBON PENNELLO SILVIA ELENA
CAMEJO AFONZO LIDIA MABEL
CAMEJO CEDRES OSCAR
CAMEJO DENES HUGO
CAMEJO DIAZ BEATRIZ M
CAMEJO GIMENO ANA CLAUDIA
CAMEJO GIMENO MARIA FERNANDA
CAMINO CAPUOZZOLO MARIA FERNANDA
CAMINO SEIJAS EMILIA CRISTINA
CAMIO GRONROS JORGE WASHINGTON
CAMIOU JAUREGUIZAR MARIA LAURA
CAMMARANO MONTERO ADRIANA LOURDES
CAMMAROTA RICCO MARCELO
CAMORS MONTES PABLO SANTIAGO
CAMOU LEZAMA MARIA MERCEDES
CAMOU LEZAMA PEDRO WALTER
CAMP AVELLINO MARCELO ROBERTO
CAMPANELLA CETRANGOLO JORGE
CAMPANELLA PEIRANO JOSE ENRIQUE
CAMPELO FONT GABRIELA INES
CAMPELO MONTA&EZ MARIANA
CAMPIGLIA RODRIGUEZ ANDREA CARLA
CAMPINS VIOLA MARIA GABRIELA
CAMPO MUIÑO WALTER PEDRO
CAMPOLO RUOTA MONICA BEATRIZ
CAMPOMAR PUIG MARIA FERNANDA
CAMPON LEMA MARIA VICTORIA
CAMPON TORTEROLO MARIA ELENA
CAMPOPIANO RAMA ANDREA
CAMPOPIANO RAMA MELINA
CAMPORA SIGNORINI GIOVANNA
CAMPOS BARNECH SUSANA M
CAMPOS BERETTA LAURA BEATRIZ
CAMPOS BERETTA NADIA IVANAH
CAMPOS CORREA ALESANDRO
CAMPOS CORREA PEDRO MARTIN
CAMPOS GASPERI GRACIELA
CAMPOS MELGAR MARIA DE LOURDES
CAMPOS MIRAGLIA MARIA CECILIA
CAMPOS TASENDE MARIA SERRANA
CAMPS BARRETTO ALICIA JACQUELINE
CAMPS ETCHEGARAY ANDREA
CAMPS SALABERRY MARIO GERMAN
CAMY ANTOGNAZZA MARIA NOEL
CANALES ALBESA LUIS ALBERTO
CANALES MARTINEZ ADRIANA ELIZABETH
CANALES MARTINEZ ANA LAURA
CANALI PANISSA MAURICIO
CANAN ECHEVARRIA NICOLAS ABRAHAM
CANAVERIS FERNANDEZ CARINA CECILIA
CANAVERO LECUONA DIEGO HUBERTO
CANCELA CAMPO SOLANGE ADRIANA
CANCELA VARELA DIANA LEDA
CANCELA VELASCO ALEJANDRA RENEE
CANCELOS GONZALEZ ROBERTO
CANCLINI DUARTE FLAVIO ALFONSO
CANE BELLIN MONICA PATRICIA
CANEDO CANEDO MARIA DEL C
CANEPA TORTOSA PEDRO ALVARO
CANESSA BARRIOS NORMA
CANESSA CLERC DIEGO ALBERTO
CANESTRINI PERASSO EMILIO SILVINO
CANO ALAZRAKI MARTA LUISA
CANO ENCISO MONICA DEL LOURDES
CANON PEDRAGOSA ENRIQUE GILBERTO

CANOURA GARCIA ALICIA MONICA
CANTERA ALMADA ANA JESUS
CANTERO GUILLEN GABRIEL
CANTIERI CAGNONE ROSSANA CECILIA
CANTO DEL SUR PERLA VIVIANA
CANTRIGLIANI CARLE CARINA
CANZANESE ROMERO LUIGI FRANCO
CANZANI FIORITTO VERONICA CRISTINA
CANZANI YAQUIMENKO FANNY YANICEL
CAÑADAS FERREIRA FABIAN GANDHI
CAÑO CALVETE MAIRA ELSA
CAORSI LOPEZ VERONICA MARIA
CAPELUTO ESTIGARRIBIA ANDREA CECILIA
CAPOANO TALLONE CECILIA RAQUEL
CAPOBIANCO LATORRE ANDREA
CAPORALE FERREIRO VIRGINIA
CAPORALE MAIDANA RUBEN ALEJANDRO
CAPORALE MARRONE CARMELA
CAPOZZOLI NAN CARLO LUIGI
CAPPELLI TOURN CESAR ROBERTO
CAPPELLINI ZAPARRART MARIA ANDREA
CAPRETTI LAPORT SILVIO DANIEL
CAPUOZZOLO FERRARO DANIELA
CAPURRO RIOS VERONICA ALEJANDRA
CAPUTI GONZALEZ MARIA PATRICIA
CAPUTO RUGGIERO JOSE ENRIQUE
CAPUTTO PEREIRO JORGE
CAPUTTO RODRIGUEZ ANGELINA MARIA
CARABAJAL AMARAL SELVA ELENA
CARABALLO BERTOCCHI ALEJANDRA
CARABALLO FASSANELLO GUSTAVO RICARDO
CARABALLO JASO MALVINA
CARABALLO MAZZUCHELLI CARLOS SEBASTIAN
CARABALLO RODRIGUEZ MARIA LUCIA
CARABALLO SCOTTI TERESA JACQUELINE
CARACOCHE FRANCO GABRIELA LILIAN
CARAM RIVERO ANA CLAUDIA
CARAMBULA DE OLEA GASTON CESAR
CARAMBULA SANZ ANA MARIA
CARAMELLA SATEMPHELET ALFREDO ANDRES
CARAMELLI CRISTALDO MARIA GABRIELA
CARAMES EVIA MARIA CLAUDIA
CARAMES FERREIRO MARIA CRISTINA
CARAVEL DIEGO MARISOL
CARAVIA LUZARDO LEONARDO RAUL
CARBAJAL DUARTE JACQUELINE GABRIELA
CARBAJALES MARTINEZ GONZALO
CARBAJALES MARTINEZ MARISA
CARBALLA INSUA SILVIA NAHIR
CARBALLA MACHIN ROSARIO RAQUEL
CARBALLADA EXPOSITO JOSE CARLOS
CARBALLAL MARTINEZ NANCY GABRIELA
CARBALLEIRA GARCIA CRISTINA ALICIA
CARBALLEIRA ZURBRICK ANALIA MERCEDES
CARBALLO ORTEGA LAURA
CARBALLO PEREZ GUSTAVO
CARBONE AGAZZI ROSINA ANDREA
CARBONE DA CUNDA EDUARDO
CARBONE DA CUNDA MARIA JOSE
CARBONE D'ERRICO GABRIEL MARTIN
CARBONE GUICHON LAURA ELENA
CARBONE LLORENTE MARCOS BRUNO
CARBONEL ROSADILLA GRACIELA AMADALY
CARBONELL GARCIA JOSE E
CARCACIA VICARIO MARINA
CARDANI GARCIA FERNANDO DIEGO
CARDARELLI DERETTI ANA CLAUDIA
CARDENAS BRUZZESE MARIA ELDA
CARDONA LAFON MARIA LAURA
CARDOSO DANVILA JAIME
CARDOSO FONTAINE YANET SOLANGE
CARDOSO MAILHOS MARCELO
CARDOZO AMELA CARLOS ALBERTO
CARDOZO BRUN EDUARDO DAVID CARMEO
CARDOZO CANDAL IRENE ISABEL
CARDOZO CROCAMO ROSSANA VERONICA
CARDOZO CUEVASANTA MARIA NOEL
CARDOZO HERMOSO HECTOR DANIEL
CARDOZO LARRAMA LOURDES ANALIA
CARDOZO MENONI MANUEL GUSTAVO
CARDOZO NOGUEZ ESTELA BEATRIZ
CARDOZO PACHECO WALTER JAVIER
CARDOZO PERDOMO JOSE JULIO
CARDOZO SANCHEZ LAURA BEATRIZ
CARELLA FERNANDEZ ALICIA INES
CARELLA MENENDEZ LETIZIA MARIA TERESA
CARELLA RAPELA ALVARO DANIEL
CARESANI ACUÑA MARIA DE LOS ANGELES
CARIDE COVETTA LAURA BEATRIZ
CARIS DE CORREA MARIELA BEATRIZ
CARLE MENDIA EDUARDO GABRIEL
CARLE MENDIA JORGE ANDRES
CARLE MONDELLI GABRIELA
CARLE PAYSEE MARIA VALERIA
CARLEVARO MARECO GUYUNUSA EMA VICTORIA
CARLEVARO PONS ALICIA
CARLI CSESZLYAR GABRIELA
CARLI PIETRAFESA RICHARD HEBERT
CARLOMAGNO DI FIORDO CECILIA EMA
CARLOMAGNO DI GENIO ROSANNA
CARLONE LEICHER ANDREA PATRICIA
CARLOS VARELA MAGELA VIVIAN
CARLOSENA GOYEN MARIA
CARLOTTA JORGE JOSE ANDRES
CARLOTTA OHOLEGUY TABARE APARICIO
CARLUCCI ARCE JOSE ANTONIO
CARLUCCIO SAPRIZA EDUARDO ANTONIO
CARMONA NATHAN DANIEL ALEJANDRO
CARNEIROFIGUEIRA MARIA ISABEL
CARNEVALE PORTANOVA DANIEL ALEJANDRO
CAROZO BLUMSTEIN LUCY VIRGINIA
CARPELINO DOMINGUEZ ANALUZ ADRIANA
CARPENTIERI POLICHETTI ANNA
CARRACEDO GAAR ADRIANA
CARRACEDO GAAR ELIZABETH
CARRANCIO CARDENAS MARIA
CARRANZA LEPIANI MARIO HEBERT
CARRARA BARCELO LAURA STELLA
CARRARA VILLAR CARLOS ENRIQUE
CARRARA VILLAR MARIA VILDA
CARRASCO GRIVE HUGO DANIEL
CARRASCO MALTACH ADIVE WILMA
CARRASCO MENDEZ ADRIAN RAUL
CARRASCO OLIVERA EVELYN ROXANA
CARRASCO RIVERO MARIA GABRIELA
CARRATU ARIJON GABRIEL
CARRAU GALLINAL GUSTAVO
CARRAU OLASO ANDRES
CARREÑO VARELA ALVARO
CARRERA ARAUJO DIEGO
CARRERA INZAURRALDE LETICIA SILVIA
CARRERA PEREIRA MABEL
CARRERA RODRIGUEZ SANDRA MARIELA
CARRETE ANON FERNANDO MANUEL
CARRETERO CABANO CLAUDIA ANDREA
CARRETTO SOLER CESAR ANTONIO
CARRIL PRADO LUIS ALBERTO
CARRIO PISTUN GUSTAVO
CARRION PEÑA CAROLINA BEATRIZ
CARRION PEREIRA FERNANDO
CARRION VACCARO GABRIELA
CARRIQUIRY FAZZIO MARIA FERNANDA
CARRO BRAZUNA VICTOR HUGO
CARRO CORREA GONZALO OVIDIO
CARRO RABER NELSON ALEJANDRO
CARRO SPITZER JORGE MANUEL
CARSIN LOPEZ SHIRLEY FABIANA
CARTELLE IRAOLA LAURA
CARUGATI PESCE MONICA ANDREA
CARUSO BALADON JORGE C
CARUSO BAUDIN ALICIA NAHIR
CARUSO ESTEVES ANDREA LOURDES
CARUSO PERAZA NATALIA
CARVALHO DUARTE GUILLERMO
CARVALLIDO HUGHES MARCELO ELIAS
CARVE FERRERE SILVANA
CARVIDON CORTAZZO NATALIA
CARZOGLIO ACOSTA ADRIANA FLAVIA
CARZOGLIO ALGAZI JULIO FEDERICO
CASAAS ESTEVES BLANCA HERMINIA
CASABO MAZZEI LAURA
CASACUBERTA GUEMBERENA CARLOS
CASADEVALL SITYA PATRICIA
CASAGRANDE GRANJA ENZO CESAR
CASAGRANDE GRANJA SILVIO E
CASAL AMORIN LISEL ESTHER
CASAL ARRUE MONICA
CASAL MAGUNA CARLOS
CASAL MONZON VERONICA
CASAL VILLAAMIL DILVA
CASALES HERNANDEZ SHIRLEY JACQUELINE
CASAÑAS SIERRA PABLO DANIEL
CASARES AGUSTONI MAURO
CASARETTO PAGANINI JUAN DIEGO
CASAROTTI QUINTEIROS MARIA DEL ROSARIO
CASAS BOZZANO ELBA NURY
CASAS GADEA MIRTHA ELVIRA
CASAS SELVES OLIVEIRO
CASATROJA LUCIAN FABIAN
CASAUX RODRIGUEZ MONICA BEATRIZ
CASAVIEJA LHOPITAL MARIA
CASCIANI SICARDI MARIA ISABEL
CASELLA DA CAMARA ANDRES
CASELLA PUGLIESE ANTONIO
CASELLA PUGLIESE GISEL KARINA
CASELLA VERA ALVARO CONO
CASERAS MARIA LAURA
CASSANO FRANCO MARIA VIRGINIA
CASSELLA LEIVA ROSANNA M
CASSETTA PELRINO PAOLA SILVANA
CASSINA LARRAMENDI CARLA FLOR
CASTAGNETO CARDOZO ALVARO LUIS
CASTAGNETO RODRIGUEZ CRISTINA
CASTAGNIN VIGO RAMIRO JAVIER
CASTAGNOLA POUSO MARIA ANDREA
CASTALDI PEREIRA CARLOS MARCELO
CASTALDO ARRIETA ANDREA
CASTAÑO MARABOTTO ANA CAROLINA
CASTELGRANDE CASERO FATIMA
CASTELNOBLE DELGADO MONICA CARINA
CASTELNOVO PALUMBO ALEJANDRO LUIS
CASTELO CASTELLINI ANA CECILIA
CASTELO PICOS MARIA ELENA
CASTELO TORRADO MONICA
CASTELLANO BENTANCUR SOLEDAD
CASTELLANO MARTINEZ GABRIEL
CASTELLANOS ANDRADE MARIA EUGENIA
CASTELLANOS COITINHO MAURICIO DANIEL
CASTELLANOS PETILLO MARIA MACARENA
CASTELLANOS RAVASCHIO MARCELO ANDRES
CASTELLAR BARTABURU ALEJANDRO
CASTELLI MISA VIVIANA
CASTELLI REYES ALICIA YANET
CASTELLINI MARTIN
CASTERA BALAGUER ROSANA CRISTINA
CASTERAN GALIANA MARIANA
CASTIGLIONI ETCHEVERRY ADRIANA
CASTIGLIONI LARRALDE ROXANA
CASTIGLIONI PEREZ JUAN ANTONIO
CASTILLO MERCKS ELIZABETH GIANELLA
CASTIÑEIRA REY ADRIANA MARIE
CASTRO AGHAHATIAN ANA M
CASTRO ALVAREZ DIANA LEONOR
CASTRO ALVARIZA JULIO CESAR
CASTRO ARBENOIZ MARIA VIRGINIA
CASTRO ARROYO DAVID
CASTRO AVVERAME MARIELA BEATRIZ
CASTRO CASTRO WELLINGTON MARCELO
CASTRO ESCOBAL LUIS ALBERTO
CASTRO FERRON ALBERTO
CASTRO FRANCO MARIELA CRISTINA
CASTRO GAIONE GABRIELA RAQUEL
CASTRO GARCIA ANDREA DOLORES
CASTRO GONZALEZ MARCELA
CASTRO HERNANDEZ ANDRES DAVID
CASTRO IGLESIAS JOSE RICARDO
CASTRO IGLESIAS MARIA CAROLINA
CASTRO MARTINEZ FABIANA
CASTRO MARTINEZ MONICA GRACIEL
CASTRO PARDIÑAS GABRIELA PATRI
CASTRO PARDIÑAS PABLO
CASTRO ROMERO JORGE RAFAEL
CASTRO SIBERIO DAHIANA
CASTRO SOUZA ENRIQUE
CASTRO SUAREZ FERNANDO
CASTRO SUAREZ PURIFICACION
CASTRO TRAVERS ENRIQUE M
CASTRO TRONCOSO ALVARO JOSE
CASTRO USUCA NESTOR FABIAN
CASTRO VIEITEZ MARUJA
CASTROMAN ESPASANDIN NICOLAS
CASULLO GIORDANO GABRIELA FABIANA
CAT RUPRECHT FELIPE
CAT RUPRECHT SANTIAGO
CATALDO BONANATA MARIA ISABEL
CATAROZZI PENA ALEJANDRO MARIO
CATENA SILVA RICARDO
CATTANEO FERNANDEZ ANDREA
CATTANEO GIAMBIASI ALEJANDRO
CATTIVELLI MOREIRA RAFAEL ANDRES
CATTIVELLI MOREIRA SANDRA MARIA
CAULIN COSTANZO MARCELO MARIANO
CAUMONT GUERRA VIVIANNE
CAUSSADE ZACCARON HUGO E
CAUSSI ALVAREZ MARGA ELISA
CAUTERUCCI AGUILAR FABRICIO MARCOS
CAUTERUCCI AGUILAR NATALIA PINA
CAUTERUCCIO BETAENCOURT LUCIA
CAVALO RIZZOLI ALEJANDRO NESTOR
CAVALLARO ROYBAL MARIELA ADRIANA
CAVALLO NESTIER ALEJANDRO
CAVICCHIOLI FAGGIANO PABLO
CAVIGLIA FERNANDEZ MARGARITA SOLEDAD
CAVIGLIA MARCUS ANA CECILIA
CAYAFFA GARCIA MARIA FABRICIA
CAYAFFA LANZAVECCHIA CECILIA
CAYAFFA LOPEZ PABLO
CAYETANO ARTEAGA ANA MARIA
CAYOTA HUELMO MARIANNA IRACEMA
CEBALLOS PEREZ SERGIO GUSTAVO
CEBREIROS COSENZA FABIAN ARIEL
CECCARELLI RODRIGUEZ ANALIA
CECCONE BIANCHI ADRIANA P
CECCHI GONZALEZ ALEJANDRO DIEGO
CEDEIRA GROSSO LUIS FERNANDO
CEDEIRA PERELLO JOSE MANUEL
CEDRES RODRIGUEZ ESTELA B.
CEDREZ CASSELLA GABRIELA NOEMI

CEDROLA SPREMOLLA MARIA LETICIA
CEITER LUCAS PABLO ANDRES
CEJAS GODOY CLAUDIA EDITH
CELABE HARO PAOLA
CELAYA JAUREGUI FELIPE
CELI FRUGONI MARIA CRISTINA
CELINTANO MAYOL WILSON OMAR
CELLA CRUZ GABRIEL EDUARDO
CENDOYA PINTADO VIVIANA ANDREA
CENIZA FUENTES DANIELA ROSANA
CENNI FIRPO LUCIA GISELLE
CENTURION LIMA RENEE EVANGELINA
CENTURION MARTINEZ ALICIA BEATRIZ
CENTURION PIOVESAN ADRIANA LAURA
CERDA SIERRA BARTOLOME
CERDEIRA VARIO PABLO ALBERTO
CEREIJO TAPIA ANDREA FABIANA
CERETTA FIGUEIRAS MARIA BETTIANA
CERETTA NUÑEZ MARIA ANDREA
CERIANI RODRIGUEZ ELIZABETH
CERIANI VISTA ANALIA VERONICA
CERNICCHIARO HIRIART ALVARO L.
CERQUEIRO BERTOA SUSANA
CERRO RATTO MARIANGELES
CERRUTTI AGUERREBERE CLAUDIA
CERVANTES LACOSTE SHIRLEY MARIBEL
CERVETTO FERRERIA MAYRA ESTHER
CERVIERI VILLAMIDE GABRIELA
CERVINI PLA MARIA
CERVIÑO FRUGONI ROSARIO LEDA
CESARCO EGLIN ALEJANDRO LEON
CETRANGOLO GERUNDO GABRIELA
CIA LEONI MARCELO JAVIER
CIANCIARULO BERTONE RENZO DARIO
CIANCIO PEÑA ENRIQUE UBERFIL
CIAPESSONI CAPANDEGUY DIEGO
CIAPPESONI MARTINEZ DIEGO GONZALO
CIBILS ARLOTTE ANA GRACIELA
CICALA MONETA BEATRIZ MARIELA
CICCARIELLO CETRARO VICENTE
CICERCHIA MAIDANA MARIA MONICA
CID DE ORTA ALEJANDRO
CIELO MORALES MARIA NOEL
CIENZAR STOLOWICZ JULIO
CIGANDA SERRENTINO GERARDO ALBERTO
CIKATO ABENTE ANDRES
CIKUREL SPILLER MAYA
CILIURCZUK SILVA ROBERT
CILS CAPPI MONICA PATRICIA
CIRIMELLO ESPINOSA ROBERTO
CIRIMELLO VILLALBA FELIX GASTON
CIRIO GRILLO IVANNA LAURA
CIRIO GRILLO LARA CECILIA
CIRIZA REY LAURA AMAYA
CITERA ARAYA SYLVIA MARTA
CIVETTA WIELIWIS GUSTAVO CARLOS
CLADERA COHN JUAN JOSE
CLAVARINO FIORELLI KARINA
CLAVEL GARCIA JOSE ATAHUALPA
CLAVIJO MARTINEZ MARIA CECILIA
CLAVIJO PERCOVICH MARIA NELLY
CLAVIJO TORTEROLO ROSANA GABRIELA
CLERICI MAGRI GUIDO
CLERINO PORRO MARTIN
CLERINO PORRO ROMINA
CLIVIO SOSA GABRIELA I
CLIVIO STIFANO GABRIELA
COALLA TESTA GONZALO
COATES CALDEYRO FRANCIS ALLEN
COBAS ETCHEOIMBERRY MARIA JIMENA
COBAS RODRIGUEZ ALEJANDRO
COCCO PEREIRA JULIA EMILIA
CODESAL PEREIRA MARCELO MILTON
COGGAN FILIPPINI VERONICA
COHEN VENTURA LUCY ANNE
COHENDET ORTIZ MIRTA CECILIA
COIMBRA ACHIGAR JOSE PEDRO
COIMBRA ACHIGAR PABLO ENRIQUE
COIRO CHILINCHABIDE MARCELO DANIEL
COITIÑO BONILLA LEONARDO WILFREDO
COITIÑO ROLIN CRISTINA YANET
COITIÑO ROVEGNO GLORIA BEATRIZ
COITO MACHADO FABIAN
COLA MENEGHETTI ALEJANDRO
COLAFRANCESCHI GABRIELLI LEDA ILDE
COLANERI RODRIGUEZ CARMEN LAURA
COLFFIELD COLFFIELD JANNEL
COLINA RODRIGUEZ XIMENA VERONICA
COLISTRO GARCIA MARIA DE LA J
COLMAN LARRAMENDI ALICIA ROSANA
COLO RIVERO DANIELA ALEJANDRA
COLOM RIGAU MARIELA
COLOMBO CABRERA MIGUEL ALEJANDRO
COLOMBO FERNANDEZ PABLO MARCOS
COLOMBO MORAES ALBERTO FABIAN
COLOMBO PALAU MARTIN
COLOMER TEJERA PABLO JAVIER
COLOMINAS TARIGO ANDRES ENRIQUE
COLUCCI MENDEZ MARIA DEL ROSARIO
COLLARES RODRIGUEZ JOSE CARLOS
COLLAZO SILVEIRA LIDIA
COLLAZZI OLIVO ANALIA SUSANA
COMAS BLANCO MARIA MERCEDES
COMAS FERREIRA JIMENA
COMESA&A LARROCA GUILLERMO
COMODI IGLESIAS CARLA DANIELA
COMPTE RODRIGUEZ ANA CAROLINA
CONDE CIVETTA DANIELA VERONICA
CONDE CUGLIARI CLAUDIA
CONDE CUGLIARI FABRIZIO
CONDE CUGLIARI FERNANDO
CONDE GARCIA ADRIANA
CONDE MANRIQUE DIEGO PABLO
CONDE MARTINEZ ANA D
CONDE ROCCA DANIEL ALBERTO
CONDE VITUREIRA GABRIELA ELIZABETH
CONIJESKI GOLDGLANZ MAURO
CONSTANTIN MATO JUAN DANIEL
CONSTANTIN VIÑA LELIO DANIEL
CONSTENLA STABILITO HELENA CARMEN
CONTE GAVILANES JORGE ROBERTO
CONTI BARRAGAN DANIEL PABLO
CONTI BONILLA MARIA V
CONTI BONILLA OSCAR ALBERTO
CONTI YHLENFELD CRISTINA ELIZABETH
CONTRERAS FEOLA GISEL ROSMARIE
COO RODRIGUEZ CLAUDIA ESTELA
COOPER GIBSON ANDREW ALLEN
COORE MARZALEM LORENA MARELEN
COPPA BELMONTE PEDRO OMAR
COPPOLA BETELU CECILIA MERCEDES
COPPOLA BUONOMO FERNANDO
COR ROMERO STELLA MARIS
CORBO CIRILO LORELEY
CORBO MEDEROS JULIO GASTON
CORBO PONTE DARDO DANIEL
CORBO PRATO ANDREA FABIANA
CORBO TIHISTA GABRIELA
CORBO VAZQUEZ EDUARDO MARTIN
CORCELET GIUSINI SILVIA GRACIELA
CORCINI LYSSET
CORCHS PIÑEYRO ROSANNA
CORDANO DOLARA ADRIANA BEATRIZ
CORDATTI MONTALDO CARLA MARIA
CORDERO AGUILAR LIRIA
CORDERO MENDEZ FERNANDO ENRIQUE
CORDOBA SUCUNZA PABLO JAVIER
CORDONES GRASSO MARTIN ANDRES
CORDOVA CABEZA PEDRO JORGE
CORDOVA SABAJ DIEGO GERARDO
CORDOVA SPROVIERI MARIA DE LOS
CORENA MAUTONE NORA DANIELA
CORES RIVERO MAYRA PATRICIA
CORIA ALDAYA JESSABEL
CORIA PEYROULOU MARIA RAQUEL
CORLETTO SCABARELLI ADRIANA ALEJANDRA
CORNU CORNALINO CLAUDIA
CORONEL ARTEMOV HECTOR LUJAN
CORONEL MACHADO ANA MARIA
CORONEL PACOR JUAN PABLO
CORRAL FOJO MARIA IRENE
CORRALES BRIGNON CESAR AUGUSTO
CORRALES MENDIBO MARIA B
CORREA ALSINA LAURA
CORREA CASTILLO JUAN LUIS
CORREA FERNANDEZ DANIEL EDUARDO
CORREA FERNANDEZ HECTOR DARIO
CORREA GARCIA ANA MARIA
CORREA GONZALEZ ANA M
CORREA LIMA CARLOS A
CORREA MEDEIRO WALTER ALEJANDRO
CORREA NUNEZ ALEXSANDRA
CORREA PERDOMO DANIEL FERNANDO
CORREA PERDOMO MARCELO JAVIER
CORREA PEREIRA HECTOR DANIEL
CORREA PEREZ MARCELO
CORREA RIVERO MIRYAN BETTINA
CORREA SOSA WALTER
CORREA SUAREZ LUIS EDUARDO
CORREA TORRES JORGE PABLO
CORREA ZACHEO ARIEL FERNANDO
CORROTTI SOSA FERNANDO JOSE
CORTABARRIA BUSTI DANIEL MARTIN
CORTABARRIA CARDENAS JUAN FRANCISCO
CORTABARRIA ROVIRA MAXIMILIANO EDUARDO
CORTAZAR CUNELLAS ERNESTO AGUSTIN
CORTE LOPEZ CARLA ROSSINA
CORTES MENDEZ ALBA ROSA
CORTESE LAGURARA WALDO JUAN AN
COSCIA BASILE SILVANA
COSENTINO GAROFALO ANA CLAUDIA
COSENTINO SANSON GABRIELA ALEXANRA
COSSARO MACCION PABLO ENRIQUE
COSTA BALETA LUIS D
COSTA BARBAT MARIA JULIA
COSTA BETANCUR LEONARDO
COSTA CHUCARRO GRETEL
COSTA DALUZ GABRIELA
COSTA FRAGA MARIA CAROLINA
COSTA FRANCHI MARIANA ISABEL
COSTA GONZALEZ FERNANDO ALBERTO
COSTA GORRIZ ALVARO
COSTA ILLANES GUSTAVO GABRIEL
COSTA PAZOS RODOLFO
COSTA REBOLLO VIRGINIA I
COSTA REGA GUSTAVO E
COSTA SOLE MATILDE D
COSTA TAVOLARA CECILIA
COSTABEL PARODI ANA MARIA
COSTANZO AROTXARENA FERNANDO RAFAEL
COSTAS RODRIGUEZ JORGE DANIEL
COSTAS VARELA ISABEL
COSTEMALLE RUBIO ANDRES RAFAEL
COTELO AON MARIA MAGDALENA
COTELO BONJOUR GERMAN
COTELO GARRIDO BEATRIZ
COTELO ISAMAT VERONICA ALEJANDRA

FACULTAD DE MEDICINA
ORDEN DOCENTE
-ALTAS-

AGRATTI LONGONI, María Rosa.
BARRIOS BOIBO, Fernando.
BENAVIDEZ PERALTA, Uurguaycito.
CARRASCO DIEZ, Hugo.
DA FONTE BELLO, Manuel.
DILUCCI RAMOS, Enrique.
FALCON DE VICENTE, Horacio.
GELOS PERAGIÑI, Ulises.
PEREZ CROSSA, Ruben Gustavo.
RODRIGUEZ ZANOCI, María Irene.
ROMAN BLANCO, Estela Mary.
VILLALBA GONZALEZ, Samuel Ricardo.
TOROSIAN BEDROSSIAN, Lidia.
CASTELLANO FIGUEREDO, Miguel.

FACULTAD DE VETERINARIA
ORDEN DOCENTE
-ALTAS-

CAFFARENA CAMPIGLIA, Roberto.
CAPANO MOURIÑO, Francisco J.
PARIETTI SEMPOLIS, Susana M.
PERDOMO LAFARGUE, Eugenio.
PIQUET HELGUERA, María M.
REQUENA ARAMBURU, Fernando.
RODRIGUEZ PALAZZI, Daniel.
SALVO MACCHIAVELLO, M. Angélica.
SALLES ECHEVERRI, Juan F.
SALLUA SANDOVAL, Sergio.
SEMIGLIA REPETTO, Gabriel G.
SERNA ALTESOR, Mario
TRICCA SALGADO, Guillermo B.

INSTITUTO DE PSICOLOGIA
ORDEN DOCENTE
- ALTAS-

LIJTENSTEIN, Marcos.

FACULTAD DE VETERINARIA
ORDEN EGRESADOS
- BAJAS -

CAFFARENA CAMPIGLIA, Roberto.
CAPANO MOURIÑO, Francisco J.
PARIETTI SEMPOLIS, Susana M.
PERDOMO LAFARGUE, Eugenio.
PIQUET HELGUERA, María M.
REQUENA ARAMBURU, Fernando.
RODRIGUEZ PALAZZI, Daniel.
SALVO MACCHIAVELLO, M. Angélica.
SALLES ECHEVERRI, Juan F.
SALLUA SANDOVAL, Sergio.
SEMIGLIA REPETTO, Gabriel G.
SERNA ALTESOR, Mario.
TRICCA SALGADO, Guillermo B.

INSTITUTO DE PSICOLOGIA
ORDEN EGRESADOS
- BAJAS -

LIJTENSTEIN, Marcos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53102 Ago. 16 v- Ago. 16